

EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS PARA LA PAZ SOCIAL Y AMBIENTAL EN LOS TERRITORIOS

Erika Milena Muñoz Villarreal
| Compilación

Estudios de Paz y Posconflicto
Paisajes ecosistémicos del posconflicto





PROGRAMA COLOMBIA CIENTÍFICA
RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN
ZONAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

- MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG**
*Catedrática de Filosofía del Derecho
de la Universidad de Valencia*
- ANA CAÑIZARES LASO**
*Catedrática de Derecho Civil
de la Universidad de Málaga*
- JORGE A. CERDIO HERRÁN**
*Catedrático de Teoría y Filosofía del Derecho
Instituto Tecnológico Autónomo de México*
- JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**
*Ministro en retiro de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación
y miembro de El Colegio Nacional*
- MARÍA LUISA CUERDA ARNAU**
*Catedrática de Derecho Penal
de la Universidad Jaume I de Castellón*
- MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ**
Catedrático de Derecho Procesal de la UNED
- CARMEN DOMÍNGUEZ HIDALGO**
*Catedrática de Derecho Civil
de la Pontificia Universidad Católica de Chile*
- EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT**
*Juez de la Corte Interamericana
de Derechos Humanos
Investigador del Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM*
- OWEN FISS**
*Catedrático emérito de Teoría del Derecho
de la Universidad de Yale (EEUU)*
- JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ**
Catedrático de Derecho Mercantil de la UNED
- JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC**
*Catedrático de Derecho Penal
de la Universidad de Valencia*
- LUIS LÓPEZ GUERRA**
*Catedrático de Derecho Constitucional
de la Universidad Carlos III de Madrid*
- ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ**
*Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad de Sevilla*
- MARTA LORENTE SARIÑENA**
*Catedrática de Historia del Derecho
de la Universidad Autónoma de Madrid*
- JAVIER DE LUCAS MARTÍN**
*Catedrático de Filosofía del Derecho
y Filosofía Política de la Universidad de Valencia*
- VÍCTOR MORENO CATENA**
*Catedrático de Derecho Procesal
de la Universidad Carlos III de Madrid*
- FRANCISCO MUÑOZ CONDE**
*Catedrático de Derecho Penal
de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*
- ANGELIKA NUSSBERGER**
*Catedrática de Derecho Constitucional
e Internacional en la Universidad de Colonia
(Alemania). Miembro de la Comisión de Venecia*
- HÉCTOR OLASOLO ALONSO**
*Catedrático de Derecho Internacional
de la Universidad del Rosario (Colombia) y
Presidente del Instituto Ibero-Americano
de La Haya (Holanda)*
- LUCIANO PAREJO ALFONSO**
*Catedrático de Derecho Administrativo
de la Universidad Carlos III de Madrid*
- CONSUELO RAMÓN CHORNET**
*Catedrática de Derecho Internacional
Público y Relaciones Internacionales
de la Universidad de Valencia*
- TOMÁS SALA FRANCO**
*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social de la Universidad de Valencia*
- IGNACIO SANCHO GARGALLO**
*Magistrado de la Sala Primera (Civil)
del Tribunal Supremo de España*
- ELISA SPECKMAN GUERRA**
*Directora del Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM*
- RUTH ZIMMERLING**
*Catedrática de Ciencia Política
de la Universidad de Mainz (Alemania)*

Fueron miembros de este Comité:

Emilio Beltrán Sánchez, Rosario Valpuesta Fernández y Tomás S. Vives Antón

Procedimiento de selección de originales, ver página web:
www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

Experiencias y desafíos para la paz social y ambiental en los territorios

Compilación:

Erika Milena Muñoz Villarreal

Autores:

Ana María Arango Melo, Ana María Monsalve,
Gabriel Antonio Moyano Londoño, María Stephania Aponte García,
María Angélica Arriaga, Diego Armando Valencia Matallana,
María Clemencia Vallejo Jiménez, Germán Gómez Londoño,
Carlos Arturo Gallego Marín, Marcelo López Trujillo,
Laura Marcela Cifuentes-Osorio, Diego Ochoa Mesa,
Pamela Valencia Mosquera



PROGRAMA COLOMBIA CIENTÍFICA
RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN
ZONAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

Experiencias y desafíos para la paz social y ambiental en los territorios / compilación: Erika Milena Muñoz Villareal ; autores: Ana María Arango Melo [y trece más]. -- primera edición. -- Bogotá : Tirant lo Blanch ; Programa Colombia Científica, 2023.

273 páginas : ilustraciones, gráficas y fotografías a color.

(Estudios de paz y posconflicto. Paisajes ecosistémicos del posconflicto).

Incluye información sobre los autores.

Incluye referencias al final de cada capítulo.

ISBN: 978-628-7653-32-0 (impreso)

ISBN: 978-628-7653-91-7 (digital)

ISBN: 978-628-7653-92-4 (e-pub)

1. Cultura de paz. 2. Acuerdos de paz. 3. Víctimas de guerra. 4. Mujeres y paz. 5. Comunidades rurales -- Aspectos socioeconómicos. 6. Comunidades rurales -- Aspectos ambientales. I. Muñoz Villareal, Erika Milena, editora de la compilación. II. Arango Melo, Ana María, autora. III. Monsalve, Ana María, autora. IV. Moyano Londoño, Gabriel Antonio, autor. V. Aponte García, María Stephania, autora. VI. Arriaga, María Angélica, autora. VII. Valencia Matallana, Diego Armando, autor. VIII. Vallejo Jiménez, María Clemencia, autora. IX. Gómez Londoño, Germán, autor. X. Gallego Marín, Carlos Arturo, autor. XI. López Trujillo, Marcelo, autor. XII. Cifuentes-Osorio, Laura Marcela, autora. XIII. Ochoa Mesa, Diego, autor. XIV. Valencia Mosquera, Pamela, autora. XV. Serie.

LC: JZ5534

CDD: 303.6609861 ed. 23

Este libro es el resultado del trabajo desarrollado a través del PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN ZONAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA. Código SIGP: 57579, con el proyecto de investigación “Modelo Ecosistémico de mejoramiento rural y construcción de paz: Instalación de capacidades locales” Código SIGP: 58960. Financiado en el marco de la convocatoria Colombia Científica, Contrato No FP44842-213-2018.

© Universidad de Caldas, Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, Universidad Autónoma de Manizales - UAM, Universidad de Sucre, Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba, Universidad de Granada, Université de Strasbourg, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE, Corporación Autónoma Regional Para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ.

Título: Experiencias y desafíos para la paz social
y ambiental en los territorios

Coordinación editorial del proyecto:
Carol Viviana Castaño Trujillo

Primera edición: Bogotá 2023
Colección: *Estudios de Paz y Posconflicto*
Serie: Paisajes ecosistémicos del posconflicto

ISBN: 978-628-7653-32-0
ISBN digital: 978-628-7653-91-7
ISBN e-pub: 978-628-7653-92-4

Esta edición se realizó en coedición con:
Tirant lo Blanch
Calle 11 # 2-16 (Bogotá D.C.)
Telf.: 4660171
Email: tlb@tirant.com
Libería virtual: www.tirant.com/co/

Editor: Tirant lo Blanch
Diseño de colección: Programa Colombia Científica
Corrección de estilo: Tirant lo Blanch
Diagramación de páginas interiores: Tirant lo Blanch

La **Colección Estudios de Paz y Posconflicto** es de **acceso libre, abierto y gratuito**; es decir, que todos los contenidos están a disposición del usuario sin cargo alguno. Se le permite a los usuarios leer, compartir en cualquier medio o formato, imprimir, remezclar, transformar, comunicar públicamente la obra, generar obras derivadas o usarla para cualquier propósito legítimo, siempre que se cite la autoría y la fuente original de su publicación (programa de investigación Colombia Científica Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia, editorial coeditora y URL de la obra), sin solicitar permiso al programa, a la editorial o a los autores; con el propósito de incrementar la visibilidad de la publicación y de los investigadores en el ámbito nacional e internacional. **No se permite utilizar la obra con fines comerciales.**

Impreso y hecho en Colombia
Printed AND made in Colombia



La mencionada obra tiene algunos derechos reservados.
Para mayor información comunicarse al siguiente correo:
directorcientifico.posconflicto@ucaldas.edu.co

Contenido

Agradecimientos	17
Colección editorial <i>Estudios de Paz y Posconflicto</i> (2018-2022)	19
Equipo Programa de Investigación Colombia	25
Introducción	29
Capítulo 1.	
Arte para un nuevo lugar común: repensar la educación artística desde la justicia social, la transformación y la emergencia de nuevas emociones y mundos posibles	35
La educación artística, más allá de lo disciplinar y lo decorativo.	38
Pensar nuevos regímenes de emoción y justicia social desde la pedagogía artística	40
El laboratorio	42
Re-evolucionar nuestra mirada: entre la política y la policía.	54
Consideraciones finales	56
Referencias	57
Capítulo 2.	
Los ojos de los salados como espacios sagrados. Definiciones y desafíos en Antioquia y Chocó	61
Introducción	61
Objetivos	63
Aproximación metodológica	64
Principales hallazgos	65
Análisis preliminar	68
Referencias	69

Capítulo 3.

Arte, cultura y paces: identificación de perspectivas desde un análisis bibliométrico.73
Introducción	73
Metodología	74
Resultados	76
Análisis de las perspectivas	83
Clúster 1: Construcción de paz	83
Clúster 2: Diplomacia, cultura y paz	84
Clúster 3: Representaciones culturales y artísticas	86
Conclusiones.	87
Referencias	88

Capítulo 4.

Globalización, derechos humanos y justicia transicional	95
Introducción	95
Metodología	96
Contextualización de la globalización	97
Globalización y derechos humanos en Colombia	99
Características de los conflictos armados internos en el siglo XXI.	100
Derecho internacional y justicia transicional	104
Teoría del conflicto, justicia transicional y DIH	107
Análisis y discusión	109
Justicia transicional para el caso colombiano.	109
Conclusión	112
Referencias	113

Capítulo 5.

¿Cómo agoniza un río? Dinámicas y perspectivas de escalas y poder territorial entre los habitantes ribereños del río Suruco, Consejo Comunitario Local de Basurú (Chocó, Colombia 1991-2021)

Introducción	117
Método y metodología	132
Análisis y discusión	134
Referencias	140

Capítulo 6.

Derecho al retorno en Colombia: el desplazamiento forzado de la comunidad afrodescendiente

Introducción	143
Metodología	146
Resultados y hallazgos.	148
Análisis y discusión	155
Conclusiones.	161
Referencias bibliográficas	162

Capítulo 7.

Hogar Juvenil Campesino de San Diego, municipio de Samaná, Caldas.

Emblema comunitario de resistencia	167
Introducción	167
Metodología	170
Resultados	172
Historia del Hogar Juvenil Campesino de San Diego	172
El Hogar Juvenil Campesino de San Diego entre dos fuegos.	174
Las acciones de resistencia.	179
Proyección hacia el futuro	183
Discusión	183

Conclusiones	188
Referencias	189

Capítulo 8.

Tecnologías de la información para la participación comunitaria en la reconstrucción del tejido social. 193

Introducción	193
Metodología	195
Resultados y hallazgos.	196
Conclusiones.	201
Referencias	201

Capítulo 9.

Mujer rural y construcción de paz en zonas de posconflicto. Estudio de caso: proyectos ambientales comunitarios en Caldas. 205

Introducción	205
Metodología	206
Análisis e interpretación de datos	208
Hallazgos	209
Surgimiento de los proyectos ambientales comunitarios	209
Proyecto Ambiental Comunitario Ecoheliconias	210
¿De qué hablamos cuando hablamos de mujer? ¿Y de mujer rural?	214
¿Por qué construir paz? ¿Cómo se construye paz desde estos proyectos?	217
Discusión	219
Conclusiones.	220
Referencias	221

Capítulo 10.

Diálogos sobre el poder y las ONG: algunas reflexiones bajo atrateñas para hacer la paz en Colombia 227

Introducción	227
------------------------	-----

Sobre el poder despolitizador de las ONG	232
Organización, paz y oenegización en el bajo Atrato	235
Apuestas por <i>otra</i> paz para avanzar sobre los anhelos comunitarios	239
Excurso: notas para una investigación que construya paz	242
Referencias	244
Capítulo 11	
Ambivalencia territorial de adaptación y resistencia campesina ante el complejo hidroeléctrico del río La Miel en el oriente de Caldas durante los años 2000-2022	249
Introducción	249
Metodología	255
Hallazgos preliminares	258
Movilización y acompañamiento a la comunidad en la socialización del proyecto hidroeléctrico Miel II	262
Análisis y discusión	264
Conclusiones.	268
Referencias	270
Sobre las autoras y los autores	271

Lista de tablas

Tabla 1. Información de EOT y Planes de Desarrollo revisados.	68
Tabla 2. Información de POT y Planes de Desarrollo revisados, Valle de Aburrá. . .	69
Tabla 3. Criterios de búsqueda.	77
Tabla 4. Principales publicaciones del árbol.	82
Tabla 5. Distribución porcentual de los clústeres	84
Tabla 8. Veredas del corregimiento de San Diego	178
Tabla 9. Características socioeconómicas del municipio de Samaná y el corregimiento de Encimadas, Caldas	213
Tabla 10. Características socioeconómicas del municipio de Marulanda y del corregimiento de Montebonito, Caldas	215
Tabla 11. Método y metodología	260

Lista de figuras

Figura 1. Alex Maturana y Edier Caicedo en el Laboratorio de la Corporaloteca . . .	35
Figura 2. Estudiantes del Programa de Educación Artística	38
Figura 3. Reflexión en el Laboratorio de la Corporaloteca	40
Figura 4. Encuentro en el Laboratorio de la Comisión de la Verdad	42
Figura 5. Dibujo de Cristian Peñaloza	44
Figura 6. Dibujo de Hammer Ramos.	44
Figura 7. Dibujo de Luis Felipe Moreno	45
Figura 8. Dibujo de Juan Manuel Cardona	45
Figura 9. Texto de Yulissa Banguera	46
Figura 10. Dibujo de Andrés Felipe Rodríguez	47
Figura 11. Dibujo de Leison Rivas.	48
Figura 12. Visita al Museo Muntú Bantú	49
Figura 13. Ilustración de Hamer Ramos	52
Figura 14. Grupo del Laboratorio e invitados de la Comisión de la Verdad.	54
Figura 15. Paisaje de un salado en el trapezio amazónico colombiano.	62
Figura 16. Localización de algunas comunidades indígenas en Colombia que consideran a los salados como parte de sus espacios naturales sagrados	64
Figura 17. Etapas del proceso metodológico	76
Figura 18. Publicaciones en Web of Science y Scopus entre 2001 y 2021	77
Figura 19. Publicaciones en Web of Science y Scopus clasificadas por país.	78
Figura 20. Red de colaboración de publicaciones por país	79
Figura 21. Árbol del arte y la cultura para las paces	80
Figura 22. Procesamiento de la red de cocitación	82
Figura 23. Clúster 1: Construcción de paz.	84

Figura 24. Clúster 2: Diplomacia, cultura y paz.	86
Figura 25. Clúster 3: Representaciones culturales y artísticas	87
Figura 26. Localización de los municipios de Istmina y Medio San Juan en el departamento del Chocó	119
Figura 27. División político-administrativa de COCOMINSA.	121
Figura 28. Localización de las comunidades riverieñas del río Suruco	122
Figura 29. Localización de áreas afectadas por minería ilegal en las comunidades riverieñas del río Suruco	123
Figura 30. Análisis multitemporal comparativo del cauce del río Suruco	126
Figura 31. Escalaridad de los Consejos y comunidades.	127
Tabla 6. Estructura demográfica del Consejo Comunitario de COCOMINSA.	129
Tabla 7. Proceso metodológico	133
Figura 32. Autores matriz	136
Figura 33. Hogar Juvenil Campesino en 1997.	174
Figura 34. Mapa de la división política de San Diego y zona de influencia por grupo armado	175
Figura 35. German Antonio López Cardona	179
Figura 36. Trabajo de recuperación de la granja de El Hogar.	182
Figura 37. Plataforma SABES.	197
Figura 38. Certificaciones ciudadanas entregadas desde la Plataforma	197
Figura 39. Datos de la plataforma SABES como estrategia para el diseño de políticas públicas	199
Figura 40. Recreación digital de un lugar del municipio de Ovejas	200
Figura 41. Diseño metodológico	209
Figura 42. Ubicación cuenca río La Miel y río Guarinó	251
Figura 43. Movilizaciones sociales en el oriente de Caldas.	253
Figura 44. Salida de campo Florencia, Samaná.	259
Figura 45. Movilización social en Florencia, Samaná.	260
Figura 46. Discusión social frente al proyecto hidroeléctrico Miel 2, oriente de Caldas.	

Figura 47. Movilización social en Samaná, Caldas, frente al proyecto hidroeléctrico Miel 2. 263

Agradecimientos

Abrazamos a cada una de las personas, organizaciones sociales, culturales, de mujeres, de jóvenes, universidades, instituciones y entidades de los departamentos de Chocó, Caldas y Sucre que hicieron posible el *II Seminario Internacional Educación, Ciencia y Sociedad, Experiencias y desafíos para la paz social y ambiental en los territorios*, realizado en Quibdó del 26 al 28 de octubre de 2022.

En especial, a la Fundación Universitaria Claretiana por acogernos en sus instalaciones; a la Fundación ONU Mujeres, la Biblioteca del Banco de la República, el Consejo Comunitario Mayor de La Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA), CORPORALOTECA, Made in Chocó y a la Fundación PROCLADE por su participación y apoyo con su personal.

A quienes desde distintos lugares del país participaron con sus experiencias académicas y comunitarias. A la Comisión de la Verdad Macroregión, el Foro Interétnico Social Chocó, la Red Departamental de Mujeres Chocoanas, la Alcaldía de Samaná, el Consejo Comunitario Mayor de Condoto y Río Iró (COCOMACOIRO), la Universidad de Antioquia y a la Universidad Tecnológica del Chocó.

A quienes desde otros horizontes nos compartieron sus caminos y esperanza como Eyal Weintraub, Argentina; Edel Nazaré Santiago de Moraes, Brasil, y José Ángel Ruíz Jiménez, España.

Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por confiar y potenciar la construcción de paz desde los escenarios científicos y comunitarios.

Al territorio del Chocó biogeográfico, al río Atrato y la calidez de su gente que nos acogió durante una semana en la que se compartimos saberes, conocimientos, logros, aprendizajes, arte, memoria, historias... todas son experiencias que nos fortalecen y animan a continuar cocreando experiencias de paz en nuestros entornos.

Colección editorial *Estudios de Paz* *y Posconflicto (2018-2022)*

Programa de Investigación Colombia Científica
Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia
Cód. SIGP. 57579 de Minciencias. 2017
Financiado por el Banco Mundial

El problema es cómo investigar la realidad para transformarla.

Orlando Fals Borda

Los acuerdos de paz logrados entre el gobierno colombiano y uno de los actores más relevantes del conflicto armado interno en nuestro país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), instituyen un acontecimiento constitucional (jurídico y político) sin precedentes en Colombia, cuya trascendencia va más allá de lo firmado en el Teatro Colón en noviembre de 2016¹. Nunca se había llegado tan lejos, después de casi seis décadas de conflicto interno armado que dejaron más de ocho millones y medio de víctimas, según el RUV.

¹ Véase Biblioteca del proceso de paz entre el gobierno nacional y las farc-ep. Esta biblioteca representa un esfuerzo de construcción de memoria histórica que busca dejar evidencia sobre el trabajo realizado y las lecciones aprendidas durante la fase exploratoria y la fase pública de las conversaciones.

Los acuerdos impulsaron reflexiones acerca del uso de la tierra y la necesidad de preservar el campo como despensa natural del país y conexión vital con lo senti-pensante. En un tono de máximo esfuerzo conciliador, nuestros acuerdos -porque le pertenecen al pueblo colombiano- plantaron la idea de lo diferencial, que tanta falta hacía a la consolidación del Estado social de derecho, en tanto a reconocimiento de identidades que comparten un mismo suelo y conviven juntos en las diferencias.

Se trata del reconocimiento legal y político de las diferencias de todo orden, lo cual determinó lo que conocemos como paz territorial. La denominación no es fortuita, expresa el espíritu de los acuerdos: somos territorios (en el sentido más amplio) diferenciales y diferenciados, anunciando diversas costumbres, economías, lenguas, culturas y saberes, dinámicas sociales y políticas.

Desde estas dimensiones, pensamos que la tierra nos reclama aquí y ahora, por propuestas de acción-transformación como la que hace referencia al papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en los territorios. Desde los acuerdos y como gesto de cumplimiento a su implementación, el gobierno colombiano convocó a través de Minciencias en el 2017, al diseño y formulación de programas de investigación desde Colombia Científica, en cinco focos estratégicos: salud, alimentos, energías sostenibles, bioeconomía y sociedad. La Universidad de Caldas como universidad ancla, presentó la propuesta de programa de investigación en el foco sociedad con el nombre de "Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia", apostándole a tres retos de país: construcción de una paz estable y duradera, innovación social para el desarrollo económico y la inclusión productiva y educación de calidad desde la ciencia, la tecnología y la innovación (CteI).

Conscientes de la complejidad que trae consigo la idea de un programa de investigación, se formuló bajo el liderazgo de la Universidad de Caldas junto con otras ocho entidades entre universidades (Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales; Universidad Autónoma Manizales - uam; Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba; Universidad de Sucre; Universidad de Granada y Université de Strasbourg) y organizaciones del sector productivo (Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - cinde y Corporación Autónoma Regional Para el Desarrollo Sostenible del Chocó, Codechocó), una propuesta que conectara el pensamiento científico con las particularidades de los territorios en

tres departamentos: Caldas, Sucre y Chocó, y trece municipios². En cuatro años de articulación continua entre investigadores, comunidades, instituciones públicas y privadas, universidades, organizaciones, funcionarios y, en particular, con actores territoriales se formularon cinco proyectos, descritos más adelante.

El programa de investigación Colombia Científica "Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia" tiene como objetivo general producir conocimiento y transformación social a través de la coconstrucción de estrategias de I+D+i multidisciplinarias e intersectoriales para el fortalecimiento de capacidades políticas, ciudadanías activas, competencias productivas, alfabetización mediática y generación de soluciones sustentables que contribuyan a la reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto para un mejor vivir. En desarrollo de los objetivos específicos, se propone:

1. Comprender las dinámicas sociales, educativas, productivas y territoriales de las comunidades rurales duramente afectadas por el conflicto armado en los departamentos de Caldas, Chocó y Sucre.
2. Fortalecer las capacidades políticas, educativas, productivas y ambientales de las comunidades rurales, mediante estrategias de desarrollo e innovación, multidimensionales, multidisciplinarias e intersectoriales, que les permitan afrontar los nuevos retos que propone el contexto de posconflicto.
3. Propiciar alianzas entre comunidades rurales, sector productivo e instituciones de educación superior (ies), que permitan implementar procesos de transferencia de conocimiento y de tecnología, así como el incremento de productividad y sostenibilidad de las entidades participantes.
4. Diseñar lineamientos de política pública integrada (multidimensional y multisectorial), para la reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto para un mejor vivir, de acuerdo con el enfoque de paz territorial.

² Caldas: Manizales, Samaná, Marulanda, Riosucio; Chocó: Quibdó, Istmina, Condoto, Unión Panamericana, Bojayá, Riosucio; y Sucre: Sincelejo, Chalán y Ovejas.

5. Fortalecer los indicadores de calidad I+D+i de las instituciones de educación superior vinculadas al programa, mediante actividades de investigación, docencia e internacionalización desarrolladas en el marco de la alianza con entidades del sector productivo y universidades internacionales de alta calidad.

En ese sentido, ciencia, tecnología e innovación (cti) son una tríada fundamental para las llamadas sociedades del conocimiento, se nutren básicamente de la promoción y el fortalecimiento del pensamiento crítico y creativo. Estas capacidades una vez instaladas en comunidades académicas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, constituyen uno de los más importantes elementos de avance para el desarrollo social.

En concordancia, esta colección se compone de piezas editoriales como cartillas didácticas para las comunidades involucradas, libros producto de las investigaciones, artículos y reflexiones científicas originales, de quienes ejecutan el programa desde y con los territorios enunciados, en un horizonte de tiempo de cinco años (2018-2023).

Se asume esta enorme responsabilidad con seriedad y compromiso, con plena conciencia de la complejidad, que tanto la implementación de los acuerdos de paz como un programa de investigación como el que estamos realizando suponen. El posconflicto requiere un acompañamiento de la sociedad colombiana y de la academia, para que la implementación de los acuerdos firmados en noviembre del 2016 pueda continuar su lenta pero importante materialización.

En este contexto, la colección *Estudios de Paz y Posconflicto* presenta un balance del estado actual de la conflictividad territorial de las regiones de Montes de María, el Pacífico Biogeográfico, el Alto Occidente y Oriente de Caldas, así como del fortalecimiento en referencia a las capacidades territoriales políticas, sociales, productivas, culturales y ecosistémicas para la transición. En ese orden de ideas, esta colección editorial ha sido organizada alrededor de estos proyectos:

Proyecto 1. Hilando capacidades políticas para las transiciones en los territorios.

Proyecto 2. Modelo ecosistémico de mejoramiento rural. Instalación de capacidades para el desarrollo rural y la construcción de paz.

Proyecto 3. Competencias empresariales y de innovación para el desarrollo económico y la inclusión productiva de las regiones afectadas por el conflicto colombiano.

Proyecto 4. Fortalecimiento docente desde la alfabetización mediática informativa y la CTeI, como estrategia didáctico-pedagógica y soporte para la recuperación de la confianza del tejido social afectado por el conflicto.

Proyecto transversal: Alianza interinstitucional, multidisciplinar, nacional e internacional en el aumento de la calidad educativa, científica, innovadora y productiva de las instituciones de educación superior.

Hemos previsto la escritura colaborativa como reflejo del equipo de investigadores integrantes del programa, así como de profesores investigadores de otras latitudes, en este reciente y amplio campo de pensamiento como el que constituye los *Estudios de Paz y Posconflicto*.

Aspiramos a que nuestra colección *Estudios de Paz y Posconflicto* pueda ser parte de un repertorio básico de textos clave, que ofrezcan a las comunidades con las que interactuamos y a las comunidades académicas del país y fuera de este; en tanto un bien superior como lo es alcanzar mínimos de paz, requiere conocer nuestros territorios, reconocer la Colombia profunda de la que se habla desde la tribuna de lo político, hasta los cuadernos de investigación del sociólogo, investigador, columnista y estudioso del conflicto y la paz en Colombia, Alfredo Molano Bravo, pasando también por el filósofo, escritor y pedagogo colombiano Estanislao Zuleta, quien nos recuerda que: "sólo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz" (Zuleta, 1991).

Es la Colombia profunda la que narra y compone esta colección, la que cuenta desde los territorios las adversidades y esfuerzos de sus comunidades, las problemáticas en que habitan, sus resiliencias y construcciones hacia una paz territorial posible.

Con estas líneas gruesas de trabajo investigativo en campo y desde los territorios, en tanto investigación, acción, participación; rendimos homenaje a un gran colombiano, el sociólogo Orlando Fals Borda y, al mismo tiempo, depositamos nuestro grano de arena en el marco de un proceso de construcción colectiva de

paz territorial y reconciliación, para la reconstrucción del tejido social en nuestra sociedad colombiana.

Esperamos que las páginas de estos volúmenes contribuyan a la implementación de los acuerdos de paz firmados en noviembre del 2016 y a muchos otros acuerdos necesarios para crecer como individuos y colectivos capaces de alcanzar mayores niveles de cohesión política y social en nuestro país.

Estos libros, de nuestras realidades territoriales, pueden hacer sentir a los lectores de estas páginas lo que nosotros sentimos al conocer hermosos territorios y maravillosas comunidades de este Sur Global, en el que navegamos con dificultad y también con enorme capacidad resiliente.

Extendemos nuestra cordial invitación a la lectura de estas piezas editoriales que buscan no solo validar instrumentos críticos de análisis, sino también abrir horizontes posibles de comprensión y transformación de realidades complejas como las nuestras.

Comité editorial

Programa de investigación

Javier Gonzaga Valencia Hernández

Director Científico

Equipo Programa de Investigación Colombia

Científica Programa de Investigación Colombia Científica
“Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia”
Cód. SIGP. 57579 de Colciencias, 2017
Financiado por el Banco Mundial

Entidades cooperantes

Universidades: Universidad de Caldas (IES Ancla); Universidad Nacional de Colombia sede Manizales; Universidad Autónoma Manizales, UAM; Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba; Universidad de Sucre; Universidad de Granada y Université de Strasbourg.

Organizaciones: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE, y Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, Codechocó.

Redes: Red de Universidades por la Paz, Redunipaz; Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz, Redprodepaz; Consejo Comunitario Mayor de Condoto y río Iró, Cocomacoiró y Consejo Comunitario Mayor de Istmina y Parte del Medio San Juan, Cocominsa.

Grupos de investigación participantes

Estudios Jurídicos y Sociojurídicos · Comunicación, Cultura y Sociedad · Centro de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social (Cedat) · Ciencias Veterinarias (Cienvet) · Cognición y Educación · Colectivo de Estudios de Familia

· Centro de Estudios Rurales (Ceres) · Grupo de Investigación y Proyección Producción Agropecuaria (Gippa) · Grupo de Investigación en Tecnologías de la Información y Redes (Gitir) · Empresariado · Ética y Política · Desarrollo Regional Sostenible · Grupo de Investigación en Telemática y Telecomunicaciones (GTT) · Cultura de la Calidad en la Educación · Grupo de Trabajo Académico en Ingeniería Hidráulica y Ambiental · Grupo de Investigación de Alimentos Frutales · Grupo de Investigación en Procesos Químicos, Catalíticos y Biotecnológicos · Cálculo Científico y Modelamiento Matemático · Grupo de Investigación en Finanzas y Marketing · Grupo de Investigación en Recursos Energéticos (GIRE) · Teoría y Práctica de la Gestión Cultural · Estudios en Cultura y Comunicación · OIKOs · Bioprospección Agropecuaria · Proyecto Pedagógico (ProPed) · Grupo de Investigación en Medio Ambiente y Aguas (Gimaguas) · Ecología y Conservación de Ecosistemas Tropicales · Biosistemática.

Investigadores principales

Proyecto Hilando capacidades políticas para las transiciones en los territorios. Lidera Universidad de Caldas. Investigadores principales: Mario Hernán López Becerra y María Hilda Sánchez-Jiménez. Contacto: hilandocapacidades.posconflicto@ucaldas.edu.co

Proyecto Modelo ecosistémico de mejoramiento rural. Instalación de capacidades para el desarrollo rural y la construcción de paz. Lidera Universidad de Caldas. Investigador principal: Javier Gonzaga Valencia Hernández. Contacto: directorcientifico.posconflicto@ucaldas.edu.co

Proyecto Competencias empresariales y de innovación para el desarrollo económico y la inclusión productiva de las regiones afectadas por el conflicto colombiano. Lidera Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. Investigador principal: Carlos Ariel Cardona Alzate. Contacto: ccomprende_man@unal.edu.co

Proyecto Fortalecimiento docente desde la Alfabetización Mediática Informativa y la CTel, como estrategia didáctico-pedagógica y soporte para la recuperación de la confianza del tejido social afectado por el conflicto. Lidera Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. Investigador principal: Germán Albeiro Castaño Duque. Contacto: edcolcient_man@unal.edu.co

Proyecto Alianza interinstitucional, multidisciplinar, nacional e internacional en el aumento de la calidad educativa, científica, innovadora y productiva de las instituciones educativas de educación superior. Investigador principal: Germán Gómez Londoño. Contacto: apoyofi.posconflicto@ucaldas.edu.co

Comité directivo

Javier Gonzaga Valencia Hernández / Director Científico; Germán Gómez Londoño / Subdirector de Fortalecimiento Institucional; Consuelo Vélez Álvarez / Subdirectora de Fortalecimiento Científico.

Equipo apoyo científico

Javier Gonzaga Valencia Hernández / Germán Gómez Londoño / Carlos Arturo Gallego Marín / María José Díaz Galván / Claudia Murillo / Carol Viviana Castaño Trujillo

Comité editorial

Javier Gonzaga Valencia Hernández / Consuelo Vélez Álvarez / Germán Gómez Londoño / María Hilda Sánchez Jiménez / Alejandra María Osorio / Juan Camilo Solarte Toro / Alejandro Peláez Arango / Carol Viviana Castaño Trujillo. Invitados: Claudia Murillo / María José Díaz Galván.

Equipo administrativo

María del Pilar Botero Rendón / Coordinación Administrativa; Juanita Velásquez Uribe / Profesional Financiera; Diego Ávila Gómez / Profesional de Adquisiciones.

Introducción

El presente libro es una compilación de capítulos resultado de investigación presentados en el marco del *II Seminario Internacional Educación, Ciencia y Sociedad, Experiencias y desafíos para la paz social y ambiental en los territorios*, realizado en Quibdó del 26 al 28 de octubre de 2022.

Aborda reflexiones y resultados de investigación asociados a proyectos, experiencias y desafíos en la construcción de paz, agenciadas por comunidades académicas (investigadores e investigadoras, semilleros de investigación y grupos de investigación de distintas universidades), organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, así como de los procesos generados en el Programa Colombia Científica "Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia".

Después de 6 años de la implementación del Acuerdo de Paz entre la guerrilla de las FARC-EP y el Estado colombiano, con la promesa de consolidar territorios en paz o de transición hacia el posconflicto, el conflicto armado interno continúa vigente en diversos municipios del país y evidencia relaciones de poder territoriales basadas en la violencia, el patriarcado, el racismo y el extractivismo.

Frente a este escenario de tensión en la transición del conflicto hacia el posconflicto, se consolidan y fortalecen procesos, escenarios, lenguajes y narrativas emancipatorias y de resistencia que, desde lo estético-artístico, la espiritualidad, la memoria viva, la movilización ambiental, las tecnologías de la información, las juventudes y las organizaciones de mujeres rurales, insisten y persisten en la transformación de las condiciones sociales y territoriales para un buen vivir de sus gentes y ecosistemas.

Uno de los desafíos en la construcción de la paz social y ambiental se sitúa en la superación de visiones coloniales y antropocéntricas arraigadas en el ámbito de

lo académico e institucional. El gran reto está, entonces, en el reconocimiento, articulación y fortalecimiento de aquellas experiencias que ya hacen posible otras maneras de construcción de paces basadas en ontologías de la tierra, la ancestralidad, el cuidado y la sororidad.

Las experiencias de paz narradas constatan que la paz ya no les pertenece solo a las dinámicas de la justicia social, sino que existen múltiples posibilidades desde donde se tejen alternativas cotidianas de paz y de paces en escenarios novedosos, como los digitales, ambientales y culturales.

Experiencias y desafíos para la paz social y ambiental en los territorios es un panorama real, posible, actual y de lo que está siendo la paz o las paces. En los once capítulos se presentan caminos desde el arte, la cultura, las tecnologías de la información, la movilización ambiental, la sacralidad, las mujeres, la juventud y las comunidades rurales.

El capítulo 1, “Arte para un nuevo lugar común: repensar la educación artística desde la justicia social, la transformación y la emergencia de nuevas emociones y mundos posibles”, surge del proyecto “Sentipensar el poder del arte: Rutas de investigación-creación para problematizar el poder del arte en la transformación social, la construcción de narrativas de futuro y la conciencia ciudadana”, del grupo de investigación Corporaloteca de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”. Se narra aquí una experiencia de poder del arte y la cultura en la construcción de nuevas formas de relacionamiento, nuevos regímenes emocionales, nuevos imaginarios y nuevos relatos de nación, realizada con estudiantes, la mayoría de ellos jóvenes afrodescendientes.

El capítulo 2, “Los ojos de sal o salados como espacios sagrados. Definiciones y desafíos en Antioquia y Chocó”, reconoce el valor cultural que le otorgan las comunidades indígenas a los salados desde una perspectiva espiritual y etnoecológica, mediante relaciones entre seres humanos y no humanos, y otros sistemas de alteridad que posibilitan la conservación de la biodiversidad y, con ello, el reconocimiento de prácticas y saberes biocéntricos que le aportan a la comprensión de la paz ambiental.

El capítulo 3, “Arte, cultura y paces: identificación de perspectivas desde un análisis bibliométrico”, a partir de la implementación del algoritmo de Tree of

Science y el *software* de Gephi, identifica las diferentes subáreas de investigación que vienen emergiendo en el mundo en el campo del arte y la cultura para las paces. Su hallazgo manifiesta que el arte y la cultura han adquirido relevancia e interés en el campo académico e investigativo; sin embargo, existe poca cantidad de documentos publicados en revistas científicas.

El capítulo 4, “Globalización, derechos humanos y justicia transicional”, realiza un análisis crítico e histórico acerca del fenómeno de la globalización y su relación con la resolución del conflicto armado, la garantía de los derechos humanos en Colombia en la constitución del Acuerdo de Paz y su transición en la Jurisdicción Especial para la Paz.

El capítulo 5, “¿Cómo agoniza un río? Dinámicas y perspectivas de escalas y poder territorial entre los habitantes ribereños del río Suruco, Consejo Comunitario Local de Basurú (Chocó, Colombia 1991-2021)”, comprende las materialidades de los distintos tipos de escalas y poderes-autoridad que han impactado desde lo económico a lo cultural en *la agonía del río Suruco* y, con ello, a la vida misma de las familias con proyección a las comunidades y consejos.

El capítulo 6, “Derecho al retorno en Colombia: el desplazamiento forzado de la comunidad afrodescendiente”, plantea los retos del Estado en la garantía del derecho al retorno para las comunidades étnicas del Chocó afectadas por el desplazamiento forzado y que aún, en el periodo actual, no se ha logrado cumplir pese a las diversas políticas y acciones emprendidas desde la institucionalidad y el sistema judicial.

El capítulo 7, “Hogar Juvenil Campesino de San Diego, municipio de Samaná, Caldas. Emblema comunitario de resistencia”, relata la historia de este Hogar como lugar de memoria, no solo de los jóvenes, sino de toda una comunidad que afrontó sentimientos de temor, control y sospecha, generados e impuestos por los grupos armados en las dinámicas del conflicto armado y que, en la actualidad, se resignifica como un lugar que posibilita proyectos colectivos de vida, escenarios de formación, creación y cultura, sostenido en el arraigo territorial.

El capítulo 8, “Tecnologías de la información para la participación comunitaria en la reconstrucción del tejido social”, presenta los escenarios digitales del Sistema Virtual de Aprendizaje Básico en Educación Social (SABES), el juego digital

serio “Juguemos Paz a la vida” y la plataforma de Datos Abiertos desplegada por el programa “Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia”. Con estos se pretende aprovechar las tecnologías digitales para la construcción colectiva y participativa de políticas de paz en Colombia, utilizando educación virtual, gamificación, analítica y visualización de datos para circular conocimientos sobre cómo los actores multilaterales y locales pueden abordar crisis y vulnerabilidades relacionadas con la falta de paz, seguridad, estabilidad, desarrollo y salud ciudadana.

El capítulo 9, “Mujer rural y construcción de paz en zonas de posconflicto. Estudio de caso: proyectos ambientales comunitarios en Caldas”, genera un acercamiento hacia la forma en cómo la mujer que vive en zonas rurales desde su individualidad y su ejercicio colectivo posibilita la construcción de paz. Sitúa su estudio de caso en los corregimientos de Encimadas y Montebonito pertenecientes a los municipios de Samaná y Marulanda del departamento de Caldas, en donde se desarrollan los proyectos ambientales comunitarios de Ecoheliconias y EcoR, respectivamente.

El capítulo 10, “Diálogos sobre el poder y las ONG: algunas reflexiones bajoatratañas para hacer la paz en Colombia”, suscita una crítica al modelo de paz institucional impuesto, colonial y neoliberal que es ejecutado por el Estado y algunas organizaciones no gubernamentales, en el sentido de que, en lugar de fortalecer comunidades y garantizar sus derechos, terminan agenciando la revictimización, despolitización y poca participación e inciden directamente en decisiones trascendentales para las comunidades.

El capítulo 11, “Ambivalencia territorial de adaptación y resistencia campesina ante el complejo hidroeléctrico del río La Miel en el oriente de Caldas durante los años 2000-2022”, muestra el ensamblaje geo-socio-histórico situado en la cuenca del río La Miel del oriente de Caldas, en el complejo hidroeléctrico conformado por embalses y trasvases, mediante los cuales se represan varias fuentes hídricas para satisfacer una creciente demanda energética. Esto ha generado procesos de ambivalencia territorial, tanto de adaptación como de resistencia por parte de la comunidad campesina de la región que emprende cambios en sus actividades productivas, así como en las formas históricas de resistencia para defender el derecho al territorio, el cual se ha vulnerado y continúa vulnerándose.

Que sea de gran provecho esta producción comunitaria, académica e institucional.

Capítulo 1.

Arte para un nuevo lugar común: repensar la educación artística desde la justicia social, la transformación y la emergencia de nuevas emociones y mundos posibles

Ana María Arango Melo

Figura 1. Alex Maturana y Edier Caicedo en el Laboratorio de la Corporaloteca



Nota: Fotografía de Ana María Arango Melo, 2022.

Lo que nos sigue siendo próximo es el modelo del arte que debe suprimirse a sí mismo, del teatro que debe invertir su lógica transformando al espectador en actor, de la performance artística que saca el arte del museo para hacer de él un gesto en la calle, o anula, en el interior mismo del museo, la separación entre el arte y la vida. Lo que se opone, entonces, a la incierta pedagogía de la mediación representativa es la de la inmediatez ética. Esta polaridad entre dos pedagogías define el círculo en el que a menudo se encuentra encerrada hoy una buena parte de la reflexión sobre la política del arte. (Rancière, 2010, p. 58)

La educación artística ha sido un campo permanente de resignificación y disputa de sentidos. Un campo que, de manera limitada, ha sido entendido como vehículo para la formación de artistas capaces de desempeñar virtuosamente una disciplina, como un escenario de recreación o, como lo ha señalado María Acaso (2009), el espacio para las manualidades. En muchos contextos de educación formal y no formal encontramos estas tres orientaciones y pocas veces se entienden los procesos de la educación artística como espacios de construcción de pensamiento crítico, creación, sanación y emergencia de otros mundos posibles.

Desde la educación artística tenemos la posibilidad de construir nuevos regímenes emocionales, es decir, como señala Margarita Garrido (2020), formas como histórica y culturalmente se regulan y se entienden las emociones y los sentimientos. El arte tiene la posibilidad de construir y cristalizar regímenes de significación de las experiencias emocionales que se encuentran en las experiencias históricas, en las experiencias del orden, pero también en las formas de subvertirlo (Garrido, 2020, p. 9). El arte y la educación artística son, por tanto, una plataforma para comprender de qué manera los cambios políticos vienen acompañados de transformaciones estéticas que cobijan, además, nuevas maneras de relacionamiento, sentimientos y emociones; como señalaría Garrido, partiendo de la metodología de la "historia de la experiencia" de Moscoso y Zaragoza, "no sólo preguntarse por estilos y regímenes, refugios y sufrimientos emocionales, sino también entender cómo la dimensión del poder rebasa lo ideológico y lo moral para instalarse en los pliegues del corazón de las personas y las comunidades" (Garrido, 2020, p. 14).

Ha sido, sobre todo, en los escenarios barriales comunitarios, en los grupos informales, en aquello que ocurre en colegios y universidades por fuera del aula, en las colectivas y colectivos que reivindican causas por la defensa a la vida, la equidad y el derecho a ser distintos, en donde encontramos una concepción

disruptiva del sentido de la formación artística y la posibilidad de poner en diálogo todos los lenguajes artísticos junto con la ciencia, la geopolítica, la medicina, los saberes ancestrales y su cosmovisión, las realidades sociales y los problemas que enfrenta el planeta y sus ecosistemas, entre otros.

En Colombia se vive un momento de cambio político, donde el presidente Gustavo Petro plantea que, después de 60 años de guerra, debemos apostarle rotunda y radicalmente a una "Paz Total" y una política por la defensa de la vida. Se trata de un cambio profundo, un nuevo paradigma, un cambio cultural. Por lo tanto, ¿cómo vamos a aportar a este nuevo camino como país desde la educación artística?, ¿cuál es el poder del arte y la cultura en la construcción de nuevas formas de relacionamiento, nuevos regímenes emocionales, nuevos imaginarios y relatos de nación?

Con este texto se problematiza el sentido de la educación artística y de la visión del arte para la transformación y la justicia social en los territorios, y nuestro compromiso como educadores con el momento histórico actual. Las preguntas e ideas que aquí surgen recogen las experiencias y reflexiones del proyecto "Sentipensar el poder del arte: Rutas de investigación-creación para problematizar el poder del arte en la transformación social, la construcción de narrativas de futuro y la conciencia ciudadana", presentado por el grupo de investigación Corporaloteca en la convocatoria interna de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba". Este proyecto se desarrolló en el Laboratorio de investigación-creación del programa de Educación Artística de dicha universidad.

Las reflexiones que hemos generado con nuestros estudiantes (la mayoría de ellos jóvenes afrodescendientes), han surgido después del estallido social que sacudió a Colombia en 2021, cuando cientos de jóvenes salieron a las calles a protestar y fueron asesinados, desaparecidos y encarcelados en medio de los desmanes de la fuerza pública, bajo el mandato del expresidente Iván Duque. También, en un momento en el que Quibdó se perfilaba como la ciudad con mayor cifra de homicidios, reclutamiento forzado por parte de las bandas delincuenciales y extorsiones, y en donde la mayoría de las víctimas y responsables eran adolescentes y jóvenes afrodescendientes menores de 28 años (Bermúdez at al., 2022).

Se plantean aquí también una serie de preguntas y reflexiones que nos hemos hecho en medio del miedo a la muerte, el dolor y el sufrimiento por la pérdida de

seres queridos, en medio de la impotencia, pero también de la esperanza frente a un nuevo cambio social en donde, por primera vez, en una campaña política se habla abiertamente de racismo estructural, de la violencia sistemática que ejerce el centralismo frente a los territorios y donde Francia Márquez, en ese entonces candidata a la vicepresidencia, pone sobre la mesa conceptos como “los nadies”, “la defensa a la casa grande” y “hasta que la dignidad se haga costumbre”.

La educación artística, más allá de lo disciplinar y lo decorativo

Figura 2. Estudiantes del Programa de Educación Artística



Nota: Tertulia de julio de 2022. Fotografía de Ana María Arango.

Hay muchas formas de relacionarnos con el arte y, por lo tanto, de comprender y construir escenarios para la educación artística. Considero que la ausencia de una mirada crítica frente al poder de transformación que tiene la pedagogía del

arte en escenarios formales, no formales e informales tiene que ver también con la manera en que esta se reduce a un solo nivel que es el del "saber hacer", el nivel de la interpretación; sin embargo, la educación artística nos presenta al menos tres niveles de aprendizaje:

- **Aprendizajes en la percepción y la experiencia sensible:** aprender a ver, a escuchar, a ponerme en la piel de la otra persona, saborear, tocar, transportarme a otros universos y formas de sentir a partir de los lenguajes artísticos. En la experiencia sensible también nos relacionamos con lo teórico, lo que nos permite dar sentido a lo que percibimos porque se enmarca en una época, en unas tecnologías y en una cosmovisión.
- **Aprendizajes en la interpretación:** aprender a ejecutar una técnica, aprender a hacer, asumir una disciplina y formarse en la repetición para dominar un lenguaje artístico y, desde allí, comunicar.
- **Aprendizajes en el potencial creativo y transformador:** aprender a construir nuevas formas, lenguajes propios, darles vida a nuevas ideas, improvisar y construir nuevos relatos capaces de poner en tela de juicio lo ya establecido; construir nuevos relatos identitarios, nuevas formas de comprenderse a sí mismo y comprender la otredad.

Entiendo el ejercicio de la educación artística como un espacio en donde interactúan permanentemente estos tres niveles, se ponen en diálogo y, desde allí, tenemos la posibilidad de crear y construir conjuntamente. No se trata de ver estos escenarios desde un ordenamiento jerárquico; se trata de comprender que dependen unos de otros y que, cuando los exploramos, surgen posibilidades infinitas y profundamente transformadoras en nuestros espacios de formación.

En los procesos formales de educación artística son pocos los espacios para formar en la percepción y la experiencia sensible, y resultan mucho más escasos los escenarios para explorar el potencial creativo y transformador del arte y los patrimonios culturales. En este sentido, nos dedicamos a formar en la dominación de unas técnicas de lenguajes artísticos específicos y poco espacio existe para la reflexión, la crítica, la creación y la construcción de nuevas narrativas, emociones y mundos posibles.

Esta mirada tan reducida limita la posibilidad de hacer de los espacios de educación artística escenarios para construir empatía, sanar, reflexionar, construir un criterio de cara a las realidades sociales, económicas y políticas de los territorios, y explorar otros campos de saber para fortalecer la capacidad de innovación y creación de las personas con quienes trabajamos.

Figura 3. Reflexión en el Laboratorio de la Corporaloteca



Nota: Fotografía de Ana María Arango Melo, 2022.

Pensar nuevos regímenes de emoción y justicia social desde la pedagogía artística

El abordaje de una educación artística desde una pedagogía crítica pretende localizar la producción artística en un contexto social y examinar cómo trabaja de manera intertextual, junto con y sobre otros discursos, pero lo hace con un proyecto político concreto, con mente anti-capitalista, anti-racista, anti-sexista y a favor de la lucha emancipatoria y democrática. Trabaja contra el colonialismo del poder. Una pedagogía crítica sirve para hacer familiar lo extraño y para hacer extraño lo familiar. El objetivo de una pedagogía crítica del Arte es aunar conocimiento, acción, palabras y hechos. De esta,

la producción artística y la teoría de la producción artística no pueden ser concebidas como ámbitos separados. (Saura, 2015, p. 771)

Comprender la educación artística desde la perspectiva de la pedagogía crítica y la justicia social implica asumir el compromiso que tenemos los docentes de arte con la sociedad y el contexto político coyuntural. Nos invita a pensar el momento histórico en el que vivimos y las implicaciones políticas, sociales y culturales de nuestro quehacer. Como señala Ángeles Saura Pérez (2015), la globalización estandariza gustos y provoca la homogenización de las distintas expresiones del planeta; en este sentido, la educación artística debe ser un escenario de defensa de otras formas de ser y de percibir el mundo; defensa y celebración de la diversidad y el pensamiento crítico divergente (Saura, 2015).

Elizabeth Garber, quien ha trabajado ampliamente la relación entre justicia social y educación artística, plantea que pensar la justicia social en el marco de la educación implica necesariamente vincularse con los estudios de raza y multiculturalismo, el feminismo y los estudios de género, los derechos de personas con capacidades especiales, estudios de identidad, defensa del medio ambiente, luchas de comunidades de base, pedagogías del performance, pedagogía crítica, reconstrucción social, cultura visual, entre otras áreas (Garber, 2004).

Junto a estas teorías y aproximaciones se trata de concebir la educación artística como un espacio que permita hacer del mundo un lugar más dichoso, más habitable para los seres humanos y otros seres del planeta. Esto implica que los espacios de la educación artística sean escenario de dicha y plenitud; todo lo contrario a convertir estos escenarios en lugares para la competencia, la comparación y las frustraciones. Los escenarios de educación artística deben ser, radicalmente, escenarios para la valoración de la diferencia y, por lo tanto, libres de cualquier tipo de exclusión y discriminación. Esto implica dar paso a otras voces, otros trazos, otros cuerpos y gestualidades que no encajan en las estéticas de siempre ni sus virtuosismos.

El laboratorio

Figura 4. Encuentro en el Laboratorio de la Comisión de la Verdad



Nota: Fotografía de Leison Hachito, 2022.

A partir de la reflexión en torno a los niveles de aprendizaje en el arte y el lugar del arte y la educación artística para construir escenarios de transformación y toma de conciencia ciudadana frente a hechos que deparan un enfoque de justicia social, los laboratorios de investigación-creación se convierten en una plataforma para poner todos estos elementos en diálogo. En el marco del proyecto "Sentipensar el poder del arte" dejamos abierta la posibilidad de que las y los estudiantes escogieran una situación cotidiana que quisieran problematizar y transformar. Como lo expuse anteriormente, por el momento que estaba viviendo el país y la situación del día a día en la ciudad de Quibdó, los estudiantes escogieron como tema central la relación entre la violencia y el racismo.

En los primeros encuentros del laboratorio profundizamos el tema del racismo con la lectura del libro *Las memorias del odio* de Rogerio Velázquez y la película *Doce años de esclavitud*; exploramos, además, diversos cortos y documentales en torno a

las problemáticas de racismo estructural, microracismo y endoracismo. Visitamos el Centro de Memoria Muntú Bantú y tuvimos el privilegio de ser guiados por el historiador Sergio Mosquera³. Adicionalmente, trabajamos el concepto de necropolítica de Achille Mbembe (2020) y la narcoestética desde el proyecto artístico e investigativo “Narcolombia”, liderado por los profesores Omar Rincón, Lucas Ospina y Xavier Andrade de la Universidad de los Andes⁴. Estudiamos el capítulo étnico de la Comisión de la Verdad⁵ y tuvimos la visita de los funcionarios de la Casa de la Verdad de Quibdó, Adith Bonilla y Daniel Villegas, con quienes hablamos sobre El Legado de la Comisión y el compromiso de la Universidad para mantenerlo. En cada uno de los encuentros del Laboratorio, dejábamos espacios de pensamiento de las y los estudiantes. Esto implicaba que después de leer, observar y escuchar, tenían un espacio para escribir, dibujar o procesar, desde diferentes lenguajes, sus propias reflexiones en torno a las distintas temáticas.

Las imágenes que se presentan a continuación hacen parte de los procesos reflexivos a partir de las lecturas, exposiciones y visualizaciones de los primeros laboratorios.

³ Museo Muntú Bantú, creado por el historiador Sergio Mosquera en la ciudad de Quibdó. Ver <https://www.muntubantu.com/>

⁴ La exposición se puede ver virtualmente en <https://live.eventtia.com/en/narcolombia/inicio>

⁵ Exploramos contenidos de Pueblos Étnicos de la Comisión de la Verdad, haciendo espacial énfasis en los contenidos relacionados con el Pacífico Colombiano. Ver <https://www.comisiondelaverdad.co/pueblos-etnicos>. Sobre *La Verdad del Pueblo Negro*, ver <https://archivo.comisiondelaverdad.co/la-verdad-del-pueblo-negro>

Figura 5. Dibujo de Cristian Peñaloza



Figura 6. Dibujo de Hammer Ramos



Figura 7. Dibujo de Luis Felipe Moreno



Figura 8. Dibujo de Juan Manuel Cardona



Figura 9. Texto de Yulissa Banguera

Banguera Yul Banguera IN ^{Alcaldía}

Yo fui buena pero donde fue más no
hice otra cosa que sufrir

Yo fui buena pero más que ser
nada, un día, reñido, echado/desahogado
y otro con la mala suerte

Yo fui buena pero con ese espíritu
con el espíritu, mamá y papá de mi
madre.

Yo fui buena pero mi mamá me
odió en que había en mí una cosa el
Cura.

Yo fui buena pero había de una
cosa que era solo a la hora
de ir y eso de que había en mí

Yo fui buena pero con la mamá en
la desobediencia social solo había
odio.

Yo fui buena

Figura 10. Dibujo de Andrés Felipe Rodríguez

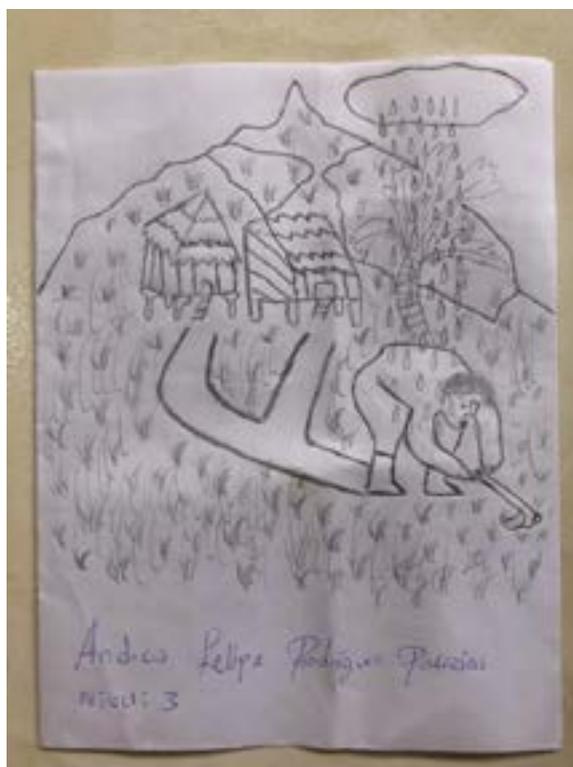


Figura 11. Dibujo de Leison Rivas



Se observan las formas de representación en torno a sentimientos y emociones que se derivan de una reflexión sobre la discriminación y la violencia. Desde las expresiones individuales, surgieron luego apuestas colectivas que derivaron en el performance "Hasta que la dignidad se haga costumbre", en donde diferentes postales conjugan imagen, sonido, textos y olores para expresar la emergencia de una nueva subjetividad que se recoge en esta frase popularizada por Francia Márquez y que simboliza una nueva mirada frente a la resistencia y las formas de relacionamiento de los territorios, así como de los sujetos racializados con los círculos tradicionales de poder y lo que se ha denominado "narcoestética".

Figura 12. Visita al Museo Muntú Bantú



A continuación, se presentan las ideas de las y los estudiantes en el laboratorio del 29 de junio de 2022 en la Corporaloteca, en donde nos contaron cómo querían narrar desde el cuerpo, la imagen y el sonido las emociones y reflexiones en torno al racismo, la violencia de las bandas delincuenciales y la violencia basada en género:

“Sé que se debe hacer una obra de arte en la que se refleje ese *bullying*, el acoso sexual y la violencia que sufre el territorio”.

"Yo quiero hacer como una campaña con lo que dice Francia Márquez de 'Vivir sabroso. ¿Cómo desde la educación podemos acceder a la libertad? ¿Cómo desde mi cuerpo como territorio genero alegría? Y ¿cómo como colectivos artísticos generamos conciencia?"

"Yo lo que quisiera es una clase de poesía con una letra construida por nosotros, donde tengamos un desglose del racismo y la violencia, ya que son los dos fenómenos, las dos problemáticas que nos afectan, y que esa letra, esa poesía sea chocoana, con acento chocoano, como nuestros ancestros hablaban, los que eran de campo, con una métrica musical de coro e instrumentos de fondo. Que mientras él habla y tiene una pausa, se haga el coro y vaya un músico acompañando y exponer el mensaje con dibujos también. La manera que él va hablando y va madurando, va solucionando, vamos cambiando de imagen.

Un momento que podemos aprovechar también ahí a todos y los danzarines representan lo que se está hablando y lo que se está mostrando con dibujos. Con mensajes corporales sutilmente abreviar o agregar a todo lo que se está hablando mientras el poeta expone su obra".

Se presenta un testimonio en torno al endorracismo:

"Básicamente, es tomar las actitudes endorracistas que hay ahoritica y que de pronto vienen de hace muchos años, de tiempos de la esclavitud y hacer un corto como en paralelo y mostrar que todavía hay ese tipo de comportamientos que fueron influenciados en ese tiempo por los blancos y que ahora todavía nosotros mismos los practicamos, a pesar de que ya no está esa relación directa con la esclavitud".

Se comparte una reflexión sobre la manera en que ciertos comportamientos de la esclavización siguen presentes en las formas de relacionamiento de los mismos coterráneos:

"Y le dice el amo: ¿quieres tú un caballo? Y él le dice no, yo quiero que él no la tenga. Entonces luego hacerle el paralelo de la escena ya no es un caballo, no sé, tal vez una moto, por decirlo así. Y entonces ya mostrar que estos personajes ya ahí no está el esclavista blanco, inclusive con las mismas actitudes:

— Es que ¡ay!, mira, es que él anda en una moto chimba.

— Ah, ¿tú quieres una de esas?

— ¡No, yo quiero que él no la tenga!

Y pues cambiarle el contexto. Explicar que, primero, había un contexto esclavista que llevaba al negro a ser o hacer tal actitud y luego de que eso ya se quedó ahí, que ya no hace falta la influencia de otros, sino que es uno mismo contra uno mismo".

Se vivencia también en la forma en que nos relacionamos con la herencia indígena y africana:

“No es solo el blanco y el negro, ¿cierto? Es mirar también cómo nos relacionamos con los indígenas porque aquí hay ciertas divisiones, aunque no pareciera, ¿cierto? Entonces es mirar desde el ámbito de cada persona, cómo una mujer afro quiere cambiar su cabello y tenerlo liso. Digamos que eso también viene siendo algo como: ¿por qué lo hace? ¿Viene de una historia, cierto? Detrás de su familia. De hecho, nos contaba la compañera que a veces desde la familia le decían: es que tú tienes ese pelo muy malo, y digamos que eso es algo que va ensañado en cada persona. Podemos mezclar diversas formas de racismo, plantearlas y mirar las que vivimos hoy en día y que incoherentemente a veces caemos en el error y no sabemos que estamos haciendo parte del racismo”.

También quieren explorar la situación actual que viven ellos como jóvenes en Quibdó, una de las ciudades más violentas del país (Bermúdez et al., 2022):

“¿Qué conlleva a los jóvenes a ser parte de las bandas delincuenciales? o ¿por qué acuden a consumir sustancias psicoactivas? Que se muestre desde el comienzo para que la gente tenga una claridad y sepa por qué los jóvenes estamos viendo lo que se ve hoy. Y no los jóvenes, sino la sociedad”.

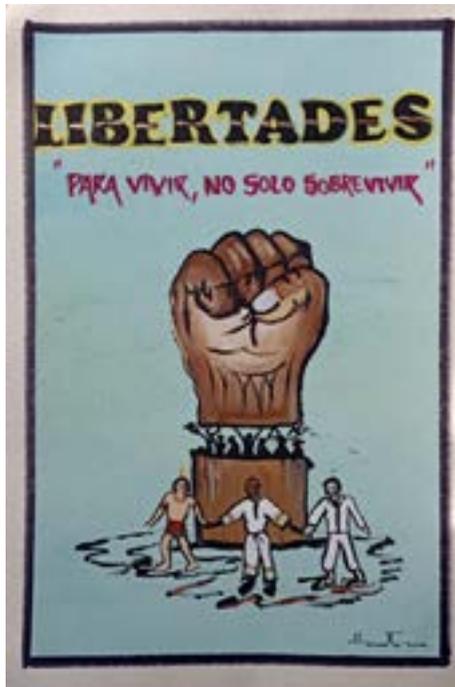
“Una puesta en escena donde un estudiante se enfrenta a la realidad que vivimos, a las diferentes problemáticas, donde está el alcohol, está la drogadicción, la seducción a las bandas, todo. Donde estén, por decirlo, en un salón de clases y venga el novio y la saque, o la novia y lo saque del salón, y entonces ya se pierdan, lo que es en el alcohol, lo que es en la drogadicción, todo eso. Y después el profesor buscando la pueda salvar y, a lo último, pues la salve”.

Pensar imágenes de resistencia frente al discurso del miedo y la zozobra:

“Para vivir, no solo es sobrevivir; con la película que nos vimos de los *Doce años de esclavitud* y la palabra “libertades” va más que todo enmarcado en ese deseo grande que tenemos de que el país cambie, de que muchas cosas en la vida de nosotros cambien, ¿ya? Porque a veces en su adentro todos sabemos que estamos como atados y, la verdad, necesitamos esa gran libertad. Entonces, pienso en un puño que significa esa gran fuerza, esas ganas de que nosotros, de generar de verdad esos grandes cambios en nosotros. En la mitad del puño

encontramos unas siluetas donde tal vez no se alcanzan a ver bien, pero ahí se representa una cuestión de libertad. Hay un señor con un megáfono; con ese megáfono nosotros podemos exponer cada una de las cosas en las cuales a nosotros nos tienen oprimidos y por ahí podemos reclamar la verdadera libertad que necesitamos. Hay un señor con una bandera donde se ve que la bandera es otra forma de reclamación, de pedir, de muchas cosas. Por ahí también entra otra imagen donde hay un señor con una gorra que significa algo como la oportunidad para los ancianos. Por allá hay un tipo así bailando, es el entender las personas como somos, donde sencillamente es aceptarnos a cada quien como es. Abajo, en la parte de abajo del puño, encontramos las tres etnias, está el indio, el blanco y el negro".

Figura 13. Ilustración de Hamer Ramos



"No todo el tiempo puede ser violencia, sabemos que es una realidad, pero hay pequeñas partes que también se dan donde convergen de pronto la raza negra, con la indígena y la mestiza en armonía. Entonces yo quiero, en mi propuesta,

elaborar un cabezón que tenga las tres etnias, ya no en proporción grande sino algo pequeño, pero que muestre que un solo cuerpo ocupa las tres etnias y que, a partir de converger las ideas de todos los compañeros, para que puedan darle aportes con sus manos, otros compañeros pueden hacer su número escénico, que todos podamos mostrar algo en una unión. Más, sin embargo, se les hace una clase de esas tres etnias solas en un solo cuerpo, mostrando la unidad de la cual habla Francia Márquez del vivir sabroso".

También salió a flote la necesidad de cuestionar la violencia basada en género y, especialmente, en comportamientos que no han sido suficientemente problematizados como la viralización de imágenes íntimas en las redes sociales; pudimos comprender cómo pensar en racismo y narcoestética pasa también por repensar la relación con el cuerpo de las mujeres:

"Bueno, yo quiero que realicemos una obra de teatro para que nosotros tomemos conciencia sobre esas malas acciones que tenemos en las redes sociales. ¿Y por qué traigo ese tema? En estos días me llegó un video de una muchacha que anda rodando teniendo relaciones íntimas, es como mirar ese comportamiento de nosotros los hombres. Porque todos aquí tenemos su hermana, sus familiares que son mujeres y es maluco que yo como hombre grabe a una mujer, que nos grabemos o que la mujer permita que uno la grabe, entonces realizar como una obra de teatro sobre eso. Claro, porque desde ahí parte también que la mujer tenga miedo, porque a veces nosotros, de pronto algunos hombres llegan y graban a la mujer y la someten a hacer cosas que porque tienen un video y chantajea a la otra persona, entonces también eso".

Estas ideas hacen parte del proceso creativo que colectivamente se fue tejiendo, moldeando, delineando y pensando cómo desde la música, el cuerpo, las imágenes y los olores se logran comunicar reflexiones intensas sostenidas en los encuentros y que tienen como propósito comprender la capacidad del arte para controvertir regímenes emocionales que han naturalizado la injusticia y permitir que emerjan nuevos relatos. El performance sigue en proceso de creación. Independientemente del resultado de la puesta en escena, interesa exponer aquí el proceso del Laboratorio y las posibilidades de análisis y reflexión crítica en los entornos de educación artística para hacer de estos escenarios pedagógicos lugares

para la justicia, la paz, la transformación social y las nuevas subjetividades en los territorios.

Figura 14. Grupo del Laboratorio e invitados de la Comisión de la Verdad



Nota: Fotografía de Leison Hachito, 2022.

Re-evolucionar nuestra mirada: entre la política y la policía

El disenso pone nuevamente en juego, al mismo tiempo, la evidencia de lo que es percibido, pensable y factible, y la división de aquellos que son capaces de percibir, pensar y modificar las coordenadas del mundo común. En eso consiste un proceso de subjetivación política: en la acción de capacidades no contadas que vienen a escindir la unidad de lo dado y la evidencia de lo visible para diseñar una nueva topografía de lo posible. La inteligencia colectiva de la emancipación no es la comprensión de un proceso global de sujetamiento. Es la colectivización de las capacidades invertidas en esas escenas de disenso. Es la puesta en obra de la capacidad de cualquiera, atributo de las cualidades de los hombres sin cualidades. (Rancière, 2010, p. 52)

La educación artística y su relación con la justicia social nos invita, como señala Garber (2004), a problematizar las relaciones con las formas de dominación que se han instaurado y que hemos normalizado. Colombia, como un país profundamente racista, ha normalizado, por ejemplo, que la mayoría de las víctimas de la guerra, como lo señala la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición, sean pobladores de las comunidades indígenas, negras o campesinas.

Para comprender la relación entre el arte y sus posibilidades de revolución y construcción de nuevos mundos posibles, pienso en el planteamiento de Rancière (2010) y sus definiciones de "policía", "política" y "sujeto político" como formas de explicar los ámbitos de la representación social, los cambios sociales y la capacidad del arte para cuestionar el *status quo*, así como de dar voz y visibilidad a lo que no ha sido escuchado ni visible. En este sentido, el arte, al igual que la política, es emancipatorio y es un escenario opuesto a la *policía*; en la medida en que la policía protege y salvaguarda el régimen de dominación. Este fenómeno es explicado por Rancière a partir del concepto de "la distribución de lo sensible", en el que plantea que hay una nueva asignación de lugar de los objetos y los sujetos. Para Rancière el arte es político, en la medida en que, al igual que la política, genera *nuevas configuraciones de experiencia sensorial*.

Otro de los conceptos que propone Jacques Rancière (2010) y que nos puede orientar para comprender el sentido o los sentidos que otorgamos a la educación artística es el de "los regímenes de la identificación". Para este autor, la policía nos asigna un lugar que nos identifica, a partir de un orden establecido. Con la política hay un "estallido" que modifica las propiedades y jerarquías del orden policial y produce una des-identificación. Rancière explica que hay una "estética de la política", en la medida en que la política configura el espacio, plantea una nueva posición de los objetos, asigna un nuevo orden y establece un "reparto de lo sensible". La estética de la política se evidencia en la emergencia de lo diverso, las heterodoxias y las nuevas relaciones de poder.

Para Rancière, el "espectador emancipado" es aquel que se construye y dialoga con arte crítico; ambos tienen la capacidad de cuestionar las jerarquías, crear disensos y, a la vez, construir y fortalecer vínculos entre los sujetos que conforman la comunidad. El espectador emancipado es aquel espectador activo, crítico y capaz de comprender lo emergente y lo que se denuncia desde el arte. Por este

motivo, se hace necesario ofrecer, en los procesos de educación artística, momentos para el aprendizaje en la percepción y la experiencia sensible, ya que desde este *aquietamiento* comenzamos a configurar nuevas experiencias estéticas y nuevos "régimenes de la emoción", lo que permite "el reparto de lo sensible"; es decir, la posibilidad de apreciar el mundo desde otras miradas, otras escuchas, otras sensaciones, otros pies, otros olores y sabores posibles.

Rancière (2010) plantea que el *espacio* es el que termina de tejer las relaciones entre arte y política porque es allí, en el espacio, donde se reconfiguran las nuevas posiciones y el *orden policial* se establece, a la vez que se desarticula la capacidad de lo político de propiciar el *estallido, des-identificar y reconfigurar nuevas sensibilidades, nuevos procesos de subjetivación política*, nuevas formas de habitar los espacios desde los cuerpos, los objetos y las formas de relacionamiento de la comunidad; formas que para Rancière deben propender por la igualdad en medio de lo heterogéneo, la capacidad de reflexión, de cuestionamiento y emancipación.

Pero no podemos ser ingenuos. Frente a un nuevo orden político siempre podemos caer en la paradoja de convertir en régimen policial lo que antes era revolucionario e insurrecto. Por esto mismo, urge construir escenarios pedagógicos críticos, hacer del arte, desde sus diversos lenguajes, un dispositivo capaz de dialogar en el disenso y de cambiar, permanentemente, "las coordenadas del mundo común" (Rancière, 2010).

Consideraciones finales

En un contexto como el del Pacífico colombiano, marcado por la violencia, el patriarcado y el racismo estructural, resulta casi que perverso hacer de la educación artística una especie de aliado de lo que Rancière llamaría "la policía", el orden, el régimen de dominación, el *status quo*. Urge confabularnos con un accionar capaz de subvertir esos órdenes históricamente impuestos y hacer del arte y sus entornos escenarios de *distribución de lo sensible, de nuevas configuraciones de experiencia sensorial*, nuevas formas de relacionamiento *con el placer y el disfrute*. Pero también, un escenario emancipatorio y crítico; un espacio de reflexión y búsqueda de justicia y transformación social. Esto pasa por el generar momentos de cierto *aquietamiento y percepción* para el hacer y la interpretación, y espacios

para la imaginación y la creación, en donde se exploren los lenguajes artísticos desde múltiples niveles y se supere, por lo tanto, el paradigma del folclor. El relacionamiento con la ancestralidad debe ser también reflexivo y, por lo tanto, decolonial.

Más que respuestas, se espera que esta reflexión ponga sobre la mesa nuevas preguntas, retos y miradas desde nuevas pedagogías y espacios que dialoguen con los contextos sociales para que los lenguajes emergentes se llenen de sentido y, a la vez, transformen nuestros regímenes emocionales y hagan del rechazo a la violencia y la exclusión nuestro nuevo lugar común.

Referencias

- Acaso, M. (2009). *La educación artística no son manualidades*. Catarata.
- Bermúdez S., Farràs J. y Rojas J. (2022). *Renacientes: Escenarios de arte, verdad y reparación*. ASINCH y Universidad Tecnológica de Chocó Diego Luis Córdoba. <https://www.renacientesverdadpoetica.com/about-3>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición. (2022). *Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia. Hay futuro si hay verdad*. <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Garber, E. (2004). Social Justice and Art Education. *Visual Arts Research*, 30(2), 4-22.
- Garrido Otoya, M. (2020). Historia de las emociones y los sentimientos: aprendizajes y preguntas desde América Latina. *Historia Crítica*, (78), 9-23.
- Mbembe, A. (2020). *Necropolítica*. Melusina.
- Rancière, J. (2010). *El espectador emancipado*. Ediciones Manantial.
- Saura, A. (2015). Arte, educación y justicia social. *Opción*, 31(6), 765-789.

Capítulo 2.

Los ojos de los salados como espacios sagrados. Definiciones y desafíos en Antioquia y Chocó

Ana María Monsalve

Introducción

Los salados son biotopos ubicados en bosques y selvas colombianas. Se caracterizan por una alta diversidad vegetal, suelos ricos en contenidos minerales y zonas húmedas (Monsalve, 2020). Los salados son denominados en la literatura científica como barreros, canamas, *mineral licks*, *salt licks*, manantiales minerales o colpas (Lozano, 2004). Los suelos de los salados tienen altos contenidos de sales y minerales y son aprovechados directamente por los animales, especialmente mamíferos y aves (Cabrera, 2012). Las características ecológicas y culturales de los salados han estimulado diferentes usos: extracción y comercialización de sal, alimentación del ganado, cocción, agua medicinal y zonas de caza (UNAL, 2017; Molina, 2017).

Figura 15. Paisaje de un salado en el trapecio amazónico colombiano



Nota: elaboración propia.

La importancia de los salados en la alimentación de numerosas especies de fauna ha sido demostrada por Lozano (2004), Maldonado (2012), Cabrera (2012) y Molina (2017). Desde el punto de vista antropológico, los salados no son solo elementos del ecosistema, también forman parte de un paisaje cultural intervenido a través del tiempo. Son espacios naturales sagrados (SNS) para muchas comunidades indígenas en Colombia; son espacios de vida espiritual fundamentales para su calidad de vida, desarrollo y evolución en la región amazónica (ACAIFI, 2012; Monsalve, 2020). Estos espacios muestran la relación directa con la naturaleza y forman parte de los cimientos del pensamiento tradicional y de la identidad como pueblos autónomos (Davis, 2016; Ortiz, 2016).

En áreas de *hotspots* de biodiversidad en América del Sur, como la región de los Andes y del Pacífico en Colombia, muchos salados han desaparecido por completo o han sufrido una grave degradación debido a la expansión de la frontera agrícola, el establecimiento de cultivos ilícitos, la minería mecanizada, la explotación pecuaria, la construcción de obras civiles y excavaciones (Molina, 2017; Monsalve, 2020). Como resultado, se priva de acceso a estos ecosistemas estratégicos a la vida silvestre, impidiendo su conectividad funcional y física. Estos agentes y motores

de deforestación están diezmando los salados como espacios ecológicos, culturales e históricos de biodiversidad y gestión espiritual para las generaciones futuras (UNAL, 2017; Monsalve, 2020).

Colombia es un país megadiverso, siendo el segundo país con mayor diversidad biológica en la Tierra y hogar de aproximadamente el 10 % de la diversidad del mundo. Colombia alberga a más de 100 grupos étnicos que tienen en sus tierras más del 40 % de los bosques del país (von Hildebrand y Brackelaire, 2012). Una gran proporción de estos grupos étnicos tienen salados como parte de sus territorios ancestrales o resguardos (Figuras 15 y 16). Las características ecológicas, físicas y culturales de Colombia son, por lo tanto, el lugar perfecto para investigar las relaciones entre los valores culturales de los salados y el manejo de la diversidad que retienen.

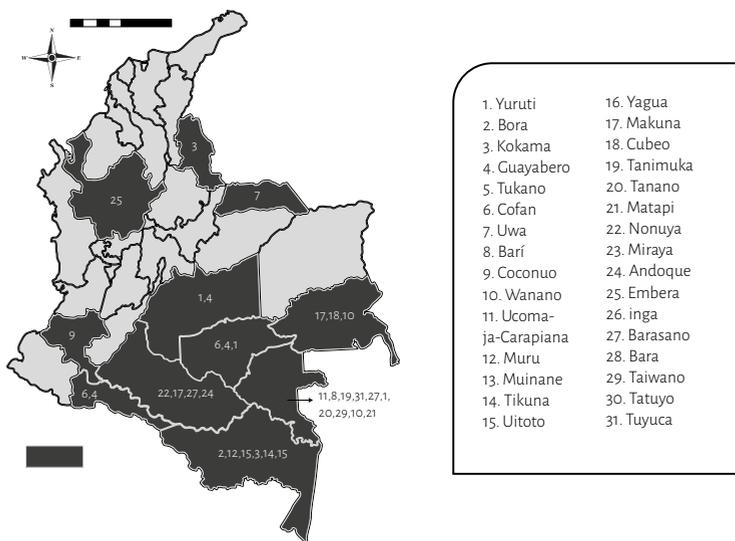
El valor espiritual de los salados contribuye a su protección en más de 27 etnias indígenas en Colombia (Figura 16). Las comunidades indígenas tikunas, uitotos, muinane, inga, embera, kofan, entre otras, consideran los salados como sitios naturales sagrados. Para ellos, los salados tienen un carácter dual en la conservación de sus culturas y en la protección de la biodiversidad (Monsalve et al., 2018). Los salados son ricos en biodiversidad porque el manejo y la protección están impulsados por los valores espirituales de las comunidades que los habitan. Sin embargo, se desconoce cómo el valor espiritual y cultural están vinculado a las prácticas de manejo y el efecto a largo plazo de este sobre la acumulación y protección de especies.

Objetivos

- Identificar los valores culturales de los ojos de sal o salados en los *hotspots* de biodiversidad de Colombia en tierras de propiedad colectiva (comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes) en el Pacífico, área del Chocó.
- Identificar los valores culturales de los ojos de sal o salados en los *hotspots* de biodiversidad de Colombia en tierras de propiedad privada y pública en la región Andina, área del Valle de Aburrá (Antioquia).
- Bajo la perspectiva Kosmos, Corpus and Praxis (KCP) (Toledo y Alarcón.

2018), reconocer el valor y uso de los salados por parte de los colectivos humanos donde fueron identificados.

Figura 16. Localización de algunas comunidades indígenas en Colombia que consideran a los salados como parte de sus espacios naturales sagrados



Nota: Monsalve, 2020.

Aproximación metodológica

Los salados cuentan con pocos estudios bajo la perspectiva etnoecológica KCP (Kosmos, Corpus, Praxis) en el país.

Este estudio se realiza en tres momentos:

1. Revisión de información secundaria documental y cartográfica donde se identifican los salados, el sistema de creencias, los conocimientos o información asociada y las prácticas actuales de las comunidades, por medio de las cuales se conserva o no su flora y su biodiversidad.

Aquí se realizan acuerdos de agenda y articulación con planes de vida y/o planes de manejo ambiental con las comunidades. Se identifican y analizan Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Planes de Ordenamiento Territorial (POT), planes departamentales de ordenamiento y desarrollo, reglamentos internos, planes de etnodesarrollo, Planes de vida entre otros.

2. Visitas de campo con el permiso y la compañía de guías y expertos locales, recolección de historias locales sobre los salados, visitas a los salados y evaluación de la biodiversidad, cocreación de metodología de recolección de datos de campo con las comunidades de acuerdo con sus prioridades, condiciones y necesidades locales; entrevistas locales y charlas informales con cazadores y mujeres sobre el manejo de los salados y los valores y usos de las especies de árboles y palmas dentro de ellos.
3. Recopilación de datos y análisis. La recopilación de datos etnoecológicos implica la clasificación de los datos de campo en el marco KCP. Este bloque de tiempo se centra en el análisis de la información desde el enfoque KCP. Del análisis se extraen conclusiones y recomendaciones, incluyendo una descripción de la flora, su estado general y de los valores culturales/espirituales que constituyen parte del patrimonio material e inmaterial de los lugares naturales sagrados.

Principales hallazgos

Región Pacífico. Río Atrato, Chocó

En 25 Esquemas de Ordenamiento Territorial y planes de desarrollo revisados y analizados en el departamento del Chocó se identificaron los salados en 5 municipios (Atrato, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen del Darién y Juradó) como elementos del sistema hidrológico de los municipios o como parte de los suelos de protección. No se identificó una zonificación territorial en suelo urbano o rural que visibilice los lugares de protección por parte de los concejos comunitarios y de las autoridades indígenas dentro de cada municipio, aunque la mayoría de los documentos consultados citan la importancia del patrimonio para la conservación de bienes y espacios de alto valor natural y cultural dentro de los municipios.

Tabla 1. Información de EOT y Planes de Desarrollo revisados

Enviar texto de tabla

Según los diálogos realizados con líderes y comunidades asociados a procesos de manejo forestal y cacería, los salados han sido diezmados por temas de minería y cambio de cobertura vegetal en los territorios colectivos de comunidades afrodescendientes, por lo cual su distribución y estado actual se desconocen.

Región Andina. El Valle de Aburrá, Antioquia

En 10 Planes de Ordenamiento Territorial (POT) consultados en el Valle de Aburrá, 4 identifican los salados como elementos importantes en el ámbito rural con valor patrimonial.

Tabla 2. Información de POT y Planes de Desarrollo revisados, Valle de Aburrá

Enviar texto de tabla

Para el municipio de Medellín, los ojos de aguasal, salados, saladeros o fuentes salinas son aguas continentales, ricas en minerales como sodio, potasio, hierro, calcio, cloro, magnesio, entre otros. En este municipio, se identifican 6 ojos de sal en la Reserva Forestal Protectora del Río Nare: Pozo Real, El Barnizal, El Chiflón, El Temprano, Cuberos (vereda Mazo), Santa Cruz (vereda El Tambo); en la zona urbana de Medellín, cercanos a las quebradas La Salada o Aguasal, afluente de la quebrada Santa Elena (sector Rancho de Lata) y en la parte alta de la quebrada El Salado (San Javier), así como en el corregimiento de San Antonio de Prado, en la estrella fluvial de la quebrada Doña María (Municipio de Medellín, 2016).

Los salados dentro del municipio son importantes por su ubicación y su importancia por ser un complemento alimenticio y fisiológico necesario para el metabolismo de los seres humanos y de los animales; igualmente, tiene un alto valor patrimonial, ya que su presencia data de antes del siglo XX.

Análisis preliminar

Desde la información analizada, los salados no se identifican en la mayoría de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial como elementos claves en la estructura ecológica principal del territorio, ni hacen parte de los suelos de protección de estos.

La administración municipal y departamental deben incluir en sus Esquemas de Ordenamiento Territorial y Planes de Ordenamiento Territorial los estudios para la identificación, delimitación, caracterización y manejo de los ojos de sal en sus áreas urbanas y rurales, e incorporarlos como áreas de conservación y protección ambiental por su valor patrimonial cultural y su valor ecológico, al ser parte del sistema hídrico del territorio y de la estructura ecológica principal.

Se necesita adelantar más investigaciones para entender las diferencias entre los lugares de culto tanto indígenas, campesinos y afrodescendientes, al igual que su contribución a la conservación de la biodiversidad local para evidenciar el camino de pensamiento territorial enmarcado bajo la percepción espiritual que muestra la interconexión de muchos lugares sagrados bajo otras epistemologías y cómo pueden contribuir a la conservación de los bosques y selvas colombianas, bajo esquemas de conservación no convencionales.

Este tipo de investigación puede aportar línea base para la elaboración de una política pública para la protección de los salados como sitios naturales sagrados de los pueblos indígenas en Colombia y replicar su manejo en diferentes contextos fuera de los resguardos.

Dentro de las espirales del saber se puede impulsar la investigación colectiva y local bajo otras epistemologías. Esto permite consolidar la Gobernanza Forestal desde los actores humanos y no humanos, y tener herramientas para habitar, usar y manejar conservando los distintos espacios de territorios megadiversos.

Referencias

- ACAIFI. (2012). *El Territorio de los Jaguares del Yurupari Hee Yaia Godo Bakary*. Fundación Gaia Amazonas. https://www.gaiamazonas.org/uploads/uploads/books/pdf/El_Territorio_de_los_Jaguares_de_Yurupar%C3%AD_Gaia_Amazonas__ACAIFI_2012_.pdf
- Cabrera, J. (2012). *Natural licks and people: towards an understanding of the ecological and social dimensions of licks in the Colombian Amazon*. School of Anthropology and Conservation, University of Kent.
- Davis, W. (2016). *Los guardianes de la sabiduría ancestral. Su importancia en el mundo moderno*. Sílabo.
- Lozano, B. C. (2004). Salados del suereste amazónico colombiano en el contexto del paisaje.
- [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia, Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/11865#:~:text=Resumen%20El%20presente%20documento%20destaca%20la%20primera%20parte,naturales%20de%20los%20salados%20del%20suereste%20amaz%C3%B3nico%20colombiano>.
- Maldonado, A. M. (2012). *Hunting by Tikunas in the Southern Colombian Amazon. Assessing the impact of subsistence hunting by Tikunas on game species in Amacayacu National Park, Colombian Amazon*. Lambert Academic Publishing.
- Molina, G. E. (2017). Salados naturales como elementos determinantes de la configuración de los paisajes amazónicos [Tesis doctoral]. Universidad Nacional de Colombia. <https://tinyurl.com/4pyrebcb>
- Monsalve, A.M., Aponte, G. y Sánchez, I. (2018). Los Salados. *Paisajes sagrados para los Tikuna y Uitoto en el trapezio amazónico colombiano*. *Americania: Revista De Estudios Latinoamericanos*, (8), 196-224. <https://www.upo.es/revistas/index.php/americania/article/view/2968>
- Monsalve Cuartas, A. M. (2020) Los árboles y sus dueños. Aportes para la comprensión de los servicios ecosistémicos culturales de la selva amazónica colombiana, caso de estudio los salados. *Amplamente: Educação na contemporaneidade* <https://publicacoes.even3.com.br/book/amplamente-educacao-nacontemporaneidade-2aed-140875>
- Municipio de Medellín. (2016.) *Ojos de sal en la estructura ecológica principal*. Alcaldía de Medellín. https://www.medellin.gov.co/mapas/rest/services/ServiciosPlaneacion/POT48_Estructura_ecologica/MapServer/3

- Ortiz, F. (2016). *SAI: Sabiduría Ancestral Indígena. Proyecto Educativo Fundamentos epistemológicos y culturales y guía docente*. Grupo SURA, Suramericana y Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente. <http://www.memoriaycreatividad.com/wp-content/uploads/2017/03/Guia-Profesores.pdf>
- Toledo, V. y Alarcón, P. (2018). *Tópicos bioculturales*. Universidad Nacional Autónoma de México y Red para el Patrimonio Biocultural, Conacyt.
- Universidad Nacional de Colombia (UNAL). (2017). *Elaboración de estudios de detalle para la protección de Humedales, Ojos de Sal, Cuencas de Orden Cero y Zonas de Recarga de Acuíferos como elementos de la estructura ecológica en el municipio de Medellín*. Alcaldía de Medellín.
- von Hildebrand, M. y Brackelaire, V. (2012). *Guardianes de la Selva. Gobernabilidad y Autonomía en la Amazonia Colombiana*. Fundación Gaia Amazonas.

Capítulo 3.

Arte, cultura y paces: identificación de perspectivas desde un análisis bibliométrico⁶

Gabriel Antonio Moyano Londoño

Introducción

El arte y la cultura pueden ser expresadas de diferentes formas, por ejemplo, a través del teatro, el cine, la fotografía y la música. No obstante, indistintamente de la forma en la que sean expresadas, son elementos que contribuyen a la reconstrucción del tejido social, al proceso de construcción de paz y del alcance de sociedades pacíficas (Kappler y McKane, 2019). Alcanzar una sociedad pacífica que se sustente en elementos mediadores como el arte y la cultura es un proceso complejo que involucra, de acuerdo con Zapata (2017), a todas las partes que la componen, tanto a nivel diplomático con participación de funcionarios como a la ciudadanía en general (Barba, 2015).

Las distintas expresiones artísticas y culturales también aportan a la generación y consolidación de valores como la tolerancia, la justicia y la comprensión (Fernández y Larrañaga, 2014), aspectos necesarios para trabajar en la transformación social que proponen Boqué, Alguacil, Pañelas, García y Rosich (2013). También, el arte y

⁶ Este capítulo del libro es derivado de la propuesta de investigación doctoral: *Modelo de perdurabilidad empresarial para los emprendimientos sociales en Colombia*, del Doctorado en Administración de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales.

la cultura contribuyen a la preservación y transmisión de la memoria de los hechos históricos por los que ha atravesado una comunidad, pues, además de ser formas de visualización de estos, son espacios críticos y de catarsis en los que es posible la reconciliación y la superación de las diferencias de manera pacífica.

Dado los avances científicos de los últimos años, al igual que el incremento del número de publicaciones, el analizar las distintas áreas y subáreas sobre las que se investiga en una temática en particular es cada vez más complejo. Sin embargo, también se han creado herramientas y metodologías que facilitan este proceso, como Tree of Science (ToS), un algoritmo de uso libre diseñado por Core of Science, a través del cual es posible la identificación de las perspectivas o clústeres investigativos, lo que favorece la realización de un análisis sistemático basado en los niveles de citación de los documentos.

Específicamente, el interés académico e investigativo sobre los aportes y la importancia del arte y la cultura para las paces se ha incrementado, en especial, desde el 2016. Sin embargo, el número de publicaciones académicas que se encuentran en portales académicos como Web of Science (WoS) y Scopus no es significativo, lo cual no permite, con la implementación del algoritmo de ToS, la generación de una red de cocitación robusta que enriquezca, además de las perspectivas, el análisis.

Metodología

El análisis bibliométrico que se llevó a cabo en esta revisión se compone de tres grandes etapas. En primer lugar, se construyó una ecuación de búsqueda que incorporara los tres grandes ejes temáticos (arte, cultura y paces), la cual fue utilizada en bases de datos como Web of Science (WoS) y Scopus. La búsqueda realizada tuvo en consideración un período de tiempo de publicación de los documentos entre el 2001 y el 2021, espacio en el que fueron encontrados 284 textos en WoS y 345 en Scopus. En la Tabla 3 se presenta el detalle de los criterios de búsqueda utilizados.

Tabla 3. Criterios de búsqueda

Criterios	WoS	Scopus
Ecuación de búsqueda	(Arte OR art) AND (Cultura OR culture) AND (Paces OR peace)	
Fecha de búsqueda	10 de agosto de 2022	
Periodo	2001 y 2021	
Tipo de revistas	Todas las revistas	
Tipo de documento	Artículo, libro, capítulo de libro y reseñas	
Documentos encontrados	284	345

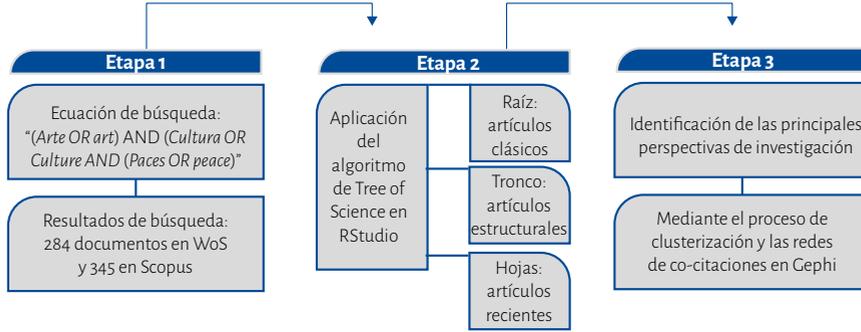
La segunda etapa consistió en la aplicación del algoritmo de Tree of Science (ToS) en el *software* libre de RStudio. Para esto, el registro y la información de los documentos encontrados fueron exportados de las bases de datos, revisados y, posteriormente, cargados a la plataforma web de RStudio, la cual permite ejecutar proyectos en lenguaje R, tal como el algoritmo de ToS que fue abstraído del GitHub de Core of Science.

La metodología de ToS ha sido ampliamente utilizada en investigaciones como, por ejemplo, las de Robledo- Giraldo et al. (2013), Buitrago et al. (2019), Valencia-Hernández et al. (2020), Quintero y Castro (2022), Lázaro-Guerrero et al. (2022) y Moyano-Londoño (2022). Esta metodología consiste en clasificar a los documentos mediante una metáfora de árbol, en donde los más citados se ubican en la raíz, los estructurales, que utilizan a los documentos de la base del árbol, están en el tronco, mientras que los demás están se posicionan en las hojas (Ocampo y López, 2021); esta clasificación se realiza según el grado de entrada, intermediación y salida en las citas.

Por su parte, la tercera etapa inició con la generación de un archivo grafo en ToS, el cual contiene los datos necesarios para la construcción de la red de cocitación de los artículos que fueron identificados en el primer paso de este proceso. El procesamiento del grafo en Gephi, un *software* de versión libre para la visualización y análisis de redes facilitó la identificación de tendencias y patrones de citación, lo que permite, a su vez, la caracterización de las diferentes perspectivas o clústeres de investigación (Diez-Gómez et al., 2019). Específicamente, fueron seleccionadas las tres primeras perspectivas, debido a su tamaño y representatividad, pues estas contienen el 53.23 % del total de la red.

Finalmente, en la Figura 17 se sintetizan las diferentes etapas del proceso metodológico que fue descrito en los párrafos anteriores:

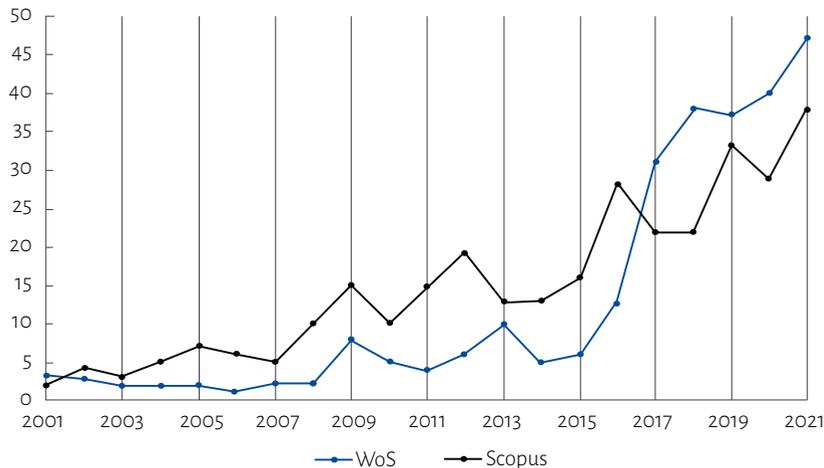
Figura 17. Etapas del proceso metodológico



Resultados

La búsqueda de información en las bases de datos de WoS y Scopus permitió, además de encontrar 284 y 345 documentos, respectivamente, observar una tendencia de crecimiento positiva en la cantidad de publicaciones que se realizan sobre el arte y la cultura para las paces. Esto representa un crecimiento en el número de textos publicados, un aumento en el interés académico e investigativo, así como en la relevancia e importancia que viene adquiriendo esta temática en los últimos años. En la Figura 18 se presenta la distribución de publicaciones en WoS y Scopus entre 2001 y 2021, período empleado para la abstracción del material.

Figura 18. Publicaciones en Web of Science y Scopus entre 2001 y 2021

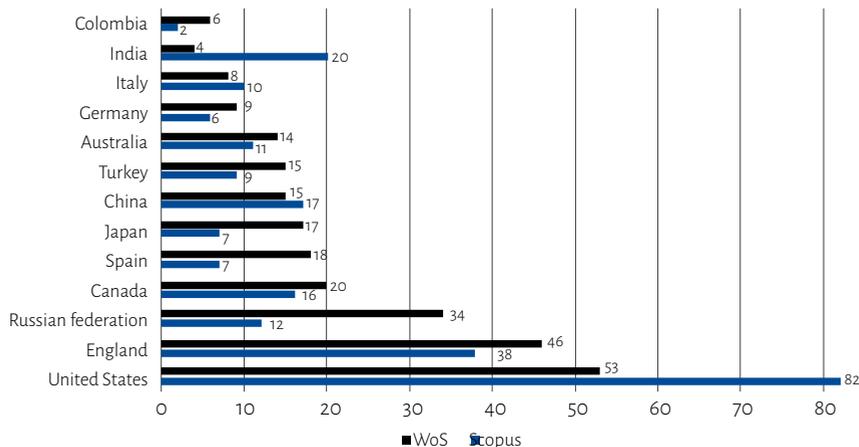


La anterior gráfica permite evidenciar, además de lo ya mencionado, que las publicaciones y el interés sobre este tema tuvo una primera cúspide en el 2012, época en la que se hizo público el inicio de las negociaciones con las FARC-EP. Sin embargo, en los años posteriores se logró identificar una disminución de los documentos publicados en WoS y Scopus, lo cual se reflejó hasta el 2016, tiempo en el que se firmó el Acuerdo de Paz e inició un crecimiento significativo, principalmente, en la base de datos de Web of Science. Cabe aclarar que la información obtenida y presentada de Scopus fue utilizada únicamente con fines comparativos en el marco del análisis bibliométrico.

Por otra parte, resultó ser de interés para este estudio identificar el lugar de procedencia de las investigaciones que se realizaron entre el 2001 y el 2021; esto con el propósito de vislumbrar el *locus* de enunciación, así como el interés de esta temática en relación con las publicaciones realizadas en cada uno de los países. Al realizar este ejercicio fue posible observar que los lugares que más investigan y publican sobre el arte y la cultura para las paces son, predominantemente, Estados Unidos e Inglaterra, los cuales son seguidos por Rusia, Canadá y España. Para el caso específico de Colombia, la cantidad de textos publicados sobre este tema en Web of Science y Scopus ha sido mínima, pues tan solo se registran 6 y 2 ejemplares, respectivamente.

En la Figura 19 se ilustra la distribución de publicaciones realizadas en WoS y Scopus, según el país de procedencia:

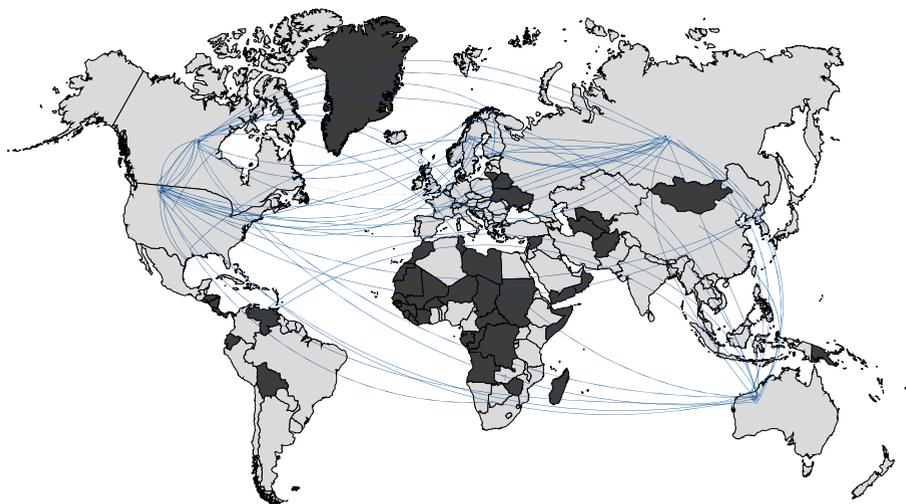
Figura 19. Publicaciones en Web of Science y Scopus clasificadas por país



Sumado a lo anterior, se construyó la red de colaboración según el país de procedencia de cada una de las publicaciones. Para cumplir con este objetivo se utilizó Bibliometrix, una interfaz web desarrollada por Aria y Cuccurullo (2017). Esta herramienta, que es desplegada desde RStudio, presenta una variedad de opciones que facilitan y enriquecen las investigaciones cualitativas y cuantitativas desde la base de la ciencia métrica y la bibliometría.

Tal como se visualiza en la Figura 20, la red de colaboración es mucho más robusta y fuerte en países como Estados Unidos, Canadá, los miembros del Espacio Europeo y Australia, a diferencia de Colombia que presenta una red más débil y su relación es principalmente con EE. UU. E Inglaterra.

Figura 20. Red de colaboración de publicaciones por país

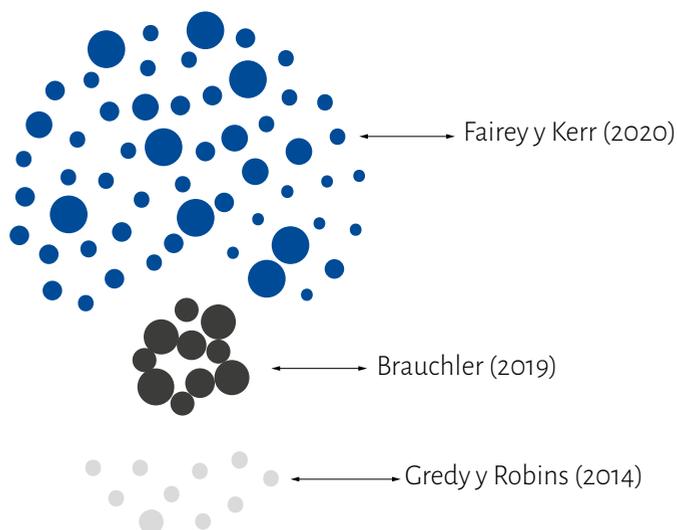


Nota: Elaborado en Bibliometrix.

Posteriormente, se procedió a construir el árbol de la ciencia del arte y la cultura para las paces, el cual fue generado, tal como se indicó, gracias al procesamiento del algoritmo de Tree of Science en la plataforma de Rstudio. El procesar la información de los documentos encontrados mediante la analogía del árbol facilita, entre otras cosas, realizar una revisión bibliográfica de manera sistemática, teniendo en cuenta los diferentes niveles de citación, como también la posterior identificación de las perspectivas o clústeres de investigación.

En particular, el árbol que se construyó está conformado por un total de 80 documentos, de los cuales 10 hacen parte de la raíz, 10 del tronco y 60 de las hojas. Esto permite identificar que la gran mayoría de los textos son publicaciones recientes que se han desarrollado sobre esta temática, teniendo en cuenta que estos tienen como base los artículos que se ubican en el resto del árbol. En la Figura 21 se presenta, de manera ilustrativa, la analogía del árbol con los principales autores en cada una de sus partes.

Figura 21. Árbol del arte y la cultura para las paces



Con el propósito de mostrar mayor detalle sobre los principales documentos que conforman la estructura del árbol, en la Tabla 4 se presentan las publicaciones clásicas o hegemónicas (raíz), las estructurales (tronco) y las recientes (hojas).

Tabla 4. Principales publicaciones del árbol

Raíz	Tronco	Hojas
From transitional to transformative justice: A new agenda for practice. International Journal of Transitional Justice (Gredy y Robins, 2014)	“Post-conflict Curating”: the arts and politics of Belfast’s peace walls (Kappler y McKane, 2019)	Creative Peacebuilding and Resistance in Indonesia (Bräuchler, 2021)
Everyday peace: Bottom-up and local agency in conflict-affected societies (Mac-Ginty, 2014)	Brokerage, creativity and space: Protest culture in Indonesia (Bräuchler, 2019)	A poiesis of peace: imagining, inventing & creating cultures of peace. The qualities of the artist for peace education (Lehner, 2021)

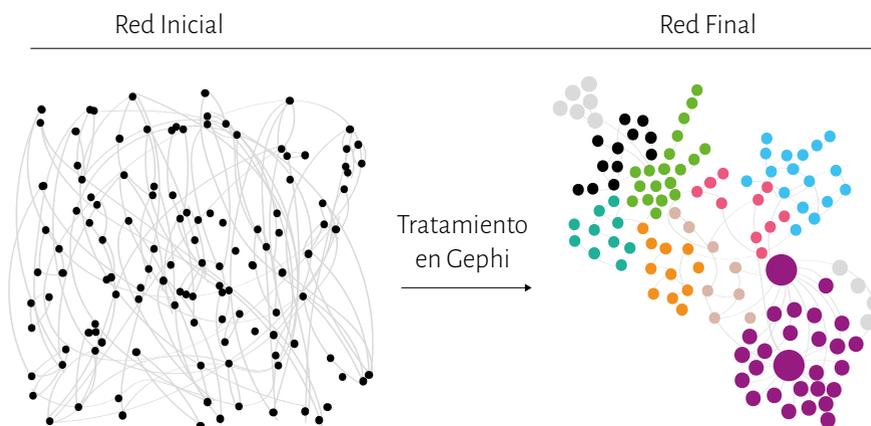
The Arts of Transitional Justice. Culture, Activism, and Memory (Rush y Simic, 2014)	Symbolic expression in Pleistocene Sahul, Sunda, and Wallacea (Langley et al., 2019)	Using the Arts to Spread Health, Peace and Community Wellbeing in Rural Kenya (Rodriguez, 2021)
Memory and power: reflections on history, memory, and Auschwitz in contemporary art and film (Shevi, 2010)	Territorio, tudios culturales y producción social del espacio. Análisis de un tudio de caso (Urtubey, 2018)	What works? Creative approaches to transitional justice in Bosnia and Herzegovina (Fairey y Kerr, 2020)
Espace social et genèse des "classes". Actes de la recherche en sciences sociales (Bourdieu, 1984)	The Interaction of "Globalization" and Persian "Handicrafts": An Analytical Investigation (Maghsoodi y Nadalian, 2018)	The Arts of Everyday Peacebuilding: Cohabitation, Conversion, and Inter-marriage of Muslims and Christians in the Southern Philippines (Yoshizawa y Kusaka, 2020)

El último de los resultados corresponde a la identificación de los diferentes clústeres o perspectivas de investigación, realizado tras el procesamiento de la red de cocitación en el *software* de Gephi, para lo cual se hizo uso del archivo grafo que fue generado, previamente, en RStudio con el algoritmo de Tree of Science. Para el caso de este análisis fue posible determinar 9 perspectivas sobre las que se viene investigando en torno a la temática del arte y la cultura para las paces. No obstante, son 3 las que acaparan un gran porcentaje de los estudios y exploraciones realizadas (53.23 %), lo que las convierte en las principales subáreas.

Adicionalmente, es necesario mencionar que, si bien tal como se indicó en párrafos previos las investigaciones sobre arte y cultura para las paces han adquirido relevancia e interés en el campo académico e investigativo, la cantidad de documentos que han sido publicados no son abundantes. Esto se ve reflejado en que la red de cocitación no sea tan fuerte, en términos del número de artículos y los enlaces o referencias entre estos.

En la Figura 22 se presenta la red inicial que se obtuvo con el grafo, como también, la red final con la tipificación de las 9 perspectivas una vez realizado el tratamiento de esta en Gephi.

Figura 22. Procesamiento de la red de cocitación



Por otro lado, la selección de los tres principales clústeres se realizó teniendo en cuenta el porcentaje de participación en la red de cocitación que se generó en Gephi. Los clústeres, tal como se logró visualizar anteriormente, están identificados con un color y su tamaño puede ser representado en términos porcentuales. A continuación, se presenta en la Tabla 5 la distribución porcentual de los clústeres.

Tabla 5. Distribución porcentual de los clústeres

Clúster	Porcentaje
Violeta	23.39 %
Verde	15.32 %
Azul	14.52 %
Negro	9.51 %
Naranja	9.06 %
Rojo	8.11 %
Aguamarina	8.06 %
Café	7.01 %
Gris	5.02 %
Total	100 %

Finalmente, con la información presentada anteriormente fue posible determinar que las tres primeras perspectivas son las que mayor representatividad tienen dentro de la red. Específicamente, el clúster violeta equivale al 23.39 %; el verde, al 15.32 %, y el azul, al 14.52 %; sumados, representan el 53.23 % de la red de cocitación. A partir de la siguiente sección, a cada una de estas perspectivas se le asignará un nombre acorde con lo profundizado en la subárea.

Análisis de las perspectivas

Puesto que del total de las perspectivas identificadas las tres primeras abarcan más del 53 % de la red de cocitación, son estas las que mayor interés despiertan a la hora de hacer una revisión y análisis bibliométrico. Estas tres subáreas de investigación fueron denominadas como: 1) Clúster de construcción de paz, 2) Diplomacia, cultura y paz, 3) Representaciones culturales y artísticas. A continuación, se aborda, someramente, cada uno de estos.

Clúster 1: Construcción de paz

La construcción de paz es un proceso complejo que involucra a todas las esferas de la sociedad. Sin embargo, este proceso no solo depende del involucramiento de todas las partes, sino que también del reconocimiento del contexto en que se originó el conflicto o la violencia, sus causas y las oportunidades de superación (Zapata, 2017). Bräuchler (2019) manifiesta que la existencia de elementos como, por ejemplo, las prácticas artísticas y culturales son un facilitador en el proceso de construcción de las paces en una sociedad, lo cual había sido abordado previamente por Lederach (2016), Jurriëns (2013) y Elliot (1995), quienes coinciden en que las artes y la cultura, en sus distintas manifestaciones, comparten elementos dialécticos con la consolidación de la paz.

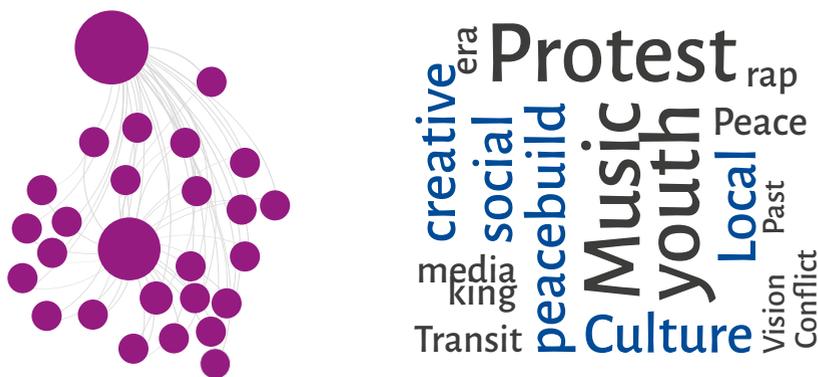
Sumado a lo anterior, Fernández (2013), sustentado en el principio de *habitus* de Bourdieu (1999), expresa que alcanzar la paz es un proceso que no puede ser logrado sin una transformación cultural, lo cual supone, por demás, un reto en el actuar de los miembros de la sociedad en el ámbito de las prácticas culturales que antecede e inciden en la generación de espacios pacíficos. Por su parte, Parra

(2014) describe que el objetivo de la paz solo podrá ser conseguido si, además de problematizar los conflictos o las distintas expresiones de violencia, lo cual implica un entendimiento estructural de las causas y su génesis, se promueve un cambio social constructivo soportado en la proactividad de las manifestaciones culturales y artísticas.

Específicamente, manifestaciones como el teatro, la música, la fotografía y el cine han realizado, a lo largo del tiempo, ejercicios de visualización y de resistencia frente a las distintas formas de violencia y conflictos que han existido (Rush y Simic, 2014; Martínez-Triana, 2019). Tovar (2015) desarrolla la idea de que el arte y la cultura son vehículos para la expresión, de manera pacífica, de las diferencias que puedan tener los miembros de una comunidad, pero también son espacios generadores de catarsis social y política.

Finalmente, en la Figura 23 se presenta el clúster de construcción de paz, el cual está representado por la red de cocitación y la nube de palabras generadas.

Figura 23. Clúster 1: Construcción de paz



Clúster 2: Diplomacia, cultura y paz

La diplomacia, como concepto de promoción de los intereses de un Estado mediante el alcance de acuerdos, se ha transformado en los últimos tiempos. Esta transformación, según Barba (2015), responde a la apropiación del componente cultural en la vida política, el cual, inclusive, ha sido utilizado para

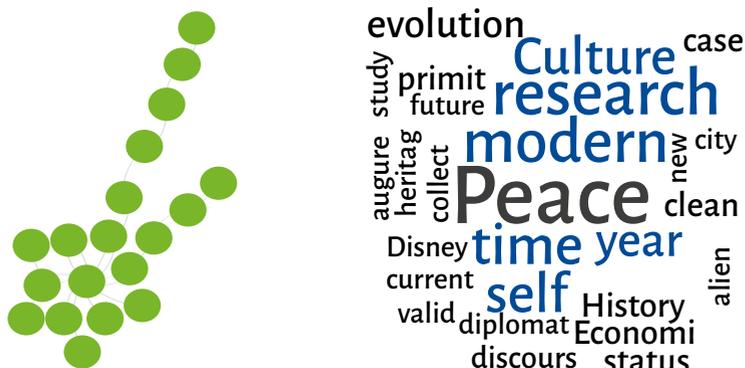
el posicionamiento gubernamental en el ámbito local e internacional, en el marco de las distintas relaciones económicas y sociales. Lo anterior, también responde a los diferentes cambios de la sociedad, lo cual busca responder, en términos generales, a una diplomacia que le apueste a la formación de una cultura de paz (Rubio-Córdova, 2014; Maghsoodi y Nadalian, 2018).

Tal como lo resaltan Borda-Guzmán (2007) y Galeano et al. (2019), las investigaciones sobre el involucramiento de la diplomacia internacional en Colombia, en relación con los diversos acercamientos y acuerdos de paz que se han desarrollado, son extensas. Todo esto refleja las buenas relaciones diplomáticas que Colombia tiene con los diferentes países, la cultura y el consenso que existe para alcanzar la paz, así como, una diplomacia permanente y residente, tal como lo mencionan García y Gómez (2013).

El nuevo enfoque de la diplomacia cultural implica un modelo transformador cuyo propósito principal es la construcción de paz. Esta diplomacia alternativa, llamada así por Jiménez (2004), tiene un enfoque incluyente en el que la resolución de los conflictos no recae únicamente en los gobiernos y sus funcionarios, sino que también, en todos los ciudadanos. Lo cual se suma a lo presentado en los trabajos de Bräuchler (2022), Lehner (2021), Urtubey (2018) y Montoya-Ruiz (2017), quienes coinciden en la construcción de una cultura diplomática que, en los distintos niveles de la sociedad, contribuya a la generación de comunidades pacíficas que tengan como base mediadora a las artes.

En la Figura 24 se presenta la red de cocitación y la nube de palabras del clúster de diplomacia, cultura y paz.

Figura 24. Clúster 2: Diplomacia, cultura y paz



Clúster 3: Representaciones culturales y artísticas

Las distintas representaciones culturales y artísticas, tal como se ha anunciado a lo largo de este documento, son elementos esenciales para la construcción de las comunidades pacíficas (Yoshizawa y Kusaka, 2020). La diversidad de las distintas expresiones responde, principalmente, a la creatividad y a la riqueza cultural de cada comunidad, las cuales, tal como lo manifiestan Fernández y Larrañaga (2014), aportan a la construcción de valores como el respeto, la tolerancia, la justicia, la igualdad y la comprensión; según Boqué et al. (2013), son un insumo esencial para la transformación y la reconstrucción del tejido social y el horizonte de paz de la sociedad. De igual forma, las expresiones culturales y artísticas también cumplen con el ejercicio de representar, transmitir y contar el pasado que, para el caso de Colombia, ha venido enmarcado, en los últimos años, en un conflicto armado interno. Tuvilla-Rayó (2001) enfatiza que la relación existente entre la cultura, el arte y la educación puede propiciar la reducción de las violencias y la generación de espacios pacíficos, a lo cual se suman Nández-Rodríguez y Castro-Turriago (2016), quienes insisten en que estas formas de expresión fomentan la sensibilidad y la capacidad crítica, condiciones necesarias para la sana convivencia.

Por último, la Figura 25 ilustra el clúster de las representaciones culturales y artísticas, en el cual se presenta la red de cocitación y su respectiva nube de palabras.

Figura 25. Clúster 3: Representaciones culturales y artísticas



Conclusiones

En términos metodológicos, la implementación del algoritmo de Tree of Science y el *software* de Gephi son herramientas que facilitan, además de la identificación de las perspectivas o subáreas de investigación sobre una temática en particular, el análisis sistemático de los documentos seleccionados, con base en el grado o nivel de citación. Esta metodología, que ha adquirido fuerza en los últimos años, ha sido implementada por un variado número de investigaciones en los distintos campos de las ciencias. De igual forma, es posible concluir que, a pesar del incremento de las publicaciones sobre el arte y la cultura para las paces en bases de datos como WoS y Scopus el número no es tan grande, lo cual incide en que la red de cocitación no sea tan robusta y dificulte la identificación de las subáreas de investigación.

Con la revisión de los documentos que se abstraieron de WoS y Scopus, fue posible evidenciar que un gran número de las investigaciones que se adelantan sobre la temática de interés de este texto se realizan principalmente en países como Estados Unidos, Inglaterra, Rusia, Canadá y España. Mientras que la cantidad de estudios que se realizan y que son publicados desde Colombia son mínimos. Adicionalmente, los estudios que están publicados se centran, primordialmente, en casos de estudios de países como Indonesia, Filipinas, Bosnia y Herzegovina.

Finalmente, tras la identificación y el análisis de las diferentes perspectivas fue posible determinar la importancia y el rol del arte y la cultura en la construcción de sociedades pacíficas y los procesos de paz. En detalle, las diferentes expresiones culturales y artísticas inciden en la consolidación de diferentes valores como la tolerancia, la justicia y la comprensión, como también en la generación de espacios críticos y de catarsis social y política, los cuales hacen parte esencial de los procesos de transformación social, reconstrucción del tejido y preservación de la memoria histórica.

Referencias

- Aria, M. y Cuccurullo, C. (2017). Bibliometrix: An R-tool for comprehensive science mapping analysis. *Journal of Informetrics*, 11(4), 959-975. <https://doi.org/10.1016/j.joi.2017.08.007>
- Barba, F. R. (2015). Diplomacia cultural. ¿Qué es y qué no es? *Espacios públicos*, 18(43), 33-49. <https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/19377>
- Boqué, M. C., Alguacil, M., Pañelas, M., García, L. y Rosich, C. (2013). Medir la Paz. Indicadores de construcción de la cultura de paz a través de la educación. *Escuela, espacio de paz. Experiencias desde Andalucía*, 191-234. Universidad de Granada.
- Borda-Guzmán, S. (2007). La internacionalización del conflicto armado después del 11 de septiembre: ¿la ejecución de una estrategia diplomática hábil o la simple ocurrencia de lo inevitable? *Colombia internacional*, (65), 66-89.
- Bourdieu, P. (1999). *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Anagrama.
- Bourdieu, P. (1984). Espace social et genèse des "classes". *Actes de la recherche en sciences sociales*, 52(1), 3-14.
- Bräuchler, B. (2019). Brokerage, Creativity and Space: Protest Culture in Indonesia. *Journal of Intercultural Studies*, 40(4), 451-468. <https://doi.org/10.1080/07256868.2019.1628721>
- Bräuchler, B. (2022). Creative Peacebuilding and Resistance in Indonesia. *The Asia Pacific Journal of Anthropology*, 23(1), 1-19. <https://doi.org/10.1080/14442213.2021.2007990>
- Buitrago, S., Duque, P. L. y Robledo, S. (2019). Branding Corporativo: una revisión bibliográfica. *ECONÓMICAS CUC*, 41(1), 143-162. <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.1.2020.Org.1>

- Díez-Gómez, D. A., Guillén, M. y Rodríguez, M. D. P. (2019). Revisión de la Literatura sobre la Toma de Decisiones Éticas en Organizaciones. *Información tecnológica*, 30(3), 25-38. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642019000300025>
- Elliot, D. (1995). *Music Matters. A new Philosophy of Music Education*. Oxford University Press.
- Fairey, T. y Kerr, R. (2020). What works? Creative Approaches to Transitional Justice in Bosnia and Herzegovina. *International Journal of Transitional Justice*, 14(1), 142-164. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijz031>
- Fernández, C. H. (2013). Práctica cultural y construcción de paz. Algunas reflexiones para Colombia. *Polisemia*, 9(16), 17-31. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.9.16.2013.17-31>
- Fernández, S. S., y Larrañaga, A. E. (2014). Cultura de paz y Educación Musical en contextos de Diversidad Cultural. *Revista de Paz y conflictos*, (7), 79-97. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v7i0.1561>
- Galeano H. D., Badillo R. y Rodríguez, M. (2019) Evolución de la política exterior de Colombia en el período 2002-2018. *OASIS*, 29, 57-79. <https://ssrn.com/abstract=3345090>
- García, F. G., y Gómez, A. R. (2013). La diplomacia del presente: universo 2.0 al alcance de la mano. *Comunicación y Hombre*, (9), 75-88. <http://hdl.handle.net/10641/918>
- Robledo Giraldo, S., Duque Méndez, N. D., y Zuluaga, J. I. (2013). Difusión de productos a través de redes sociales: una revisión bibliográfica utilizando la teoría de grafos. *Respuestas*, 18(2), 28-42. <https://doi.org/10.22463/0122820X.361>
- Gready, P. y Robins, S. (2014). From Transitional to Transformative Justice: A New Agenda for Practice. *International Journal of Transitional Justice*, 8(3), 339-361. <https://doi.org/10.1093/ijtj/iju013>
- Jiménez, J. Á. R. (2004). Nuevas diplomacias por la paz y los derechos humanos: La diplomacia civil noviolenta. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (34). <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1565>
- Jurriëns, E. (2013). Social Participation in Indonesian Media and Art: Echoes from the Past, Visions for the Future. *Bijdragen tot de taal-, land-en volkenkunde/Journal of the Humanities and Social Sciences of Southeast Asia*, 169(1), 7-36. <https://doi.org/10.1163/22134379-12340021>
- Kappler, S., y McKane, A. (2019). "Post-conflict Curating": the arts and politics of Belfast's peace walls. *de arte*, 54(2), 4-21. <https://hdl.handle.net/10520/EJC-1bbf4ef07b>

- Langley, M. C., Clarkson, C. y Ulm, S. (2019). Symbolic Expression in Pleistocene Sahul, Sunda and Wallacea. *Quaternary Science Reviews*, 221. <https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2019.105883>
- Lázaro-Guerrero, N. F., Meza-Vega, L. J. y Torres-Villamizar, J. A. (2022). Revisión de literatura sobre logística internacional: Un análisis de red y tendencias. *ECONÓMICAS CUC*, 43(2), 223-246. <https://doi.org/10.17981/econcuc.43.2.2022>.
- Lederach, J. P. (2016). *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de paz*. Semana Libros.
- Lehner, D. (2021). A poiesis of peace: imagining, inventing & creating cultures of peace. The qualities of the artist for peace education. *Journal of Peace Education*, 18(2), 143-162. <https://doi.org/10.1080/17400201.2021.1927686>
- Mac-Ginty, R. (2014). Everyday peace: Bottom-up and local agency in conflict-affected societies. *Security Dialogue*, 45(6), 548-564. <https://doi.org/10.1177/0967010614550899>
- Maghsoodi, S. y Nadalian, A. (2018). The Interaction of "Globalization" and Persian "Handicrafts": An Analytical Investigation. *Journal of History Culture and Art Research*, 7(5), 123-132. <https://doi.org/10.7596/taksad.v7i5.1629>
- Martínez-Triana, S. E. (2019). Construcción de paz: Una mirada multidisciplinar. [Tesis de grado]. Universidad La Gran Colombia. <http://hdl.handle.net/11396/6235>
- Montoya-Ruiz, S. (2017). *Política exterior y diplomacia cultural: hacia Colombia en posconflicto*. Universidad Católica de Colombia.
- Moyano-Londoño, G. A. (2022). Emprendimiento en zonas de post-conflicto: una revisión bibliográfica. *ECONÓMICAS CUC*, 44(1). <https://doi.org/10.17981/econcuc.44.1.2023.Org.4>
- Ñáñez-Rodríguez, J. J., y Castro-Turriago, H. M. (2016). Educación artística y formación ciudadana: espacio para forjar la sensibilidad en la Corporación Colegio San Bonifacio, de Ibagué, Colombia. *Entramado*, 12(2), 154-165.
- Ocampo, C. y López, Y. (2021). Habilidades emprendedoras: importancia, evolución y subtemas emergentes. Una revisión de literatura. *ECONÓMICAS CUC*, 42(1), 189-207. <https://doi.org/10.17981/econcuc.42.1.2021.Org.4>
- Parra, L. A. (2014). Entre puntadas, palabras y duelos, las "Tejedoras de sueños" en Mampuján aportan a la construcción de paz. [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Colombia. <https://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/686/1/1010191990-2014.pdf>
- Quintero V. H., y Castro P. A. (2022). Un análisis bibliométrico sobre los Programas

- de Salud y Bienestar Laboral: principales perspectivas de investigación. *ECONÓMICAS CUC*, 43(2), 111-138. <https://doi.org/10.17981/econcuc.43.2.2022>. Org.3
- Rodriguez, A. A. (2021). Using the Arts to Spread Health, Peace and Community Wellbeing in Rural Kenya. *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 23(48), 417-439. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2021.i48.19>
- Rubio-Córdova, M. (2014). Los talleres binacionales universitarios como un instrumento eficaz de la Diplomacia ciudadana para la integración y construcción de una cultura de paz: V Taller Binacional Universitario de Diplomacia Ciudadana y Resolución de Conflictos entre las universidades del Sur de Perú y norte de Chile. [Tesis de grado]. Universidad de Piura. <https://hdl.handle.net/11042/2001>
- Rush, P. D. y Simic, O. (2014). *The Arts of Transitional Justice. Culture, Activism, and Memory after Atrocity*. Springer.
- Shevi, O. (2010). Memory and Power: Reflections on History, Memory, and Auschwitz in Contemporary Art and Film [Tesis de grado]. Universidad de California.
- Tovar, P. (2015). Una reflexión sobre la violencia y la construcción de paz desde el teatro y el arte. *Universitas humanística*, (80), 347-369. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UH80.rvcp>
- Tuvilla-Rayó, J. (2001) Integración, Interculturalidad y Cultura de Paz en época de globalización. *Andalucía Educativa*, 25, 22-27.
- Urtubey, F. E. (2018). Territorio, prácticas culturales y producción social del espacio. Análisis de un estudio de caso. *Bitácora urbano territorial*, 28(3), 55-62. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v28n3.62805>
- Valencia-Hernández, DS, Robledo, S., Pinilla, R., Duque-Méndez, ND., y Olivar-Tost, G. (2020). Algoritmo de SAP para el análisis de citas: una mejora del árbol de la ciencia. *Ingeniería e Investigación*, 40 (1), 45-49. <https://doi.org/10.15446/ing.investig.v40n1.77718>
- Yoshizawa, A., & Kusaka, W. (2020). The Arts of Everyday Peacebuilding: Cohabitation, Conversion, and Inter-marriage of Muslims and Christians in the Southern Philippines. *Southeast Asian Studies*, 9(1), 67-97. https://doi.org/10.20495/seas.9.1_67
- Zapata Restrepo, G. P. (2017). Arte y construcción de paz: la experiencia musical vital. *Calle 14: Revista de investigación en el campo del arte*, 12(22), 240-253. <https://doi.org/10.14483/21450706.12356>

Capítulo 4.

Globalización, derechos humanos y justicia transicional

María Stephania Aponte García

Introducción

El fenómeno de globalización ha intensificado las transformaciones sociales, económicas y culturales, así como la inclusión de Colombia en un mercado de libre comercio, que influye en la posición internacional del Estado, pero también en la posición económica respecto a la balanza comercial, marcadamente negativa para Colombia, sobre todo por ser un Estado mayormente exportador de *commodities*, proceso que en relación con mecanismos causales se puede revelar como influye en la pobreza y en el incremento del Conflicto armado. Adicionalmente, se trata de un escenario en el que los Estados, sustentados en el debilitamiento de estabilidad internacional, pretenden derrocar gobiernos para reemplazarlos por los aliados que apoyan las rebeliones, percepción producto de un contexto mundial multipolar, con la demostración de que varios de los conflictos armados internos, como el caso de Siria o de Colombia, se internacionalizaron y llevaron a que terceros tomen posición por una de las partes en la confrontación o se impulsen procesos de paz con una amplia participación de la comunidad internacional.

Precisamente, en este capítulo, los primeros y segundos ítems muestran los contextos de la globalización y su influencia en derechos humanos desde una mirada crítica y como consecuencia de los conflictos armados.

En el tercer ítem se establece la conceptualización de los conflictos armados internos, iniciando con una reflexión teórica sobre los Estados fallidos donde las confrontaciones armadas son más recurrentes; esta concepción se complementa con el postulado de la clasificación sistema-mundo en el que los países semiperiféricos y periféricos son los que más tienen este tipo de conflictos. En los párrafos finales de este ítem se incorporan las nuevas tecnologías en los conflictos contemporáneos.

En el cuarto ítem se relaciona el derecho internacional con la justicia transicional, referenciando los casos en los que se han conformado a lo largo de la historia Tribunales Especializados y Comisiones de la Verdad que han tenido el respaldo de terceros Estados que han colaborado en la terminación de ciertos conflictos armados.

En el quinto ítem se expone, de forma general, la teoría del conflicto que proviene de las ciencias sociales y la sociología jurídica para relacionarla con la justicia transicional como una posibilidad distinta de sancionar a los actores armados que realizaron acciones que no se encuentran aceptadas por el derecho estatal, culminando la sección con el Derecho Internacional Humanitario como soporte para la implementación de una justicia alternativa como lo es la transicional.

En el último ítem se estudia los acuerdos del gobierno colombiano con la guerrilla de las FARC-EP, que llevaron a una interesante implementación de la justicia transicional, pero que tiene dificultades en realizarse plenamente por la situación conflictiva que todavía se presenta en el país. También se incorpora la participación de la comunidad internacional en el proceso de paz y el respaldo que tienen las instituciones creadas desde el acuerdo, como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión de la Verdad.

Metodología

Los métodos que se utilizaron para llevar a cabo la investigación iniciaron con la recolección de información que, en primer momento, es teórica, pues incorpora las deliberaciones conceptuales sobre los conflictos armados internos, la justicia transicional, la teoría del conflicto y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En un segundo momento, la recolección fue jurídica, ya que se

analizaron los distintos tratados, convenios, protocolos y pactos internacionales relacionados con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la justicia transicional. En tercer lugar, se vincularon datos institucionales sobre los avances y retrocesos en el posacuerdo colombiano; esto muestra que los métodos serían el hermenéutico jurídico y el estadístico social con sus respectivas técnicas como la interpretación y los datos a través de fuentes secundarias.

Esta incorporación de diferentes métodos y técnicas lleva a que se asista a un pluralismo metodológico, con enfoque cualitativo, que es necesario para las investigaciones, no solamente de los conflictos armados, como este caso, sino para diferentes investigaciones que se adelanten en el campo de las ciencias sociales y jurídicas para disminuir la subjetividad que siempre está presente en este tipo de procesos investigativos. También se promueven las relaciones interdisciplinarias esenciales para la comprensión de los paradigmas contemporáneos en contextos complejos como el que se asiste en estos tiempos de transición y transformaciones de las sociedades, las culturas y los Estados.

Este tipo de investigaciones se caracteriza por la interdisciplinariedad, ya que no solamente se limitan al Derecho Internacional Público, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Constitucional, el Derecho Penal, la Teoría del Derecho y la Criminología, sino que también tienen relación con disciplinas como la Economía, la Sociología, la Historia y la Antropología, donde se sitúa al individuo y los colectivos como parte dentro del proceso, sean sujetos activos o pasivos, sujetos que inciden o aquellos que tienen afectación.

Contextualización de la globalización

A través de la evolución del componente económico, remitiéndose a la consolidación del modelo clásico de economía que tenía como fundamento *sine qua non*, el beneficio de partes interesadas en el comercio internacional, se han agrupado conceptos tales como interdependencia global de las naciones, el crecimiento de un "Sistema Mundial", la acumulación a escala mundial y la aldea mundial; muchos de estos están enraizados con la idea más general de que la acumulación del capital, el comercio y la inversión ya no solo están confinados al Estado Nación. En sus líneas más generales, el fenómeno denominado globalización se asocia a los flujos

de capital, mercancías, producción y, por supuesto, aquella variable que Smith inmortalizó, denominada “tecnología” como factor determinante en el proceso productivo: “[...] el progreso técnico, la invención de las máquinas y la mejora de las ya existentes, se contempla como el resultado del aprendizaje (tecnológico) deriva de la práctica y de la utilización efectiva de estas en los procesos de producción” (Ricoy, 2005, p. 23)

Cuando se intenta referir a la globalización como proceso desde la perspectiva del ser humano, en cuanto a la condición natural, se decanta el surgimiento de algunos desafíos y amenazas que afectan la posibilidad de vivir y la existencia de los seres humanos, evidenciada en crisis como la pobreza, la exclusión, la xenofobia y la crisis ecológica, que nos afectan como sociedad, y de las instituciones vinculantes, y que hacen posible la opción de interactuar y de convivir, así sea de manera conflictiva.

En otra dimensión, quizás una más sistémica, se remite al proceso de robotización, informatización y comunicación que están en función de las transformaciones en diferentes sectores, entendidos como finanzas, producción, mercados y cultura. El globalismo, por ejemplo, es una ideología que solo toma en cuenta este aspecto de la globalización en sí y la identifica como el resultado evolutivo de una historia humana de progreso irremediable, de carácter casi natural; se ubica en la línea de la metafísica del progreso, uno de los pilares de la modernidad realmente existente.

Por otra parte, la globalización es el resultado de la interacción entre estrategias de poder y la confrontación de resistencias colectivas organizadas y espontáneas que apuntan a la elaboración de estrategias alternativas. Un ejemplo de esto es la lucha de los movimientos sociales minoritarios frente a la globalización: “[...] la lucha por el derecho a la identidad de los pueblos y grupos sociales que se sienten amenazados por la tendencia a la homogenización cultural que impone la globalización” (CEPAL, 2002, p. 23). No obstante, dentro de este contexto ciertos grupos han alcanzado un nivel de poder suficiente para establecer e imponer un específico rumbo en ciertas estructuras sociales en diferentes contextos del globo terráqueo que nunca dejan de que su faro sean los intereses particulares de grupo, nación y clase.

Globalización y derechos humanos en Colombia

La reivindicación de los DD. HH. es anatema de los hechos más repugnantes que como raza se han cometido, a través de los decenios donde artefactos económicos han colocado en una especie de encrucijada no solo a los DD. HH, sino más bien al mundo entero. El reconocimiento de factores que no instrumentalicen los derechos humanos para ser mercantilizados es esencial. Legitimar guerras bajo esta perspectiva amenaza absolutamente los derechos de los pueblos y seres humanos.

En las últimas décadas, América Latina ha presentado una particular transformación en materia de derechos humanos en ámbitos de la vida social que atravesaron un estadio utópico, incluyente, inclusivo y, sobre todo, con referentes universalistas y pasaron a un estadio de caos, de derechos selectivos y de exclusión, cuya principal característica es la guerra por la sobrevivencia. En América Latina puede reducirse al reconocimiento de la derrota, de la crisis o del bloqueo actual de los proyectos de liberación económica. Cuando se habla del fracaso o crisis del desarrollo se hace referencia a todos los modelos de desarrollo intentados en Latinoamérica en los últimos 40 años, incluido el nacionalismo desarrollista burgués que se lleva a cabo en el marco de interés económicos y políticos de la clase, "[...] junto al nacionalismo como ideología de nación, surgió en el orden histórico un nacionalismo como ideología de clase que, por lo que a la burguesía refiere, justamente coincide con la consolidación económica, social y política de la misma" (De Vega, 2004, p. 104).

Con el paso de las décadas resultó claro aquel sofisma del *camino de desarrollo de los países en vía de desarrollo* que pasaban por importantes decisiones, sobre todo, de carácter político que rompieron con los marcos de dependencia económica, cultural y política respecto a los nodos de poder capitalista que tienen sus tentáculos a nivel mundial y el capital transnacional en ascenso. En América Latina esa búsqueda fue sofocada abruptamente por la vía de algunos Estados con intervención de potencias como la norteamericana. El cambio de estructuras necesario para el desarrollo fue reemplazado por el ajuste estructural neoliberal. Las dictaduras militares no solo aplastaron los movimientos independentistas, sino que también transformaron las estructuras económicas y políticas heredadas del darwinismo económico.

Este nuevo modelo agudizó la dependencia sobre todo estructural de las sociedades, de modo que, además de la apropiación de los excedentes del aparato productivo por los capitales foráneos, a través de figuras como la inversión

extranjera directa, los tratados de libre comercio en sus diferentes tipologías, como acuerdos de asociación o multilaterales, tienen consecuencias inmediatas en las balanzas comerciales que, por lo general, son deficitarias cuando se realiza la evaluación de las cuentas nacionales de la mayoría de economías subdesarrolladas que han aplicado estos mecanismos comerciales tan desfavorables.

Tales consecuencias generan un cáncer llamado deuda externa, cada día más destructora, para subsanar el problema generado por el intercambio. Los capitales internacionales crearon decenios atrás entidades multinacionales que *ayudan* a tener soluciones económicas parciales, posteriormente cediendo la autonomía política y, por ende, las decisiones trascendentales para los ciudadanos. Para ilustrar un caso sobre los medicamentos y la protección intelectual "En materia de resultados, las medidas incorporadas en el TLC suscrito entre los gobiernos de Colombia y EE. UU. suponen una grave afectación en términos de salud pública [...] y de sostenibilidad del sistema de seguridad social en salud" (Comisión Colombiana de Juristas, 2010, p. 126).

La implantación del modelo ha implicado la firma indiscriminada de acuerdos comerciales que están entronizados en planes de desarrollo de los países y han permitido la deforestación indiscriminada, la extracción irracional de los recursos naturales no renovables, la contaminación y la presión indebida para convertir muchas de nuestras regiones en basureros de desechos tóxicos, índices de desempleo significativos como el del caso colombiano y, sobre todo, la pérdida de un pensamiento que sea reflejo de las necesidades de una realidad autóctona no importada.

Características de los conflictos armados internos en el siglo XXI

Los conflictos armados internos no han disminuido en pleno fenómeno de globalización; se siguen presentando de forma intensa en regiones como África y Asia; sutilmente, en América Latina y, en menor medida, en Europa. Estos conflictos surgen por distintas causas que oscilan entre lo económico, lo político, lo social, lo étnico y lo cultural, entre otras posibilidades, teniendo en los gobiernos y las instituciones estatales una de las partes en las confrontaciones con los actores armados disidentes.

Se puede determinar que parte de estos conflictos surgen en Estados denominados “fallidos” o débiles que han permitido la aparición de disidencias armadas que controlan parte de los territorios, donde imparten regulaciones y desafían a los gobiernos centrales con acciones que ponen en duda su incidencia en lo local. Esta situación de confrontación armada al interior de este tipo de Estados se mantiene en el tiempo y el control sobre lo local es una pretensión que parece irrealizable.

Desde una perspectiva sociológica y económica, los Estados fallidos estarían en relación con los países considerados *semiperiféricos* y *periféricos* desde la clasificación sistema-mundo moderno; es importante aclarar que esta clasificación, en el fenómeno de globalización, no es estática, por el contrario, en momentos de transición es dinámica: "Esta reconstrucción del tema de la globalización, a su vez, conduce a una propuesta de redefinición del sistema mundial moderno, con sus jerarquías de centros, semiperiferias y periferias como sistema mundial en transición" (Arriscado, 2018, p. 350).

En el orden del contexto global, una región donde se están transformando intensamente las relaciones centro-periferia es en Asia Oriental, debido a que varios de sus Estados han pasado de la semiperiferia a los sitios de decisión central, como es el caso de Japón, que ya se había posicionado hace algunos años, y la reciente China, que de forma vertiginosa se ha consolidado como una de las principales economías del mundo. Esta llegada de varios países asiáticos orientales al centro global muestra que las confrontaciones armadas internas son inexistentes, debido a que no se conocen disidencias armadas que controlen territorios o disputen el monopolio de la fuerza a los Estados o los gobiernos locales. Eso evidencia como China, Japón, Vietnam, Corea del Sur, entre otros, tienen estabilidad social y política.

Lo que ocurre en los países de Asia Oriental es prácticamente opuesto a lo que sucede en los Estados latinoamericanos que oscilan, dependiendo de las circunstancias económicas, entre la semiperiferia y la periferia; en momentos de auge económico global los países de América Latina se consideran semiperiféricos y en situaciones de crisis económica son considerados periféricos, precisamente, porque siguen manteniendo formas de producción tradicionales y no de innovación científica en un contexto de sociedad del conocimiento.

En América Latina, los conflictos armados y la violencia política continúan. Los territorios controlados por grupos armados están presentes en toda la región. En

Colombia, hay varios actores armados como guerrillas, paramilitares, bandas armadas vinculadas al narcotráfico y fuerzas militares estatales que se enfrentan regularmente y afectan tanto a los combatientes como a la población civil atrapada en el conflicto. Esto tiene repercusiones en los territorios, las víctimas y la diversidad cultural de la zona.

Es común observar que en América Latina los recursos no sean administrados de forma aceptable, siendo escasos para la mayoría de los ciudadanos mientras unos pocos se benefician al poseerlos, situación que reproduce una situación de desigualdad y de distribución, que en parte ha originado rebeliones armadas, precisamente, por el control de recursos que se producen en los territorios y las regiones, asunto que determina la existencia de un pluralismo jurídico en lo local y que regula las relaciones de forma cotidiana.

Los conflictos armados internos recientes tienen la particularidad de que se internacionalizan debido a los intereses geoestratégicos que surgen en un contexto multipolar; “[...] la multipolaridad del siglo XXI se caracteriza por los cambios e innovaciones introducidas por el establecimiento de una política exterior intergubernamental de estructura reticular. Las nuevas potencias emergentes como Brasil, China e India han ganado un estatus internacional” (Pastrana, 2015, p. 237). En América Latina cada vez más tienen injerencia Estados que compiten y que tienen diferencias en el orden global; Estados Unidos ya no es el único que tiene relaciones comerciales, industriales y empresariales con los países de la región, son variados los proyectos en donde se encuentra vinculados, por ejemplo, los países asiáticos orientales, teniendo a China como el principal inversionista y ejecutor.

Los intereses geoestratégicos influyen en conflictos internos en países de la región. En Venezuela, las disputas entre el gobierno y la oposición llevaron a Estados Unidos a imponer bloqueos comerciales, financieros e industriales. Rusia, China e Irán apoyan al gobierno para reactivar la economía. Este conflicto político interno involucra a otros estados, como China, que ha convertido a Venezuela en el país con mayor inversión mediante préstamos.

Una situación similar se reproduce en el contexto colombiano, donde el conflicto armado interno en las dos últimas décadas se ha internacionalizado de forma directa: Estados Unidos como aliado estratégico de los gobiernos colombianos implementó el Plan Colombia, lo que fortaleció la estructura de las fuerzas militares

estatales con la intención de enfrentar con resultados aceptables los actores armados relacionados con el narcotráfico: "El Plan Colombia, implementado desde el año 2000 hasta el año 2015 [] un acuerdo entre los EE. UU. y Colombia [] fin de combatir el tráfico ilegal de drogas [] que también ha sido el principal combustible del conflicto" (Rubio y Tiusabá, 2019, p. 96).

Por su parte, los Estados europeos han financiado la humanización el conflicto y posibles acuerdos de paz con amplios recursos económicos y la presencia de ONG de procedencia europea: "[...] cooperación sigue siendo diferente entre EE. UU. y la UE. Esta última ha buscado luchar contra las causas que han generado el conflicto en Colombia (pobreza, desigualdad, inclusión social y política) así como los factores que han facilitado su perpetuación" (Gomis, 2016, p. 445).

La complejidad de los conflictos armados internos contemporáneos llega a tal dimensión que las nuevas tecnologías se convierten en un factor decisivo en las confrontaciones: las redes sociales son utilizadas por los distintos actores armados para difundir sus postulados y estrategias de guerra, acuden a estas redes para exponer sus acciones militares y represivas hacia la población civil; también son utilizadas para vincular jóvenes a los grupos armados, localizan a quienes se encuentran a favor o en contra de sus pretensiones armadas, entre múltiples actividades que se pueden desprender de las plataformas, *software* y la internet.

A esto se agrega que las armas convencionales pasan a un segundo plano cuando se instrumentalizan productos tecnológicos como teléfonos satelitales de difícil interceptación y rastreo, drones para distintas actividades que oscilan entre seguimientos, fotografías o bombardeos, entre otra variedad de objetos de guerra que surgen en la industria militar en combinación con las nuevas tecnologías en un contexto donde los ejércitos o grupos armados convencionales no son suficientes para las confrontaciones armadas que suceden en el siglo XXI.

Precisamente, es en este contexto donde se llevan a cabo los procesos de paz, acuerdos y pactos que llevan a la culminación de los conflictos armados internos y donde se implementa la justicia transicional como la opción para que la compleja degradación de las confrontaciones armadas desaparezca o se reduzca su intensidad en el peor de los escenarios en lo que respecta a la terminación de este tipo de conflictos, donde los más beneficiados son los individuos que se encuentran dentro de la ciudadanía en general.

Derecho internacional y justicia transicional

La relación del Derecho Internacional con la justicia transicional para la terminación de conflictos armados internos ha sido una constante en distintos lugares en el mundo donde se han llevado a cabo este tipo de confrontaciones para lo cual se han implementado acciones y estrategias con el fin de concluir las confrontaciones entre gobiernos y disidentes grupos armados; precisamente, es desde afuera, un tercero internacional que se presenta como imparcial para las partes y que se encuentra acompañado y soportado por la regulación global respecto a los conflictos internos.

Desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos, los Estados tienen una amplia responsabilidad por permitir la creación de actores que disputen el monopolio de la fuerza en ciertos territorios y la incidencia que crean en la población civil, ya sea por un proceso de adoctrinamiento, simpatía hacia sus reivindicaciones o por coerción. Los sistemas normativos de derecho internacional vinculantes reconocen e imponen el cumplimiento de obligaciones individuales y de los Estados frente a las violaciones más intolerables o que representan una afrenta contra los derechos humanos (Correa, 2017, p. 39).

La justicia transicional, para realizarse plenamente, debe llevar a la conformación y organización de tribunales especializados que implementen decisiones judiciales y acciones para terminar el conflicto, revisando los acontecimientos, determinando responsables y entendiendo quiénes fueron los afectados directa e indirectamente por lo sucedido. En algunos procesos transicionales, particularmente en América Latina, se les ha llamado *comisiones de la verdad*: “[...] recurrir a herramientas jurídicas y políticas destinadas asegurar las condiciones de una pacificación de las sociedades latinoamericanas [] se buscó, con la creación de comisiones de la verdad y la reconciliación, el remedio al carácter conflictivo de las relaciones humanas” (Martin, 2017, p. 15).

Estos tribunales *ad hoc*, con jueces nacionales e internacionales que garanticen la imparcialidad en las decisiones y el cumplimiento de los principios que distinguen la justicia transicional, poseen una perspectiva que necesariamente debe ampliarse a lo extrajudicial, ya que se están analizando situaciones de conflicto armado que, por lo general, surgen por múltiples factores que superan lo jurídico.

Los procesos son precedidos y realizados simultáneamente a través de amnistías e indultos para las partes involucradas en las confrontaciones armadas, en lo posible, con supervisión de organizaciones internacionales en Derecho Internacional Público y Derecho Internacional de los Derechos Humanos

El avanzar en las amnistías como parte de la justicia transicional y de lograr reducir las confrontaciones armadas internas que impactan a la sociedad en general no lleva al desconocimiento de los crímenes de lesa humanidad que se cometieron en el transcurso del conflicto; por el contrario, estos tienen que exponerse públicamente para que no se repitan:

[...] la doctrina jurisprudencial sentada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos nos viene hablando del derecho de la verdad, lo cual implica que los estándares internacionales señalan la obligación a los Estados partes para que investiguen, sancionen y juzguen eficazmente crímenes de lesa humanidad. (Durango, 2017, p. 17)

La justicia internacional, la cual en repetidas ocasiones se ha pronunciado, ha demandado como requisito imperativo la justicia avalada por organizaciones internacionales, donde a la víctima del conflicto armado se le reconozca la reparación económica como indemnización y los otros derechos que le asiste, como la verdad, entendiendo esta como el derecho inalienable, pleno y efectivo de conocer los hechos que se llevaron a cabo en el transcurso de las confrontaciones, el paradero de los secuestrados y víctimas de desaparición forzada, y la justicia, como el deber del Estado de realizar una investigación efectiva que conduzca a reconocer los responsables de delitos estandarizados por el Derecho Internacional. La justicia de transición tiene la pretensión de que se pase de un Estado o sociedad en conflicto armado a uno donde la convivencia sea lo predominante.

Pese a las tensiones que existen desde el Derecho Internacional de sancionar a los responsables de los crímenes de guerra en un conflicto armado desde esta misma especialidad, se promueve que es preferible culminar los conflictos armados con las respectivas amnistías, claro, exponiendo lo que aconteció para que sea conocido por la sociedad involucrada; esto lleva a que, en repetidas ocasiones, la sanción penal sea inexistente, debido a que la judicialización y sanción penal de los perpetuadores va en contravía con la idea de paz y reconstrucción nacional

proporcionadas por los procesos transicionales. Por ello, el principio de la paz se hace necesario y ceder en la justicia es la fórmula más aceptada, ya que no es factible pensar que los participantes del conflicto aceptaran deponer las armas y finalizar el conflicto sin tener algún tipo de retribución.

[...] las necesidades de paz y reconciliación nacional propias de los procesos transicionales presionan en dirección opuesta a dichos derechos, pues «sobre todo cuando el proceso transicional es consecuencia de una negociación política» para que los responsables de crímenes atroces acepten dejar atrás el régimen despótico o la guerra civil, es necesario que encuentren incentivos para hacerlo, tales como el perdón y el olvido de sus actos. (Uprimny, 2006, p. 115)

Para Kai Ambos es determinante que los procesos transicionales traten de impulsar la convivencia; sin embargo, ciertas investigaciones deben de llevar a cabo ciertas sanciones restrictivas, resaltando que los instrumentos internacionales no permiten la facultad de conceder beneficios punitivos totales, es decir, no es factible dentro de un proceso transicionales que los crímenes queden en total impunidad, sin resarcimiento a las víctimas, silenciamiento de los hechos y procesamiento de los autores, lo que se señala como amnistías condicionadas: "[...] los "antiguos" actores deben efectuar ciertos actos para satisfacer los reclamos legítimos de las víctimas, como la revelación completa de los crímenes que han cometido, el reconocimiento de responsabilidad y el arrepentimiento" (Ambos, 2018, pp. 125-126).

La investigadora Ruti G. Teitel observó que los mecanismos legales alternativos que se centran en resolver la vulneración de derechos de sistemas tiránicos están concadenados por los cambios políticos en periodos determinados con los que se resalta una definición de justicia: "La justicia transicional puede ser definida como la concepción de justicia asociada con períodos de cambio político, caracterizados por respuestas legales que tienen el objetivo de enfrentar los crímenes cometidos por regímenes represores anteriores" (Teitel, 2003, p. 69).

Para el experto Andreas Forer, el esfuerzo de la justicia transicional es contener los diferentes procesos que abarquen y proporcionen la satisfacción de derechos para la población, ubicando el principio de la reconciliación como rector para la consecución y mantenimiento de la paz

[...] la justicia transicional abarca toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos a la justicia, logrando la reconciliación. (Forer, 2015, p. 19)

La percepción de la realidad política por parte de la sociedad es necesaria para llevar a buen término la justicia transicional. Teitel expresó que la concepción de justicia transicional se lleva de una mejor forma a la práctica, dependiendo de esa realidad, de la percepción del gobierno y de cómo es aceptado por la sociedad.

Las reflexiones sobre la justicia en la transición se entienden mejor cuando se está situado en las verdaderas realidades políticas y en el contexto político de la transición, los que incluyen las características del régimen predecesor, así como contingencias de tipo político, jurídico y social. (Teitel, 2003, p. 77)

El concepto de “justicia transicional” y su implementación se encuentran necesariamente relacionados con el Derecho Internacional, con la pretensión de que las sociedades y Estados donde los conflictos armados se encuentran al orden del día sean reducidos o, en el mejor de los casos, terminados definitivamente.

Cada modelo tiene una particularidad por el tiempo, modo, lugar de los acontecimientos y salida para la finalización del conflicto armado interno; en algunos predomina el deseo de la justicia, en otros, la impunidad en contra posición de la necesidad de finalizar el conflicto. También está el modelo de la prevalencia del principio de verdad y, finalmente, los modelos mixtos que proponen un equilibrio más o menos acorde entre Justicia y Paz.

Teoría del conflicto, justicia transicional y DIH

La justicia transicional se ha aplicado en diferentes situaciones de conflictos armados internos en los que se han vulnerado los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con el fin de condenar y exponer los vejámenes que ello tiene como consecuencia en ocasión de estos conflictos. De igual forma, se ha

utilizado en situaciones donde gobiernos autoritarios y totalitarios han vulnerado y militado las libertades y los derechos de los ciudadanos. Por eso, la definición de conflicto armado es importante en este tipo de investigaciones; las teorías del conflicto en las ciencias sociales se han dividido en marxista y liberal.

Las deliberaciones sobre el conflicto social se han venido ampliando desde la sociología jurídica y han dado pautas para una mayor comprensión que aporta a que estos sean comprendidos no para actuar exclusivamente desde el control y la fuerza, sino para posibilitar alternativas que se aproximen a la convivencia.

Estas perspectivas de las ciencias sociales y de la especialidad de la sociología jurídica determinan que los conflictos pueden transformarse: con la justicia transicional se pasaría de sociedades que tienen conflictos armados a situaciones de tensiones sociales en las cuales se expresan de distinta manera, como la protesta social o las acciones de hecho colectivas, pero que no llegan hasta la confrontación armada que se supone superada, posibilitando la convivencia pese a las diferencias políticas, sociales, económicas e ideológicas; este reconocimiento consolida las sociedades democráticas.

La transformación de un conflicto donde las agresiones y la confrontación armada es lo cotidiano sean reemplazadas por un espacio donde predomine el conflicto social y las diferencias sean expresadas por ejemplo en la movilización social es un escenario relacionado con el modelo de transición política para consolidar los modelos estatales más recientes, como el social o el constitucional y democrático de derecho: "[...] los mecanismos de transición política [] en una perspectiva pro futuro, persiguen crear las condiciones institucionales [...] basadas en la reconciliación y una organización política democrática fundada en el respeto a los principios del Estado de derecho" (Bernal, 2018, pp. 312-313).

La terminación de los conflictos armados es una prioridad para el Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Ante esta prioridad los Estados, por diferentes medios, pretenden desterrar sus conflictos internos y cumplir con lo pactado internacionalmente; no es obligatorio, pero sí una pretensión universal.

Precisamente, uno de los componentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos es el relacionado con las guerras y los conflictos armados, el

Derecho Internacional Humanitario que se ha incorporado paulatinamente en el ordenamiento jurídico colombiano para que las confrontaciones armadas entre los distintos actores, en lo posible, respeten la población y la sociedad civil que son excluidos de estas confrontaciones; incluso, tienen protección especial en este tipos de conflictos armados internos y la responsabilidad internacional recae en las instituciones estatales.

El Derecho Internacional Humanitario se ha soportado en dos concepciones teóricas, la primera que lo considera como una propuesta que está al servicio de las víctimas y protege sus derechos y, la segunda, que no logra separar los intereses políticos de este Derecho para los conflictos armados, por lo cual los beneficiados siempre serán los que se encuentren en el poder.

Es innegable el aporte del Derecho Internacional Humanitario a que el conflicto armado reduzca sus atrocidades desde los diferentes actores armados; varios de los avances para que se lleguen acuerdos provienen de lo sucedido en el conflicto y que fue percibido como humanitario, teniendo una relación con la justicia transicional que se es resultado de la implementación de los acuerdos y de la relación con el Derecho Internacional Público.

Análisis y discusión

Justicia transicional para el caso colombiano

Estas experiencias diversas sobre la terminación de conflictos armados internos han sido esencial para el proceso que se adelanta entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, una de las más antiguas y beligerantes en América Latina. Se logró avanzar al aprobarse por las parte los acuerdos de la Habana, que fueron reafirmados en eventos posteriores con la presencia de la comunidad internacional que participó de forma directa en los diálogos que se adelantaron en el Caribe; este proceso ha tenido el apoyo de la ONU y de entidades internacionales expertas en conflictos: “[...] el nivel de internacionalización de los diálogos puede observarse el estatus de países garantes que ostentaron Noruega y Cuba; el de

países acompañantes que tuvieron Venezuela y Chile; la actuación de la ONU como verificadora internacional" (Badillo, 2020, p. 9).

En el campo jurídico, las transformaciones para concretar el proceso de paz entre las partes han sido complejas. Con la finalidad de materializar lo propuesto en los acuerdos en lo respectivo a la confrontación armada se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición conformado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), tribunal especializado responsable de adelantar las respectivas investigaciones judiciales sobre los actores del conflicto armado, y la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición que se encargaría de recoger los testimonios sobre lo sucedido en el transcurso del conflicto en las últimas décadas.

Ambas instituciones se encuentran relacionadas con la pretensión de que el conflicto sea analizado para sus respectivas reparaciones y no se vuelvan a repetir estos trágicos acontecimientos: "El Punto 5° del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto [] crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición [con el] fin de satisfacer los derechos de las víctimas, establecer responsabilidades, velar por la no repetición" (Ávila y Cardona, 2018, p. 7).

El complejo proceso que se realiza en el país para implementar los acuerdos de la Habana y del Teatro Colón no ha sido fácil, pese al acompañamiento y reconocimiento internacional que ha tenido; la ONU continúa con su presencia en los territorios supervisando los proyectos productivos y de integración de los excombatientes en las zonas que se les adjudicaron legal y constitucionalmente: "La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia reconoce los logros hasta ahora alcanzados [] hasta ahora ha construido a través de su implementación y de ser un ejemplo de construcción de paz a nivel mundial" (Misión de Verificación de la ONU en Colombia, 2020).

Los funcionarios o delegados de la ONU han sido determinantes para la transición de la confrontación armada a las exigencias por medio de las movilizaciones de distintos sectores sociales que exigen el cumplimiento de los derechos, especialmente los sociales y culturales de carácter fundamental; por eso, su acompañamiento en las marchas campesinas, étnicas e interétnicas, como el caso de la Minga en el sur-occidente colombiano; su presencia ha sido permanente para denunciar los atropellos que se puedan originar por parte de la fuerza pública o

grupos armados ilegales que consideren torpedear las movilizaciones sociales. Por ejemplo, el día previo al paro nacional del 21 de noviembre de 2019, la Oficina del Alto Comisionado de la ONU se pronunció por el derecho a la protesta y señaló el hacerlo de forma pacífica y libre; también dejó en claro que considera este derecho como una expresión de la libertad y la libertad de asociación.

Una de las varias dificultades que se ha originado en el proceso de implementación de los acuerdos de paz es que todavía se encuentran varios actores armados en distintos territorios del país; las llamadas disidencias de las FARC-EP se han reorganizado en varios frentes. El ELN mantiene su accionar en varios departamentos. Los distintos grupos de paramilitares y bandas del narcotráfico también se encuentran en varios territorios rurales del país. Todos estos son actores armados que se enfrentan a las fuerzas militares y policiales de forma constante. Esta situación ha debilitado la posibilidad de una *paz estable y duradera* como lo exponen los acuerdos.

La misma situación de confrontación en lo local y en los territorios de las comunidades rurales ha llevado a que varios líderes sociales sean asesinados. Entre sus actividades se encontraba la defensa del medio ambiente, impulsar las reivindicaciones comunitarias, pertenecer a organizaciones que realizan movilizaciones y protestas sociales, promover la sustitución de cultivos, denunciar la corrupción, apoyar a los reclamantes de tierras, ser defensores de derechos humanos e incluso defender la implementación de los acuerdos de paz o simplemente ejercer un liderazgo social.

Una de las situaciones críticas ha sido el asesinato de los excombatientes en distintas regiones del país, lugares a los que se trasladaron para iniciar procesos organizativos en lo productivo o político, acciones que se encontraban respaldadas por los acuerdos. Esto ha llevado a que se presenten deliberaciones internas en el partido de las FARC-EP, movilizaciones y protestas sociales que exigen al gobierno central la protección de los desmovilizados, debates y deliberaciones en el parlamento, y espacios que les permiten denunciar a la persecución en que se encuentra el movimiento político, lo que era una de las condiciones para que el proceso de paz llegara a buen puerto.

Pese a estas circunstancias difíciles, el proceso de paz continúa. Una de las aristas más importantes de los acuerdos, el Sistema Integral de Verdad, Justicia,

Reparación y No Repetición en lo respectivo a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), ha dado resultados interesantes a partir de la vinculación de más protagonistas del conflicto que pretenden contar lo sucedido para beneficiarse de lo que se logra por exponer la verdad y, en otros casos, simplemente por voluntad para que se conozcan los hechos que surgieron de esta compleja confrontación armada. También desde la JEP se han determinado nuevas víctimas del conflicto como las comunidades indígenas del sur del Valle y del norte del Cauca, cuyos territorios siguen siendo escenarios de confrontación armada.

En el proceso de exponer la verdad se han encontrado variedad de declaraciones, tanto de exguerrilleros como de exmilitares, quienes narran situaciones que han sido desconocidas por los ciudadanos colombianos, como el caso de asesinatos y de atentados a líderes políticos, ejecuciones extrajudiciales o de colaboración entre grupos paramilitares e integrantes de la fuerza pública. Esto ha llevado a que el proceso se mantenga y que amplíe su credibilidad ante la opinión pública nacional e internacional.

La implementación de los acuerdos está proyectada para varios años y las dificultades que han surgido se tenían, en parte, contempladas por las partes que firmaron el acuerdo. Se espera que se siga avanzando desde la JEP y la Comisión para el Esclarecimiento, la Verdad y la No Repetición, que se lleve a cabo plenamente la reforma rural integral que desconectaría varios de los conflictos que están surgiendo en las zonas rurales y que impactan a las comunidades más marginadas como campesinos, comunidades negras e indígenas; la transformación del agro puede llevar a una real convivencia en Colombia.

Conclusión

Los conflictos armados internos se han transformado debido a la incidencia de varios factores entre los que se destacan el proceso de internacionalización por el apoyo de terceros Estados, algunas de las partes en confrontación y por la llegada de las nuevas tecnologías. En este contexto es donde los acuerdos y procesos de paz son esenciales para terminar con las confrontaciones, en donde la comunidad internacional, tanto la proveniente de lo supraestatal como las ONG transnacionales, es pertinentes debido a la garantía que se tiene para que las acciones de agresión

culminen. Las nuevas tecnologías ya no serían utilizadas para la guerra sino para la difusión de la convivencia y la ampliación del espectro democrático, donde lo armado se reforma para dar paso a lo político y la movilización social que construye una ciudadanía, así como un Estado más incluyente con pretensiones igualitarias.

Referencias

- Ambos, K. (2018). La Ley de Amnistía (Ley 1820 de 2016) y el marco jurídico internacional en Kai Ambos. En F. Cortés Rodas y J. Zuluaga. (Coords.). *Justicia transicional y derecho penal internacional*. (pp. 119-166). Siglo del Hombre.
- Arriscado Nunes, J. (2018). Teoría social para otro mundo posible en Boaventura de Sousa Santos. En *Construyendo las Epistemologías del Sur*, (pp. 345-620). CLACSO.
- Ávila Alférez, L. I. y Cardona Pachón, J. (2018). Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y No Repetición. *Cuadernos de Paz*, 3. Defensoría del Pueblo.
- Badillo, R. (2020). Política exterior y paz: ¿un juego en dos niveles? *Revista Desafíos*, 32(2).
- Bernal Pulido, C. (2018). *Derechos, cambio constitucional y teoría jurídica. Escritos de derecho constitucional y teoría del derecho*. Universidad Externado de Colombia.
- Bou Franch, V. (2020). Los límites jurídicos a la concesión de amnistías. *Revista Boliviana de Derecho*, 29, 314-343.
- CEPAL. (6-10 de mayo de 2002). *Globalización y desarrollo*. Vigesimonoveno periodo de sesiones, Brasilia, Brasil. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2724/2/S2002024_es.pdf
- Comisión de la Verdad (2020). *No es posible que vayamos en 233 excombatientes asesinados y no haya respuesta contundente del Estado o de la sociedad*. Comisión de la Verdad. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/no-es-posible-que-vayamos-233-excombatientes-asesinados-no-estado-sociedad>
- Comisión Colombiana de Juristas. (2010). *Informe sobre la prohibición de regresividad en derechos económicos, sociales y culturales en Colombia: fundamentación y casos (2002-2008)*. Comisión Colombiana de Juristas. https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/inf_2010_n1.pdf
- Correa Henao, M. (2017). *Justicia transicional en Colombia: Balance y desafíos constitucionales*. Universidad Externado de Colombia.
- De Vega, P. (2004). *El carácter burgués de la ideología nacionalista*. Universidad Nacional

- Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>
- Durango Álvarez, G. (2017). *Amnistías y derechos fundamentales políticos como límites contramayoritarios. Análisis desde la jurisprudencia de la Corte Interamericana*. Universidad Nacional de Colombia.
- Forer, A. (2015). *Justicia Transicional*. Grupo Editorial Ibáñez.
- Gomis, M. (2016). Nuevas ideas para viejas estrategias: cooperación y gobernanza desde la Unión Europea en el posacuerdo en Colombia. En E. Pastrana Buelvas y H. Gehring. *Política exterior colombiana. Escenarios y desafíos en el posconflicto*. Universidad Javeriana.
- Linares Prieto, P. (2020). Primer año de la jurisdicción para la Paz en *La JEP vista por sus jueces. 2018-2019*, 19-21.
- Martin, A. (2017). Introducción. En Arnaud, M. (Ed.) *La memoria y el perdón. Las comisiones de la verdad y la reconciliación en América Latina*, (pp. 11-31). Universidad Externado de Colombia.
- Misión de Verificación de la ONU en Colombia. (2020). *Nota de prensa. Aniversario firma del acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las antiguas FARC-EP*. <https://colombia.unmissions.org/nota-de-prensa-aniversario-firma-del-acuerdo-de-paz-entre-el-estado-colombiano-y-las-antiguas-farc>
- Pastrana Buelvas, E. (2015). *Problemas y desafíos contemporáneos de la gobernanza global y regional*. Universidad Javeriana.
- Ricoy, C. (2005). La teoría del crecimiento económico de Adam Smith. *Economía y Desarrollo*, 138(1),11-47. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425541308001>
- Rubio, N. y Tiusabá, B. (2019). Incidencia del Plan Colombia en las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 6(1), 95-114.
- Teitel, R. (2003). Genealogía de la Justicia Transicional. *Harvard Human Rights Journal*, 16.
- Uprimny, R. (2006). *¿Justicia transicional sin transición? Reflexiones sobre verdad, justicia y reparación en Colombia*. Centros de estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DJS).

Capítulo 5.

¿Cómo agoniza un río? Dinámicas y perspectivas de escalas y poder territorial entre los habitantes ribereños del río Suruco, Consejo Comunitario Local de Basurú (Chocó, Colombia 1991-2021)

María Angélica Arriaga

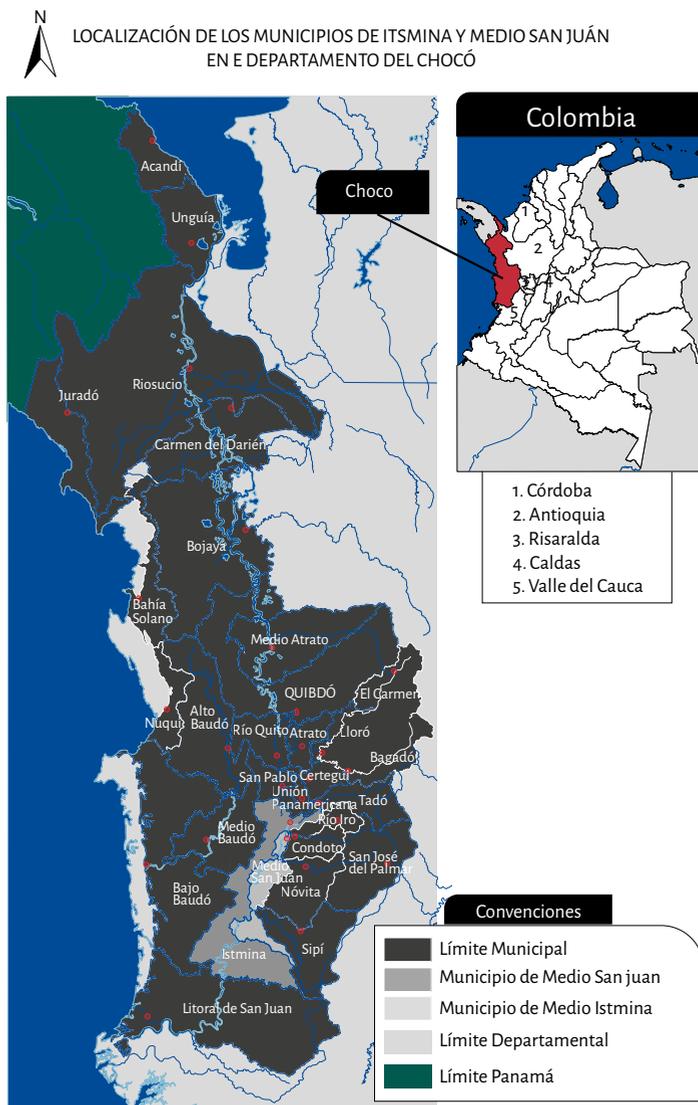
Introducción

¿Es posible hablar de un río como si se tratara de un ser humano o de otro ser que puede agonizar, vivir y morir? Consideramos que sí. Y más aún si se trata de un medio que ha hecho historia imbricada con las poblaciones que por generaciones lo han contemplado así, lo han visto vivir, darles sustento y acompañar sus tardes, mañanas y noches; un río por donde han navegado y han pasado más que una vida: la vida misma. Ese río hecho entorno cultura-naturaleza, *ha visto* también la guerra y con ella su explotación al máximo, de tal manera que hoy estemos diciendo en este proyecto doctoral y, de entrada, que el Suruco agoniza y, con ello, la gente que ha sido reducida y desterrada de su entorno más inmediato, el Consejo Comunitario de Basurú, y que intenta retornar, repoblar, sin que el éxito de tal acometido los acompañe como debiera.

Esta realidad tiene como contexto mayor los municipios del Medio San Juan e Istmina. El primero está ubicado en la costa pacífica colombiana, hacia el centro-sur del departamento del Chocó, enmarcado dentro de las siguientes coordenadas geográficas: 4° 31' latitud norte, 76° 40' longitud oeste y 5° 08' latitud norte, 76° 55' longitud oeste. Se caracteriza por su clima tropical húmedo, con una temperatura promedio de 28 °C. Su geografía es ligeramente quebrada, sin mayores accidentes; la topografía está bañada por las aguas de los ríos San Juan, Condoto, Opogodó y Suruco, estos últimos afluentes del primero (río San Juan), a lo cual se suman innumerables quebradas que complementan su inmensa riqueza hídrica. El Medio San Juan posee una extensión de 620 km², de los cuales, 44 935 son del departamento del Chocó. Su ubicación con relación al nivel del mar es de 68 m.s.n.m.

El segundo, Istmina, tiene también influencia del río Suruco. Está ubicado en la parte centro-sur del departamento del Chocó. Su extensión es de 2480 km² y cuenta con una temperatura promedio de 25.9 °C. Se encuentra a 75 km de la capital del departamento, Quibdó, y a 79 m s. n. m. Istmina se encuentra localizada en un 87 % aproximadamente sobre la cuenca media del río San Juan y el restante, 13 %, sobre la cuenca del río Atrato.

Figura 26. Localización de los municipios de Istmina y Medio San Juan en el departamento del Chocó



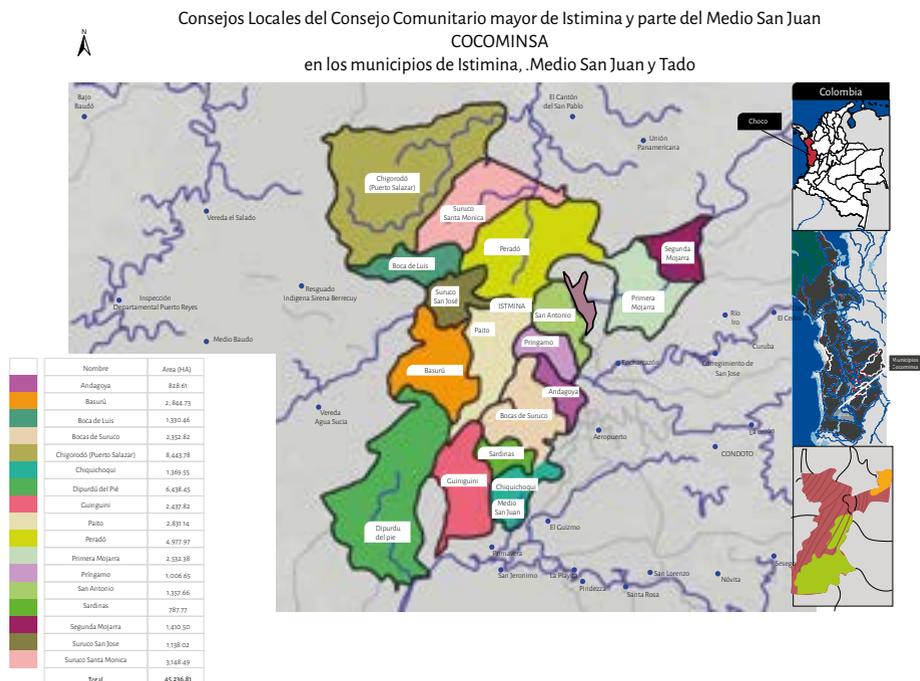
Nota: Elaboración propia, a partir del Sistema de Ubicación Geográfica de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ, 2021).

Estos municipios (Medio San Juan e Istmina) tienen influencia de dos Consejos Comunitarios Mayores, como organizaciones étnico-territoriales creadas desde la Constitución Colombiana de 1991, mediante la Ley 70 de 1993 y su Decreto reglamentario 1745 de 1995. Estos son el Consejo Comunitario del Medio, Bajo y Zona Costera del San Juan (ACADESAN) y el Consejo Comunitario Mayor de Istmina y Parte del Medio San Juan (COCOMINSA).

Dichos consejos fueron titulados por el extinto Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), mediante las Resoluciones 02702 de 2001 y 01176 de 2002; fueron creados con el objetivo de reivindicar los derechos étnicos ancestrales, políticos, económicos y culturales, además de la defensa, gestión y administración territorial, en aras de cumplir una función ecológica para el aprovechamiento sostenible de sus *recursos naturales*. En el marco de la ley se expresa esta titulación como un derecho.

Las comunidades principales del Consejo se encuentran a aproximadamente a 75 km de Quibdó, capital del departamento (Chocó) y a 220 km de Pereira, urbe de importancia nacional más cercana, a 280 km de Medellín, con la cual se mantienen históricos vínculos socioeconómicos. En el borde nororiental del Consejo se ubican las cabeceras municipales de Istmina y Andagoya, y a unos cuantos kilómetros de estas, las cabeceras de Condoto, Ánimas y Tadó. COCOMINSA tiene un área de 451.39 km² y está conformado por 17 Consejos Comunitarios Locales. Es de anotar que el kilometraje no es notable en número; sin embargo, como en casi todo el mapa colombiano, el tiempo que se utiliza para llegar de un lado a otro excede ostensiblemente el kilometraje trazado.

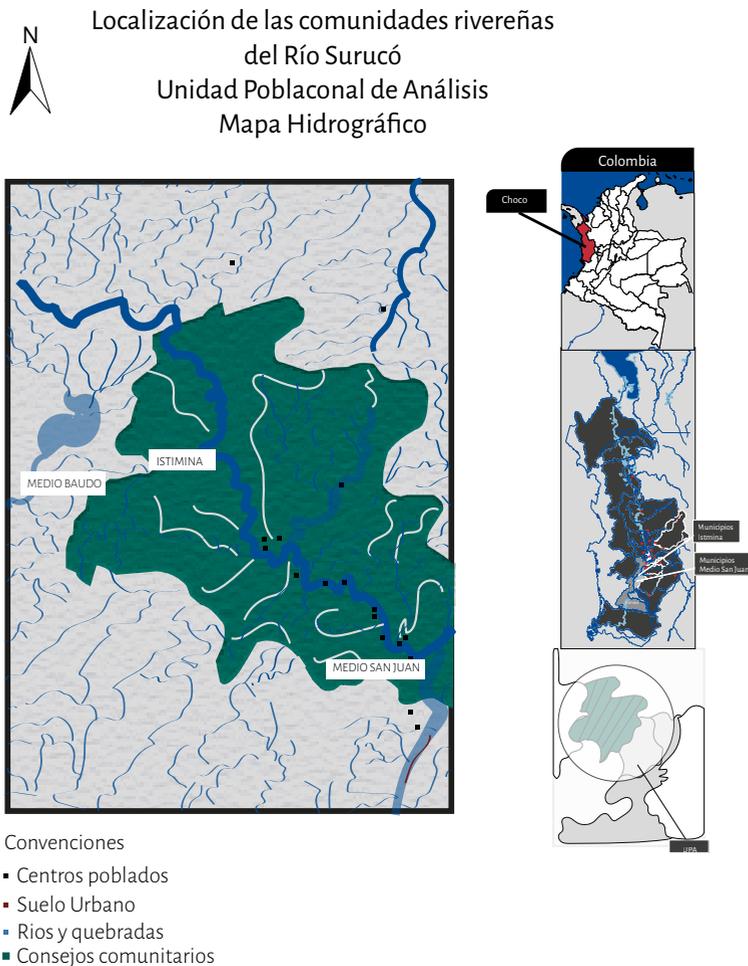
Figura 27. División político-administrativa de COCOMINSA



Nota: Elaboración propia, a partir del Sistema de Ubicación Geográfica de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ, 2021).

El río Suruco tiene su nacimiento en el municipio de Istmina y constituye un afluente importante del río San Juan, este último considerado como uno de los tres ríos más importantes del departamento del Chocó, en el cual desemboca. El río Suruco tiene influencia en siete corregimientos del municipio de Istmina (Suruco, San José, Juana Marcela, Carmelitas, Basurú, Paitó y Playa Grande) y en un corregimiento perteneciente al municipio de Medio San Juan (Boca de Suruco), último en su recorrido antes de desembocar al río San Juan.

Figura 28. Localización de las comunidades riverseñas del río Suruco

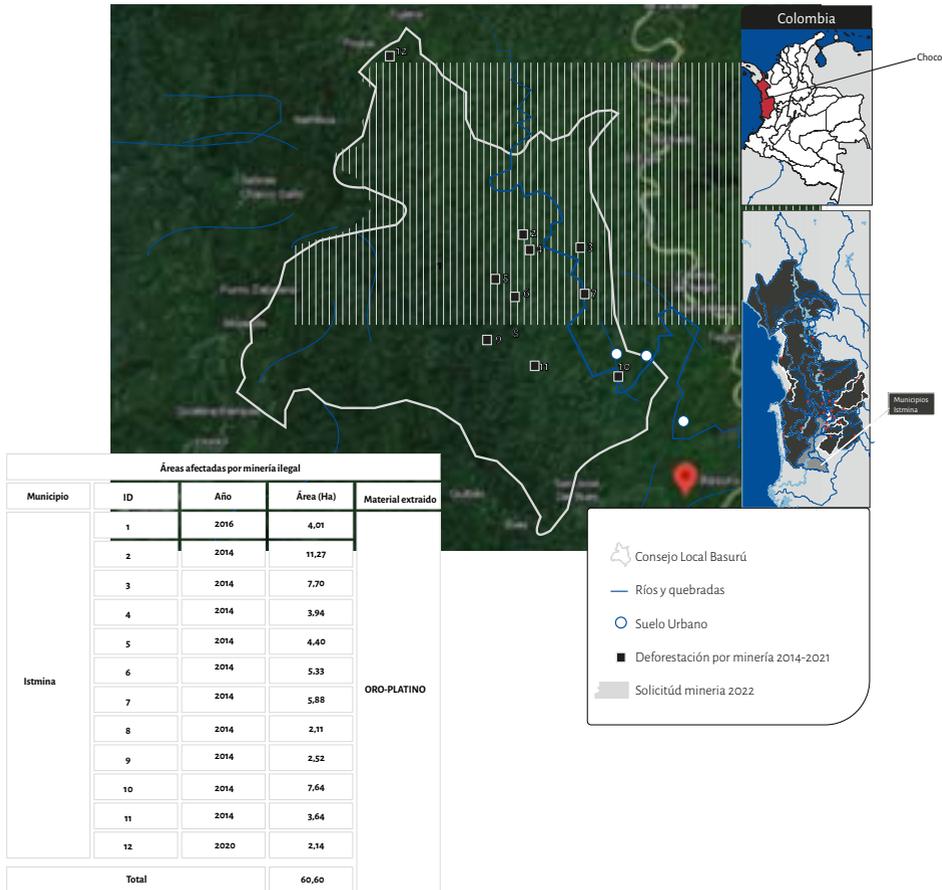


Nota: Elaboración propia, a partir del Sistema de Ubicación Geográfica de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ, 2021).

Es importante resaltar para nuestro estudio que en todas las siete comunidades donde este río hace su recorrido hay influencia de minería ilegal, denominada así a toda aquella que se realiza sin contar con los permisos ambientales exigidos por

la normatividad colombiana. No hay títulos mineros, ni licencias ambientales en el área de influencia. Todo el paisaje ha sido modificado de manera notable a causa de la devastación ambiental y los impactos originados por la minería, de lo que los locales llaman “minería de maquinaria amarilla”, haciendo alusión al color de las máquinas extractoras.

Figura 29. Localización de áreas afectadas por minería ilegal en las comunidades riverseñas del río Suruco



Nota: Elaboración propia, a partir del Sistema de Ubicación Geográfica de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ, 2021).

Antes de iniciar a explicar cómo agoniza el río Suruco y su impacto en las familias del Consejo de Basurú, se hace necesario hablar de las causas que dieron origen a esta problemática; para ello debemos remitirnos al año 1990, tiempo en el cual la minería que se realizaba era 100 % tradicional; es decir, sin maquinaria pesada y sin ninguna clase de químicos como el mercurio. Cuando decimos "minería tradicional" nos referimos a una práctica conocida como *barequeo* o *mazamorreo*, que consiste en la extracción y procesamiento de arenas y gravillas de las playas y ríos con la ayuda de herramientas manuales como barras, bateas, palas y almocafres, todo con el uso de la fuerza del agua como motor de lavado y clasificación.

Posteriormente, en 1997, grupos al margen de la ley como las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional (ELN), las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), las distintas organizaciones paramilitares y, hacia 2007, el denominado Clan del Golfo convirtieron los corregimientos en un corredor por medio del cual se comunicaban con el municipio del Alto y Bajo Baudó para sacar cultivos de coca. En este mismo año (1997) ingresó a la comunidad de Boca de Suruco, habitada hoy por aproximadamente 250 familias, la primera retroexcavadora presuntamente de propiedad de un nativo, quien años más tarde fue asesinado por algunos de estos grupos al margen de la ley.

La minería que se realiza en estos corregimientos es minería de aluvión, la cual es realizada para extraer minerales como el oro en un 65 % aproximadamente y el platino en un 35 %; minerales que hoy al cambio tienen un gran valor comercial en el mercado. Por ejemplo, la medida local de "un castellano" de oro que equivale a 24 gramos, tiene un valor comercial que oscila entre los \$800 000 y \$900 000 pesos colombianos (215 USD aprox., al cambio del 14 de julio de 2022); mientras que el precio del platino es de aproximadamente \$450 000 (107 USD aprox., al cambio del 14 de julio de 2022). Estos minerales, una vez extraídos, se venden en la cabecera municipal de Istmina en lo que se conoce como una *compra-venta* (o casa de empeño) de oro llamada comúnmente "FENIX", cuyo propietario, oriundo de la ciudad de Medellín, es quien desde hace muchos años compra el oro extraído a los pequeños *barequeros* dedicados a la minería de subsistencia amparada en el Decreto 1666 de 2016, en particular el Artículo 2.2.5.1.5.3. Sin embargo, los grandes extractores de minerales, quienes realizan la actividad minera utilizando maquinaria tipo retroexcavadora o pesada, cambian y legalizan el mineral en otras ciudades aledañas como Medellín y Pereira, y, en algunos otros casos, en países como Venezuela bajo dos modalidades: cambiándolas

como metales legales que se *blanquean* aseverando que provienen de lugares con títulos mineros establecidos por la Ley o mediante el mercado negro que mueve muy bien este tipo de productos.

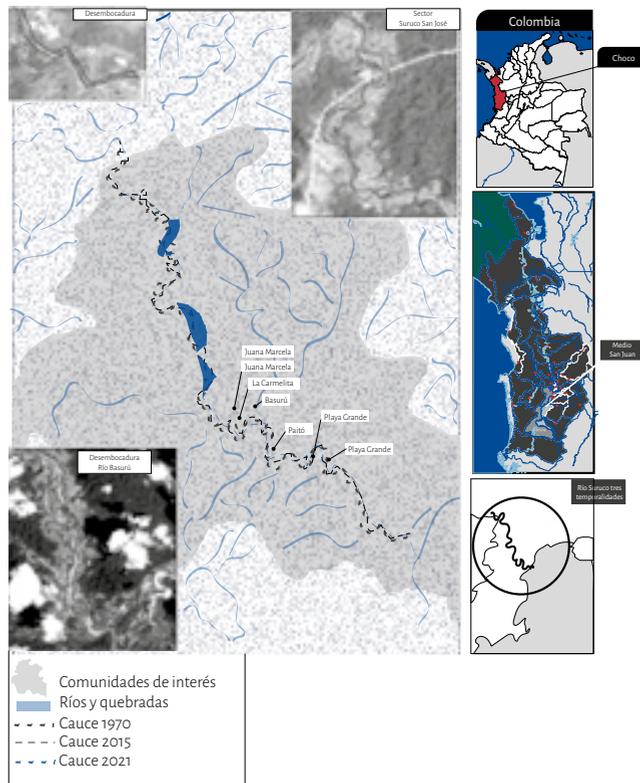
Hacia el 2000 y hasta la fecha, inició lo que los nativos han denominado "el auge de las retroexcavadoras", con la cuales comenzó la gran devastación, en la cual el principal afectado fue el río Suruco, debido a que toda la actividad ilegal destructiva vertía a este afluente las aguas sedimentadas, contaminadas de mercurio y erosionaba sus tierras en un panorama desolador, donde, con la agonía del río, agonizaban también las tierras y las familias, muchas desplazadas que no querían someterse a quienes se apropiaron ilegalmente de la explotación desmesurada del Suruco.

Según un relato del señor Pedro Manuel Mosquera, oriundo del corregimiento de Carmelitas, líder comunitario y promotor ambiental, el río Suruco antes de 1996 era un río cristalino, con muchas playas, sombras, charcos y quebradas; era un lugar acogedor donde solían pasar la mayor parte del tiempo las personas de la población (mujeres, niños, ancianos y jóvenes). En él se realizaban diferentes actividades turísticas, paseos, se comunicaban de una comunidad a otra por navegación, se practicaba la pesca de especies como el barbudo (*Polydactylus virginicus*), el guacuco (*Polymesoda arctata*), el quicharo (*Hoplias malabaricus*), el camarón de agua dulce, entre otros. Las mujeres realizaban labores domésticas, como el lavado de ropa, platos y enseres en este río, el cual es descrito con entusiasmo como su principal fuente de vida.

Las trochas son carretables que se trazan sin mayor cuidado frente a la destrucción del entorno eco-ambiental y generalmente se hacen en las zonas rurales de Colombia, bien para los efectos señalados que también cubren los cultivos irregulares como coca y amapola (de otros lugares del país) y sus derivados, así como para movilizar monocultivos; hoy, por ejemplo, el aguacate Hass (en el departamento de Caldas y otros). Las trochas se han trazado también por los propios campesinos cuando están embotellados y no tienen otra manera de *comunicarse con el mundo exterior* para suplir sus necesidades. Adicionalmente, han sido trazadas por colonos de tierras. En un caso u otro, se trazan porque los organismos estatales se enajenan completamente de regular vías de acceso o de controlar que no se hagan, como sucede con los mineros ilegales que hemos referido.

Nuestra referencia local afirma, de igual manera, que la maquinaria pesada o *maquinaria amarilla* causó muchos estragos en el cauce normal del río, debido a que los mineros taponaban las bocas de los ríos con material extraído de los mismos, lo que desvió su cauce normal y generó varias inundaciones graves, de las cuales se resalta la padecida en el 2009, en la cual se perdió la mayor parte de los cultivos agrícolas y pecuarios que abastecían la población: pollos, cerdos y una gran cantidad de peces murieron en esa época. Añade que nada volvió a ser igual porque la economía se debilitó, pues solo dependían de las pocas ayudas que les daba la administración municipal.

Figura 30. Análisis multitemporal comparativo del cauce del río Suruco

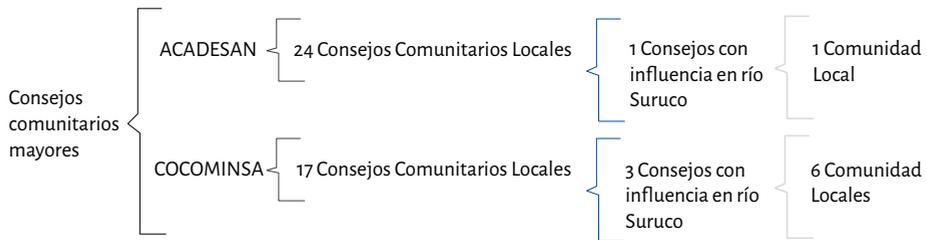


Nota: Elaboración propia, a partir del Sistema de Ubicación Geográfica de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ, 2021).

Pedro y todos los habitantes de las riberas del Suruco sueñan con la recuperación de su cauce natural. Saben, porque lo han constatado, que en otros Consejos Comunitarios vecinos, como las Carmelitas por citar alguno, las comunidades que han podido liberarse de la presión de la *minería de la maquinaria amarilla*, pueden tener el regreso de peses, agua más clara y pueden, por tanto, realizar algunas actividades domésticas en legítimo derecho.

El entramado territorial (geo-socio-histórico) que da tipología y dinámica social a los lugares que hemos mostrado en los párrafos anteriores es el siguiente:

Figura 31. Escalaridad de los Consejos y comunidades



La preponderancia de escalas, poder-autoridad, del gráfico nos muestra que los Consejos Comunitarios Mayores son quienes tienen el reconocimiento jurídico bajo la Ley 70 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1745 de 1995. Para nuestro caso, son aquellos Consejos del Medio, Bajo y Zona Costera (ACADESAN) y el de Istmina y parte del Medio San Juan (COCOMINSA), los cuales, tal y como se señaló en líneas arriba, fueron titulados mediante resoluciones de adjudicación de tierras número 02702 de 2001 y 01176 de 2002 por el anterior Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA).

Los Consejos están caracterizados por ser:

personas jurídicas cuya creación está autorizada por el Artículo 5º de la ley 70 de 1993, que tienen entre sus funciones las de administrar internamente las tierras de propiedad colectiva que se les adjudique, delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas, velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación.

En particular, el Consejo Comunitario Mayor de COCOMINSA, al cual está articulada nuestra Unidad Socioespacial de Análisis (USEA), el río Suruco y nuestra Unidad Poblacional de Análisis (UPA), las familias, tiene como funciones, entre otras: 1. Promover y apoyar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos, que tengan como objeto la gestión, mantenimiento y control de los Títulos Colectivos de tierras de las comunidades negras de San Juan; 2. Propender por la búsqueda de alternativas económicas sostenibles y sustentables de las comunidades; 3. Difundir los Reglamentos Internos del Consejo Comunitario General, como el manual de Relacionamiento, el Manual de Convivencia y los reglamentos forestales y mineros aprobados por las comunidades, así como la Ley 70 de 1993, su Decreto Reglamentario 1745 de 1995 y todas aquellas normas que se expidan en beneficio de nuestras comunidades; 4. Trabajar por la unidad de las comunidades afrocolombianas de San Juan; 5. Vigilar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios Locales y prestarles la asesoría necesaria para el cumplimiento de sus funciones; 6. Delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales, entre otros.

Tabla 6. Estructura demográfica del Consejo Comunitario de COCOMINSA

Edad	Población Total	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
0 - 4	661	291	-4.40	370	5.60
5 - 9	727	320	-4.5	407	6.15
10 - 14	529	233	-3.52	296	4.5
15 - 19	694	305	-4.6	389	5.9
20 - 24	661	291	-4.40	370	5.60
25 - 29	584	257	-3.9	327	4.94
30 - 34	463	201	-3.04	262	3.96
35 - 39	397	175	-2.64	222	3.35
40 - 44	330	145	-2.2	185	2.8
45 - 49	297	131	-1.98	166	2.51
50 - 54	231	102	-1.6	129	1.95
55 - 59	211	92	-1.5	119	1.80
60 - 64	198	87	-1.31	111	1.7
65 - 69	165	73	-1.10	92	1.4
70 - 74	165	73	-1.10	92	1.4
75 - 79	106	47	-0.71	59	0.9
80 - 84	70	31	-0.5	39	0.6
85 - 89	50	22	-0.33	28	0.42
90 - 94	40	17	-0.25	23	0.34
95 - 99	30	13	-0.19	17	0.25

Nota: Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario Mayor de Istmina y parte del Medio San Juan (COCOMINSA, 2020-2040), con el apoyo de la Unión Europea y la Cooperación Alemana.

El problema de estudio debe continuar aquí entendiendo que las dificultades también demandan retos sociales y que estos se objetivan tanto en el plano de lo ya dicho como en la envergadura de proyectar elementos conceptuales para una posible aprehensión distintiva de la situación. Señalamos que los retos no son insalvables, pero que requieren del concurso de la organización local y comunal, de los gobiernos en sus distintas escalas y hasta de los apoyos de la cooperación multilateral que vean, en su decidido apoyo local, un apoyo global para mejorar las condiciones eco ambientales y, con ello, las condiciones territoriales; es decir, de geo-socio-historicidad de la gente que vive en las riberas del Suruco, lo hace vivir y vive de él.

Así las cosas, desde el punto de vista de una perspectiva anhelada como proyecto futuro, los pobladores sueñan con la posibilidad de que algún día el fenómeno de la minería de la maquinaria amarilla haya desaparecido y que esta desaparición no se lleve consigo la muerte del río y ni de la vida riveriega que lo hizo más que agua, sino hábitat social y eco-ambiental. Es imperante apelar a la fuerza de la gobernanza comunitaria para que impulse decisiones propias sobre materias propias convertidas en recursos, bajo sus propias demandas, a partir del entendimiento de los marcos de acción sostenible que se requieren para producir desde una economía posible, accesible e inclusiva.

En ese acometido, las distintas capas de los poderes y autoridad de los Consejos Comunitarios podrían dejar de ser un mero ámbito normativo y convertirse en el medio de liderazgo que objetive el acceso a, por ejemplo, a una licencia ambiental de explotación minera que combine los marcos antedichos: lo sostenible y lo productivo. Esto ya se imagina y se debe aportar a que sea un proyecto eficaz, teniendo en cuenta lo que reza la Ley 685 de 2011: “El título que le otorga a una persona la facultad exclusiva de explotar los depósitos o yacimientos de minerales en un área determinada”. Para acceder se debe cumplir con los requisitos normativos establecidos en el artículo 2.2.2.3.6.32 del Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; requisitos que, para ser adquiridos por un Consejo Comunitario Local, demandan la existencia de un capital económico superior, con el que no cuentan y es allí donde la contundencia del apoyo estatal debe prevalecer, puesto que tanto en comunidades afrodescendientes como indígenas se trata de poder brindar una política pública que les permita vivir con el medio y desde el medio en una simbiosis cultura-naturaleza para todos los efectos.

Si el reto político es tan trascendente, ¿por qué la UPA es la familia y no el Consejo o la figura de Comunidad? Porque la familia es, como concepto y vida, lo que materializa esas figuras. Es el visor de lo que, como diría Di Meo (1998), son las acciones cotidianas, bases simbólicas del ser y del hacer que se ven desde lo real vivido. Es desde su estudio como podemos dar cuenta de lo que acontece, pero también de cómo los Consejos y Comunidades pueden aprender para pensar y actuar; también son insumo cultural clave en las políticas del Estado para hacer de la Ley de 1993 una promulgación exitosa, acertada y territorializada. Esta es, además, una entrada singular para dar cuenta de cómo es la configuración

productiva y social del territorio, objeto de mi línea de investigación porque de eso se trata: de poner en el plano de la familia esa respuesta.

En el marco de todo lo antedicho, se establece a continuación el problema científico a desarrollar, como una de las vías que permita aportar conceptual y políticamente a una política de justicia territorial como una forma de superación de ese capitalismo avasallador que se lleva por delante a todo sujeto de derechos, bajo la premisa de una economía monocroma, autoritaria, excluyente y, por tanto, que por desposesión se traduce en paisajes fantasmagóricos y de mayor pobreza cada día.

Trabajaremos entonces en torno a dos conceptos matriz: la escala y los tres niveles que ello implica: lo económico, lo cotidiano y lo cultural; así como la diada poder-autoridad. Las realidades descritas y analizadas dan para estudiarse desde distintas aristas; sin embargo, asumimos que desde los Estudios Territoriales y la línea de investigación Configuración Productiva y Social del Territorio a la cual se encuentra adscrita esta tesis, la entrada más pertinente es por el análisis de las escalas y el poder-autoridad. Este es un problema teórico con amplia base empírica, en la medida en que, aunque puede ser evidente el hilo conductor y la imbricación entre escala y poder-autoridad, no se trata solo de una morfología territorial donde hay dos extremos: uno que reduce a la población y una población desprovista que se deja someter. Hay imbricaciones que van desde lo económico a lo cultural que deben dar cuenta tanto de cómo se produjo el fenómeno de la minería de las máquinas amarillas y el solapamiento de los organismos estatales que están matando un río y reduciendo a sus poblaciones, así como también qué ha hecho la población desde su poder y autoridad local para enfrentar estas situaciones o cómo lo ha permitido cada familia, si podemos decir tal cosa. Pero, además, quiénes entran a ser parte de todo este proceso tanto como actores que como actantes (el río, la selva, el bosque, las trochas, las casas, etc.). Esto nos exigirá ejercicios de acción-concepto-acción, en términos de una descripción rigurosa, análisis cualificado e inferencias conceptuales para dar cuenta, de manera correlacional, de cómo esto llegó a ser y qué perspectivas conceptuales y sociales podemos trazar. Esa correlación debe dar frutos académicos y políticos para la población sujeto de estudio, extensible al Chocó biogeográfico y biocultural que, sin duda, *tienen una segunda oportunidad sobre la Tierra*.

Así las cosas, nos guiaremos por las preguntas: ¿cómo y desde dónde las realidades, dinámicas y perspectivas territoriales descritas pueden seguir un trazado que nos

dé cuenta de las trayectorias de vida de los distintos tipos de familias ligadas al río Sururo? ¿Cuáles son las materialidades de los distintos tipos de escalas y poderes-autoridad que han impactado desde lo económico a lo cultural en *la agonía de un río* y, con ello, la vida misma de las familias con proyección a las Comunidades y Consejos? ¿Qué elementos del conocimiento local, de su empoderamiento y su acceso económico permiten esquematizar políticas locales y regionales desde la óptica de las escalas basada en las familias con impacto en los Consejos Comunitarios?

Método y metodología

En el marco de la construcción teórica del objeto de estudio que es la estructura del método, examinaremos las escalas del poder y la autoridad a la luz del apeo de la información desde una metodología mixta de carácter cualitativo y cuantitativo, que permita relacionar las descripciones y conceptos para responder a las preguntas del problema.

Para la construcción del trabajo se procederá según las proyecciones de los objetivos específicos mediante entrevistas, muestreos fotográficos y construcción de relatos de las familias asentadas en el río suruco para entender y exponer el proceso geo-socio-histórico de trayectorias de vida de las familias focalizadas, para determinar cómo se autodefinen, qué lugar ocupan en el problema presentado, su incidencia en los Consejos y su perspectiva de futuro

Tabla 7. Proceso metodológico

Punto de partida	Acciones y medios	Observaciones
<p>Muestra para el estudio y abordaje de la periodicidad de 1991 a 2021</p>	<p>30 familias en las tipologías de asentadas y retornadas literales y estacionarias (ver problema)</p>	<p>Se establecerán hitos temporales, según vivencias destacadas de la muestra en el marco de las preguntas del problema.</p>
<p>Objetivo: describir el proceso geo-socio-histórico de trayectorias de vida de 30 familias (de las 145), para determinar cómo se autodefinen, qué lugar ocupan en el problema presentado, su incidencia en los Consejos y su perspectiva de futuro.</p>	<p>-Se realizará trabajo de campo en el corregimiento de Basurú, con la finalidad de hacer seguimiento a la trayectoria de las familias desde lo que se pueda describir y relatar acerca de las prácticas <i>tradicionales</i> de producción, modos y perspectivas de vida.</p> <p>-Se realizarán cartografías sociales para recoger la visión local del problema de estudio.</p> <p>-Realización de entrevistas abiertas y a profundidad a las 30 familias muestreadas. Además, se realizará un recorrido sobre las riberas del río Suruco, en las cuales se llevaban a cabo las actividades tradicionales y se produjeron las Transformaciones socioeconómicas en el Consejo Comunitario Local. Adicionalmente, se realizará una cartografía social, muestreo fotográfico, observaciones directas e indirectas, y diarios de campo como recurso epistemológico.</p>	<p>Específicamente, en las 3 comunidades de donde se desprende la UPA familia y sus tipologías.</p>

<p>Objetivo: sistematizar, analizar e inferir conceptualmente, a partir del objetivo anterior, las dinámicas y perspectivas territoriales para establecer esquemas de análisis meso y macro que permitan hacer aportes científicos a los estudios territoriales, así como a las políticas locales.</p>	<p>Realización de análisis de las trayectorias de vida de 30 familias (10 por cada comunidad), mediante la realización de entrevistas, cartografía social, talleres de conocimiento a actores locales, tendientes a conocer e inferir las transformaciones multidimensionales que han incidido en la afectación del río Suruco.</p>	
<p>Objetivo: proponer esquemas analíticos tanto a nivel conceptual como de proyección hacia políticas locales comunitarias, con la finalidad de aportar tanto a nivel doctoral como a los sujetos político-históricos que habitan el Consejo Local de Basurú.</p>	<p>Se realizarán talleres de conocimiento con las familias y se propiciarán espacios de diálogos con entidades con jurisdicción en el Consejo Comunitario Local del Basurú, que permitan apoyar a los Consejos en sus propuestas De colaboración confluyente con las instituciones del poder público. Esto mediante la generación de esquemas, planes y procesos tendientes a garantizar en uso, goce, disfrute y gobernanza plena de las materias vueltas recursos naturales con justicia en jurisdicción del Consejo Comunitario Local de Basurú</p>	

Análisis y discusión

Tal como se expresó en el problema de este proyecto, nuestra guía teórica está basada en dos categorías matriz que se definen como conceptos compuestos: las escalas y la relación poder-autoridad. Del primero debemos decir que será la plataforma para el análisis desde tres niveles o, si se quiere, tipos de escalas: 1. De la geografía económica, que implica al problema estudiado en aspectos como

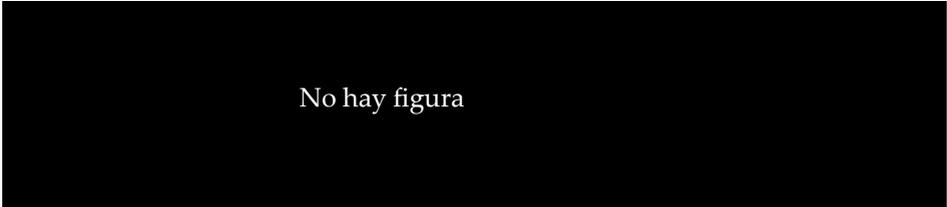
la distancia de un lugar a los centros de poder; la división, en relación con cómo cuenta en el concierto de división político-administrativa; la densidad, que se pregunta por qué tan importante es un lugar, qué atención merece del Estado y de los gobiernos, en el entendido del número de habitantes que tenga. 2. De la vida cotidiana, que involucra la cotidianidad que va desde la vida personal a la familiar y gubernamental de las demandas domésticas, vecinales y “micro sociales”. 3. Las escalas culturales, que nos dirigen hacia lo que Nates-Cruz (2020) denomina las escalas de las 3R o escalas culturales desde donde se trabaja la representación, el reconocimiento y la redistribución. Estas escalas nos cuestionan la cómoda manera de situar el análisis del centro-periferia o lo marginal-central o, más aún, el reduccionismo de poner el territorio como la pequeña comunidad rural y no en su trascendencia de verlo como el medio a través del cual se da cuenta de cómo un lugar llegó a ser, qué dinámicas multidimensionales lo definen y qué perspectivas tiene la gente que lo hizo (y hace) posible (geo-socio-historicidad).

De otra parte, el poder-autoridad se analizará como un mecanismo que posibilita o frena *desarrollos* en varias dimensiones para bien o para mal, por decirlo de algún modo.

Antes de continuar, debemos aclarar que, a nuestro criterio, las escalas (como se conocen comúnmente: lo local, regional, nacional o de lo micro, meso y macro) son resultados, formas finales o “hechas”, pero no muestran su naturaleza escalar o lo que las producen y, por ello, consideramos que debemos ir de lo económico a lo doméstico y a lo cultural para, si se quiere, saber de qué están hechas esas escalas finales (que se conocen comúnmente).

Para el debate tendremos lo que el Doctorado llama autores matrices y autores complementarios. Los primeros se definen como los que dan la línea de pensamiento y los segundos, como los que nos apoyan a resolver teóricamente dudas, afianzar definiciones o ver aplicabilidades de los conceptos o categorías matriz:

Figura 32. Autores matriz



No hay figura

Según lo expresa Monnet (2000), en geografía la escala tiene un doble uso, uno que es estricto y preciso, y es el que se refiere a la medida geométrica de correspondencia entre un espacio y su representación cartográfica. Por ejemplo: la escala de 1/100 000 significa que la distancia de dos puntos divididos en el espacio está dividida por 100 000 en el mapa; esta selección se hace por razones técnicas: tamaño útil del mapa y tamaño del territorio concreto que se quiere representar. El otro uso de escala por los geógrafos o por los territorialistas, diríamos aquí, no es técnico, sino conceptual, pues se trata de identificar no una medida geométrica, sino un nivel pertinente de organización del espacio. Un ejemplo de ello: una gran escala es la organización de una gran superficie, una pequeña escala es la organización de una pequeña superficie. Sin embargo, señala el autor que entre ambas escalas existe cierta contradicción: la guerrilla o el ejército lanzan campaña a "gran escala"; en este caso, se trata de una operación sobre una gran superficie, que requiere una cartografía a pequeña escala. Dicha contradicción se resuelve cuando se considera que se habla de las escalas de representación geométricas de un lado y de las escalas de manejo territorial de otro, tomado en sentido literal.

Desde otra mirada complementaria a la visión territorialista, este mismo autor (2020, p. 4) nos dice que existen otras concepciones para las cuales el territorio cambia de naturaleza cuando cambia de escala geográfica. Para ilustrarlo emplea su metáfora de "las cáscaras del ser humano" en los territorios sensibles. El concepto clásico de territorio supone que existe una realidad material permanente y objetivable, distinta de la realidad propia de los actores que se apropian de un espacio o ejercen su competencia sobre él. El territorio señala, representa la relación entre el actor (sujeto) y el espacio (objeto): territorialidad mediadora.

Las cáscaras del ser humano las define como los distintos horizontes mediante los cuales el individuo organiza su relación con el entorno y el mundo, aunque, a través del tiempo, podemos cambiar el número de "cáscaras" (o capas); siempre la primera

será el cuerpo, la última, el mundo y la central, el hogar. Estas *cáscaras* corresponden a lo que él llama escalas o niveles de organización del espacio, pero centrados sobre el sujeto o actor geográfico. Bajo esta perspectiva, los territorios cambian de naturaleza cuando se cambia de escala. Desde la *cáscara* del cuerpo humano se ofrece una percepción ego-centrada sobre el entorno físico y se define una escala por la experiencia inmediata y directa. Distinto a esto, el hogar se presenta como una escala territorial, un territorio peculiar, donde la experiencia íntima es una mezcla de percepción directa y de familiaridad memorizada. Entre estos dos extremos, en la *cáscara familiar* del cuerpo y el horizonte incierto del mundo se encuentran la mayoría de las escalas territoriales, los niveles de organización socio-espacial: lugares de habitación, trabajo, consumo y diversión; los barrios, los campos, los pueblos, las ciudades, las regiones, los países y los continentes.

El tamaño es determinante para definir el tipo de territorio. Según su tamaño un territorio puede ser definido por:

- a) La apropiación física de una pequeña extensión (cuarto, casa, jardín): esta escala conformaría territorios de la intimidad.
- b) La apropiación regular de una extensión mayor mediante trayectorias repetidas que encierran el espacio en una red de usos y hábitos (calle, barrio, pueblos, campos): esta escala conformaría territorios de la familiaridad.
- c) La apropiación de una extensión mayor (la ciudad entera, la región, el país, mediante la representación social de la ciudad marginada que se constituye sobre la experiencia directa de algunos lugares concretos como sedes político-administrativas, monumentos, terminales de transporte, destinos vacacionales): esta escala conformaría territorios de la gobernabilidad.
- d) La identificación de porciones del universo (continente, planeta) cuya existencia es validada mediante el corpus de representaciones culturalmente disponibles en una sociedad dada (con la globalización creciente de la comunicación masiva): esta escala conformaría los territorios de la alteridad: esferas de la existencia de lo ajeno.

Estos cuatro tipos de escalas es lo que hemos denominado escalas de la vida cotidiana y que cubren desde lo doméstico hasta las necesidades y los

requerimientos gubernamentales, que tienen, en nuestro caso, las familias de Basurú en los márgenes del río Suruco.

Si bien estas escalas son un eje de la vida, no podrían ser contadas si no acudimos a lo que culturalmente hace que un lugar importe, más allá de su contenido material o de su marginalización como le sucede a nuestro lugar de estudio, que siendo tan rico es tan pobre. Hacemos referencia a lo que la politóloga Nancy Fraser (2008) presenta como escalas de justicia a través de representación, el reconocimiento y la redistribución. Según Fraser, el reconocimiento y la redistribución deben ir juntos; sin embargo, cada uno ocupa campos de definición teórica y de uso político preciso. Para la superación de la injusticia resulta indispensable dismantelar los obstáculos institucionalizados que impiden a algunos participar a la par con otros, como socios con pleno derecho a la interacción social, dice Fraser. Para nuestro caso, esto se traduce en la solución efectiva a las demandas de seguridad realizadas por las familias de Basurú, quienes, a partir del dismantelamiento a los grupos ilegales del control territorial, les permita, a través de los Consejos como sus autoridades, desarrollar procesos de gobernanza comunitaria y decidir sobre la administración territorial como lo ordena la Ley 70 de 1993.

Desde esta óptica entendemos lo que es el derecho al territorio desde la visión de Nates Cruz, quien entiende que el territorio se produce a partir del conocimiento del mundo que tiene la gente, del que tienen de ella misma, de su entorno, sus datos, sus actos y de las cosas que los rodean (Nates Cruz, 2020). Estableciendo dinámicas relacionales alrededor de la construcción del territorio, esta relación se enfatiza cuando sostiene que la civilidad como concepto hace alusión a la sociabilidad, la ciudadanía, las reglas y los comportamientos de la vida en comunidad para el saber vivir (Nates Cruz y Valencia Tafur, 2019). De esta manera, el derecho al territorio comprende las escalas de justicia que, para esta autora, son culturales, basadas en la representación, el reconocimiento y la redistribución.

Siguiendo con la autora, diremos que el reconocimiento es la escala de lo que ella expresa como el *saberse a uno mismo*. La escala de la redistribución más allá de la repartición o reasignación económica la utiliza en lo que algunos grupos étnicos entienden como “repartir las cargas”, tanto a nivel material como simbólico. La representación de manera sucinta la define como “nosotros los de aquí”, lo que genera un ideario en el que el territorio asume una visión colectiva y parte de un entender de la vida bajo unas condiciones singulares que se alimentan de la

relación humano-entorno (Nates Cruz, 2020). Estas escalas topan con lo jurídico en la relación tierra-territorio que deberemos encontrar cuando relacionamos familias con Consejos y comunidades, no solo desde lo que dice la Ley 70 de 1993 para Comunidades Negras, sino también para el uso, manejo, gestión y usufructo de sus entornos eco-ambientales.

Según Nates (2020, p. 3), se ha vuelto tradición que el desarrollo económico territorial, impuesto como modelo de ordenación territorial de comienzos del siglo XX, sea lo que determine los parámetros para ubicar pueblos, veredas, pedanías y ciudades; bajo la lógica de las escalas de la distancia, la división y la densidad, las cuales son asumidas como la única forma legítima de pensar el territorio. Manifiesta la autora que, conforme a esta lógica, la ubicación o existencia del territorio se pondera: 1. **en distancia**, según qué tan cerca o que tan lejos esté un lugar de un centro administrativo gubernamental (cabecera municipal); 2. **en densidad**, según cuantos habitantes tenga continuidad en uno de los estatus de la ordenación del territorio (municipio, corregimiento, pedanía, ciudad) y, con ello, la transferencia de recursos; 3. **en división**, según cómo, a partir de las otras dos escalas cuente el lugar de mayor o menor importancia municipal, regional o nacional, lo que pondera también por los recursos que produzca y, por tanto, por los impuestos recibidos. Cabe decir que estas escalas económicas no pueden entenderse sin las escalas culturales o de justicia (Fraser, 2008) o las de la vida cotidiana tal como las presenta Monnet (2000).

Hay en la conexión de estas escalas una fuerte relación con "la ontología doméstica". En ella se produce la vida misma y se materializa o fracasa la implementación de toda ley, de toda norma como lo hemos visto en *la agonía del Suruco*. El peso de la ontología doméstica, como lo sostienen las autoras, va más allá del lugar de lo básico, de lo elemental y, por tanto, a aquello que carece de importancia. Como sostienen: lo doméstico es el "mundo manso", es el mundo que en realidad tenemos, del que podemos estar seguros, es el mundo donde se muestra el trabajo, la obra de hombres, mujeres con y desde sus entornos hechos cultura. De allí que nos basemos en esta idea para trabajar nuestra UPA, la familia y sus tipologías.

Finalmente, resaltamos que la escala como unidad teórica analítica dentro de esta investigación en el marco de las familias bajo sus dos modalidades (establecidas y retornadas), es el medio teórico más pertinente para ver la realidad material, permanente y objetivable, que se analiza desde los actores que se apropian del

espacio o ejercen competencia sobre él. Este transcurso del hecho y realidad en los relatos y perspectivas territoriales de las familias caracterizadas nos permite dar cuenta de la materialización de los distintos tipos de escalas y la relación poder-autoridad que ha impactado multidimensionalmente en la *agonía* del río Suruco.

Referencias

- Consejo Comunitario Mayor de Itsmina y parte del Medio San Juan (COCOMINSA). (2020). *Plan Etnodesarrollo 2020-2040*. Unión Europea y la Cooperación Alemana.
- Di Meo, G. (1998). *Géographie sociale et territoires*. Nathan.
- Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Agosto 31 de 1993. Diario Oficial No. 41.013.

Capítulo 6.

Derecho al retorno en Colombia: el desplazamiento forzado de la comunidad afrodescendiente

Diego Armando Valencia Matallana

Introducción

De acuerdo con Jaimes (2014), el término “desplazamiento” posee un origen desde la inmigración forzada e incluye una variedad de categorías legales o políticas (refugiados y desplazados internos), lo que significa que las personas obligadas a huir de sus hogares pueden encontrar refugio en otro lugar. Este concepto se limita porque su característica principal es que han salido de las fronteras del país de origen; mientras que los migrantes internos o desplazados internos, reconocidos por regímenes internacionales diferentes a los refugiados, se desplazan dentro de su propio país de origen.

La migración forzada juega así un papel importante en los factores políticos globales y en la relación entre los países ricos del norte y los países menos desarrollados del sur y del este. Esto se refleja en la naturaleza cambiante del sistema internacional de refugiados (como un subtipo de migración forzada) y su evolución desde 1945. Por lo tanto, la comprensión y las soluciones deben buscarse a nivel global, yendo más allá de la experiencia local de la migración forzada en sí misma, volverse nómada o el derecho a migrar es una extensión de la realización de los Derechos Humanos, además de los principios fundamentales de la libertad de circulación

y la libertad de elección de residencia. La migración forzada como forma de migración moderna es un fenómeno nuevo, puede ser que la primera mitad de este fenómeno migratorio siempre ocurra de manera individual y luego colectiva.

Villamizar (2014) señala que, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, el desplazamiento forzado no implica una violación aislada de un derecho, sino la violación repetida, masiva y sostenida de varios derechos fundamentales, afectando a las personas desplazadas. En la mayoría de los casos, estos ataques son realizados por individuos desplazados y, en algunos casos, por el Estado, que tiene la obligación principal de proporcionar la atención necesaria y la protección integral contra las violaciones de ambos actores. Los Derechos Humanos, así como el derecho humanitario, tienen en cuenta las diferentes aportaciones y elaboraciones sobre el caso por parte de los organismos internacionales que trabajan en esta área.

Por ello, la protección de los derechos de los desplazados busca reafirmar el derecho internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en tanto son utilizados como medio para aclarar áreas oscuras y llenar los vacíos; su efectividad depende de la aplicabilidad que se les otorgue. La protección especial tiene como objetivo resarcir los problemas que han sufrido, debido a los inminentes ataques por lucha armada, tratos inhumanos, separación familiar y otras violaciones, para garantizarles de inmediato una mejor vida, a través de instancias nacionales e internacionales.

En 1998, el Representante del Secretario General, por solicitud de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), definió a los desplazados internos como las personas o grupos que se ven obligados a huir de sus hogares o lugares de residencia habitual, especialmente como consecuencia de conflictos armados o para evitar los efectos de situaciones de violencia generalizadas en contra de los Derechos Humanos, desastres naturales o provocados por el hombre.

De ahí que Velásquez y Céspedes (2019) planteen que las dinámicas violentas de Colombia han reconfigurado sistemáticamente regiones. Por ello, el Valle del Cauca se ha posicionado como zona receptora de campesinos de diversas regiones del país, algunas poblaciones se han asentado en estas tierras por desplazamiento forzado; este fenómeno ha estado presente a lo largo de la historia del sector por

lo que se deben desplegar diferentes mecanismos de gobierno para hacer frente a estas situaciones.

De acuerdo con estas políticas, se han facilitado una serie de procesos para el retorno de víctimas de poblaciones desplazadas en diferentes regiones de Colombia, lo que representa enormes desafíos tanto para las entidades gubernamentales como para las familias retornadas. Esto indica el cumplimiento de la política de devolución del país. Sin embargo, falta evidencia del impacto que esto ha tenido en las respectivas comunidades, especialmente en términos de compensación y garantía de sus derechos fundamentales.

En ese caso, Rodríguez (2017) puntualiza que en la actualidad se puede calcular que el 79 % de la población del territorio colectivo de la comunidad afrocolombiana ha sido desalojada, sin garantías de retorno ni condiciones de reconstrucción. Muchos de estos territorios están en manos de un poderoso gremio de haciendas que surgió de la economía de paramilitares, comerciantes de palma aceitera y coca. Así, esta situación limita la autonomía de las personas y amplía las problemáticas vinculadas con el desplazamiento.

De acuerdo con Salcedo (2018), a nivel internacional, las tensiones al interior del derecho al retorno institucionalizado en el sistema universal son consecuencia de la mayor influencia de la política hegemónica mundial en la determinación de su contenido, hecho secundario a los principios jurídicos y políticas subordinadas del derecho global. En la institucionalización del sistema americano hay más factores legales debido a la independencia de la CIDH de las instituciones políticas regionales.

La Unión Interparlamentaria (2015) se centra en el derecho de salida, retorno y libre circulación dentro de un país; se refiere a ciertos derechos relacionados con la circulación de personas dentro del país. Los Estados y las fronteras transnacionales han sido firmemente reconocidos en el derecho internacional. Estos derechos son el derecho a circular libremente dentro del país de residencia legal, a salir de cualquier país (incluido el propio país de origen) y a regresar al propio país. Estos derechos a menudo deben reafirmarse o fortalecerse en la legislación y la práctica nacionales, el legado de restringir el movimiento nacional e internacional sigue arraigado en las leyes de muchos países. Entonces se precisa las disposiciones siguientes:

1. Toda persona legalmente presente en el territorio de un Estado tiene derecho a la libre circulación interior y libre elección de residencia.
2. Toda persona tiene derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio.
3. Los derechos anteriores no están limitados, a menos que estén prescritos por la ley, y son necesarios para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública y los derechos y libertades de los demás, lo que es compatible con otros derechos reconocidos en este Pacto.
4. Nadie podrá ser privado arbitrariamente del derecho a ingresar al país.

Las medidas sustantivas adoptadas hasta el momento se han centrado en los pasos necesarios para establecer un sistema común de asilo, políticas de fronteras y visados, prevención de la migración irregular, readmisión y retorno. Ninguna de las medidas o recomendaciones tomadas está dirigida específicamente a proteger los derechos civiles. Esto se debe a que la comunidad internacional debe hacer un esfuerzo concertado para brindar asistencia y apoyo a los migrantes vulnerables y, en su caso, para facilitar y cooperar con el retorno voluntario a sus países de origen.

En ausencia de Estados globales y de un sistema internacional caótico, el derecho está sujeto a cambios políticos y un espacio reducido para neutros en comparación con el segundo. En el caso de las Repúblicas, el equilibrio interno existente es mayor. Por un lado, a nivel intra-estado-nación una de las áreas de mayor interés para el movimiento es la relación entre las ramas del poder público en torno a la tensión entre constitución y democracia, y cómo estas se relacionan con la democracia plena. Por otro lado, la relación entre el sistema público y el entorno político gira en torno a la tensión entre las formas institucionalizadas y la desinstitucionalización de la política y el derecho (Salcedo, 2018).

Metodología

En cuanto al método de este estudio se centrará en una revisión bibliográfica. Según Peña (2010), se trata de un texto escrito cuyo propósito es proporcionar una

introducción completa a las lecturas realizadas durante la fase de investigación bibliográfica para luego realizar un momento de discusión y conclusión. La elaboración de una revisión bibliográfica típica pasa por varias etapas: búsqueda bibliográfica, lectura y registro de información, y redacción del texto. La investigación bibliográfica a menudo se conoce como el proceso de búsqueda y selección de fuentes de información sobre un problema o pregunta de investigación.

La revisión de la bibliografía culmina con la elaboración de un texto escrito que se convierte en una bitácora de un recorrido textual. A medida que avanza, el lector-viajero lleva registros y recuerdos de su paso por los puntos más importantes de la ruta en su diario, pero, al llegar a su destino final, necesita escribir un itinerario y una experiencia completa y coherente. La revisión bibliográfica comienza con una breve introducción en la que el autor indica la importancia de su pregunta de investigación y articula los temas en los que se centra en su trabajo de investigación literaria. Esto significa condensar o sintetizar la esencia del texto en términos breves y precisos mediante un resumen bibliográfico; significa una buena lectura, pero hacer un resumen también es una buena estrategia.

Es importante insistir en que la coherencia de un texto depende de las relaciones de significado entre los textos (nivel semántico). El propósito de la revisión de la literatura es comprender el progreso y los resultados de otros estudios en nuestro campo de estudio, pero esta información también debe pasar por subvenciones y evaluación rigurosa. Por otro lado, el alcance de la investigación será descriptivo.

Para Ramos (2020), con este alcance de investigación se pueden conocer las características del fenómeno y se busca develar su existencia en una determinada población humana. En la investigación, con un alcance descriptivo cualitativo, se busca realizar una investigación narrativa fenomenológica o constructivista dirigida a describir representaciones subjetivas de un fenómeno que se presenta en grupos humanos.

El alcance descriptivo se refiere al nivel de profundidad, aunque básico, que implica una buena base de conocimientos previos sobre el tema y fenómeno en estudio, por lo que incluso se puede proponer que una investigación de este alcance sea fundamentalmente descriptiva o que incorpore algún grado de exploración en su fase. La investigación descriptiva tiene como objetivo detallar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o

cualquier otro fenómeno que requiere ser analizado. Es decir, solo pretenden medir o recopilar información sobre los conceptos o variables a los que se refieren, de forma independiente o conjunta; es decir, su objetivo no es indicar una relación entre ellos.

Por otro lado, López Noguero (2002) propone el análisis de contenido como método de investigación. A su vez, se revelan los conceptos de análisis y se analizan las fuentes en la investigación de varios tipos de literatura; se presentan varios métodos de análisis de literatura, con especial atención al análisis de contenido y el análisis que es significativo. Aunque se puede analizar una variedad de fuentes, las más importantes de literatura son los registros escritos. En general, el documento escrito como fuente de observación social tiene un carácter secundario, en el sentido de que no proporciona los mismos fenómenos sociales que han ocurrido, sino el resultado de su percepción e interpretación por parte del autor, quien siempre es unilateral. Por ello, es claro que los documentos también tienen un carácter indirecto, ya que no permiten a los usuarios tener acceso directo a los hechos, sino mediar a través de los documentos.

Resultados y hallazgos

Inicialmente cabe resaltar la fundamentación de los Derechos Humanos que hoy se conocen, pues hacen parte de un proceso histórico que trascendió a partir de varias disposiciones legales desde la antigüedad, como es el caso de la Carta Magna (1215), que dio un precedente importante para determinar las libertades y derechos de la humanidad. Asimismo, otras iniciativas formales surgieron a través de la historia, debido a los conflictos y luchas que dieron lugar a escenarios que discutieron las regulaciones sociales, como es el caso de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar el proceso evolutivo de algunos artículos que han sido esenciales para la cimentación de los Derechos Humanos que hoy en día existen. En primer lugar, el artículo 13 de la Carta Magna hace referencia a la libertad de elección, frente a opiniones y costumbres; de igual forma, está presente en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

en el artículo 10 y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 19 que dictamina que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión, especificando de manera más amplia que no debe haber obstáculo para la plena expresión de la opiniones, sin importar el medio que sea.

Por otro lado, se analiza lo dispuesto en la Carta Magna, en el artículo 38, en el que se plantea que “de ninguna manera se debe acusar a un individuo, sin antes probar su culpabilidad”. Esto mismo se dispone en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en el artículo 9 y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 11, en el cual se fortalece la presunción de inocencia, si no se demuestra lo contrario. En esta misma línea, la Carta Magna, en el artículo 39, dictamina que “cualquier hombre que pase por un proceso de detención o prisión debe tener un juicio legal hecho ante la ley”. Por su parte, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en el artículo 8 y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 9 se menciona la intervención exclusiva de la ley para que ningún ciudadano sea detenido arbitrariamente.

De igual forma, el artículo 40 de la Carta Magna exalta la importancia de la protección de la justicia que no debe ser negada, ni retardada. En la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en el artículo 6 y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 10 se muestra la evolución de este derecho, ya que todos deben velar por la protección de la justicia para que los ciudadanos gocen de una imparcial y legitimidad en los procesos legales que tengan lugar en la sociedad. Finalmente, el artículo 63 de la Carta Magna ilustra el derecho a la libertad, permitiendo a la iglesia y los que hacían parte del reino acceder a los derechos proclamados. Esto se transforma porque esta libertad abarcaría a todos, sin distinción alguna, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, haciendo evidente una mejoría continua a lo que respecta a los Derecho Humanos en el mundo.

Muñoz (2019) agrega que el Estado debe proteger los Derechos Humanos e incluir una serie de intereses nacionales en su propia configuración para que sea efectivo, por lo que esto es imposible, en cualquier caso. El Estado de Derecho se basa en la abstracción y generalización de la ley, mientras que los derechos sociales no pueden basarse en normas universales abstractas y aplicables porque, por definición, están en constante cambio; no puede ser objeto de normas generales que deban ser de

aplicación. Es cierto que el contenido de las prestaciones intrínsecas en términos de derechos sociales básicos puede variar en función del grado de bienestar social existente.

A su vez, Sánchez Marín (2014) puntualiza que el objetivo de la lucha por los derechos fundamentales es batallar por los derechos sociales, económicos y culturales, así como garantizar el derecho al trabajo, la libertad de asociación, el sufragio universal y el derecho a la educación. Desde la perspectiva del orden histórico, los derechos fundamentales de la individualidad son complementarios de otros derechos sociales y colectivos, lo que nos permite realizar la visión global de estos derechos que es coherente con el concepto de ser humano. Por otro lado, la convivencia social produce la realidad del orden público y los intereses comunes, que contiene ciertos valores. Se puede apreciar que el ejercicio de los derechos básicos estará restringido por los derechos, el orden y los intereses públicos de los demás.

En este caso, el desplazamiento forzado mixto plantea ciertos desafíos humanitarios y tiene como objetivo proporcionar la mayor cantidad de respuestas temporales de emergencia para las personas desplazadas. Entonces no solo se busca la reinserción, sino también que el retorno de los desplazados sea uno de sus principales objetivos. La conceptualización del desplazamiento mixto fomenta así movimientos que están enraizados en la naturaleza y las necesidades de las diferentes situaciones de las personas desplazadas (Jaimes, 2014).

Cabe resaltar que en el 2011 más de 2.9 millones de personas fueron desplazadas en todo el mundo, un aumento del 20 % con respecto a 2010, y para finales de 2011, la cifra era de 42.5 millones de personas desplazadas por la fuerza, incluidos refugiados, desplazados internos y apátridas. En 2013, el número de personas desplazadas fue de 33.3 millones, un aumento del 16 % con respecto a 2012 y un máximo histórico. El motivo de este incremento fue el conflicto en Siria, que tiene un total de 6.5 millones de desplazados.

En Colombia, el desplazamiento se debe a guerrillas, fuerzas armadas nacionales, grupos paramilitares, autodefensas y narcotraficantes. Las fuerzas armadas también se desplazan para proteger a la población y buscar su retorno a sus hogares. Sin embargo, Jaimes (2014) considera inútil el concepto de retorno porque la mayoría de los desplazados teme regresar por posibles represalias.

Si el Estado garantiza un retorno voluntario, seguro y digno, los desplazados pueden desear regresar. Este proceso les permite recuperar sus derechos bajo la constitución. Las técnicas para asegurar el retorno y la sostenibilidad del reasentamiento son cruciales para su recuperación moral y jurídica. El retorno de los desplazados internos debe cumplir con marcos acordados por autoridades nacionales y locales.

El retorno será exitoso cuando el Estado mejore los servicios básicos, ofrezca oportunidades de subsistencia y restablezca la ley y el orden. Permitirá a las personas desplazadas recuperar sus identidades y garantizar que sus derechos sean respetados. Un retorno seguro y digno y sostenibilidad del reasentamiento basado en la recuperación moral y jurídica.

Por ejemplo, la Ley 387 de 1997 se enfoca en las medidas para prevenir el desplazamiento forzado, atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de las personas desplazadas por la violencia en la República de Colombia. También define como desplazado a toda persona que se ve obligada a desplazarse dentro del territorio nacional, a abandonar su lugar de residencia o actividad económica habitual por razones de vida, seguridad física, seguridad o libertad. Es decir, existe una violación o amenaza para los derechos de la comunidad como resultado de uno de los siguientes factores: conflicto armado interno, disturbios y tensión interna, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, violaciones del derecho internacional humanitario u otras circunstancias derivadas.

Adicionalmente, se le brinda una mayor importancia a la atención de este tipo de problemáticas mediante disposiciones legales como el Decreto 1165 de 1997 que crea el comité en el que se establece y asigna funciones un Consejo Presidencial enfocado en las personas desplazadas por la violencia. Asimismo, el Decreto 173 de 1998 permite adoptar el Plan Nacional de Atención Integral a la población desplazada violentamente. Se destaca la necesidad de adoptar el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, el cual consta de dos partes: la primera contiene la introducción, diagnóstico y marco político y legal del plan; la segunda parte identifica los objetivos y acciones específicas.

Ahora bien, en cuanto al retorno, se establece el Decreto 2007 de 2001 que se refiere a la atención oportuna de la población rural desplazada por la violencia, retorno

voluntario a su lugar de origen o tomar medidas para evitar que esto suceda. Este decreto tiene también por objeto proteger a la población de ataques a su vida, integridad. El Comité de Atención Integral de Población Migratoria Violenta de la ciudad, distrito o departamento, mediante acción razonable, declarará que el riesgo de migración es inminente o que la violencia está ocurriendo por circunstancias que pueden o han dado lugar a la migración forzada.

Se posiciona entonces como la acción que realizará el Gobierno Nacional en la prevención del desplazamiento, la atención humanitaria de emergencia y la consolidación y estabilización socioeconómica desde la perspectiva del retorno voluntario o reubicación de las poblaciones desplazadas violentamente. Asimismo, identifica responsables en diferentes estrategias de intervención. En la Sentencia de la Corte Constitucional colombiana número SU-1150 de 2000 se hace alusión a connacionales que se vieron obligados a abandonar sus hogares debido a la violencia, la mayoría de ellos eran campesinos pobres con educación escolar baja. Además, la mayor parte de los desplazados son menores de edad y mujeres.

En particular, buena parte de ellos se mudaron a las ciudades, donde tenían pocas posibilidades de tener un hogar digno y un trabajo estable. Su migración forzada a menudo empeora sus ya precarias condiciones de vida en el campo. El documento propone un plan de acción para mejorar los mecanismos y herramientas dirigidos a las poblaciones desplazadas por la violencia. Asimismo, sugirió reorganizar y simplificar los marcos institucionales, al igual que fortalecer los sistemas de información. Todos estos elementos apuntan a crear una institucionalidad más efectiva que fomente la participación de los municipios y departamentos en el desarrollo de sus responsabilidades en el campo, promueva la rendición de cuentas y tenga el potencial de superar los enfoques tradicionales de bienestar y emergencia.

El plan de acción está diseñado en torno a las fases de prevención, atención humanitaria, retorno, reubicación y estabilización socioeconómica, y protección. La fase de prevención contempla cuatro estrategias: seguridad, fortalecimiento de la localidad de las ciudades de origen y destino, promoción de la paz y la seguridad cotidiana, y prevención de las comunicaciones. Por su parte, la fase de atención humanitaria se centra en los servicios de emergencia y programas especiales de salud y educación de emergencia. Durante las fases de retorno, reubicación y estabilización socioeconómica, la estrategia se centra fundamentalmente en la dotación de suelo, soluciones habitacionales y estabilización socioeconómica.

La Sentencia T-602 de 2003 hace mención a las consecuencias del desplazamiento por conflicto armado interno o violaciones de Derechos Humanos a gran escala y plantea que suelen ser perjudiciales, a diferencia de las derivadas de proyectos de desarrollo, por lo que el desplazamiento puede conocerse con anticipación, evaluarse, compensarse y mitigarse. Además, el desplazamiento causado por proyectos de desarrollo genera pérdidas materiales, pero no humanas, a menos que los intereses de dichos proyectos se confundan con los de los actores armados en conflicto.

Al mismo tiempo, la migración resultante de conflictos armados internos o violaciones masivas de Derechos Humanos se caracteriza por una falta general de procesos de construcción de consensos, con el capital social y humano severamente afectado. En el reasentamiento causado por un conflicto armado interno, la supervivencia en un entorno hostil es la tarea principal y, como resultado, la reconstrucción de las estructuras sociales rotas y la estabilidad socioeconómica se retrasa o, a menudo, nunca se completa. Para contrarrestar los efectos nocivos del reasentamiento involuntario, producto del desplazamiento, y cuando no sea posible que las personas desplazadas regresen a su lugar de origen en condiciones dignas, voluntarias y seguras, las respuestas nacionales deben girar en torno a garantizar: (i.) el acceso a bienes esenciales y servicios, (ii) promover la igualdad y (iii) centrarse en las minorías y los grupos tradicionalmente marginados.

La Sentencia T-025 de 2004 menciona la extrema vulnerabilidad de la población desplazada, no solo por el propio desplazamiento, sino también porque en la mayoría de los casos es demasiado oneroso presentar una demanda de tutela a través de un abogado para proteger sus derechos. Esta es la razón por la que las asociaciones conformadas para apoyar a las personas desplazadas en la defensa de sus derechos pueden actuar como representantes informales de ellas.

Es necesario resaltar que la Corte Constitucional consideró la integración comunitaria como una herramienta para generar nuevas estructuras sociales y condiciones fundacionales para superar el desplazamiento y desarrollar proyectos de vida dignos. Las barreras y prácticas institucionales identificadas inconstitucionalmente en materia de reasentamiento impiden a las víctimas del desplazamiento forzado el goce efectivo de sus derechos y la consolidación de estos procesos. Estos están relacionados con: i) la ausencia de criterios objetivos y razonables para el diseño de políticas, ii) el desarrollo de acciones de apoyo *ad hoc*,

iii) la falta de mecanismos para asegurar la sostenibilidad del proceso de retorno y reasentamiento, y iv) la persistencia de preocupaciones de seguridad.

El fin del conflicto para el establecimiento de una paz estable y duradera con las víctimas evidencia la necesidad de planes de acompañamiento y retorno asistido que incluyan proporcionar las condiciones para facilitar los retornos y construir sus programas de vida, incluida la prestación de hospitalaria digna mediante la coordinación de estos programas con propuestas específicas de agencias para garantizar progresivamente el acceso a los derechos fundamentales, el trabajo digno, la vivienda, la salud y la educación en todos los niveles.

En otras disposiciones más recientes se encuentra la Sentencia T-515 de 2010 que enfatiza que las personas desplazadas tienen que abandonar su lugar de origen, a menudo renunciando a todas sus posesiones, mudándose a un nuevo lugar donde son extraños y probablemente no tienen medios materiales para vivir una vida mínimamente digna. Antes de iniciar el proceso de retorno de los desplazados a su lugar de origen, el Estado está obligado a verificar si las condiciones de seguridad en la zona son adecuadas para que los ciudadanos puedan reconstruir sus proyectos de vida. Es decir, se tiene la certeza de que su vida, su integridad física y sus bienes no estarán en riesgo como consecuencia del conflicto. De lo contrario, los ciudadanos serán nuevamente abandonados frente a los militantes ilegales.

Ahora bien, cuando esta verificación se produce con resultado negativo y, a pesar de ello, la persona decide regresar, la normativa establece que se debe levantar un certificado en el que el ciudadano declara que es consciente del riesgo y asume las consecuencias de su decisión. Así, los programas que se implementan en países cuyo fin o resultado sea el retorno o reasentamiento de desplazados deberán implementar un plan de verificación para asegurar que se cumplan las condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad de cada desplazado.

Por último, la Sentencia T-129 de 2019 profundiza sobre cómo la jurisprudencia constitucional establece límites firmes en la protección de las personas desplazadas y, en general, víctimas del conflicto armado interno. De esta manera, se han establecido lineamientos constitucionales mínimos sobre las garantías a estos particulares sujetos de protección constitucional, las cuales están previstas en la ley.

De allí, aspectos como: a) el acceso efectivo a la protección judicial; b) para prevenir la revictimización; c) reglas generales de solicitud y remisión, sujetas a especial protección para las víctimas; d) protección, a fin de que la ley pueda interpretarse razonablemente de conformidad con la constitución; e) evitar la demora o la inacción de las autoridades competentes; f) protección de los segundos ocupantes que devuelvan los bienes prestados; g) evitar trámites extraordinarios; h) el principio de adecuación de la protección y, por último, i) prevenir la falta de procedimientos para el ejercicio de los derechos.

Análisis y discusión

Se puede entender que el Estado debe brindar beneficios a quienes tienen necesidades sociales específicas. Esta razón, que fue la base de la discusión en ese momento, ya no es válida hoy porque los derechos sociales básicos son también Derechos Humanos. Además, son ciertos principios rectores de la política socioeconómica o ciertos derechos de orden social que no son derechos sociales fundamentales por naturaleza.

En este punto, es importante distinguir conceptos porque el contenido de los estados sociales en la realidad es diverso y ofrecen un abanico de posibilidades tan amplio como el de cuestiones sociales que afectan la vida de las personas en dignidad. Los Estados deben cuantificar en sus presupuestos sociales la disponibilidad necesaria para lograr este fin social de garantizar la mínima dignidad básica a todos los ciudadanos.

En el caso de los desplazamientos forzados, se puede decir que se está produciendo un nuevo tipo de colonización interna, en la que se erradica el uso de la fuerza y la violencia, y se busca bajo las mismas leyes la protección integral de los desplazados, una nueva visión de la vida y de su mundo. Entonces el Estado debe intervenir de manera que se emplee una solución más humanitaria, que incluya reparar a los desplazados de manera que puedan tener un regreso a sus hogares y tierras (Jaimes, 2014).

Medidas como la Ley 387 de 1997 se encargan de la atención integral a poblaciones desplazadas por la violencia con el fin de reintegrarse a la sociedad colombiana en

el marco del retorno voluntario o reasentamiento. A su vez, el Decreto 2007 de 2001 menciona que cuando las personas desplazadas no puedan regresar a los Páramos ubicados dentro de las áreas declaradas por desplazamiento inminente o riesgo de desplazamiento obligatorio y reconociendo el cumplimiento de sus requisitos de titulación, priorizará los programas de donación de tierras para poblaciones desplazadas por la violencia.

A su vez, la Ley 1448 de 2011 dispone medidas de atención, asistencia y reparación en general a las víctimas del conflicto armado interno, entre otras regulaciones. La presente ley tiene por objeto establecer, en el marco de la justicia transicional, un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas individuales y colectivas para las víctimas de las violaciones, a las cuales se refiere el artículo 3, que les permitan verdaderamente gozar de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, lo que posibilita el reconocimiento de sus derechos constitucionales, la condición y dignidad de víctimas.

Las medidas de atención, asistencia y compensación a los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas formarán parte de las disposiciones específicas para cada grupo étnico, las cuales serán previamente consultadas a fin de respetar sus usos y costumbres y sus derechos colectivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de esta ley. Por lo tanto, el Estado se compromete a priorizar la acción para fortalecer la autonomía de las víctimas, a fin de que las medidas de atención, asistencia y reparación previstas en esta ley faciliten su recuperación como ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones.

El Decreto 4635 de 2011 ha establecido la asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En conformidad con la Ley 70 de 1993, se brindan herramientas y mecanismos administrativos y judiciales de participación para respetar la constitución nacional, los instrumentos internacionales que forman parte del bloque constitucional que se componen de la ley, la jurisprudencia, los principios internacionales de verdad, justicia, reparación y garantías de la no repetición, y el respeto a su cultura, existencia de manera material mediante sus propios derechos ancestrales, culturales y como víctimas.

Las disposiciones contenidas en el decreto se fundamentan en el reconocimiento del daño sistémico y desproporcionado a las comunidades negra, afrocolombiana,

raizal y palenquera, y sus derechos como víctimas individuales y colectivas de violaciones o violaciones a los estándares internacionales de derechos humanos. Se codiseñan medidas de prevención, atención, asistencia, compensación integral y restitución de tierras y territorios para las comunidades como sujetos colectivos y sus integrantes de acuerdo con su identidad nacional y cultural para garantizar los derechos, identidades, autonomía, derechos propios, igualdad material y garantía material y cultural de supervivencia.

Por su parte, la Resolución 03320 de 2019 se encarga de la adopción del protocolo sobre retorno y reasentamiento para víctimas de desplazamiento forzado que consta de la resolución y su anexo técnico. El Acuerdo de Retorno y Reasentamiento busca identificar acciones coordinadas, planificadas, monitoreadas y controladas para acompañar a las personas desplazadas forzosamente y a las comunidades que hayan manifestado su intención de regresar, reasentarse o integrarse localmente; estas acciones serán implementadas en coordinación con las entidades gubernamentales del Programa Integral del Sistema de Atención y Compensación a las personas bajo los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad.

Lo anterior se refiere a las acciones realizadas por las entidades del Sistema Nacional Integral de Atención y Resarcimiento a las Víctimas de las poblaciones en situación de desplazamiento forzado que hayan decidido regresar, reasentarse o integrarse localmente, de conformidad con los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad. El acompañamiento incluye aportes para la superación de su situación de vulnerabilidad.

Esta sección se enfocará en los siguientes derechos prioritarios: atención médica esencial, educación, alimentación, identificación, reunificación familiar, orientación vocacional, vivienda, apoyo psicosocial, seguridad alimentaria y derechos laborales. Además, se analizará el progreso del proceso de integración comunitaria y arraigo territorial como una garantía permanente para aquellas comunidades que opten por permanecer indefinidamente.

Por lo tanto, se abordarán los derechos progresivos de acceso o devolución de tierras, servicios públicos básicos y el fortalecimiento de la organización social. Además, el acompañamiento de la agencia reportable depende de: i) el reconocimiento de los principios de seguridad, dignidad y voluntaria en la medida de lo posible; ii) verificar cuáles familiares se encuentran incluidos en el registro

único de víctimas como víctimas de desplazamiento forzado; iii) verificar que no hayan estado acompañados previamente durante el proceso de retorno, reubicación o integración local.

La jurisprudencia incluye procesos de la Corte Constitucional como las Sentencias SU-1150 de 2000, T-327 de 2001 y T-602 de 2003. Estas sentencias establecen derechos mínimos para las personas desplazadas que deben ser respetados por las autoridades. Debido a los recursos limitados del Estado y la magnitud del problema del desplazamiento en Colombia, es crucial diseñar políticas públicas específicas para proteger a esta población. Las autoridades deben centrarse en atender las áreas prioritarias de estas personas.

Se puede decir que el desplazamiento de las comunidades afrocolombianas es un fenómeno tanto social como territorial. De ahí que Garavito et al. (2009) resalten que el recrudecimiento del conflicto armado en zonas estratégicas de asentamiento de comunidades afrocolombianas coincide con el proceso de apropiación colectiva de los territorios. Es importante resaltar que las disputas territoriales, principalmente en las regiones afrocolombianas, como los territorios colectivos en el Océano Pacífico, también están asociadas a la expansión del monocultivo de palma de aceite.

Dadas las dimensiones reales de las limitaciones materiales y la evolución de los fenómenos de desplazamiento, no es posible satisfacer siempre los intereses de todos los derechos constitucionales de toda la población desplazada al mismo tiempo y en la mayor medida posible. Por ello, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2016) referencia el derecho al retorno o reubicación como una de las medidas específicas de reparación para las víctimas del conflicto armado desplazadas forzosamente. Esta medida permite promover el restablecimiento de diferentes derechos afectados por el desplazamiento forzado. El retorno o reasentamiento constituye una puerta de entrada a un proceso de reparación integral y opera como medida de reparación individual o colectiva.

El Estado está obligado a facilitar las condiciones y medios de retorno o reubicación, y a garantizar la participación en su planificación y en los asuntos públicos del nuevo lugar de residencia. Esta participación incluye a todas las personas o comunidades (afrodescendientes). El derecho al retorno o reasentamiento es una de las medidas de reparación que tienen las víctimas de nuestro conflicto armado,

siempre que permita avanzar en la restitución de diferentes derechos afectados por el desplazamiento forzado.

Desde una perspectiva transformacional, el proceso de retorno o reubicación está diseñado para permitirnos reconstruir y mejorar los proyectos de vida. Para todos los casos se recomienda que sea un proceso voluntario (basado en la toma de decisiones libres, autónomas e informadas), seguro (que garantice la integridad física y material) y valioso (potencial para restaurar y hacer efectivo el goce de los derechos). Para lograr el cumplimiento de estos tres principios, las víctimas deben participar en el proceso de retorno activamente durante la planificación, evaluación y acompañamiento de las reubicaciones.

Esto se evidencia en el documento titulado "Caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (operación génesis) vs. Colombia" (2013), el cual señala los hechos ocurridos en la segunda mitad de la década de 1990 en el Urabá chocoano, los cuales se enmarcan en el contexto de los grupos armados ilegales y la violencia de los grupos paramilitares y guerrilleros en la región. De acuerdo con lo anterior, los afrocolombianos de la zona tuvieron que soportar la presencia de diversos grupos armados ilegales en su territorio, acompañados de amenazas, asesinatos y desapariciones, lo que motivó su desplazamiento forzado masivo, especialmente en la segunda mitad de 1990.

Teniendo en cuenta lo consignado en el artículo 5 de la Convención Americana, en relación con los artículos 1.1 y 19, se establece que el Estado es responsable de las violaciones a los derechos de los niños y niñas por no realizar las acciones positivas adecuadas a su favor. Por lo tanto, se vieron afectados por el hacinamiento y la falta de educación, salud y alimentación adecuada. En consecuencia, declaró que el Estado debe responder por las violaciones al derecho a la integridad personal reconocido en el artículo 5 de la Convención Interamericana. En Turbo, las condiciones de vida de los desplazados se caracterizan por la falta de atención gubernamental, hacinamiento, malas condiciones y falta de privacidad. Posteriormente, las personas desplazadas van a otras comunidades pacíficas en el territorio de Cacarica.

Además, tras los hechos de febrero de 1997, los desplazados continuaron siendo objeto de hostigamientos, amenazas y actos de violencia por parte de grupos paramilitares. En cuanto a la indemnización, el tribunal determinó que su

propia sentencia constituía una forma de indemnización; además, ordenó al Estado como medida de reparación: i) ejecutar el acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional por los hechos del caso y ii) continuar las investigaciones públicas de manera efectiva, con los mejores esfuerzos y hacerlas públicas; esto es necesario para personalizar, juzgar y, en última instancia, castigar a todos ser responsable de los hechos del caso, iii) publicar y difundir la sentencia del tribunal de Américas, iv) brindar el tratamiento adecuado y prioritario que requieran las víctimas del caso en el marco del programa de reparación previsto en el Reglamento Interno. El tribunal vigilará el cumplimiento íntegro de la sentencia en el ejercicio de sus facultades y cumplirá con las responsabilidades previstas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, una vez que el Estado haya cumplido a cabalidad lo dispuesto en ella. El retorno de las familias desplazadas debe reunir las condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad sobre el desplazamiento forzado.

Según Grueso y Galindo (2011), las autoridades están obligadas a: i) abstenerse de tomar medidas coercitivas para obligar a las personas a regresar a su lugar de origen o a establecerse en otro lugar; ii) a no impedir que las personas desplazadas regresen a su lugar de residencia habitual o se reasenten en otra parte del territorio, especificando cuándo pueden preverse condiciones de orden público cuando una persona desplazada o su seguridad se vea amenazada; cuando regrese o se recupere, las autoridades deben advertir a quienes les informen de su propósito de este riesgo de manera clara, precisa y oportuna; iii) proporcionar la información necesaria sobre las condiciones de seguridad disponibles en el lugar de retorno y los compromisos de seguridad y asistencia socioeconómica que asumirá el país de forma segura y en condiciones dignas; iv) abstenerse de promover el retorno o el reasentamiento cuando tal decisión implique un riesgo para la vida o la integridad física de los desplazados por las condiciones de la ruta y del lugar de llegada; para tal efecto, cualquier Estado que decida facilitar el retorno de las personas o grupos de personas desplazadas al lugar de origen antes de trasladarse o trasladarse a otro punto geográfico deberá realizar una investigación sobre las condiciones de orden público en el lugar al que van a regresar, cuyas conclusiones deberán ser comunicadas a los interesados antes de devolver o reconstruir el acto.

Conclusiones

La definición del Estado Social de Derecho se basa en esta idea de reforma social a través de una serie de medidas, leyes y actividades. La relación Estado-sociedad no es antagonica ni absorbente. Las diferentes realidades operan en diferentes niveles y se complementan en el servicio objetivo del interés general o al servicio de los derechos fundamentales de las personas. Los Derechos Humanos son inherentes a la condición humana, por lo que deben permitir a todo ciudadano realizarse libre y solidariamente como persona.

El retorno y la reintegración de estos grupos deben estar cubiertos por marcos adoptados y acordados por diferentes autoridades nacionales y locales. El éxito del retorno se logrará cuando el Estado cree los elementos que mejoren los servicios básicos, haya oportunidades de subsistencia y se restablezca la ley y el orden. El retorno seguro y digno implica que todos los planes previstos se faciliten a la comunidad, asegurando el acceso a la legislación y tomando las medidas necesarias para que la población esté en condiciones similares a las anteriores al desplazamiento.

Por lo tanto, el retorno es más que transferencias geográficas simples; debe combinarse con el programa de Restitución de Tierras que permite las actividades de recuperación de personas desplazadas del sector productivo. Esto significa que el Estado está obligado a garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación durante el proceso de retorno en relación con el desplazamiento forzado interno. Además, el Estado está obligado a prestar asistencia a la población para recuperar, en la medida de lo posible, los bienes o posesiones que hayan abandonado o de los que hayan sido privados durante el desplazamiento. Si este tipo de recuperación no es posible, el Estado debe compensar justamente a los desplazados.

Las evidentes consecuencias de las violaciones a los derechos territoriales y el desplazamiento forzado de las comunidades negras basan su existencia en la vida colectiva y una relación con el territorio. A este grave problema se suman las dificultades y la falta de políticas para asegurar el retorno de quienes se ven obligados a abandonar sus hogares, la precariedad en la educación, la asistencia alimentaria y nutricional de los niños de familias desplazadas y la falta de movilidad diferencial en la atención, la estabilidad socioeconómica y la asistencia psicosocial.

Se concluyó que, si bien se pueden brindar garantías de retorno a las comunidades, incluso las comunidades afrodescendientes continúan siendo afectadas de manera desproporcionada por el problema del desplazamiento, no solo por el conflicto armado en sus territorios ancestrales, sino también como resultado de la implementación de proyectos de industrias extractivas que contribuyen a formas de violencia y asesinato, además de incidentes de violencia sexual y acoso contra mujeres afrodescendientes.

Si bien se ha avanzado significativamente en las últimas décadas en el establecimiento de mecanismos nacionales de coordinación de la política social en general, así como para grupos específicos de personas, la importancia de reconocer los derechos territoriales de las comunidades a la propiedad colectiva es clara. Los afrodescendientes y sus derechos vigentes están garantizados no solo *de jure* sino *de facto* a través del conocimiento de sus derechos.

Referencias bibliográficas

Corte Constitucional. (2000). *Sentencias su-1150 de 2000*.

Corte Constitucional. (2001). *Sentencia T-327 de 2001*.

Corte Constitucional. (2003). *Sentencia T-602 de 2003*.

Corte Constitucional. (2004). *Sentencia T-025 de 2004*.

Corte Constitucional. (2010). *Sentencia T-515 de 2010*.

Corte Constitucional. (2019). *Sentencia T-129 de 2019*.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2013). *Caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (operación génesis) vs. Colombia*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_270_esp.pdf

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. (1789). *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. Asamblea Nacional Francesa.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Decreto 1165 de 1997. [Presidencia de la República de Colombia]. Por medio del cual se

- crea la Consejería Presidencial para la Atención de la Población Desplazada por la Violencia y se le asignan funciones. 28 de abril de 1997.
- Decreto 173 de 1998. [Presidencia de la República de Colombia]. Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. 20 de enero de 1998.
- Decreto 2007 de 2001. [Presidencia de la República de Colombia]. Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 7, 17 y 19 de la Ley 387 de 1997, en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación. 24 de septiembre de 2011. D. O. No. 44.564.
- Decreto-Ley 4635 de 2011. [Presidencia de la República de Colombia]. Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. 9 de diciembre de 2011. D. O. No. 48278.
- Garavito, C., Sierra, T., y Adarve, I. (2009). *El desplazamiento Afro: tierra, violencia y derechos de las comunidades negras en Colombia*. Universidad de los Andes.
- Grueso, L. y Galindo, J. (2011). *Comunidades negras y procesos de Justicia y Paz en el contexto del estado de cosas inconstitucional*. Jurisdicción Especial para la Paz. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/Enfoque%20diferencial.pdf>
- Jaimés, J. (2014). *Desplazamiento forzado y derechos humanos*. Universidad de Granada.
- Ley 387 de 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. 18 de julio de 1997.
- Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. 10 de junio de 2011. D. O. No. 48096.
- López Noguero, F. (2002). *El análisis de contenido como método de investigación*. XXI, *Revista de Educación*, 4, 167-179.
- Muñoz, J. (2019). Dimensiones del Estado Social y derechos fundamentales sociales. *Revista de Investigações Constitucionais*, 31-62.
- Peña, L. (2010). *Proyecto de indagación, revisión bibliográfica*. Universidad Javeriana.
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 1-6.

- Rodríguez, A. (2017). *De la consulta previa al consentimiento libre, previo e informado a pueblos indígenas en Colombia*. Universidad del Rosario.
- Salcedo, J. (2018). *Las trayectorias del derecho al retorno entre la institucionalización internacional y la implementación en Colombia y Turbo: 1990-2011* [Tesis de grado]. Universidad del Rosario.
- Sánchez Marín, L. (2014). Concepto, Fundamentos y Evolución de los Derechos Fundamentales. *Eikasía: revista de filosofía*, 4, 227-238.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2016). *Mi derecho al retorno y a la reubicación como víctima del desplazamiento forzado*. Unidad para las víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/escuela-de-reparaciones/mi-derecho-al-retorno-y-la-reubicaci%C3%B3n-como-v%C3%ADctima-del-desplazamiento>
- Unión Interparlamentaria. (2015). *Migración, derechos humanos y gobernanza. Manual para Parlamentarios 24*. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/Migratio%20nHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf
- Velásquez, P., y Céspedes, C. (2019). Procesos de retorno: mecanismos gubernamentales para asumir el desplazamiento. *Trabajo social*, 141-166.
- Villamizar, J. (2014). El desplazamiento forzado en Colombia. *Anales de la cátedra Francisco Suárez*, 257-275.

Capítulo 7.

Hogar Juvenil Campesino de San Diego, municipio de Samaná, Caldas. Emblema comunitario de resistencia

María Clemencia Vallejo Jiménez

Introducción

Samaná está ubicado en la subregión del Magdalena Centro del departamento de Caldas. Cuenta con 761 km² de extensión territorial y es, entre los 27 municipios que lo conforman, el de mayor extensión geográfica. Lo integran cuatro corregimientos y su cabecera municipal, estos son: Encimadas, Berlín, Florencia y San Diego. Cuenta con 19 967 habitantes, de los cuales el 70 % vive en el área rural del municipio (Terridata, 2018 en Pinilla et al., 2020).

Este municipio fue golpeado por el conflicto armado entre las décadas de 1995 al 2005. Los Frentes 9 y 47 de las FARC-EP desplegaron, desde principios de los años noventa, estrategias de control territorial y social en el municipio, motivados por la precaria presencia de fuerza pública y por el interés de dominar la creciente franja de cultivos ilícitos. Posteriormente, llegaron a finales de la misma década las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM), atraídos por la renta de las economías ilegales (Narváez y Castaño, 2020).

Las confrontaciones entre estos dos grupos por el control territorial propiciaron la escalada del conflicto armado. En el medio quedó la población, quienes, además de

sufrir alteraciones en su cotidianidad, se vieron obligados a vivir en aislamiento, a ser testigos de la fractura de sus vínculos sociales y a sufrir de manera generalizada el desplazamiento forzado y distintos hechos de victimización, especialmente la desaparición forzada, el homicidio, las amenazas, entre otros.

Muchos daños quedan opacados ante la dimensión de la crisis humanitaria ocasionada por el conflicto armado. Otros correlatos se develan como significativos, en tanto la violencia no es solo ejercida contra la población civil y sus cuerpos envilecidos ante el poder de las armas, sino también sobre el territorio y lugares significativos para la comunidad, símbolos de tradiciones, proyectos de vida o, como lo expresan Natez-Cruz et al. (2017), “espacios de vida y espacios vividos” donde se desarrollan relaciones afectivas cotidianas que dan sentido y equilibrio a las dinámicas comunitarias y que con el conflicto se ven desgarradas, lo que causa desorientación entre la población.

En este texto el propósito es centrarse en el Hogar Juvenil Campesino (HJC), en adelante El Hogar, ubicado en el corregimiento de San Diego en el sector de Venecia ubicado en el centro poblado del corregimiento. Es un lugar de interés por dos motivos. El primero, porque desde 1996 ha albergado a jóvenes de distintas veredas del corregimiento, lo que ha facilitado su acceso a la educación básica y media, y la comunidad ha participado en su mantenimiento y sostenibilidad; el segundo, porque sus instalaciones fueron asediadas durante las confrontaciones entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), luego de lo cual se dio su posterior desmantelamiento y destrucción.

Este hecho marcó para los miembros de El Hogar un antes y un después, pues ante la situación este lugar no cerró sus puertas, sino que buscó alternativas de reubicación al interior del centro poblado para instalarse temporalmente y seguir prestando el servicio para el que fue fundado. Así, logró retornar al sector de Venecia y empezar la reconstrucción desde cero con la colaboración de un grupo significativo de pobladores, entre los que estaban padres de familia, jóvenes de la institución, egresados, entre otros.

Para contar esta historia de resistencia, se retoma desde el texto el concepto de “territorialización de la memoria” abordado por Natez-Cruz et al. (2017), con el que se indica que es desde el ensamblaje entre la geografía, la historia y la

sociabilidad como debe entenderse el territorio y que desde esa singularidad es necesario situarse en lo micro: en la vereda, en los caminos, en las tradiciones donde la comunidad se encuentra para desde allí desplegar las comprensiones sobre lo sucedido en el conflicto armado y contribuir a su visibilización regional y nacional.

A lo largo del documento, inicialmente, se describirá el proceso metodológico en que se fundamenta la Investigación Acción Participativa (IAP); posteriormente, se hará un recorrido sobre la historia del Hogar de San Diego, desde su fundación, hasta la manera en que fue afectado en la época de mayor registro de confrontaciones armadas entre las FARC-EP y las AUC, explicando las razones que llevaron a estos grupos a apoderarse del Hogar, así como la reacción de la comunidad al verse obligada a renunciar al espacio temporalmente.

Una vez desarrollado este punto, se busca evidenciar una historia de resistencia comunitaria que aún hoy, después de dos décadas de sucedidos los hechos, persiste, ya que, según quienes vivieron la experiencia, los daños ocasionados por el conflicto armado no han podido ser superados.

Si bien dentro de los relatos de la comunidad perviven y circulan los hechos de violencia vividos en El Hogar y actualmente se encuentra ubicado en el sector donde originalmente se construyó, en su estructura física no existe ninguna marca, placa conmemorativa o emplazamiento que le haga saber a propios, visitantes y nuevas generaciones los hechos que allí tuvieron lugar y los significados construidos por la comunidad frente a la experiencia. Según Fabri (2010), estas son, entre otras, condiciones necesarias para establecer un lugar como lugar de memoria, debido a que refleja la participación de la comunidad en diversas actividades tendientes a elaborar el sentido del pasado, sea a partir de acciones de conmemoración, rememoración o denuncia, acciones que posibilitan su transmisión a nuevas generaciones o grupos de interés.

Por tanto, para finalizar se quiere hacer una reflexión sobre la experiencia del Hogar de San Diego, a partir de dos conceptos; el primero lugar de memoria, entendido desde Nora (1984), como aquellos lugares donde se cristaliza y refugia la memoria colectiva. De otro lado, se retoma el concepto de lugar de acontecimiento propuesto por Dolff Bonekamper (2010), quien plantea que solo los que estuvieron presentes y fueron testigos de los hechos sucedidos en un lugar pueden atribuir sentidos del pasado y resignificarlo en función de la experiencia allí vivida.

Si bien el desarrollo analítico parte de entender El Hogar como un lugar significativo para la comunidad, el diálogo entre los conceptos nos permite acercarnos a los sentidos que se le atribuyen a este, las transformaciones en su itinerario a los cuales los obligó el conflicto armado y su trasegar; elementos todos que ofrecerán pistas para la discusión.

Metodología

El proceso de indagación sobre la historia del Hogar de San Diego está enmarcado dentro del proyecto de investigación “Hilando Capacidades Políticas en los Territorios en Transición”, en adelante Hilando Sociedad. En el 2019, se identificaron pluralidad de procesos comunitarios de riqueza invaluable que representan las aspiraciones de la comunidad de crear alternativas para consolidar sus proyectos de vida en el territorio. El trabajo se realiza a partir de la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP) que se caracteriza por la participación inmersiva de la investigadora en las dinámicas comunitarias, lo cual ha permitido durante 2 años de interacción cotidiana, identificar y conocer con mayor profundidad la historia de El Hogar y reconocerla como una experiencia singular que simboliza la trayectoria de la comunidad de San Diego y permite reconocer la manera en que el conflicto armado transformó los sentidos de los lugares y los apropió, desdibujando su función social para ponerlos al servicio de las dinámicas de la guerra.

El trabajo continuo en el territorio, basado en el diálogo se constituye en la primera estrategia metodológica para profundizar con la comunidad sobre experiencias dolorosas que están asociadas a los lugares. A través de conversaciones espontáneas que iban emergiendo en el día a día, se pudieron identificar distintas alusiones a lugares que, en la época del conflicto, fueron el telón de fondo de experiencias angustiosas de muchas familias, o bien, que se convirtieron en escenarios de miedo y zozobra perdiendo con ello el libre acceso a lugares de tránsito cotidiano o de emblemas naturales para el turismo y el esparcimiento como la Laguna de San Diego.

En este proceso de identificación, emergió la historia del Hogar Juvenil Campesino, un proyecto comunitario ubicado en el sector de Venecia del centro poblado del corregimiento de San Diego. Por su altitud y cercanía con el poblado, se convirtió

en un lugar estratégico tanto para las FARC-EP como para las AUC, debido a que, desde allí, puede divisarse el centro poblado del corregimiento de San Diego. Este hecho, marcó el destino de El Hogar que quedó atrapado entre dos fuegos, llevándolo a su desmantelamiento y destrucción a finales del 2001.

Al conocer este hecho, El Hogar se convirtió para el proyecto en un lugar de interés, no solo por los hechos allí ocurridos, sino porque luego de su completa destrucción fue reconstruido por la comunidad. Actualmente, se encuentra ubicado en el sector de Venecia. Pese su historia, una persona desprevenida no podría enterarse que sus muros encierran una historia de resistencia. Lo anterior fue constatado porque como parte del trabajo de indagación se preguntó a los más jóvenes si conocían la historia de El Hogar y se confirmó que la memoria colectiva ha venido desvaneciéndose a falta de medidas comunitarias o políticas gubernamentales que promuevan la transmisión de esta memoria.

Pensando en ello, se realizaron cuatro entrevistas a actores clave, entendidos estos como testigos de los hechos; un estudiante, un miembro de la Junta Directiva que a su vez fue estudiante de El Hogar, un miembro fundador y una lideresa de la comunidad que contribuyó en su primera construcción. A través de este instrumento se indagó sobre la fundación de El Hogar, el contexto en el que se originó la iniciativa, las afectaciones que sufrió durante el conflicto armado, hechos de alta recordación que sucedieron en ese período y su destrucción. Posteriormente, se indagó sobre el periplo que vivieron los líderes del Hogar, luego de su destierro, y el proceso de retorno.

Este trabajo de recolección de información fue complementado por la revisión del periódico *La Patria* de Manizales, que en su momento documentó hechos del conflicto en San Diego. Paso seguido se hizo un ejercicio de revisión bibliográfica, a través de la cual interpretar la experiencia a la luz de los aportes teóricos sobre los lugares de memoria, con el objetivo de responder a la pregunta: ¿se puede considerar El Hogar un lugar de memoria? Si bien es un lugar emblemático para la comunidad, ¿lo es por los hechos ocurridos durante el conflicto o tras de él, por la experiencia de resistencia que sus protagonistas escriben, al persistir en su propuesta educativa y reconstruir la infraestructura de El Hogar?

Resultados

Historia del Hogar Juvenil Campesino de San Diego

El Hogar de San Diego está ligado a los cinco Hogares Juveniles que tienen asiento en el Magdalena caldense. El primero fue fundado en el corregimiento de Florencia en 1989 por Richard Aufdereggen, de nacionalidad suiza, y por Ana Dilia Rivera, oriunda de Florencia (Apoyar, s.f.). Posteriormente esta pareja contribuyó con la construcción de los Hogares Juveniles del corregimiento de San Diego, en el centro poblado de Samaná cabecera, en el corregimiento de Arboleda, ubicado en el municipio de Pensilvania y en la cabera del municipio de Victoria.

La conformación de estos hogares está asociada con la Fundación Apoyar, organización creada para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales de la zona a partir de proyectos de autogestión.

Desde entonces, el proyecto de El Hogar ha sido, entre otros, una prioridad para la organización; según lo afirmado en su página web el objetivo de la Fundación Apoyar es

mejorar el acceso a la educación académica y agropecuaria, de niños y jóvenes de la población más vulnerable, que no cuentan con escuelas, colegios, ni centros educativos de formación técnica, ni profesional, donde estudiar, porque viven en veredas muy alejadas de sus propios pueblos. (Apoyar, s.f.)

Hasta la actualidad, la Fundación Apoyar acompaña los Hogares y ha sido un aliado fundamental para la permanencia de estos en los territorios. Según Nelson Cardona, presidente actual de la Junta Directiva y alumno fundador, egresado en la promoción de 1997, en el caso de San Diego, El Hogar fue una iniciativa comunitaria que encontró en la Fundación un aliado para sacar adelante el proyecto.

La idea surgió en 1992, año en que un grupo de padres de familia y de comunidad interesada empezó a pensar en el proyecto y como ya existía el HJ de Florencia, contactaron a Richard Aufdereggen quien se interesó en contribuir en su materialización debido a que las amplias distancias entre las veredas del

corregimiento y su centro poblado lo hacían una necesidad para la población en edad escolar. La inauguración del hogar fue en 1996, bajo la dirección de Ana Leiser Marín y Alberto Giraldo.

Luego de varios años de trabajo, de surtir el trámite de legalización del predio de 9 hectáreas que "fue comprado por Richard Aufderreggen al señor Teóduo Cardona Tabares a muy bajo costo pues su intención era contribuir a la obra social" (Mujer de 57 años, comunicación personal, agosto 15 de 2022). Posterior a este trámite fue donado a la comunidad. Así lo relata uno de los entrevistados:

Fue un trabajo duro, porque, pues había unas personas dirigiendo el proyecto, pero eso fue la misma comunidad, convites de los padres de familia, del pueblo, del colegio. Yo me acuerdo que estaba en el colegio y nos llevaban a cargar bloque, a banquear en las horas de educación física, o sea, eso fue un trabajo de la comunidad la construcción de ese Hogar; por eso ese Hogar es querido por la comunidad, porque mucha comunidad participó en eso proyecto, entonces eso fue un trabajo conjunto de la comunidad, instituciones y todo el mundo (Hombre de 48 años, comunicación personal, 8 de agosto de 2022).

La construcción del Hogar a la que también se sumó la Administración Municipal y los estudiantes del SENA (Mujer de 57 años, San Diego, comunicación personal, 15 de agosto de 2022), consistió en el levantamiento de tres cabañas, una para los hombres, para las mujeres y una para el área administrativa. También se acompañó de la construcción de la granja, donde está la casa del granjero, el establo de las vacas, el galpón de las gallinas, las cocheras de los cerdos. Todo lo anterior obedeciendo a sus principios de ofrecer una educación cristiana, Agropecuaria y Recreativa (CAR).

Desde su inauguración el servicio social que presta el Hogar a la comunidad de San Diego ha sido invaluable, así lo narra el presidente de la Junta Directiva:

Nosotros éramos de una vereda y estudiábamos con muchas dificultades; a los 16 años logré entrar al colegio y me gradué a los 22 años, entonces nosotros fuimos la primera promoción que tuvo el Hogar y de ahí para adelante se han graduado muchísimos jóvenes, han pasado por hay muchos sobrinos míos, primos, muchachos de todas las veredas de San Diego. Hay muchos ya profesionales,

hay muchos ingenieros, hace poquito se graduaron 4 de ingeniería; tenemos el secretario de Agricultura de Samaná que es egresado del Hogar juvenil, muchos profesionales que el Hogar ya tiene por fuera. O sea, realmente el Hogar ha sido una pieza clave dentro de esta comunidad, para que muchos jóvenes puedan estudiar (Hombre de 48 años, San Diego, comunicación personal, 8 de agosto de 2022).

Figura 33. Hogar Juvenil Campesino en 1997



Nota: Tomado del archivo del Hogar Juvenil Campesino.

En el 2022, El Hogar de San Diego cumplió 26 años de tener sus puertas abiertas a la comunidad estudiantil. Sin embargo, su trayectoria fue marcada por el conflicto armado, especialmente agudizado entre los años de 1998 y 2002 en el corregimiento y cuyos efectos fueron vividos por la población. A continuación, se narra las implicaciones que este conflicto tuvo sobre este lugar.

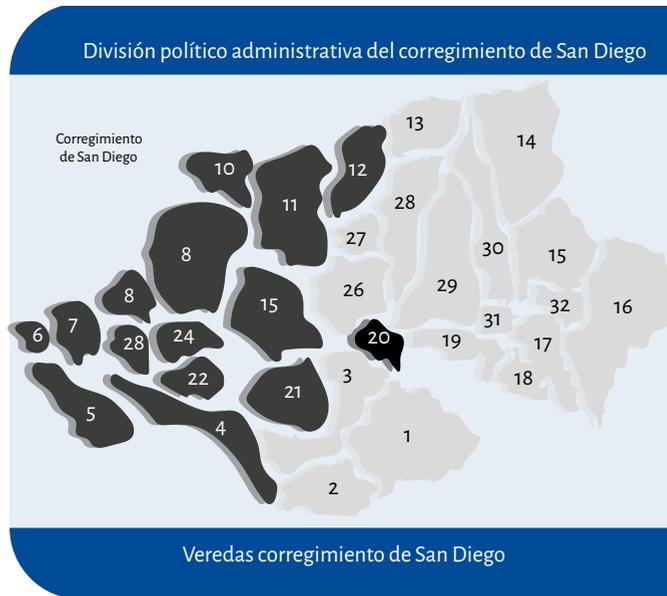
El Hogar Juvenil Campesino de San Diego entre dos fuegos

El Hogar está ubicado en el sector de Venecia del centro poblado; este sector con ubicación estratégica estuvo dominado por el Frente José Luis Zuluaga de las Autodefensas Unidas del Magdalena Medio entre 1999 y 2005. En el casco urbano

se mantuvo la presencia de este Frente, como respuesta a la ausencia de las tropas del Batallón Patriotas de Honda a quien le correspondía el área de Samaná (La Patria, diciembre 18 de 2001) y de la carencia en el corregimiento de Estación de Policía que fue retirada de la zona el 20 de marzo de 1996, tras el anuncio de la guerrilla de un ataque a la localidad (La Patria, 15 de diciembre de 2001).

Venecia fue escenario de enfrentamientos entre las AUC y las FARC-EP sobre todo durante el 2001 y el 2002; este último grupo se encontraba ubicado mayormente en la zona norte del corregimiento en veredas como El Congal, La Cumbre, Gaviotas, La Alejandría, Tarro Pintado, Quebrada Seca, Riachuelo Alto y Bajo (La Patria, enero 20 de 2022), además de las veredas El tesoro, La Armenia, La Gallera, La Arabia. La Esmeralda (Mujer de 57 años, San Diego, comunicación personal, 15 de agosto de 2022), pero para el segundo semestre del 2001, empezó a disputarse el territorio del sector de Venecia con las AUC.

Figura 34. Mapa de la división política de San Diego y zona de influencia por grupo armado



Nota: Codificación: verde: FARC-EP; negro: AUC; amarillo: centro poblado y ubicación del sector Venecia.

Tabla 8. Veredas del corregimiento de San Diego

Veredas del corregimiento de San Diego			
1. La Argentina	9. La Alejandría	17. Doradal	25. El Tesoro
2. La Sonrisa	10. La Primavera	18. El Castillo	26. El Rosario
3. Pueblo Nuevo	11. La Armenia	19. Volcanes	27. La Guayana
4. Riachuelo	12. San Roque	20. San Diego	28. Belén Alto
5. El Congal	13. Belén Bajo	21. Las Gaviotas	29. El Rayado
6. Quebrada Seca	14. La Mensajera	22. La Laguna	30. San Antonio
7. La Gallera	15. La Linda	23. La Esmeralda	31. La Betulia
8. La Arabia	16. Risaralda	24. Tarro Pintado	32. Caracolí

El 13 de diciembre del 2001, el comandante de la Policía de Caldas, coronel Mauricio Gómez Guzmán, informó del enfrentamiento entre miembros de las AUC y las FARC-EP en la vereda El Congal y más tarde miembros de las FARC-EP se desplazaron a la vereda Venecia donde sostuvieron un nuevo combate contra miembros de las autodefensas (La Patria, 15 de diciembre de 2001). Allí mismo se dio la destrucción de la antena de telecomunicaciones de Telecom, por lo que el corregimiento quedó varios días incomunicado. Sobre este hecho el presidente de la Junta Directiva del Hogar cuenta:

En la torre se estaban alojando los paramilitares, o sea, ellos vivían ahí; entonces, ¿por qué se concentró la balacera ahí? Porque la guerrilla quería sacarlos de ahí, entonces por eso fue que esa zona sufrió más con esos cilindros bombas, con todo eso; porque, pues, tiraban era allá y por eso también El Hogar se afectó (hombre de 48 años, San Diego, comunicación personal, 8 de agosto de 2022).

En esta misma fecha, 13 de diciembre de 2001, según se narra en La Patria, "los guerrilleros mataron a quien operaba el acueducto, luego destruyeron uno de los tanques y asesinaron a una persona que quiso ir a revisar el daño" (La Patria, 20 de enero de 2002). Se trataba del educador Carlos Ospina de la vereda El Congal que iba acompañado de Alirio Betancurt, recolector de basura (La Patria, diciembre 18 de 2001) y fontanero. Ellos subieron a Venecia para mirar el daño del tanque,

pero fueron asesinados por las AUC (Mujer de 57 años, San Diego, comunicación personal, 15 de agosto de 2022).

Como resultado de lo anterior, la comunidad de San Diego quedó sin agua por un mes y

por casi un año su abastecimiento era gracias a las quebradas cercanas o la compra de pimpinas, debido a que las AUC captaron con mangueras el agua del tanque que abastecía al pueblo y solo surtían sus centros de operaciones, en sus casas que eran mayormente las que se habían tomado a la fuerza en Venecia y algunas del casco urbano. (Mujer de 57 años. San Diego, comunicación personal, 15 de agosto de 2022)

El Hogar de San Diego, por estar instalado en este sector, sufrió parte de la apropiación del predio; según una líder del corregimiento, uno de sus campamentos quedaba ubicado en los terrenos del Hogar contiguos a la cancha de fútbol. De igual manera, cerca al predio de El Hogar estaba ubicado un tanque subterráneo para recolectar aguas lluvias. Según una lideresa, era por todos conocido que ese tanque era utilizado como calabozo, se le denominaba el hueco y las AUC lo tenía como zona de castigo. Sobre esto la lideresa plantea:

Las AUC salían a hacer patrullaje al pueblo y si encontraban a alguien mal parqueado los llevaban al hueco. Al otro día, los ponían a hacer trabajos, muchas veces hacían sus necesidades encima de ellos. A muchos los mataron y los desaparecieron. (Mujer de 57 años, San Diego, comunicación personal, 15 de agosto de 2022)

Lo anterior es confirmado por una habitante del pueblo que fue llevada una noche al calabozo como respuesta a su participación en una pelea en el centro poblado. "Estuve hablando con el guardia del hueco, me dijo que había personas que habían asesinado y que estaban enterradas en el sector, pero yo no creo, si fuera así ya hubieran encontrado alguna fosa común" (Mujer de 55 años, San Diego, comunicación personal, 20 de agosto de 2022).

Por lo anteriormente relatado, los jóvenes estudiantes de El Hogar estuvieron

sometidos a la zozobra, temor y a la muerte de un compañero. Por su carácter de albergue, El Hogar recibía en ese momento a jóvenes de todas las veredas del corregimiento, mismas veredas en donde su población tenía que vivir entre fronteras invisibles impuestas por los grupos armados en las cuales sembraron temor y muerte.

Frente a esto, una profesora cuenta como los estudiantes y los profesores del Hogar se enfrentaban a las ausencias de los estudiantes: “¿por qué no vino fulanito de tal? Porque le mataron al papá. ¿Qué pasa que no ha vuelto sutanito? Le mataron a dos tíos ” (Mujer de 61 años, San Diego, comunicación personal, 19 de agosto de 2022). También, a enfrentamientos entre los dos grupos armados mientras ellos se encontraban en El Hogar y fueron obligados a protegerse debajo de los camarotes o en los potreros (Mujer de 57 años, San Diego, comunicación personal).

Los jóvenes de El Hogar fueron afectados en su derecho a la educación, pues para llegar a Venecia debían atravesar corredores vetados y cargar con el estigma de ser infiltrados. Para uno de los estudiantes esto fue suficiente para ser asesinado.

El joven German Antonio López Cardona de 18 años, quien era de la comunidad del Congal, fue asesinado por las AUC el 11 de noviembre de 2001, por considerarlo sospechoso dada su rutina de desplazarse entre El Hogar y El Congal. Así lo cuenta uno de sus compañeros de curso:

En el año 2001 habíamos aproximadamente 8 chicos en el Hogar. Estando en el grado décimo, el último día antes de salir de vacaciones de fin de año, la mitad nos quedamos haciendo recuperación y la otra mitad se vinieron para El Congal. Ese día fue que subieron los paramilitares de allá de San Diego y encontraron al chico en el colegio del Congal, él se encontraba en ese momento dando una clase de apoyo a otros chicos de acá de grado octavo y cuando los paramilitares lo vieron acá, arremetieron contra él y lo asesinaron ahí en el corredor del colegio, le propinaron cinco disparos. (Hombre de 45 años, comunicación personal, El Congal, 9 de agosto de 2022)

Figura 35. German Antonio López Cardona



Nota: Tomado del archivo familiar.

Otro de los momentos más álgidos y definitivo para El Hogar fue el 13 de diciembre de 2001. Como consecuencia del enfrentamiento entre los dos grupos, la planta administrativa se vio obligada a abandonar el predio. Debido a la fecha, los jóvenes ya se encontraban en vacaciones de fin de año.

Entra la violencia y El Hogar como tal tocó desocuparlo, fue destruido o, en sí, fue dañado en la confrontación entre los paramilitares y la guerrilla, hubo algunas cosas dañadas. Pero en sí lo que nos hizo desocupar El Hogar fue el miedo porque nosotros no quisimos volver por allá por miedo. Entonces ya esa gente [AUC] empezó a cargarse las cosas. Como era un hogar prefabricado, empezaron a cargarse las banquetas, a cargarse las cosas para armar otras, ya dormían allá. (Hombre de 48 años, San Diego, comunicación personal, 8 de agosto de 2022)

Las acciones de resistencia

En enero de 2002, se dio la llegada del Batallón Patriotas al centro poblado de San Diego, lo que parcialmente llevó tranquilidad a la comunidad (La Patria, 30 de enero de 2002). Para ese mes, las instalaciones de El Hogar Juvenil estaban abandonadas y

en proceso de destrucción por el desvalijamiento al que fue sometido por miembros de las AUC. En ese momento el director de El Hogar decidió buscar en el centro poblado un lugar donde reubicarse para seguir ofreciendo su servicio de albergue y educación rural. Adquirieron en comodato las viejas instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y bajaron de Venecia lo que pudieron rescatar y con ello improvisaron el albergue.

Posteriormente, se tomó en comodato la casa de las Hermanas de la Presentación, quienes se fueron definitivamente del corregimiento por amenazas de las AUC, razón por la cual su casa quedó bajo la responsabilidad de la parroquia (Mujer de 57 años, San Diego, comunicación personal, agosto 15 de 2022). Su traslado fue debido a que el SENNA retornó al corregimiento para dar continuidad a sus actividades. Entre las dos instalaciones, El Hogar estuvo en el centro poblado durante 12 años, luego de lo cual retornó a su predio original en el 2013.

Fue hasta que se pudo gestionar otra vez recursos para volver a construir las cabañas y volverse a ubicar allá; eso siempre fue demoradito cuando llegamos a la casa de las monjas, en ese momento estaba inhabitable; el Hogar la coge, la organiza, la pinta, la pone habitable para tener los jóvenes ahí. En el SENNA también estuvieron un tiempo; siempre fueron varios años por ahí rodando los muchachos, hasta que se pudieron ubicar otra vez en el Hogar Juvenil. (Hombre de 48 años, San Diego, comunicación personal, 8 de agosto de 2022)

El lugar donde estaba ubicado El Hogar estaba totalmente destruido, las puertas, ventanas y paredes se las habían llevado por ser de material prefabricado, y la comunidad tuvo que empezar de cero en el terreno: levantamiento de escombros, limpieza del lugar; así lo relata una lideresa el papel de la comunidad: “otra vez salió la comunidad en pro del Hogar Juvenil, volvieron los convites, el trabajo comunitario para ayudar a levantar El Hogar (Mujer de 57 años, San Diego, comunicación personal, 15 de agosto de 2022).

Asimismo, empezaron las gestiones para recaudar los fondos que hicieran posible el levantamiento de las edificaciones:

Para la construcción del nuevo Hogar, se gestionó en ese tiempo con Acción Social, un diputado nos colaboró con la gestión y nos ayudó a sacar un proyecto

para construir dos cabañas: la principal y la cabaña de las mujeres, nos quedaba faltando la cabaña de los hombres; entonces se habló otra vez con don Richard, a pesar de que ya había aportado tanta plata para las primeras construcciones y con él se aprobó para la otra cabaña que nos hacía faltaba, él nos ayudó a construir esa. (Hombre de 48 años, San Diego, comunicación personal, 8 de agosto de 2022)

Desde el 2013 se empezó el trabajo de reconstrucción que involucró a toda la comunidad. Según una lideresa:

El Hogar nació de un proyecto muy bonito de amor a la comunidad. Fue la comunidad la que logró que el hogar existiera y gracias a la comunidad se reconstruyó otra vez. Allá sobra la gente para colaborar y ayudar; todo lo que era El Hogar, todo el mundo corría. (Mujer de 57 años, San Diego, comunicación personal, 15 de agosto de 2022)

El proceso de reconstrucción ha sido progresivo. Al decir de los líderes del proyecto, a pesar de que han pasado casi 20 años desde la ocurrencia de los hechos, El Hogar no ha podido ser recuperado en su totalidad; proyectos que venían en marcha y consolidados antes de los hechos del conflicto siguen en espera y sus líderes, en proceso de gestión de recursos.

Nosotros todavía seguimos en el proceso de recuperación. La granja en ese tiempo estaba completamente funcionando y en este momento todavía no hemos podido volver a arrancar con los proyectos de la granja; aunque hemos gestionado, no hemos conseguido los suficientes recursos para volver a montar los proyectos como los teníamos en ese tiempo, entonces en ese proceso estamos en este momento; en volver a recuperar la granja, ese es un proyecto que tenemos grande con la Fundación Apoyar, que nos está ayudando en volver a recuperar esa granja, en volverla a poner a producir; tener un granjero con unos proyectos de ponedora, de pollos de engorde, de cerdas de cría, de vacas de leche y todo eso; estamos en ese proceso, pero todavía no hemos sido capaces porque la violencia marco tanto que llevamos varios años bregando y no hemos sido capaces. Nos vamos a demorar todavía con seguridad, pero ahí vamos en ese proceso. (Hombre de 48 años, San Diego, comunicación personal, 8 de agosto de 2022)

En la actualidad, El Hogar sigue trabajando en alianza con la Fundación Apoyar y tiene un convenio con la Alcaldía del municipio de Samaná. Estos recursos son apenas suficientes para pagar el personal administrativo y mantener al día las cuentas. Sin embargo, la visión de la Junta Directiva es que el Hogar sea autosuficiente y pueda generar recursos para adelantar los proyectos productivos que les permitan avanzar en su proyecto de educación agropecuaria y producir los alimentos para el consumo, por eso está adelantando la venta de unos lotes:

Eso no alcanza a ser ni media hectárea; es el terreno que está en frente de la cancha y que fue invadido por los paramilitares en ese tiempo, toda esa zona de ahí fue donde ellos vivían y tenían los quioscos. Entonces es una zona que está entre el pueblo y tarde o temprano el pueblo se tiene que ampliar hacia allá porque no hay más para dónde. Entonces la Asamblea, la Junta y la Fundación aprobaron la venta de esos lotes porque fue también en conjunto de todos. Al vender vamos a poder recuperar la granja. (Mujer de 40 años, San Diego, comunicación personal, 2 de septiembre de 2022)

Figura 36. Trabajo de recuperación de la granja de El Hogar



Nota: Tabares, N. San Diego, 30 de julio de 2022.

Proyección hacia el futuro

Los cinco Hogares Juveniles que se encuentran en el Magdalena caldense se fundaron para dar respuesta a la necesidad de la comunidad juvenil rural de acceder a centros educativos, debido a que las grandes distancias de las veredas aisladas a los cascos urbanos y la carencia de vías dificultaban la permanencia de los jóvenes en el sistema escolar. Sin embargo, con el paso del tiempo y las transformaciones sociales que implican han hecho que la razón social de los Hogares se vea obligada a cambiar.

Actualmente, el Hogar de San Diego aloja en sus instalaciones a 14 jóvenes de distintas veredas. Con este grupo se adelantan trabajos de recuperación del terreno, trabajan una hora cada día en labores de recuperación y limpieza, pues la proyección a futuro es que, simultáneo al albergue juvenil, el Hogar se pueda convertir en una granja demostrativa de turismo agroecológico para que a propios o visitantes se les muestre la viabilidad de cultivar y ser autosostenible, por lo que buscan la posibilidad de promover la consolidación de un cultivo estable.

Las personas de la comunidad entrevistadas coinciden en afirmar que El Hogar se ha sostenido hasta hoy por el apoyo que la comunidad da a la institución. El Hogar se entiende como un proyecto de y para la comunidad, y reconocen que, gracias al servicio que ha prestado, hoy en día muchos egresados son ciudadanos que han alcanzado grandes logros a nivel personal y que esto se lo deben a su paso por la Institución; lo consideran un símbolo de unión y progreso de la comunidad de San Diego.

Discusión

La reconstrucción de la memoria del Hogar Juvenil pretende contribuir con la localización de las experiencias comunitarias devenidas del conflicto armado o, como lo plantea Natez-Cruz et al. (2017), con el ejercicio de "situar la memoria" que implica reconocer como los lugares y el territorio sufrieron transformaciones abruptas, dejando de ser parte de los usos y de las prácticas cotidianas tradicionales de las comunidades, "para convertirse en ubicaciones estratégicas para la guerra" (p. 15).

La historia del Hogar Juvenil Campesino de San Diego es un ejemplo de cómo las dinámicas del conflicto trastocaron las vivencias cotidianas y las múltiples relaciones con el entorno, los caminos, las áreas productivas, los lugares de encuentro, esparcimiento y formación que antes fortalecían los vínculos comunitarios fueron resignificados a partir de sentimientos de temor, control y sospecha generados e impuestos por los grupos armados.

La mirada retrospectiva del texto, que nos lleva hasta los orígenes del Hogar Juvenil, tiene la intención de demostrar que las comunidades, una vez superan la época de dolor y asedio, cuentan con las herramientas para reconstruir sus relaciones con el entorno y en este caso, con los lugares, que no solo son concebidos como espacios, sino que estos albergan proyectos colectivos de vida, anhelos de comunidad por propiciar escenarios de formación, creación y cultura, todo lo cual está sostenido en el arraigo. En el caso del Hogar Juvenil, la resistencia de la comunidad los ha llevado a persistir en su proceso formativo, horizonte que prevalece ante la destrucción a la que fue sometida.

Una vez planteado lo anterior, interesa conocer qué importancia tiene en la actualidad de El Hogar el haber atravesado por esta época aciaga y cómo sitúan ante las nuevas generaciones de este lugar los hechos acaecidos durante el conflicto armado.

En este sentido, surge la pregunta sobre si El Hogar podría considerarse un lugar de Memoria. Este concepto se entiende, siguiendo a Pierre Nora (1984), como aquel lugar donde persiste una consciencia conmemorativa, "nacem y viven del sentimiento de que no hay memoria espontánea, que hay que crear archivos, que hay que mantener los aniversarios, realizar celebraciones [...] porque estas operaciones no son naturales" (p. 7).

Partiendo de esta definición, y luego de conversar con las personas protagonistas de aquellos hechos, se identifica que, si bien dentro de los relatos de la comunidad perviven y circulan los hechos de violencia vividos en El Hogar y actualmente se encuentra ubicado en el sector donde originalmente se construyó, entre el discurso de quienes vivieron y recuerdan los hechos no existe el interés, la motivación o la prevalencia de una intención de "cristalizar" o conservar esa memoria para las nuevas generaciones, más allá de poner en circulación sus recuerdos cuando así se les solicita.

Por ejemplo, al consultar a nuestros entrevistados sobre qué ha hecho El Hogar como institución para contar estos hechos a las nuevas generaciones del Hogar Juvenil, una de las respuestas fue:

Pues sí se les va contando historias y a veces hablando con ellos si surge el interés, pero, así como de manera institucional no; nunca se ha hecho como un documental, como un libro o alguna parte donde se cuente la historia de El Hogar, como para que ellos la tengan ahí, como para recordar y leer, no; no se ha hecho nunca. (Hombre de 49 años, San Diego, comunicación personal, 8 de agosto de 2022)

Además de una placa donde se anuncia el año de retorno de El Hogar al sector de Venecia, en su estructura física no hay inscritas placas conmemorativas o emplazamiento que le haga saber a propios, visitantes y nuevas generaciones los hechos que allí se dieron lugar y los significados construidos por la comunidad frente a la experiencia. Según Fabri (2010), estas son, entre otras, condiciones necesarias para establecer un lugar como *lugar de memoria*, debido a que refleja la participación de la comunidad en diversas actividades tendientes a elaborar el sentido del pasado, sea a partir de acciones de conmemoración, rememoración o denuncia; acciones que posibilitan su transmisión a nuevas generaciones o grupos de interés, lo que para Nora (1984) se denomina "vigilancia conmemorativa".

Uno de los entrevistados se encuentra con los jóvenes de El Hogar dos veces por semana en un espacio de reflexión, pero plantea que muy pocas veces toma en cuenta este tema. Pese a lo anterior, quienes fueron consultados siempre dejaron ver que, lo que allí ocurrió, fue para ellos una experiencia límite, que significó un antes y un después, que dio forma a los sucesos por venir. Sin embargo, no existe, al menos de manera visible, una elaboración colectiva que reúna u ordene esos sentires y significados comunitarios frente a lo sucedido en El Hogar.

Por tanto, en primera instancia, se podría concluir que El Hogar no es un lugar de memoria, ya que en sus prácticas cotidianas no incluyen de manera intencionada ninguna acción ritualizada que lleve a visibilizar y recordar los hechos allí ocurridos o la manera en que la población juvenil del HJC de principios de la década del 2000 fue víctima de las confrontaciones armadas y de las acciones de violencia desplegadas en el territorio por parte de los actores armados. Igual sucede con

las acciones de resistencia de la comunidad por hacer prevalecer el proyecto de El Hogar, pese al periplo al que se vieron obligados sus líderes para retornar al sector de Venecia y seguir en el empeño de darle sostenibilidad al proyecto.

Cabe anotar que los entrevistados consideran que reconstruir la memoria de El Hogar es importante: "Sería bueno tener dentro del historial de El Hogar esa reconstrucción para que no se pierda porque se puede pasar de voz a voz a muchas generaciones y que, con el tiempo, se den cuenta de las vivencias de El Hogar, por lo que ha pasado la institución" (Mujer de 57 años, San Diego, comunicación personal, 15 de agosto de 2022). No obstante, por lo observado, los actores comunitarios asociados a El Hogar no se arrogan la responsabilidad de asumir en voz propia o institucional esta reconstrucción y dan a entender que ha faltado alguien que tenga esta iniciativa. Así lo menciona uno de los entrevistados:

[...] de pronto no ha habido quien anime, invite o gestione con la institución para que se haga eso; como un poquito de quien tome la rienda del tema y se apersona de eso para que se pueda hacer, pienso yo, porque importante sí sería. (Hombre de 48 años, San Diego, comunicación personal, 8 de agosto de 2022)

Otra de las personas entrevistadas plantea que esa responsabilidad debe ser del sistema educativo:

lo que se ha perdido ya es esa rutina cultural, ese voz a voz, ese contarse lo que ha sucedido, de ahí se fundamenta todo para que en el futuro no se cometan errores. A mí me parece que lo que es la esencia de El Hogar es una historia muy bonita, porque esa unión es lo que le ha permitido salir adelante [...] Para que esta historia se promueva debe haber personas vinculadas con la parte educativa que lo estimulen, y que sepan cómo hacerlo, pero esos cargos son puestos de corbata que muchas veces no saben, sino que están ahí por favores políticos.

Este comentario permite orientar la discusión hacia el papel y el rodamiento que le dan en lo local a iniciativas como la Catedra de Paz en territorios que están en procesos de transición hacia la paz, como es el caso del corregimiento de San Diego en Samaná. En su enfoque pedagógico la Cátedra de Paz debe promover una

reflexión contextualizada entre los distintos actores de la comunidad y privilegiar el territorio y las experiencias localizadas como fuente de esta reflexión.

En el caso de El Hogar, nos podemos valer del concepto “lugares de acontecimiento” propuesto por Dolff Bonekamper, citado por Larralde et al. (2018). Desde este recurso, el autor plantea que solo los que estuvieron presentes y fueron testigos de los hechos sucedidos en un lugar pueden atribuir sentidos del pasado y resignificarlo en función de la experiencia allí vivida. Se trae al ejercicio de interpretación, debido a que la elaboración intencionada y colaborativa de lo que en El Hogar sucedió y lo que significa esta memoria para la comunidad no ha sido narrada por los testigos en función de su cristalización para servir de puente entre el pasado, el presente y el futuro.

Así las cosas, sin la construcción de la memoria de El Hogar, el legado que allí reposa corre el riesgo de desvanecerse en el tiempo y no ser conocido por las nuevas generaciones.

Para profundizar sobre esto, se indagó entre los jóvenes, que hacen parte del proyecto Hilando Sociedad en el corregimiento de San Diego, sobre el conocimiento que ellos tienen sobre El Hogar y, de 15 jóvenes, se pudo constatar que solo 2 tenían una referencia con respecto a los hechos allí sucedidos en el marco del conflicto armado.

Por ello, con este trabajo se quiere contribuir con una "sistematización" o con una reunión ordenada de testimonios que dan cuenta de esta memoria singular del corregimiento de San Diego en Samaná, Caldas, que pueda, en un momento dado, servir como insumo para que El Hogar transite de un lugar de acontecimiento, como lo denomina Bonekamper, donde la memoria reposa solo en quienes vivieron la experiencia y fueron testigos de los hechos a un lugar de aprendizaje, concepto propuesto por el mismo autor para designar la intención de los testigos de transmitir a las nuevas generaciones los significados de aquello vivenciado, de tal forma que la experiencia trascienda la generación que lo vivió y pueda, por parte de nuevas generaciones, atribuírsele nuevos sentidos y significados en virtud de la perspectiva y el paso del tiempo.

Conclusiones

Al recorrer la zona rural del municipio de Samaná, principal afectado por el conflicto armado en el departamento, son identificados múltiples lugares significativos que guardan memorias del conflicto armado. En el caso del corregimiento de San Diego, además de El Hogar, se identificaron otros lugares emblemáticos como La Laguna de San Diego y El Cerro de la Cruz; ambos fueron territorios aludidos frecuentemente por la comunidad como significativos por las transformaciones que se vivieron en ellos durante la época del conflicto.

Actualmente, en el corregimiento se puso en marcha una iniciativa del Comité Turístico TURISANDI para instalar el Sendero de Paz y Reconciliación en las inmediaciones de La Laguna con el propósito de dejar una marca en el lugar que dé cuenta de lo sucedido en el corregimiento y exalte los principales hechos significativos para la comunidad.

A esta iniciativa se sumó la Fundación Apoyar y el proyecto Hilando Sociedad. Esta alianza de trabajo llevó a que El Sendero sea una realidad en el territorio. Lo anterior resulta un antecedente interesante para argumentar la primera conclusión que resalta el trabajo conjunto entre academia, sociedad civil organizada y comunidad que, en un trabajo situado y en contexto, puedan contribuir a la construcción de memoria comunitaria, aquella que se encuentra en los márgenes de los discursos institucionalizados, pero que espera ser retomada y visibilizada. La universidad puede promover la reflexión sobre los lugares de memoria e invitar a que dentro de las comunidades se gesten estas ideas y se propongan como un ejercicio reflexivo y de elaboración colectiva sobre los hechos del pasado.

Las personas entrevistadas se vieron muy interesadas en participar de esta indagación y coincidieron en considerar la importancia de recuperar la memoria del corregimiento y enriquecer los relatos que ya existen, nutriéndolos con vivencias por muchos conocidos en lo local, pero inéditas para la memoria de las nuevas generaciones. Por tanto, una segunda conclusión se dirige a la urgencia de ubicar lo singular de las experiencias de la vereda que no solo son múltiples en Samaná, sino en todo el país; sobre todo, en un país que se debate entre superar su historia y repetirla, y reconociendo que la paz se construye desde lo local.

En el caso de Samaná, que actualmente vive en un estado de tranquilidad en cuanto al orden público se trata, es indispensable contribuir a la consolidación de procesos e iniciativas que promuevan la transmisión de la memoria intergeneracional del conflicto armado, hacer énfasis en sus causas, desarrollo y consecuencias, insistiendo en las afectaciones que la juventud de esa época sufrió y por qué.

Como tercera conclusión, se plantea la importancia de establecer puentes más sólidos entre las políticas nacionales y las realidades locales. La Cátedra de Paz es una iniciativa gubernamental que invita a ampliar el diálogo entre la comunidad y las distintas generaciones sobre temas de convivencia, paz, resolución de conflictos y las vivencias del conflicto armado. Esta es una oportunidad para que Samaná, como entidad territorial y administrativa, converja en torno a estos temas con las fundaciones y organizaciones que tienen asiento en sus territorios, entre ellos los Hogares Juveniles en donde tiene participación por ser uno de sus principales financiadores.

Referencias

- Fabri, S. (2010). Acerca de memorias patrimonializadas y patrimonios memoriales. El caso del Predio Quinta Seré. *Aletheia*, 8(16). <http://aletheiaold.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-16/dossier/acerca-de-memorias-patrimonializadas-y-patrimonios-memoriales.-el-caso-del-predio-quinta-sere>
- Larralde, F., Salvatori, S. y Diz, M. (2018). Introducción al dossier "Espacios de memoria en Latinoamérica: conflictos, dilemas y desafíos en tiempo presente". *Aletheia*, 8(16). <https://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ATHv8n16a05>
- Narváez, D. y Castaño, J. (2020). Aproximaciones a una tipología de los territorios en conflicto: El caso del Oriente de Caldas, Colombia. *Territorios*, (42), 1-23. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.7051>
- Natez-Cruz, B., Velásquez, P. A. y García, M. (2017). *La territorialización de la memoria en escenarios de posconflicto. Caldas (1990–2015)*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/09/la-territorializacion-de-la-memoria-en-escenarios-de-posconflicto.pdf>
- Nora, P. (1984). *Entre Memoria e Historia: La problemática de los lugares*. Cholonautas. https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesy memoria/bibliografia_we b/historia/Pierre.pdf

Pinilla, V. E., Rojas, C. y Montoya, L. (2020). *Caracterización social del municipio de Samaná, Caldas* [manuscrito inédito].

Capítulo 8.

Tecnologías de la información para la participación comunitaria en la reconstrucción del tejido social

German Gómez Londoño
Carlos Arturo Gallego Marín
Marcelo López Trujillo

Introducción

Desde fortalecimiento institucional se ha propiciado que las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la participación ciudadana y el debate democrático permitan renovar las prácticas democráticas hacia una mayor apertura y participación, a partir del uso de entornos digitales de aprendizaje, juegos educativos mediados por computador y datos abiertos. El uso de estos entornos digitales puede fomentar nuevas formas de sociabilidad, apoyo y usabilidad o reactivar algunas dimensiones olvidadas de los vínculos sociales.

La plataforma SABES⁷ pretende desarrollar e incentivar la capacidad de los participantes en cualificar sus procesos de adaptación a entornos cambiantes, así como el aportar herramientas que le permitan a las personas el ejercer como ciudadanos íntegros, capaces y comprometidos, dispuestos a aportar a su

⁷ Sistema Virtual de Aprendizaje Básico en Educación Social.

comunidad y a la sociedad.

La educación virtual se trata de una estrategia de enseñanza en un entorno de aprendizaje en el que el tutor, mentor o maestro y los aprendices están separados por el tiempo y/o el espacio; en este sentido, SABES proporciona contenidos a través de métodos basados en las TIC, como Internet, recursos multimedia y videoconferencias, entre otros. Asimismo, la propuesta de aprendizaje virtual en SABES está orientada a que los participantes se puedan adaptar y construir soluciones en forma personal y colectiva. Finalmente, la educación mediada por ambientes digitales de SABES para el uso innovador de las herramientas y tecnologías digitales durante la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Social, propende, por tanto, mantener e incentivar la utilización de ambientes mediados por las TIC desafiantes y activos (Lenkaitis y Loranc, 2022).

Los ciudadanos se pueden formar en dos diplomados: “Diseño de políticas de paz con enfoque territorial” y “Tejedores de paz territorial”. Acceso abierto en <https://campus.reconstrucciondeltejidosocial.com/>, en donde se recomienda consultar los siguientes videos:

- Presentación del Programa Colombia Científica
- Registro en la plataforma SABES
- ¿Cómo ingresar al material de los cursos?
- ¿Cómo matricularte a los cursos?

También se habilitó un juego serio con medios digitales para la comunidad, un juego diseñado con un propósito principal distinto del puro entretenimiento. El adjetivo "serio" suele añadirse para referirse a los videojuegos utilizados por sectores como la defensa, la educación, la exploración científica, la sanidad, la gestión de emergencias, la planificación urbana, la ingeniería y la política.

Si el juego es divertido, bien equilibrado y con un contenido interesante, es probable que los jugadores jueguen por la propia actividad: motivación intrínseca. Los escenarios que apoyan la competencia y la autonomía del jugador harían que los juegos serios fueran mucho más eficaces.

Ahora bien, el diseño de políticas ofrece una forma sistemática de reunir a las personas para que le den sentido al mundo y ofrece de forma incisiva resultados significativos para los ciudadanos, al fusionar la intención del gobierno con lo que la gente necesita y la capacidad de entrega (Sewerin et al., 2022).

Metodología

Para la plataforma SABES se utilizó la metodología de teoría del aprendizaje constructivista con el fin de que los participantes interpreten y codifiquen la información sobre la base de su propia percepción y experiencia personal, accediendo a los cursos virtuales: pensamiento social y ciudadano para el análisis de políticas públicas, construcción de paz territorial, diseño y gestión de proyectos comunitarios, instituciones públicas y gobierno, justicia ambiental y participación comunitaria, joven cibernauta, visualización de datos del programa reconstrucción del tejido social, gestión del riesgo en proyectos sociales y convivencia digital.

Para la elaboración de contenidos se utilizó la metodología ADDIE, que es un modelo de aprendizaje utilizado por los diseñadores de instrucción y los desarrolladores de formación para crear experiencias de aprendizaje eficaces. El término ADDIE es el acrónimo de un proceso de cinco pasos: Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación (Spatioti et al., 2022).

El equipo de trabajo estuvo conformado por un pedagogo, un diseñador visual, ingenieros de sistemas y computación, un ingeniero del conocimiento, un experto en paz territorial, otros expertos temáticos y un coordinador organizacional general, experto en fortalecimiento institucional.

La metodología también incluyó un patrón de diseño que estructura la entrega de objetivos educativos a través de un juego. Esta estructura también permite inferir resultados de aprendizaje para cada jugador individual que, cuando se agregan, determinan la eficacia de un juego serio.

Los juegos digitales serios están pensados principalmente para enseñar o formar sobre un tema, para este caso, que los usuarios (ciudadanos) participen en la formulación y diseño de políticas de paz con enfoque territorial. Un juego serio

también debe ser atractivo para que el jugador quiera jugarlo varias veces y así aprender jugando (participar y colaborar en la construcción de la política).

Se utilizaron también metodologías de datos abiertos y visualización de datos, mediante el uso de elementos visuales como diagramas, gráficos y mapas; las herramientas de visualización de datos proporcionan una forma accesible de ver y comprender tendencias, valores atípicos y patrones en los datos.

Resultados y hallazgos

La plataforma SABES es un sistema de gestión de aprendizaje abierto, Moodle, que es una plataforma para el aprendizaje en línea que permite crear cursos en línea, añadir tareas y vigilar el progreso de los estudiantes. También permite comunicarse con los estudiantes y fomentar la comunicación entre ellos en foros y debates.

Moodle es una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionar a educadores, administradores y alumnos un único sistema robusto, seguro e integrado para crear entornos de aprendizaje personalizados (Gamage et al., 2022).

Figura 37. Plataforma SABES

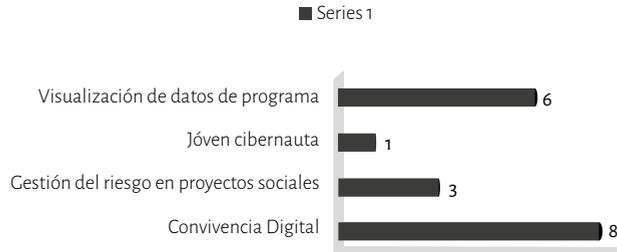


En la siguiente figura se aprecia el número de certificados generados por terminación exitosa de los cursos y diplomados.

Figura 38. Certificaciones ciudadanas entregadas desde la Plataforma



Cursos tomados Diplomado Tejedores de Paz

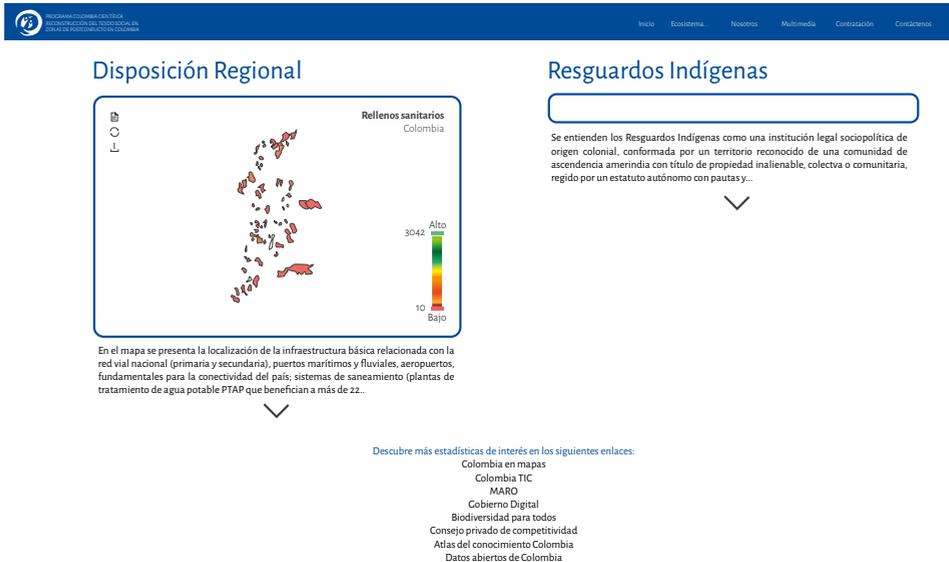


Se dispuso también de la plataforma de servicios de DATOS (<https://datos.reconstrucciondeltejidosocial.com/>). Los usuarios y ciudadanos de la plataforma acceden a los datos del proceso de producción de conocimiento y transformación social del programa Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia.

Esta iniciativa implica la extracción de datos de los proyectos, de los investigadores y de la comunidad del programa en relación con el fortalecimiento de capacidades políticas, ciudadanías activas, competencias productivas, alfabetización mediática y generación de soluciones sustentables. Los datos se actualizan permanentemente y también es posible generar una serie de gráficos y mapas para visualizar la distribución geográfica de las contribuciones.

Para el diseño de políticas públicas se puede acceder a datos del sistema de capitales de las regiones, probar teorías acerca de que las comunidades contribuyen al mantenimiento de la paz y realizar un análisis de redes de quién contribuye a misiones específicas, así como expandir la base de datos para incluir otros aspectos de las contribuciones al mantenimiento de la paz.

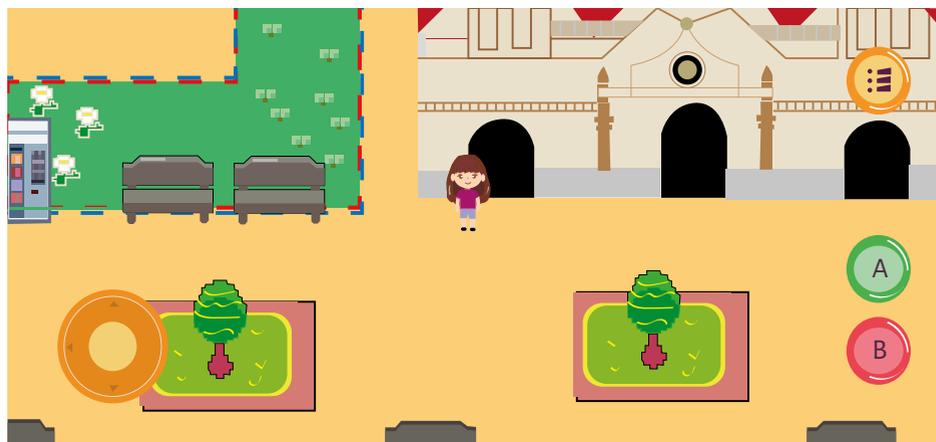
Figura 39. Datos de la plataforma SABES como estrategia para el diseño de políticas públicas



Los datos abiertos son información o contenidos que se pueden utilizar y redistribuir libremente, con la única condición de citar la fuente. Los datos abiertos aumentan la participación ciudadana en la elaboración de políticas tradicionales. Gracias a la mayor transparencia del programa a través de los datos abiertos, los ciudadanos pudieron estudiar los datos subyacentes a los informes y formarse sus propias opiniones. Además, los datos abiertos permitieron oportunidades de colaboración entre el sector público y el privado, como lo plantean Park y Gil-García (2022).

Para el juego educativo digital, se implementaron algunos lugares o elementos significativos de las regiones, ya sea por su valor histórico o su significado (ver la Figura 40).

Figura 40. Recreación digital de un lugar del municipio de Ovejas



Los escenarios que tiene el juego digital para interactuar y participar en el diseño de políticas de paz con enfoque territorial son:

- Casa de la cultura: para memoria, convivencia (no estigmatización, no discriminación, no repetición) y reconciliación
- Casa juvenil: para ciudadanías activas y participación juvenil
- Escuela: para educación para la paz y metodologías TIC
- Finca: para empleo, emprendimiento e inclusión productiva
- Plaza de mercado: para ecosistemas de mejoramiento rural
- Casa de justicia: para derechos humanos
- Casa de familia: para psicosocial (reconciliación)

Conclusiones

Los escenarios digitales aquí descritos ofrecen a los ciudadanos interesados un mejor acceso a la información que les permite influir en las políticas públicas. Utilizando herramientas en línea para organizarse, la gente puede participar más fácilmente en el proceso de elaboración de políticas del gobierno, lo que ha propiciado un mayor compromiso público.

Además de motivar a los ciudadanos para que sean más activos en su ejercicio como ciudadanos, los juegos digitales serios se utilizan a menudo para aumentar los niveles de motivación de los ciudadanos para comprender y participar activamente en los asuntos públicos. Los juegos digitales pueden ser una herramienta fiable y eficaz para complementar los métodos tradicionales.

Los datos públicos abiertos son una filosofía, y cada vez más un conjunto de políticas, que fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y la creación de valor poniendo los datos públicos a disposición de todos. Los organismos públicos producen y encargan enormes cantidades de datos e información, que fue el caso del programa Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia.

Referencias

- Gamage, S., Ayres, J. y Behrend, M. (2022). A systematic review on trends in using Moodle for teaching and learning. *International Journal of STEM Education*, 1-24.
- Lenkaitis, C. y Loranc, B. (2022). The Role of Intercultural Virtual Exchanges in Global Citizenship Development. *Journal of International and Intercultural Communication*, 222-234.
- Park, S., y Gil-Garcia, J. (2022). Open data innovation: Visualizations and process redesign as a way to bridge the transparency-accountability gap. *Government Information Quarterly*.
- Spatioti, A., Kazanidis, I., y Pange, J. (2022). A Comparative Study of the ADDIE Instructional Design Model in Distance Education. *Information*, 1-22.

Capítulo 9.

Mujer rural y construcción de paz en zonas de posconflicto. Estudio de caso: proyectos ambientales comunitarios en Caldas

Laura Marcela Cifuentes-Osorio

Introducción

Esta investigación surge con el fin de generar un acercamiento hacia la forma en cómo la mujer que vive en zonas rurales desde su individualidad y su ejercicio colectivo realiza acciones que posibilitan la construcción de paz. Se desarrolla en los corregimientos de Encimadas y Montebonito, pertenecientes a los municipios de Samaná y Marulanda del departamento de Caldas, en donde se desarrollan los proyectos ambientales comunitarios de Ecoheliconias y EcoR, respectivamente, estudios de caso de la presente investigación. Ambos proyectos, desde su visión, se han constituido con la intención de lograr un adecuado manejo de los residuos sólidos y una posible transformación de estos, además de lograr por medio de la educación ambiental una conciencia que permita habitar los territorios de una manera sustentable y armoniosa. Estos proyectos son liderados en su mayoría por mujeres, amas de casa y víctimas del conflicto armado.

Esta investigación utilizó un enfoque cualitativo y empleó el método de estudio de caso con los proyectos ambientales comunitarios de Ecoheliconias y EcoR, desarrollados en el departamento de Caldas desde el 2019 hasta la actualidad. Se utilizaron fuentes directas, primarias y secundarias, obtenidas de entrevistas, un

grupo focal, observación participante y revisión documental, las cuales permitieron relacionar la información existente entre la creación de estos proyectos liderados por mujeres y las prácticas y actividades relacionadas con la construcción de paz. Para el posterior análisis se realizó una triangulación metodológica y se tomó desde la reflexividad criterios importantes para los resultados y conclusiones.

Cuando se habla de mujer, es necesario dejar claro que no todas pertenecen a la misma categoría, puesto que cada una constituye una individualidad que merece ser reconocida y definida. Por esto, dentro de esta pretensión se hace necesario ir a posturas que permitan de alguna manera reconstruir este concepto y otorgarle significados que antes no tenía. Así surge entonces un reconocimiento del trabajo colectivo a partir de individualidades, mujeres que desde cada uno de sus lugares se encuentran por una causa común, que desde su cotidianidad procuran espacios de tranquilidad y bienestar, y se encuentran colectivamente con la intención de generar nuevas posibilidades de habitar el territorio.

Se resalta la labor que surge por parte mujeres líderes, amas de casa y víctimas de conflicto armado, quienes han incorporado en su cotidianidad el liderazgo y el trabajo colectivo como los medios para potencializar sus capacidades y generar un desarrollo económico, social y ambiental en sus territorios, proceso que implícitamente las ha llevado hacia la construcción de paz.

Metodología

La presente investigación es de carácter cualitativo y realiza un estudio de caso en el que se parte de un paradigma constructivista y con enfoque de género. La selección del estudio de caso se realiza por el interés de investigar la relación existente entre la mujer rural y la construcción de paz, proceso que se pudo evidenciar en los proyectos ambientales comunitarios Ecoheliconias y EcoR liderados por mujeres. Esta investigación se encuentra enmarcada en un período de cuatro años (2019-2022), cuya fecha inicial responde al proceso de creación de estos proyectos ambientales.

El presente estudio de caso, según el planteamiento realizado por Pérez Serrano (1994), es de carácter interpretativo, ya que los datos obtenidos se utilizaron

para saber si encontrar o no una relación entre la mujer rural y la construcción de paz; según su finalidad, teniendo en cuenta la clasificación de Stake (2005), es intrínseco, pues constituye un caso de interés para la investigadora y por medio de él se pretende alcanzar una mejor comprensión de la relación entre mujer rural y la construcción de paz. Algo importante que se debe tener en cuenta para que exista una rigurosidad con esta metodología es lo que plantean Van Wynsberghe y Khan (2007) sobre utilizar la combinación de varias técnicas para la recolección de la información; para el presente caso se realizaron las siguientes:

1. Observación participante: se registra mediante el diario de campo aquellas dinámicas y prácticas que surgen cuando hay un acercamiento, conversación o actividad con las integrantes de los proyectos ambientales comunitarios; estas notas no necesariamente se dicen, la observación es importante porque permite ver más allá de lo que a simple vista se identifica.
2. Revisión documental: inicialmente se realizó una búsqueda en bases de datos académicas de artículos científicos, capítulos de libro y documentos con el tema o los temas específicos de la mujer rural, la construcción de paz y la relación entre estas dos temáticas; después de esta búsqueda se consolidó una base de antecedentes teóricos y una base de estudios de casos similares, ambos, tenidos en cuenta para el desarrollo de los instrumentos de recolección de información.
3. Grupo focal: se realizó un grupo focal teniendo en cuenta tres ejes centrales para el desarrollo de estos: 1. caracterización del grupo Ecoheliconias, considerando el contexto (municipio y corregimiento); 2. caracterización de la transición entre el conflicto armado al posconflicto y 3. prácticas y acciones comunitarias para la construcción de paz, teniendo en cuenta para el desarrollo del guion y de las preguntas del grupo las características referenciadas en la base de datos de estudios de casos similares; es importante esta técnica porque permite reconocer relaciones y similitudes entre las integrantes del grupo.
4. Entrevistas semiestructuradas: esta técnica se utilizó con el fin de caracterizar de manera particular a las mujeres pertenecientes al proyecto ambiental comunitario Ecoheliconias y EcoR, ya que la investigadora, dentro de su experiencia, parte de definir a la “mujer” como una singularidad: “No existe una sola idea de mujer, existen mujeres que pertenecen a diversos grupos sociales, diversas etnias y que responden a diversos antecedentes sociales,

familiares e ideológicos específicos" (Ramos Escandon, 1992); es decir, cada mujer tiene características particulares y, aunque también similares, no se pueden englobar dentro de una sola categoría.

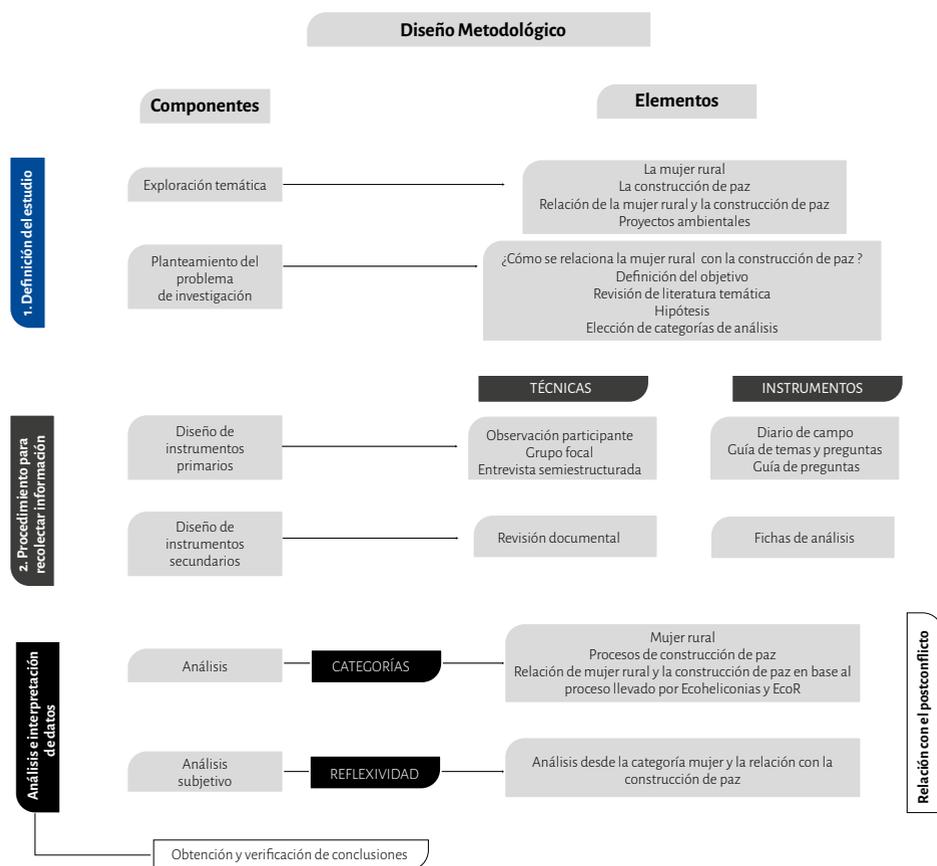
Es importante dentro de esta investigación tener en cuenta el proceso de reflexividad, puesto que me encuentro inmersa dentro de la categoría "mujer" que estoy analizando, lo cual permite una toma de conciencia más inmediata, continua, dinámica y subjetiva que posibilita volver hacia mí misma para examinar críticamente el efecto que se produce en el desarrollo de la investigación (Brown, 2006) y como dice De la Cuesta-Benjumea (2011): la reflexividad permite expresar la conciencia del investigador, habla de su conexión con la situación de la investigación y al ser esta investigación parte de un proceso de tantos años y que se relaciona de otra manera conmigo, se hace necesario incorporarla en el paso a paso del desarrollo de la misma; es un ir y venir que permite contrastar lo leído, lo hablado y lo analizado con lo vivido.

Análisis e interpretación de datos

El análisis se realizará mediante una triangulación metodológica que, según Alzás García *et al.* (2016), es una triangulación intramétodo, ya que se utilizó un solo método, pero seleccionando diversas técnicas de recolección de la información enmarcadas dentro de la línea estratégica de este. En el presente caso se obtuvo información de la relación de mujer rural y construcción de paz mediante cuatro tipos de técnicas: observación, entrevista semiestructurada, grupo focal y revisión documental. Este tipo de triangulación refuerza la validez y fiabilidad de los datos obtenidos.

A continuación, se representa por medio del siguiente esquema (Figura 41) los momentos, componentes y elementos tenidos en cuenta para el desarrollo metodológico de la presente investigación.

Figura 41. Diseño metodológico



Hallazgos

Surgimiento de los proyectos ambientales comunitarios

Desde el 2018, en los municipios de Marulanda y Samaná se ha ejecutado el proyecto "Modelo ecosistémico de mejoramiento rural y construcción de paz: instalación de capacidades locales", adscrito a la Universidad de Caldas, desde el cual se propone el diseño, implementación y validación de un modelo ecosistémico

de mejoramiento rural (MEMR), entendido como un conjunto de acciones para el mejoramiento físico, social, ecológico, económico y organizacional de zonas rurales afectadas por el conflicto armado. Dentro de las actividades realizadas en el proyecto, se encuentra la ejecución del diplomado en Promotores Ambientales Comunitarios durante el 2019, que buscó la implementación de proyectos ambientales comunitarios por medio de buenas prácticas y trabajo colectivo con el fin de generar procesos de sustentabilidad económica, ambiental y social en los territorios.

Al finalizar el diplomado ambiental, surgieron diversos proyectos ambientales comunitarios, con el fin de subsanar algunas necesidades y/o problemáticas existentes en los territorios. De esta manera se crearon los proyectos ambientales Ecoheliconias, en el corregimiento de Encimadas en Samaná, y EcoR, en el corregimiento de Marulanda, municipios pertenecientes al departamento de Caldas. Cabe destacar que, entre los dos municipios, 42 personas lograron culminar el diplomado; sin embargo, solo tres proyectos se lograron crear de este proceso, siendo estos dos proyectos actualmente los que se encuentran activos.

Proyecto Ambiental Comunitario Ecoheliconias

Este proyecto busca la transformación de residuos sólidos y orgánicos. Surge con la intención de crear productos que sean amigables con el medio ambiente, que contribuyan al cuidado de la naturaleza y que, a su vez, generen ingresos para las familias residentes. Está conformado en su mayoría por mujeres, amas de casa y víctimas de conflicto armado. Se constituyen legalmente como asociación en marzo de 2022 y con la intención de ser reconocidas a futuro por su innovación y responsabilidad ambiental.

Es necesario contextualizar el surgimiento del proyecto Ecoheliconias. Samaná se encuentra ubicado al oriente del departamento de Caldas, asociado al río Magdalena y al flanco oriental de la cordillera central; limita al oriente con los municipios de Victoria y Norcasia, Caldas; al occidente, con los municipios de Pensilvania, Caldas, y Nariño, Antioquia; al norte, con el municipio de Argelia, Antioquia, y al sur, con el municipio de Marquetalia, Caldas (Plan de Desarrollo Municipal Samaná, 2020-2023). Cuenta con una extensión de territorio de 79 600 ha, de las cuales 10 000 ha fueron declaradas como Parque Nacional Natural

Selva de Florencia, ubicado en las veredas Bombona, La Breña, La Vella, San Antonio, Santa Isabel y Encimadas, según la resolución 0329 del 10 de marzo de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. De acuerdo con la Ley 617 de 2000, este municipio se encuentra en Categoría 6⁸ y cuenta con una población de 20 454 habitantes, según el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el 2018. El municipio de Samaná, de acuerdo con lo estipulado por el ZOMAC⁹ tiene una victimización reconocida del 82 % de su población. A continuación, en la Tabla 9, se muestran las principales características socioeconómicas, tanto del municipio de Samaná como del corregimiento de Encimadas, en Caldas.

Tabla 9. Características socioeconómicas del municipio de Samaná y el corregimiento de Encimadas, Caldas

Caracterización	Samaná	Encimadas
Población	De acuerdo con el DANE, en 2018 fueron censadas 20 454 personas.	Hay 374 habitantes, según última actualización del SISBEN.
Porcentaje de alfabetización	No hay datos sobre el nivel de alfabetización.	
Centro de salud	Existencia de 1 hospital con 3 sedes y 12 puestos de salud.	Existencia de 1 puesto de salud que funciona desde 1970 (atención básica, entrega de medicamentos y curaciones).
Comando de policía	Hay 1 estación y dos subestaciones de policía.	No hay sistema de policía.
Instituciones educativas	Se identificaron 90 instituciones educativas y todas son de carácter oficial.	Se identificó 1 institución educativa y 12 escuelas (una por cada vereda).

⁸ Ley que decreta la categorización de las entidades territoriales. Sexta categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10 000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15 000) salarios mínimos legales mensuales.

⁹ Conjunto de municipios que sean considerados como Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), definidos conforme con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 236 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Acueducto y alcantarillado	La tasa de cobertura de acueducto es de 21.9 % y para alcantarillado es de 20 %.	No hay alcantarillado, ni planta de tratamiento; el sistema de acueducto es comunitario ¹⁰ .
----------------------------	--	---

Nota: Elaboración propia; los datos de Samaná provienen del Plan de Desarrollo (2020-2023) y los de Encimadas, de la Alcaldía de Samaná (2020), en respuesta a derecho de petición.

Como se evidencia, las condiciones tanto del municipio de Samaná como del corregimiento de Encimadas son muestra de abandono estatal, ya que los derechos básicos como el acceso a agua potable no se garantizan en un 100 %, no hay un comando de policía que procure una seguridad de los habitantes en el corregimiento y, a pesar de que existan puestos de salud, no se encuentran en condiciones óptimas ni profesional ni técnicamente para dar atención a casos graves que no están exentos de ocurrir en estos lugares.

Proyecto Ambiental Comunitario EcoR

Se trata de un proyecto que busca generar conciencia socioambiental mediante el adecuado manejo de los residuos sólidos y orgánicos, así como el fomento de la educación ambiental con incidencia comunitaria. Es liderado por una mujer cuyo trabajo se articula con niños, niñas y jóvenes de la Institución Educativa de Montebonito, adultos y adultas mayores, y mujeres cabeza de hogar que habitan el corregimiento. Este proyecto se encuentra en el único corregimiento del municipio de Marulanda. A continuación, se hace una corta contextualización de este territorio.

Marulanda es un municipio ubicado en el área central-oriental del departamento de Caldas; junto con Marquetalia, Manzanares y Pensilvania, conforman la subregión del Alto Oriente del departamento. Marulanda limita al norte con Salamina y Pensilvania; al sur, con Herveo (Tolima); al oriente, con Manzanares y Pensilvania; y al occidente, con Manizales, Neira y Salamina. Cuenta con 12 veredas y un único

¹⁰ El agua va por mangueras instaladas por los mismos beneficiarios o propietarios, desde quebradas limpias y cercanas conducidas a tanques que posteriormente llegan a las casas; en caseríos como la cabecera del corregimiento de Encimadas se usan bocatomas con muchos años de antigüedad, desde las cuales se distribuye el agua por tuberías y tramos ayudados por gravedad.

corregimiento que es precisamente Montebonito (Plan de Desarrollo Municipal Marulanda, 2020-2023). Es reconocido como uno de los municipios más afectados por la toma guerrillera que realizó el Frente 47 de las FARC-EP, el 4 de marzo de 2006, en el corregimiento de Montebonito. Este ataque fue un punto álgido porque no solo asesinaron a varios de sus pobladores, estallaron granadas e incendiaron diez casas, sino que fue el suceso que los llevó a irse del territorio (Giraldo, 2016). A continuación, en la Tabla 10, se muestran las principales características socioeconómicas, tanto del municipio de Marulanda como del corregimiento de Montebonito, en Caldas.

Tabla 10. Características socioeconómicas del municipio de Marulanda y del corregimiento de Montebonito, Caldas

Caracterización	Marulanda	Montebonito
Población	2702 habitantes, según última actualización del DANE, 2018.	2607 habitantes, según última actualización del DANE.
Porcentaje de alfabetización	No hay datos sobre nivel de alfabetización.	Según Secretaría de Educación, no se cuenta con esa estadística en la actualidad.
Centro de salud	Cuenta con el Hospital departamental San José, entidad de primer nivel.	Hay 1 centro de salud que funciona desde 1946 ¹¹ .
Comando de policía	Hay 1 estación de policía	Hay 1 subestación de policía.
Instituciones educativas	Existen 12 establecimientos educativos de preescolar, básica primaria y secundaria, todos de carácter oficial, los cuales son jurisdicción de la Institución Educativa Efrén Cardona Chica y cuenta a con 6 sedes.	Existe 1 escuela de preescolar y básica primaria y 1 colegio de secundaria con modalidad agropecuaria hasta grado 9° y académica en los grados 10° y 11°.
Acueducto y alcantarillado	Hay cobertura de acueducto en un 76.2 % y de alcantarillado en un 93.06 %.	El sistema de acueducto y alcantarillado cuenta con 271 usuarios.

Nota: Elaboración propia, a partir de datos provenientes del Plan de Desarrollo (2020-2023) y los en respuesta a derecho de petición (2020).

¹¹ La edificación se encuentra en avanzado estado de deterioro lo que preocupa de manera importante a la comunidad de este corregimiento, sin contar con las falencias de equipamiento y algunos agrietamientos considerables que amenazan riesgo de la infraestructura.

Adicionalmente, se estableció que la población del corregimiento es de recursos económicos bajos, dentro de sus actividades principales se encuentra la economía cafetera y la incursión en la ganadería. Además, cuentan con una red vial en condiciones regulares y sin carreteras para acceder a algunas veredas.

Por la información mencionada anteriormente es que estos proyectos ambientales son de gran importancia para estas comunidades, puesto que no solo potencializan el valor ecológico, social y económico de los territorios, sino que además posibilitan a las integrantes y la comunidad otras formas de compartir, de conocerse y de construir colectivamente, ya que les otorgan otra forma de habitar y representar el territorio.

¿De qué hablamos cuando hablamos de mujer?

¿Y de mujer rural?

Con respecto a la idea de “mujer” se hace retoma lo que se menciona anteriormente y la importancia de empezar a definirla como una singularidad, es decir, cada mujer tiene características particulares y, aunque también similares, no se pueden englobar dentro de una sola categoría. Esto nos lleva a pensar y a cuestionar sobre la importancia de no dar por sentado que la mujer debe tener ciertas características o comportamientos, sino más bien que cada una se puede ir construyendo a partir del contexto, las oportunidades, las personas que la rodean, las instituciones a las que tiene acceso y los estudios que ha realizado porque precisamente el hablar de *mujer* como categoría podría llevar a un encasillamiento en donde no se logra definir el sujeto al que se hace referencia.

Esto va en concomitancia con una teoría del feminismo posmoderno que habla sobre la validez de deconstruir la categoría "mujer" y empezar a hablar de singularidades. En efecto, la singularidad es importante porque habla del deseo propio, personal; cuando este se tiene claro puede empezar a cohabitar o a articularse con otra singularidad y de aquí surge la importancia del nosotros, del trabajo colectivo, de la lucha por un bien común. Como menciona Judith Butler acerca de la importancia de deconstruir la categoría mujer, "deconstruirlo no es negarlo ni desecharlo, sino ponerlo en cuestión, y quizá de manera más importante,

abrir un término como el sujeto para ser reutilizado y red desplegado de maneras que previamente no eran autorizadas” (2005, p. 143). Por ejemplo, podría, de alguna manera, evidenciarse en estos procesos de conformación de proyectos y asociación legalmente constituida liderados por mujeres el ver a la mujer ocupando espacios fuera del escenario doméstico, que posibilitan la transformación del territorio; ver a la mujer luchando por obtener una independencia económica que la podría llevar a realizar otras actividades importantes.

Son pocas las investigaciones o los documentos que se encuentran respecto a la definición de mujer rural. Para la presente investigación se hace un acercamiento a esta categoría, teniendo en cuenta la información obtenida con el grupo focal, las entrevistas y el análisis documental.

Para empezar, se debe tener en cuenta que, según la definición del DANE, el área rural se representa por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias; no cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, avenidas, carreteras y demás. Por lo general, no tienen o tiene muy poca cobertura en cuanto al acceso de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas, como claramente se evidencia en las tablas 9 y 10. Así las cosas, se podría indicar que la mujer rural dentro de su contexto cuenta con menos posibilidades de educación, mayoritariamente ocupa un escenario doméstico y tiene menos oportunidades laborales. También, como se menciona en la clasificación que realizó el Gobierno Colombiano en abril de 2016 en la que agrupa a las mujeres según sus orígenes, intereses, oficios y costumbres, y según la adaptación que realizó Laura Ordoñez, directora del programa de Antropología de la Universidad del Rosario para *El Espectador*, se encuentra que las mujeres urbanas son ejecutivas de clase media-alta, generalmente de piel blanca, conforman el 53 % de la población urbana del país, tienen un nivel educativo promedio de 8.7 años, mientras que las mujeres que viven en el campo tienen una edad promedio de 34.6 años, un nivel educativo de 4.9 años y una participación laboral del 35 %; con estas características evidentemente se evidencia una desigualdad para la mujer que habita las zonas rurales.

A continuación, se mencionan algunas características importantes al momento de tratar de definir a la mujer rural, según el último estudio realizado por el DANE en colaboración con ONU mujeres y La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) en el año 2020. El porcentaje de mujeres rurales que no cuentan con un sustento económico propio se encuentra en un 35.9 %, mientras que para

los hombres es de 7.8 %, lo cual es grave contando con que las mujeres deben combinar una fuerte carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados con sus actividades de emprendimiento, preparación o proyección, lo cual hace que en el momento de avanzar les sea más difícil tomar decisiones y directamente se limitan sus oportunidades. En cuanto a la tasa de desempleo, para las mujeres en las zonas rurales es del 9.6 %, mientras que para los hombres es del 3 %.

Existe un índice de Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) que para las mujeres tiene una desigual distribución a nivel global; para nuestro caso, en las zonas rurales esta desigualdad es más marcada, puesto que hay 32 puntos porcentuales de diferencia entre mujeres y hombres, siendo 92.5 % vs. 60.5 %, respectivamente. Este fenómeno se comprueba con el caso de la presente investigación, pues, aunque claramente las mujeres realicen actividades fuera del escenario doméstico, no dejan de dedicarse al hogar y, en muchas ocasiones, siguen siendo quienes destinan más horas diarias a estas labores, lo cual se hace más grave porque también se encuentran en desigualdad respecto de las mujeres que habitan en zonas urbanas, brechas que podrían reducirse significativamente con la implementación de infraestructura y tecnología doméstica en estos territorios.

Las características mencionadas anteriormente se relacionan de manera directa con el proceso llevado a cabo por las mujeres que lideran estos proyectos ambientales, puesto que todas reconocen que dedican gran parte de su tiempo a las labores domésticas y deben distribuir el restante dentro de sus demás ocupaciones, siendo prioridad la primera. Aunque no lo son todas, muchas no cuentan con un empleo formal y por eso la creación de los proyectos y de la asociación se ha convertido en una posible fuente de ingresos con proyección y estabilidad a futuro, además de ser un espacio seguro donde pueden compartir y construir colectivamente.

Algo muy importante y que se hace necesario destacar es que las integrantes de estos proyectos se reconocen como sujetos iguales en derechos a los hombres, esenciales para la construcción de la sociedad y con posibilidades de diversificar sus roles, ya que no solo se reconocen dentro del hogar, sino que son participantes activas y transformadoras del territorio.

¿Por qué construir paz? ¿Cómo se construye paz desde estos proyectos?

En el departamento de Caldas el total de personas afectadas por el conflicto armado fue de 7637, según los datos del Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEVCAC), el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), con fecha de actualización del 12 de diciembre de 2021. Los municipios de Samaná y Marulanda se encuentran dentro de las Zonas Más Afectadas por Conflicto Armado (ZOMAC).

En la década de los ochenta se acentuó el abandono estatal y las necesidades básicas insatisfechas, debido al crecimiento en los índices de pobreza generados por la crisis cafetera¹², que a su vez intensificó la vulneración de los derechos y la falta de oportunidades de desarrollo en los municipios del departamento, lo que provocó una presencia indirecta de grupos armados que, aprovechando la ubicación geográfica de los municipios del oriente de Caldas, constituyeron corredores de movilidad que les permitieron tener un mayor control territorial en la región (Cifuentes-Osorio *et al.*, 2021).

Hacia la década de 1990, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) hicieron presencia en el departamento, específicamente en el oriente, ya que estos municipios se perfilaban como lugares de tránsito (Núñez, 2014). Posteriormente, en 2001, ingresaron las Autodefensas Campesinas del Magdalena medio (ACMM) a los municipios de Manzanares y Marulanda con el fin de realizar control social y obtener el poder del territorio e hicieron presencia hasta su desmovilización en el 2006 (Palacio y Cifuentes, 2005).

Entre 1999 y 2002 se presentó el pico más fuerte de la violencia armada en el oriente de Caldas generada por la guerrilla y los paramilitares; estos últimos contaban con colaboración de la fuerza pública y de la administración municipal (Narváez Medina y Castaño Urdinola, 2020).

¹² La venta de café proporcionó una estabilidad que habitó a las personas a un estilo de vida de mejor calidad, pero la llegada de la crisis agrícola, el fin del Acuerdo Mundial Cafetero y las políticas neoliberales en el mundo resquebrajaron esto.

A partir del 2005 hubo un cese de la violencia y durante el 2010 hasta el 2020 las poblaciones que antaño fueron víctimas del conflicto armado empezaron a retornar a sus territorios y a recuperar de forma progresiva su tranquilidad sin la presencia de los actores armados.

Específicamente, en cuanto a los corregimientos, Montebonito, el 4 de marzo de 2006, fue víctima de una toma guerrillera por parte del frente 47 de las FARC-EP, lo que causó asesinatos, estallidos de granadas e incendio de varias casas (Giraldo, 2016); en el caso de Encimadas, se reconoce que toda su población fue víctima de conflicto armado.

Tras el retorno de las comunidades a sus territorios, se han gestado posibilidades de habitarlo en condiciones dignas y de paz. Actualmente, estos dos corregimientos se reconocen como zonas de posconflicto¹³ y es aquí en donde surgen dos proyectos ambientales comunitarios liderados por mujeres en el marco de un programa que busca reconstruir el tejido social.

Al hablar sobre las actividades cotidianas que cada mujer realiza encaminadas a la construcción de paz, se hace referencia a los siguientes aspectos: mantenimiento de buenas relaciones interpersonales, propiciar espacios de tranquilidad y amor, cuidado de los animales, respeto por el medio ambiente, fortalecimiento de la unión de la comunidad, impulso a otras mujeres a lograr sus sueños, uso de la pedagogía para enseñar conciencia ambiental, escucha a las personas, promover espacios en donde se dé solución a los conflictos y trabajo colectivo por un objetivo común.

Aquí se hace necesario hablar de la importancia de estos proyectos como espacios de construcción de paz. Las integrantes reconocen que los espacios que comparten se han convertido en espacios de diálogo, escucha activa, respeto, valorar y sentirse valoradas; se han convertido en espacios en los que ellas puedan desarrollar sus habilidades, sus capacidades y un proceso de liderazgo por medio del cuidado ambiental. Se evidencia que ellas tienen un vínculo, una relación con sus territorios y, de alguna manera, intentan construir nuevas formas para poder habitarlo,

¹³ Período de tiempo que sigue tras la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el 26 de septiembre de 2016.

además de generar alternativas de cambio y crecimiento personal. Probablemente estos espacios que han construido como espacios seguros también representan para ellas un nuevo comienzo hacia la construcción de la paz y la reconstrucción del tejido social.

Discusión

Como se menciona en el libro *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género tiene importantes implicaciones políticas. Diferentes experiencias demuestran que la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones posibilita un mayor impulso a la economía y mejora el curso de gobiernos, empresas y otras instituciones. Esto debe llamar a un proceso de reestructuración profunda en donde se otorguen acompañamientos y capacitaciones a procesos liderados por mujeres y que beneficien a una comunidad en general, lo cual abre posibilidades de construir una sociedad más igualitaria y pacífica.

El reconocimiento de un proyecto ambiental y de la creación de una asociación liderada por mujeres son características que llevan implícitas el proceso de actividades solidarias, transmisión de paz y tolerancia, por medio de la pedagogía en las comunidades, como lo mencionan Sánchez et al. (2015), características que se han evidenciado notablemente en el desarrollo de estos proyectos ambientales.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Unifem, Colombia (2009-2010), la mujer que construye paz está enfocada a acciones como: prevención y resolución de conflictos, exigencia de la justicia y reparación ante actos violentos, esfuerzos constantes para la construcción de sociedades más justas, participación activa y liderazgo, luchas por la igualdad y la equidad, prevención, solución de conflictos, y consolidación de la paz y seguridad. Algunas de estas características se encuentran día a día dentro la experiencia que se ha desarrollado; sin embargo, se encuentra que la creación del proyecto ambiental y de la asociación no surgen necesariamente con una intencionalidad de construcción de paz, lo que se evidencia, y es un hallazgo importante, es que las acciones colectivas realizadas dentro del desarrollo de estas experiencias se han constituido como un aporte importante en la construcción de paz dentro

de la comunidad, ya que se muestra una reconstrucción del tejido social, un importante ejercicio de liderazgo y una transmisión de conocimiento hacia las comunidades a través de la pedagogía.

Un análisis interesante es, como menciona Mencia (2013), el que se podría realizar sobre una cultura de paz basada en los valores positivos de la feminidad, ya que las mujeres han aprendido competencias específicas como empatía, amor, conciliación, características que son potencialmente adecuadas en la negociación y resolución de conflictos armados. Este planteamiento es muy interesante porque provoca el cuestionamiento sobre la relación de la mujer con la construcción de paz a partir de los escenarios y roles que socialmente se le han asignado; es decir, busca evaluar si esta relación ha sido construida.

Conclusiones

El proceso que han llevado estas mujeres dentro de su liderazgo logra visibilizar una realidad que se tiene desde la propuesta de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del gobierno actual para acelerar la igualdad de género en términos de empoderamiento económico, representación política y eliminación de la discriminación.

Es necesario pensar la construcción de paz desde la mejora de las condiciones económicas, sociales y ambientales de cada lugar, al igual que generar oportunidades en estos territorios que promuevan la disminución de la brecha de desigualdad de género y, a su vez, la promoción de espacios donde las mujeres puedan liderar y desarrollar todo su potencial.

A partir de la conformación del proyecto ambiental Ecoheliconias surge un proceso de transformación con base en un liderazgo colectivo que las lleva a conformarse como asociación, lo cual es realmente significativo para estas comunidades porque es un proceso que habla de solidaridad, de trabajo en equipo, de propiciar nuevas oportunidades y de buscar opciones que permitan una conservación del entorno, además de una generación de ingresos.

Es menester garantizar la participación de las mujeres en procesos de toma de decisiones y permitir un desarrollo de las comunidades a nivel económico, social y ambiental.

Se evidencia la importancia y el potencial que tiene la Academia y la investigación en el acompañamiento de procesos comunitarios que posibiliten una reconstrucción del tejido social y un conocimiento de los territorios.

Referencias

- Alcaldía Municipal de Marulanda en Caldas. (2020). *Plan de desarrollo municipal (2020-2023). Marulanda unido, sostenible y con arraigo*. <http://www.marulanda-caldas.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20202023-marulanda-unida-sostenible>
- Alcaldía Municipal de Samaná. (2022). *Acuerdo No. 001 de mayo 22 de 2020. Plan de desarrollo municipal juntos hagamos historia*. <https://samanacaldas.micolombiadigital.gov.co/noticias/acuerdo-no-001-de-mayo-22-de-2020-plan-de-desarrollo>
- Alzás García, T., Casa García, L.M., Luengo González, R., Torres Carvalho, J.L., y Verissimo Catarreira, S. (Septiembre, 2016). Revisión metodológica de la triangulación como estrategia de investigación. *5º Congreso Iberoamericano en Investigación cualitativa*. Instituto de investigación e innovación educativa. <https://proceedings.ciaiq.org/index.php/ciaiq2016/article/view/1009/985>
- Brown, J. (2006). Reflexivity in the Research Process: Psychoanalytic Observations. *International Journal of Social Research Methodology*, 9, 181-197.
- Butler, J. (2005). *Fundaciones contingentes: el feminismo y la cuestión del «postmodernismo»*. Universidad del Valle. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/53520/fundacionescontingentes.traduccion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cifuentes-Osorio, L.M., Cuervo-Escobar, L., Zamorano-García, J.M., Y Valencia-Hernández, J.G. (2021). Participación ciudadana y conflictos ambientales en el Proyecto Hidroeléctrico Montebonito, Caldas. *Gestión y Ambiente*, 24(2), 166-177.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) y ONU Mujeres. (2020). *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*. ONU Mujeres Colombia. <https://www.dane.gov.co/>

files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y- hombre-brechas-de-genero-colombia-informe.pdf

- De la Cuesta-Benjumea, C. (2011). La reflexividad: un asunto crítico en la investigación cualitativa. *Enfermería Clínica*, 21(3), 163-167.
- Giraldo, O. (06 de marzo de 2016). En Montebonito se sienten solos, pero unidos. *La Patria*. <https://archivo.lapatria.com/sucesos/en-montebonito-se-sienten-solos-pero-unidos-265530>
- Mendia, Irantzu (2013) *Construcción de la paz posconflicto: divergencias entre las organizaciones de mujeres y la cooperación internacional en El Salvador y Bosnia-Herzegovina* [Tesis doctoral inédita]. Universidad del País Vasco.
- Narvárez Medina, D. A. y Castaño Urdinola, J. T. (2020). Aproximación a una tipología de los territorios en conflicto: el caso del Oriente de Caldas, Colombia. *Territorios*, (42), 1- 23. <https://revistas.urosario.edu.co/xml/357/35762653003/index.html>
- Núñez, M. (2014). Contexto de violencia y conflicto armado. En López Hernández, C. (Ed.). *Monografía Político electoral departamento de Caldas 1997 a 2007*. Observatorio de Democracia de la Misión de Observación Electoral.
- Palacio Valencia, M.C., y Cifuentes Patiño, M.R. (2005). El departamento de Caldas: su configuración como territorio de conflicto armado y desplazamiento forzado. *Trabajo Social*, 7, 99-110. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8478>
- Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos, interrogantes y métodos*. La Muralla. http://concreactraul.weebly.com/uploads/2/2/9/5/22958232/investigacion_cualitativa.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Colombia. (2009-2010). Las mujeres y la construcción de la paz. *Hechos del callejón*, 51. https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Hechos%2051.pdf
- Ramos Escandón, C. (1992). *La nueva historia, el feminismo y la mujer. Género e historia*. <https://introduccionalahistoriaunlp.files.wordpress.com/2014/06/carmen-ramos-escandon-la-nueva-historia-el-feminismo-y-la-mujer.pdf>
- Sánchez Mora, M.L., y Rodríguez Lara, Z. (2015). Acciones colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia. *Revista de paz y conflictos*, 8(2), 149-177. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/viewFile/3190/3894>
- Stake, R. E. (2005). *Investigación con estudio de casos*. Morata. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-con-estudios-de-caso.pdf>

Van Wynsberghe, R., y Khan, S. (2007). Redefining case study. *International Journal of Qualitative Methods*, 6 (2), 80.

Capítulo 10.

Diálogos sobre el poder y las ONG: algunas reflexiones bajoatrateñas para hacer la paz en Colombia

Diego Ochoa Mesa

Introducción

Esta región del Golfo de Urabá es influida por las dinámicas de la costa atlántica en el norte; un Tapón del Darién convertido en frontera que marca la discontinuidad de los flujos humanos que trasiegan por allí, una imponente serranía del Baudó habitada por el pueblo negro, embera y wounam, que miran también hacia el Pacífico; y al sur y al oriente, una gran zona fertilizada por miles de años de inundaciones, subidas y bajadas de la cuenca del Atrato, que en los últimos dos siglos ha atraído la mirada de innumerables capitalistas y demás despojadores de tierra.

El pueblo cuna-tule vivía allí y con la conquista les tocó convivir con los foráneos, tanto aquellos católicos que querían convertirlos para salvar su alma a cambio de sus tierras, como con otros forajidos y olvidados por la historia que pasaron por allí para aprovecharse de la irracionalidad del artificio capitalista, en donde llegaron después mestizos republicanos de Cartagena en busca de madera, oro, tagua, caucho y otras exquisiteces selváticas. Los negros cimarrones y otros libertos bajaron por el Atrato en busca de tierras fértiles donde hacer sus vidas y sus comunidades, atraídos por trabajo en aserríos y la recolección de mercancías

naturales apetecidas por el mundo de afuera. Después llegaron los paisas de Antioquia, atrás de la carretera que conecta las montañas de lo más norte de los Andes con el Golfo del Urabá, como antesala de la guerra y los capitales que se propusieron *aprovechar* bajo el perfil del desarrollo a estas ricas tierras. Progresivamente, llegaron para quedarse emberas, wounam y chilapos desterrados por la guerra y la falta de tierra y comida donde habitaron por siglos, en los ríos Sinú, San Juan, Baudó y San Jorge, y se convirtieron progresivamente en una de las poblaciones mayoritarias en la región (Restrepo et al., 2005, p. 216; Restrepo, 2011, pp. 47-48; Villa, 2013, p. 11).

De manera paulatina, y en una dinámica marcada por la colonialidad y el capitalismo, el país tuvo insurgencias por todo el territorio. El Ejército Popular de Liberación (EPL), las Fuerzas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) hicieron presencia en el bajo Atrato y el Urabá. Hasta antes de que el capital quisiera entrar a las zonas más periféricas y aún no conquistadas por el auge bananero y platanero posibilitado por la carretera mencionada, las relaciones eran organizativas y de control político, aunque el EPL dejó de existir a principios de la década de 1990 y el ELN fue derrotado en una guerra contra las FARC-EP.

Se configuraba una periferia gobernada por armas fundadas en las ideas revolucionarias que anhelaban cambios profundos en una sociedad duramente golpeada por la injusticia y la inequidad, racializada y convertida en atrasada e indeseable para las fuerzas del desarrollo que venían galopando y evaluando cada lugar de la tierra que fuera rentable. En 1996 inició una arremetida estatal, paramilitar y capitalista contra estas periferias, enmarcada en una operación legal denominada "Operación Génesis", que fue el inicio de una zona devastada por la guerra, en la que más de 4000 desplazados forzados se agruparon en Pavarandó, cerca de aquella carretera inicial que inauguró el *desarrollo* en la región, mientras otros tantos se agruparon y desplazaron internamente por las selvas y los ríos; fueron denominados "los olvidados por la patria" o "los Resistentes". Poco después, las personas volvieron al darse cuenta de que estos desplazamientos solo eran las acciones previas para una gran operación de destierro y despojo con la finalidad de sembrar palma aceitera y hacer ganadería extensiva, con el fin de especular sobre esta tierra.

La paz llegó con las *Comunidades de Paz*, las *Zonas Humanitarias*, las *Zonas de Biodiversidad* y otras tantas experiencias populares y organizativas abocadas a

mantener sitios comunitarios y permanencia territorial, incluso en el marco de confrontaciones armadas e intentos de la institucionalidad y el paramilitarismo por asociarlos a los grupos alzados en armas, con el objetivo de evadir las normas de la guerra y la distinción de combatientes y no combatientes.

El 2016, con la firma del Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Estado colombiano, marcó una nueva etapa en esta región. Este grupo dejó todas sus zonas de control en el bajo Atrato y se crearon las condiciones para la entrada del ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). El primero es de corte insurgente y político, pero con mandos medios jóvenes que vulneraron a varias comunidades; las segundas tuvieron un marcado acento narcotraficante y bandolerista que operaron, según la dinámica analizada por las comunidades, como paramilitares, transformándose en el último año del gobierno de Iván Duque hacia antagonismos más claros con la fuerza pública, sufriendo enormes golpes y retrocediendo en su capacidad de mando y control.

En otras palabras, un acuerdo de paz que fracasó en la región del bajo Atrato como una mera estrategia para contener la violencia o asegurar un momento de paz o algún tipo de armonía social. Contrario a esto, la vulneración a los derechos humanos, las infracciones al DIH, el terror y el miedo aumentaron en comparación con los últimos años de las FARC-EP en el territorio.

¿Qué fue lo que pasó? Eso, precisamente, es lo que queremos entender en esta reflexión. La paz que se propone en el país es profundamente liberal. El esfuerzo por hacer el mejor acuerdo de paz que la historia global pudiera haber registrado parece estar siendo la más refinada estructura liberal para hacer la paz. En tanto esto, partió de un modelo que buena parte de la bibliografía académica crítica considera como fracasado (Richmond, 2010; Zirion-Landaluze, 2017, p. 37), pues, por un lado, se considera capitalista y, por otro lado, reproductor de las estructuras de la colonialidad/modernidad.

En principio se recurre a importar paz, a nutrirse de las expresiones categoriales, conceptuales y prácticas que ha fabricado la academia del norte, representada en la paz liberal hegemónica y sus anexos: cultura de paz, paz imperfecta y aquellos discursos pacifistas del mercado humanitario que cerraron las puertas a los desarrollos históricos de un país que ha venido pensando y haciendo su propia

paz desde los sectores populares, comunitarios, periféricos y, epistemológica y ontológicamente, fronterizos.

Esta cuestión explica la determinación presidencial que cierra la puerta a poder desnaturalizar y construir otro modelo económico más justo e integrador, encaminando la paz a la reproducción de la falacia desarrollista, pregonando, como Ivan Illich (2008, p. 434) alertó hace décadas, que los enemigos de la paz eran aquellos que no dedicaban su vida y sus territorios al crecimiento irracional de la economía. Este hecho reproduce la estrategia pacifista impulsora del neoliberalismo global en aquellos países donde, a causa del conflicto armado, este no se había podido desarrollar en su máxima expresión y había vulnerado doblemente la posibilidad de partir de la contradicción entre el ideal de un Estado fuerte que brinde bienestar al promover cese de las violencias, pero termina haciendo pequeños Estados que solo aseguran la propiedad privada (Jaime-Salas, 2019, p. 143; Zirion-Landaluze, 2017, p. 38).

En tanto esto, también movimiento imperial y reproductor de las viejas estructuras coloniales que se nutre de los desarrollos de la pax romana, westfaliana y kantiana, donde lo que importa es asegurar un modelo de sociedad y Estado que permita acumular la mayor cantidad de riqueza en un grupo de poder específico para cada coyuntura y se convierte en una *paz para el capital*, que incluye al *otro* en un Estado y una nación, pero siempre como asalariado, víctima sin agencia, ser sin política, desprovisto de toda posibilidad para imaginar y hacer alternativas a los modos de vida hegemónicos (Vásquez Arenas, 2017, p. 49); todo esto en el marco de un Estado que acoge al tiempo actores públicos, privados y criminales armonizados en el objetivo de consolidar y aumentar el poder de ciertos grupos inversores de capital (Sandoval-Obando y Leguizamón-Martínez, 2020, p. 39).

Esta paz se enfoca en sacar a los sujetos de sus cotidianidades comunitarias que construyen paz para enmarcarlos en un proyecto nuevo de supuesta libertad individual, prosperidad y paz social o "territorial", que justifique un plan de acción, supuestamente técnico y apolítico, orientado a construir las bases para el desarrollo y el progreso, en tanto expresión de los intereses globales del mercado capitalista por ciertos territorios donde era imposible operar por las continuidades de la guerra, sumado a una búsqueda incansable por el mantenimiento de las instituciones y los valores occidentales (Richmond, 2011, p. 16; Zirion-Landaluze, 2017, pp. 38-39).

Aparecen la liberalización, la institucionalización y la democratización como ejes donde asentar el desarrollo de las fuerzas capitalistas en los territorios en guerra como discurso naturalizado que, más que la transformación de los conflictos, busca la gestión de estos con el ánimo de movilizar a las poblaciones a la finalidad moderna-colonial-capitalista (Jaime-Salas, 2019, p. 141), operando desde la selección de ciertas subjetividades más prestas a estos fines que no sean ni tan rebeldes ni tan estáticos/tradicionales para ser insertos en los "buenos" valores de occidente por parte de los educados en el norte que llegan a los países del sur con una paz de papel, que es

una mezcla cuidadosa de buena gobernanza, de estado de derecho, la rendición de cuentas "accountability", la democracia, la transparencia y la diplomacia multi-dimensional. [Con esto] un país puede ser transformado de manera sostenible para lo mejor. De hecho, después de leer estos libros, uno sin experiencia en el campo podría tener la impresión de que la construcción de paz es como ensamblar un carro, y que arreglar un país y a su gente es una posibilidad viable. (Fontan, 2012, p. 59)

Este asunto no es específico de los educados en el norte, pues en el sur reproducimos todas las categorías, estrategias y proyectos que han sido diseñados allá. La colonialidad del poder, la imposibilidad de imaginar y pensar alternativas, las matrices de la paz imperfecta, el anhelo por vivir de la esperanza y los buenos deseos por llevar la democracia y salvar al oprimido nos niega la posibilidad de construir otra paz, de pensarnos algo distinto, hecha de otra forma, con *otras finalidades* que no solo pasan por una reforma al Estado republicano y burgués; que se hace abajo, en la comunidad, en la organización política y que organizadamente escala, acapara los territorios con esperanza y trabajo colectivo, y brinda un nuevo ideal de vida a millones que solo veían muerte y hambre; gente sin futuro, que solo aparece en los listados de beneficiarios de innumerables ONG como mercancía que dinamiza el mercado humanitario, como una justificación de miles de estas organizaciones que han basado su modelo de negocio en el sufrimiento de millones y que, después de la Guerra Fría, han sido un actor clave en la construcción de paz por todo el mundo (Fontan, 2012; Zirion-Landaluze, 2017).

Sobre el poder despolitizador de las ONG

Las ONG son entidades que parten de dos principios: un desanclaje con las obligaciones de gobierno y la realización de actividades sin ánimo de lucro. En Latinoamérica empezó un aumento considerable de estas organizaciones hacia finales de la década de 1990 (Guevara Meza, 2015, pp. 73-74), en el marco de los procesos de neoliberalización, el fin de la Guerra Fría, la apertura al neoextractivismo y la masiva agroindustria para el mercado global.

Muchas de estas organizaciones parten de una idea mesiánica que había imposibilitado la crítica y evaluación de sus impactos o cualquier tipo de control político o administrativo, pues se suponían como ejemplos solidarios y humanitarios que siempre operaban en la buena voluntad y se volcaban, muchas de estas, a ser operarias del desarrollo en los lugares más difíciles de la tierra. Se nutren también de la matriz colonial, en tanto interpretan su papel como ser dominante, poseedor de la técnica y el conocimiento, que entiende los caminos que hay que hacer para lograr la virtud, mientras el *otro* es una entidad inmóvil, sin historia, carente de dinámica y asenso, que debe ser civilizada-educada; proyecto colonial que ha establecido las estrategias y horizontes de acción de muchas de estas organizaciones y las maneras en que se transmite la "gracia" de occidente como elemento diferenciador y razón metafísica por la que todos debemos seguir sus pasos (Ruiz-Estramil, 2022, pp. 8-9).

En tanto organizaciones para el desarrollo vienen a reemplazar, complementar o sustituir muchas de las funciones que los Estados neoliberales han dejado a un lado para allanar el camino hacia la acumulación capitalista. Esta orientación va direccionada a alivianar las cargas sociales que se derivan de la precarización laboral, la privatización educativa y de salud, la falta de subsidios para la dignidad alimenticia y el aumento en la desigualdad económica (Gómez-Quintero y Macuello Servos, 2010, p. 92). De hecho, las ONG han sido excelentes adaptándose a las formas neoliberales, convirtiéndose en subcontratistas guiados por el volumen de los negocios humanitarios y paliativos, que les ha implicado profundizar en la competitividad comercial (Gómez-Quintero y Macuello Servos, 2010, pp. 90-91).

Es tan grave esta situación que Francesco Petrone (2013) evidencia que las

ONG han trasladado el modelo de negocio *Multi-Level*¹⁴ a sus propias formas organizativas y han entrenado a un ejército de buscadores de donaciones altamente eficientes que generan millones de euros y que promueven una ola de ganancias sin precedentes, tratando a los proyectos humanitarios y la solidaridad humana como productos que se ofrecen, tramitan y negocian. Esta dinámica ha construido un modelo de negocio basado en la solidaridad que invierte más de la mitad de sus recursos en publicidad y en la búsqueda de más donantes o socios. También aparecen en el medio de esta dura realidad las MONGO (*My Own ONG*), como otras organizaciones creadas *ad hoc* o derivadas de catástrofes o coyunturas específicas, con la única función de recoger ganancias de donaciones inútiles y acciones humanitarias que rayan con lo absurdo, como medicinas contra los síntomas de congelación en pleno trópico o productos laxantes y curas para adelgazar en Somalia ,pero que, al tiempo, edifican la quinta economía global (Polman, citado en Petrone, 2013, pp. 8-9).

Además, las ONG no solo reciben donaciones de privados. Parte de sus recursos se origina en ciertos Estados que financian propuestas en los países del sur. ¿Qué tan desinteresado puede ser esto y cómo entender el desligue de estas con los gobiernos? Duffield (citado en Petrone, 2013, p. 5) advierte que este fenómeno puede ser entendido como una técnica de control político, en tanto la financiación orienta la acción y expresa, a la vez, los intereses de estos Estados dentro de otro, incluso, aprovechándose de una legislación que brinda autonomía para hacer todo tipo de iniciativas en los territorios más golpeados por la violencia o

¹⁴ Este sistema está estructurado de tal manera que las Relaciones Públicas, es decir, aquellos empleados que elaboran estrategias de recaudación de fondos a través de donaciones mensuales ganan un porcentaje de la donación. Al mismo tiempo, sus jefes ganan un porcentaje sobre las donaciones que recaudan los empleados. En la práctica, es un sistema piramidal en el que los que están en los peldaños más bajos, y que hacen el trabajo *sucio* para encontrar nuevos socios, cobran un salario que depende del número de nuevos socios que encuentran y hacen ganar a sus superiores un porcentaje que es directamente proporcional al número de miembros que consiguen *afiliar*. De esta manera, los gerentes pueden llegar a ganar cifras estratosféricas, incluso del orden de millones de euros, si se sigue de manera escrupulosa el esquema piramidal de la empresa (Ibidem). El esquema también está estructurado para que el *vendedor* pueda llegar, a su vez, al puesto de Gerente y, entonces, empezar él también a ganar cifras importantes. Por lo tanto, lo que motiva a los empleados a encontrar el mayor número de socios posibles no es tanto el deseo de ayudar a otros, sino la oportunidad de hacerse ricos (Petrone, 2013, pp. 12-13).

la desdicha, que muchas veces son donde se encuentran los recursos o lugares estratégicos para los intereses de las potencias globales.

Todo esto configura una serie de contradicciones claras como que "instituciones como el Banco Internacional de Desarrollo (BID) financian empresas agroindustriales de exportación que explotan y envenenan a millones de trabajadores agrícolas, y al mismo tiempo proporcionan fondos para el financiamiento de pequeños microproyectos" (Petras, 2000, p. 7). Y todo se profundiza cuando pensamos que las ONG son un actor fundamental en la construcción de paz, no solo en el bajo Atrato, sino en Colombia, más cuando la voluntad política de los últimos años ha sido ínfima y las exigencias para acceder a los recursos de la paz es ser una ONG o ser beneficiario de alguna otra.

Es mucho más preocupante cuando el efecto más importante de las ONG no es el apoyo a los sufrientes, sino su desagenciamiento o la despolitización de los movimientos y territorios en los que estos se organizan. Estas empiezan a suplantar la voluntad de las organizaciones, a supuestamente reemplazarlas en los espacios de gobierno y de poder, a hablar por ellas y definir quién es un actor de la comunidad, quién puede exigir o quién es el agente de cambio, generando una grave instrumentalización de la voluntad y los anhelos comunitarios y atemorizándose cuando son estos lo que asumen las herramientas del poder (García Linera, 2011, pp. 9-10 y pp. 146-147). También, cumplen muy bien el papel de tramitadores de la explosión social, de excelentes instrumentos para transformar el discurso anticolonial y anticapitalista, y llevarlo hacia apreciaciones microsociales o segmentaciones de los sufrimientos, dejando a un lado el discurso de la explotación por la exaltación de las microempresas y los microprocesos, o la reivindicación de asuntos solo étnicos o solo de género, sin permitir el ancla de estos a otros que agrupan las clases sociales o las luchas antiimperialistas o contra la colonialidad o el patriarcado como discursos más amplios y que necesitan movimientos de cambio estructural, apropiándose también del discurso del poder popular, igualdad o liderazgo popular para orientar las luchas a microrreivindicaciones (Petras, 2000, p. 10).

Su accionar es una evidente desconexión de los esfuerzos comunitarios por la comprensión de las causas generales de su sufrimiento. Hacen ver que el conflicto armado en Colombia no tiene relaciones con los aparatos y tecnologías de dominación global, sino que son momentos coyunturales que pueden ser

tramitados con mayor integración a los circuitos globales de mercado y la adopción de técnicas de producción cada vez más eficientes o se encarnan en cambiar la producción de subjetividades para la guerra, a través de intervenciones cortas encaminadas en la apropiación de categorías y conceptualizaciones técnicas que no tienen sentido en la mayoría de contextos. Su accionar siempre se justifica en un avance cualitativo importante sobre la transformación de causas estructurales, pero el impacto queda limitado a una casa, algún equipo y la producción de un cierto sujeto líder apropiado del discurso institucional que se convertirá en reproductor de las condiciones para que otras ONG y otros proyectos de similar impacto sigan perpetuándose en el territorio.

Es esto un circuito de saber/poder que termina adentrándose en los finos hilos de los procesos de subjetivación y reproducción cultural, que se encarna en liderazgos que construyen su legitimidad en tanto son buenos o no para la gestión de proyectos, lo que depende de sus afinidades y relaciones con las ONG que han llegado a su territorio y acumulan los recursos para su accionar o porque sus líneas de trabajo se articulan a la de las ONG y estas pueden justificar sus gastos con respecto a lo direccionado por sus financiadores estatales y privados.

Organización, paz y oenegización en el bajo Atrato

La “oenegización” es un proceso de despolitización provocado por la producción de subjetividades dedicadas a la gestión y ejecución de proyectos de nulo impacto que promueven la segmentación de las luchas políticas y se orientan a configurar una vida dependiente económicamente de dichas gestiones. En el bajo Atrato este proceso es resultado de la maduración de los procesos de etnicización que han caído en discursos culturalistas¹⁵ y desembocaron en la destrucción

¹⁵ Entiendo el culturalismo como un reduccionismo, es decir, como la estrategia de reducción a la cultura y lo cultural de las más variadas conceptualizaciones e interpretaciones del mundo social. A imagen y semejanza del economicismo en donde todo se pretendía explicar desde la economía, en el culturalismo todo pareciera empezar y terminar en la cultura y lo cultural. El culturalismo, como cualquier reduccionismo, aplanar la complejidad histórica desde un principio maestro de inteligibilidad definido de antemano. Por eso, a menudo deviene en una *facilería* para

de las organizaciones campesinas que recogían las luchas de las comunidades negras y mestizas de marcado acento anticapitalista y anticolonial para volverse hegemónicas asociaciones que exaltan e idealizan a un sujeto étnico *hiperreal*, lo que lleva a la marginación de los mestizos o chilapos de sus mismas luchas y la institucionalización o estatización de la organización comunitaria aparejada al surgimiento de una burocracia étnica radicalmente culturalista que promueve una estructura organizativa abocada a la captación de los recursos de las ONG, con todos los efectos que esto contiene para la acción política (Restrepo, 2011, pp. 62-63).

El hecho de que las organizaciones más potentes de la región se oenegizaran también difundió territorialmente al sujeto principal para que esta dinámica sucediera, aquel que como líder orienta a su organización a ser una capturadora de ayudas humanitarias y no una donde se ancla la organización a la discusión y acción política autónoma, que es capaz de instrumentalizar los recursos nacionales y extranjeros en el propio plan de acción.

Esto creó las condiciones para que la implementación del Acuerdo de Paz firmado en el 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP acudiera a esta estructura general de las organizaciones y los sujetos oenegizados para reproducir fielmente el modelo liberal de paz que se nutre de un orden multicultural, entendido como el reconocimiento de la otredad, del sufriente, en tanto "permanezca circunscrita en la insularidad asignada dentro del orden de la nación que es, a la vez, un orden global [que] no cuestiona las bases ideológicas, coloniales, uninacionales, monoculturales y racistas de la nación" (Walsh, 2009, p. 198), lo que implica un cerramiento de los agenciamientos y un marcaje racial-identitario puntual, que limita las aspiraciones, exigencias y proyecciones que estas organizaciones pueden hacer de la paz.

Hasta el momento, la implementación ha partido de un hecho concreto: la participación de comunidades, los procesos sociales, las organizaciones sociales, las fundaciones, corporaciones y demás actores territoriales en la construcción de paz solo son posibles a través de organizaciones que tengan los conocimientos para participar de convocatorias de cooperación internacional oficiadas por entidades

el pensamiento y la práctica política (Restrepo, 2014, pp. 2122).

multilaterales de la economía humanitaria global o a través de consejos y mesas dependientes de la voluntad política de alcaldes y gobernadores. Las primeras son entidades que en la práctica concreta deben funcionar como una ONG que disputa en un espacio comercial para mostrar su eficiencia, experiencia administrativa y promesa de impacto con respecto a los costos propuestos. Se busca que, más allá de la estructuración política, la trayectoria organizativa o la discusión y posibilidad interna sobre la comprensión de los factores sociales que impiden la paz se generen propuestas que beneficien a muchos con pocos recursos, así la continuidad sea ínfima y coyuntural, pues el dinero solo necesita ser justificado con listados de asistencia, fotografías e informes administrativos sin trascendencia analítica.

Los proyectos pueden ser cualquier actividad, incluso son válidas aquellas que gastan gran parte de los recursos en honorarios de los administradores de la organización beneficiada con la convocatoria, mientras la entidad financiadora pueda hacer cierres pomposos y llenar sus indicadores de logros conquistados. Una que otra experiencia puede resaltar por su mayor capacidad organizativa y estas serán las que se exalten ante los veedores y extranjeros que una o dos veces al año hagan presencia en los territorios y verifiquen que los recursos han sido gastados en algo que pueda denominarse paz.

Sumado a esto, existe una seria afectación al gobierno propio ejercido por las Consejos Comunitarios y los Resguardos o Cabildos Indígenas, en tanto muchas de estas convocatorias niegan la posibilidad de que este tipo de organización pueda presentarse, por limitantes en la documentación solicitada o porque directamente se los omite en los términos y condiciones. Esto ha vulnerado profundamente la desfinanciación de estos procesos comunitarios que en su mayoría recogen los posicionamientos políticos más interesantes e integrales, es enorme y despotencializa un accionar más amplio e incidente en el fortalecimiento de los mecanismos del gobierno propio, experiencia por excelencia para construir paz de otro modo, neutralizada por la burocracia étnica y las subjetividades oenegeras abocadas al salario y la corrupción. Otro factor relevante es que muchas comunidades que participan de estos mecanismos empiezan a hacer sus propias ONG, con el exclusivo objetivo de gestionar proyectos, lo que complejiza la gestión e integración comunitaria alrededor de los títulos colectivos sobre la tierra, la defensa del territorio y la visión comunal de la proyección política de los grandes procesos.

Particularmente, la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, punta de lanza de la Reforma Rural Integral planteada en el Acuerdo de Paz, ha sido, quizás intencionalmente, dirigida a la construcción de infraestructura y adecuación de tierras, rifando unos pocos recursos (pero que nunca habían estado tan accesibles en el territorio) para temas vistos como de menor preocupación: reconciliación, género, derechos humanos, educación, emprendimiento y salud. Estos recursos son dirigidos a las ONG, que cumplen con todas las características de las MONGO tratadas arriba, promoviendo que las élites clientelares puestas en la institucionalidad estatal o diversos agentes estatales usen sus redes para crear por doquier pequeñas asociaciones, corporaciones y fundaciones para ganar réditos políticos y, al tiempo, despolitizar los procesos amplios del territorio, dividiéndolos en pequeñas organizaciones con nula capacidad organizativa, casi diseñadas para convocatorias específicas originadas con recursos de la paz que les permiten rellenar sus indicadores y justificar sus millonarios proyectos.

Esto ha venido burocratizando e institucionalizando muchas de las luchas y aspiraciones comunitarias, ha fortalecido el individualismo en tanto cualquiera puede hacer su propia organización y exigir recursos debido a su raza y su condición de víctima por el conflicto armado, muchas veces apadrinados por actores ajenos a las lógicas comunitarias.

Por demás, se ha desembocado en una lógica de eventos, actividades y espacios desarticulados que bombardean a los territorios de informaciones disímiles e inaportantes, pero que se muestran como exigencia para poder acceder a ciertos recursos de los que perviven innumerables individuos y organizaciones o como obligaciones derivadas de la firma de convenios y contratos que emergen al ganar algunas convocatorias. Esto parece estar aparejado, una vez más, a una necesidad de recopilar fotografías, listados de beneficiarios y otras evidencias para convencer del buen uso de recursos a donantes y Estados.

Uno de los efectos más relevantes de esta forma de construir paz ha sido la nucleación del gobierno propio como ejercicio de poder comunitario que ha asegurado históricamente la permanencia de los pueblos negros, indígenas y campesinos en el territorio colectivo. La creación de ONG solo para la gestión de proyectos en el marco de los procesos que acoge el gobierno propio le ha quitado impulso a la autonomía y consecución de recursos para los proyectos comunitarios, capacidad para el ejercicio de poder y contradicciones con los integrantes de

las comunidades que empiezan a desligarse de la unidad y proyección política que habían llevado con estas estructuras a razón de gestionar sus propios microproyectos.

Por otro lado, la paz se ha desplazado hacia relaciones asalariadas profundas y contradictorias con las prácticas políticas sostenidas bajo la autonomía y lo propio. Se ha impuesto una subjetividad abocada a la consecución de proyectos para su supervivencia. Ya no solo no tienen medios de trabajo o capital, sino que tampoco tienen una relación asalariada con algún capitalista. Ahora su salario proviene de la cooperación internacional y esto ha promovido que innumerables profesionales en formación y jóvenes aspiren a este ideal, reproduciendo la máxima de las ONG, al vivir del mercado humanitario y de la formulación de proyectos con mínimo impacto que permitan seguir alimentándose del sufrimiento y las crueldades que ha hecho la guerra. Esto también ha impactado en los liderazgos que cada vez están más abocados a esta relación asalariada con sus procesos, organizaciones y comunidades, y una falta de capacidad, pues los profesionales que emergen de los procesos políticos fundan su relación con la comunidad a través del salario y aportan a la negación de estos y de los modos de vida comunitarios.

Esto, finalmente, ha desembocado en una despolitización de la construcción de paz, que encamina su accionar a cumplir indicadores y metas planteadas por la cooperación internacional o la institucionalidad estatal, que difícilmente cambian las condiciones concretas de la población que aun habita en los territorios y ruralidades. Cuestión impúdica que traiciona la esperanza y movilización popular por la paz y que propone a futuro una ruralidad sumisa o directamente deshabitada, presta para intereses ajenos a las históricas luchas por la paz en los diversos territorios del bajo Atrato.

Apuestas por *otra* paz para avanzar sobre los anhelos comunitarios

Para hacer la paz hay que politizar su construcción. Como los liberales, no podemos partir de la idea de que es un trabajo tecno-científico que oculta sus pretensiones políticas en matrices y discursos asépticos. La paz es una conquista que se

ejecuta ejerciendo el poder, disputando las propuestas de futuro, atendiendo a las innumerables maneras de pensar y hacer las cosas, promoviendo discusiones de largo aliento sobre el qué hacer y, transversalmente, organizando y dotando de capacidades políticas reales, críticas, a las diversas organizaciones víctimas de años de oenegización. Las trincheras comunitarias y sus líderes históricos exigen que exista una academia crítica comprometida con sus luchas, que promueva el desligue con estas nuevas subjetividades asalariadas, que permitan nutrir las luchas por la paz con los discursos, formas y modos de vida que han existido por siglos de manera periférica y en las fronteras epistémicas y ontológicas de la modernidad-colonialidad.

Por otro lado, los recursos para construir la paz no pueden seguir destinándose a inmensas campañas publicitarias o el pago de miles de salarios de funcionarios abocados a la toma de fotos y el registro de listados de asistencia. Los recursos deben ir encaminados al fortalecimiento de los procesos organizativos para que estos mismos administren, lo que implica descolonizar los procesos de administración de recursos y una capacidad inmensa para desburocratizar dichos procesos para que estos no continúen con las *triquiñuelas* de los Estados burgueses y sus circuitos de corrupción, permitiendo una ejecución concreta de los mismos. Esto supone desescalar los monopolios teóricos y los conocimientos expertos¹⁶ a razón de trabajar fuera de los circuitos de poder estatal, sus burocracias y formatos que han devenido en fracasos rotundos y ausencias de sentido sobre la construcción de paz, con el ánimo de generar nuevas categorías que emerjan de las luchas por la liberación y las *pazes otras*¹⁷, planteando alternativas prácticas de una paz que

¹⁶ Allí reposan las verdades apodícticas, lugares de enunciación incuestionables que construyen una superioridad moral y un tamiz categorial de conocimiento *eurocentrado*, desde el que se evangeliza sobre la forma posible de entender la paz en un horizonte impoluto que es presentado bajo los atuendos de la objetividad y la neutralidad (Castro-Herrera, 2020, p. 31).

¹⁷ La insubordinación gramatical, como ejercicio político de interpelación cultural, es un recurso con el que se pretende (re)nombrar y (re)definir las representaciones hegemónicas que se han constituido en torno a un concepto determinado. En este caso, las Pazes se insubordina al criterio gramatical establecido por la real academia de la lengua española, ya que toda palabra en singular y terminada en “z”, al ser nombrada en plural, la forma correcta de escribir la palabra es utilizando la letra “c”. En tal sentido, las “Pazes” se transforma en un concepto vigoroso que se expresa a través de experiencias sustantivas de hacer las pazes en Colombia, denotando semiótica

se sostiene bajo la idea del "ciudadano" o la "democracia" como tecnologías que sostienen el sufrimiento y mantienen el orden moderno-colonial-capitalista y su apuesta de paz liberal (Anctil Avoine et al., 2018, p. 331).

Esta *otra* paz hecha desde los procesos políticos comunitarios que han venido construyéndola en sus territorios y sosteniendo modos de vida acordes a sus proyectos y territorios, pero que han sido desplazados por el auge oenegero, también implican hacer desde otras epistemologías, donde la propuesta de eficiencia presupuestal sea superada por una idea de procesos políticos de largo aliento que, en sintonía con los gobiernos propios y populares, parten de dificultosos aprendizajes, esfuerzos, retrocesos y avances (García Linera, 2011, p. 9), que marcan la dinámica de una paz hecha desde la trinchera popular y comunitaria, en la que los calendarios de la burocracia y sus atenciones a eventos sin impacto se cambian por la politización y movilización por la paz desde las capacidades y anhelos propios que mantengan la construcción de esta como un proceso sin estándares y sin marcajes definidos *a priori*.

Se trata de un proceso radical frente a las dinámicas de las ONG, que pervive en tanto crítica y autocrítica que lo aleje de los procesos de burocratización y estatización, que afirme la comunidad como cimiento de otra propuesta de paz¹⁸, que supere la racionalidad técnica imponiendo lo político y el poder como origen de la paz, sin caer en la adoración a la violencia, pero sin ingenuidades y utopías no-violentas, y que establezca un nuevo orden económico, político y cultural que se

y políticamente la diferencia que existe entre la concepción de Paz liberal con otras concepciones de hacer la(s) paz(es) en el país (Vásquez Arenas, 2017, p. 11).

¹⁸ La comunidad en expansión es exactamente lo opuesto al Estado. El Estado es concentración monopólica de decisiones y poderes. En momentos revolucionarios, cuando el Estado es movimiento social en poder político, puede ayudar a crear mejores condiciones de desarrollo de la comunidad, puede facilitar condiciones materiales para su expansión, pero no puede crear comunidad. La comunidad es la socialización de acciones y decisiones; esto es exactamente lo opuesto del Estado, o más aún, lo antagónico. Imaginar que el Estado cree su antítesis, cree economía comunitaria, absorba la justicia indígena originaria campesina, o es una ingenuidad infantil propia de quienes reciben el Bono Juancito Pinto o es una política destructiva de estas semillas de comunismo, de comunitarismo universal que son las comunidades indígenas-campesinas (García Linera, 2011, pp. 138-139).

nutra de la discusión, crítica y movilización social, sin tiempos establecidos, con la única voluntad de aprender a hacer la paz e ir construyendo un camino para esta.

Excursio: notas para una investigación que construya paz

Investigar para construir paz es un esfuerzo por superar la clásica investigación marcada por la colonialidad en la que se opera bajo problemas-coartadas hechas en las poltronas universitarias para servir de excusas a la consecución de recursos, trabajos de campo y supuestos relacionamientos con la alteridad; intentando nominar, reprimir y administrar *partes* de lo social y de conocimientos que en ciertos contextos se han refinado de *otra* forma (Haber, 2011, pp. 12 y 20). Esfuerzo por desligarse de la hegemonía epistémica y posibilitar diálogos simétricos "con capacidad de responder con soluciones absolutamente imposibles para la sola cultura moderna" (Dussel, 2003, p. 17), oportunidad de hacer una paz por fuera de los esquemas liberales que han fracasado rotundamente.

Es el rescate de una investigación que no se somete a los tiempos, formatos, espacios y dinámicas de la burocracia del Estado neoliberal que se aboca a la paz como una lucha hecha desde trincheras decididamente distintas a los procesos esquemáticos y asépticos de muchos estudios sobre la paz, que siguen planteando al Estado como el depositario de los esfuerzos por la paz y niegan las condiciones y fracasos de esta institución en Colombia y las potencias que existen en procesos sociales, modos de vida y territorios en lucha por la paz y la dignidad.

Más bien la conversación como inmersión nometodológica que impone relaciones sociales concretas como origen del conocimiento, no como simple acto del habla, sino entrecruce y transformación mutua¹⁹, es realmente una propuesta política que

¹⁹ Conversación es ya una inmersión nometodológica en las relaciones de conocimiento *qua* relaciones sociales *qua* relaciones evestigiales (la negación inmanentemente constitutiva de la colonialidad). Estas relaciones se mueven en **el curso de la conversación** y así se mueven las relaciones de conocimiento. Esos movimientos implican **mudanzas** para quienes estamos involucrados en la conversación: investigadores, pero también colectivos, sujetos populares, movimientos sociales, comunidades locales. **La situación, una vez compuesta, con-mueve, importa su propia mudanza**

puede plantear comprensiones y análisis para la acción por la paz conjunta entre lo que ha sido históricamente conocido como la academia y los procesos sociales, cuestión que superaría la división cartesiana que ha llevado a la inutilidad política a gran parte de la investigación para la paz, solo enfocada en reafirmar el modelo hegemónico liberal.

La proximidad metodológica de Suárez-Krabbe (2011, p. 200) podría proponer una investigación para la paz más allá de los tiempos establecidos por la tradición científica, pues quiebra la distinción entre trabajo de campo y poltrona investigativa, incluso integra a los investigados como parte de un mismo proceso de construcción de conocimiento. La proximidad como esfuerzo por aproximarse en la fraternidad, acortando distancias, es la exigencia para una investigación para la paz colectiva y política que comprenda y nutra los caminos propuestos para la paz, una que se fundamenta en la

fiesta política de los hermanos, compañeros, conciudadanos, que expresan su alegría en las manifestaciones [] Fiesta de la liberación y no de la explotación, injusticia o profanación. Es fiesta de los iguales, de los libres, de los justos, de los que esperan un orden de proximidad sin contrarrevoluciones, retrocesos. (Dussel, 1996, pp. 33-34)

La investigación popular, comunitaria, que hace la paz desde pedagogías y estrategias construidas y pensadas en las históricas luchas edifica las epistemologías y ontologías periféricas.

Esto implica pensar, como lo propone Hale (2007, pp. 310-311), una alianza política que dé vida a esta forma de investigar; al tiempo, una negociación que posibilite la distancia estratégica como propuesta de afirmar la voz del o los investigadores en tanto crítica a los procesos políticos que las mismas investigaciones desencadenen o hagan parte, asegurando la constante conversación y la constante propuesta por una paz creada críticamente.

(Colectivo Situaciones 2002; Haber, 2011, p. 25).

Lo anterior como aporte a una paz que, en definitiva, no la hace el Estado neoliberal, los funcionarios, las ONG o la academia utilitarista que acríticamente se asume como asalariada y responde más a la publicación de artículos y libros que llenan sus indicadores y la perpetúa en sus puestos, abultando enormes salarios; investigación sin espíritu, abocada al salario y la legitimación de modelos fracasados que responden a intereses políticos y económicos hegemónicos.

La paz es un asunto fundamentalmente organizativo, político y de aprendizajes a la manera popular y comunitaria. La investigación que aporte a esto también deberá ser parte.

Referencias

- Anctil Avoine, P., Avoine, A. y Paredes, N. J. (2018). Pensar la construcción de paces en Colombia: la (ir)relevancia teórico-práctica de la decolonialidad. *Análisis: Revista Colombiana De Humanidades*, 50(93), 317-335.
- Dussel, E. (1996). *Filosofía de la liberación*. Nueva América.
- Dussel, E. (2003). Transmodernidad e interculturalidad (interpretaciones desde la Filosofía de la Liberación). *Erasmus: Revista Para El Diálogo Intercultural*, 5(1-2).
- Fontan, V. (2012). Replanteando la epistemología de la Paz: El caso de la descolonización de paz. *Perspectivas Internacionales*, 8(1), 41-71.
- García Linera, Á. (2011). *El "Oenegismo", enfermedad infantil del derechismo (o cómo la "reconducción" del Proceso de Cambio es la restauración neoliberal)*. Biblioteca Virtual de la Cooperación Alemana. <https://www.bivica.org/file/view/id/1636>
- Gómez-Quintero, J. D. y Macuello Servos, C. (2010). Oponerse o pactar: Tercer sector y sociedad civil en Colombia. *Revista Española Del Tercer Sector*, (14), 85-112.
- Guevara Meza, A. (2015). Revisitando las ONG como objeto de estudio: consideraciones para una aproximación crítica inicial. *Revista Rupturas*, 5(2).
- Haber, A. (2011). Nometodología Payanesa: Notas de metodología indisciplinada. *Revista Chilena De Antropología*, (23), 10-49.
- Hale, C. (2007). Reflexiones sobre la práctica de una investigación descolonizada. *Anuario CESMECA*, 299-315.
- Illich, I. (2008). *Obras Reunidas Vol. II*. Fondo de Cultura Económica.

- Jaime-Salas, J. R. (2019). Descolonizar los Estudios de Paz un desafío vigente en el marco de la neoliberalización epistémica contemporánea. *Revista De Paz Y Conflictos*, 12(1), 133–157.
- Petras, J. (2000). *Tres textos de James Petras sobre las ONG*. La Haine, Proyecto de desobediencia informativa. <https://www.lahaine.org/mundo.php/las-dos-caras-de-las-ong>
- Petrone, F. (2013). El humanitarismo es la continuación del capitalismo con otros medios. *Ixímora Revista Internacional de Ética y Política*, (2).
- Restrepo, E. (2011). Etnización y Multiculturalismo en el bajo Atrato. *Revista Colombiana De Antropología*, 47(2), 37-68.
- Restrepo, E., Walsh, C. y Edizon, L. (2005). Movimientos sociales afro y políticas de identidad en Colombia y Ecuador. En Bernal, Henry (ed.) *Siete cátedras para la integración. Serie la universidad y los procesos de integración social*. Convenio Andrés Bello.
- Richmond, O. (2010). Beyond liberal peace? Responses to “backsliding”. *Contexto Internacional*, 32(2), 297-332.
- Richmond, O. (2011). Resistencia y paz postliberal. *Relaciones Internacionales*, (16), 13-45.
- Ruiz-Estramil, I. B. (2022). Asilo y refugio. El legado colonial en el humanitarismo actual. *Revista Crítica De Ciências Sociais*, 127, 5-24.
- Sandoval-Obando, E. y Leguizamón-Martínez, C. (2020). Caracterización decolonial de los “procesos de paz”: la experiencia colombiana y su incidencia en Latinoamérica. En E. Parada (Ed.), *Estudios críticos de la paz: perspectivas decoloniales*.
- Suárez-Krabbe, J. (2011). En la realidad. Hacia metodologías de investigación decoloniales. *Tabula Rasa*, (14), 185-204.
- Vásquez Arenas, G. (2017). *Retóricas de la paz en Colombia en el decenio 1995-2005*. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz.
- Villa, W. (2013). Colonización y conflicto territorial en el bajo Atrato: el poblamiento de las cuencas de la margen oriental. *Revista De Estudios Del Pacífico Colombiano*, 1, 10-56.
- Walsh, C. E. (2009). *Interculturalidad, estado, sociedad: Luchas (de) coloniales de nuestra época* (1 ed.). Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador; Abya-Yala.
- Zirion-Landaluze, I. (2017). Críticas al modelo de construcción de “paz liberal” en contextos de posconflicto en el África Subsahariana. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 6(2), 28-47.

Capítulo 11

Ambivalencia territorial de adaptación y resistencia campesina ante el complejo hidroeléctrico del río La Miel en el oriente de Caldas durante los años 2000-2022

Pamela Valencia Mosquera

Introducción

El problema territorial se expresa en el ensamblaje geo-socio-histórico presente en la cuenca del río La Miel en el oriente de Caldas²⁰, donde actualmente existe un complejo hidroeléctrico, conformado por distintos proyectos que pretenden satisfacer una alta demanda de energía, lo que ha ocasionado procesos de ambivalencia territorial, respecto a la adaptación de la comunidad campesina afectada que emprende nuevas formas de expresión del trabajo y actividades productivas, así como nuevas formas de resistencia para hacer oposición a nuevos megaproyectos.

En la cuenca hay dos trasvases, en los ríos Guarinó y Manso que, con el desvío de

²⁰ Se sugiere dirigirse al siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/1C1kJKqnICYR-hfxkgj7arYT2SahwIG0M/view?usp=sharing>

su corriente hacia el río La Miel, han abastecido de energía a las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) que allí se encuentran: dos hidroeléctricas, Hidromiel I y El Edén. La Miel II cuenta con licencia ambiental y está a la espera de ponerse en ejecución una vez se encuentre un socio extranjero que decida invertir²¹.

Esta problemática se produce por el complejo hidroeléctrico del río La Miel, ya que ocasiona daños ambientales y una constante vulneración del derecho al territorio de la comunidad campesina²² que habita y trabaja en las principales áreas de influencia de la cuenca y que, debido a la actual amenaza que representa la ejecución del último proyecto hidroeléctrico Miel II, ha decidido unirse y organizarse en un Movimiento Ambiental Campesino del oriente de Caldas (MACO) para resistir.

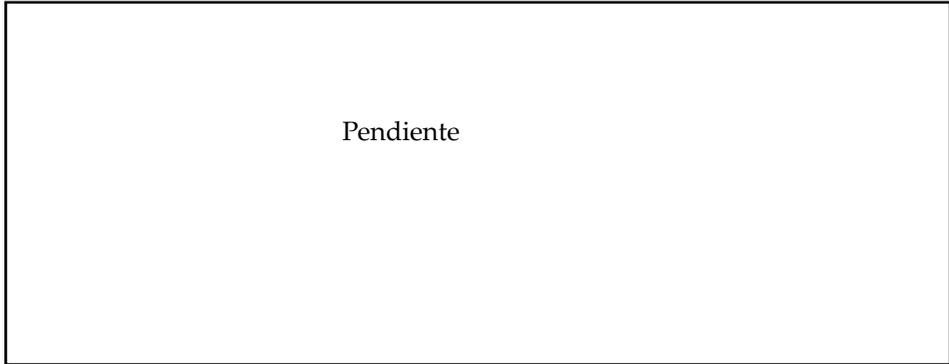
El oriente de Caldas es la región de mayor potencial en biodiversidad y en fuentes hídricas de la vertiente del Magdalena. Sus cuencas -La Miel, Guarinó, Samaná sur-, los afluentes -los ríos Pensilvania, Tenerife, Moro y Manso-, los ecosistemas estratégicos como el Parque Nacional Natural Selva de Florencia, y su ubicación en el centro mismo del país, la convierten en una región geopolíticamente estratégica

²¹ Actualmente, la Promotora Energética del Centro (PEC) que está a cargo del Proyecto hidroeléctrico Miel II se encuentra en la fase de proceso de gestión y selección de un socio y aliado estratégico extranjero que decida invertir en la ejecución del proyecto. Sin embargo, desde hace por lo menos tres años, aún no se presentan interesados en la inversión de la obra, principal motivo por el cual se ha venido retrasando.

²² La Unidad Poblacional de Análisis (UPA) es la comunidad campesina afectada por el complejo hidroeléctrico del río La Miel, organizada políticamente y perteneciente al Movimiento Ambiental Campesino del Oriente de Caldas (MACO), el cual se conformó en el 2017 tras los estragos causados por el proyecto hidroeléctrico El Edén (el cual secó en el corregimiento de Bolivia cerca de 19 fuentes hídricas). Según el actual presidente del movimiento, don José Alquiber Guarín Hernández, “desde el 2017 arrancó la gente y se agrupó y hace aproximadamente por ahí unos 4 o 5 años que salió el logo y ya comenzamos a organizarnos para ponernos, pues, a legalizar como movimiento” (Entrevista realizada al presidente de MACO, Pensilvania, julio, 2022). Del movimiento hacen parte cerca de 90 campesinos de Samaná y Pensilvania principalmente, pero dentro del proceso de conformación y desarrollo del movimiento no se ha recabado información precisa del número de campesinos que en la actualidad hace parte de MACO; cuántos de ellos han abandonado el movimiento y cuántos han ingresado en los últimos meses de los territorios señalados. Hará parte de esta investigación establecer dicha información, a través de un análisis multiescalar de adaptación y resistencia.

y por tanto presa de grandes intereses económicos y políticos internacionales y nacionales. (Lasso et al., 2008, p. 34)

Figura 42. Ubicación cuenca río La Miel y río Guarinó



Nota: Elaboración propia, a partir de Google Earth.

Teniendo en cuenta que el territorio no es la ubicación del espacio físico, sino la relación entre geograficidad, sociabilidad e historicidad (ensamble geo-socio-histórico²³), es necesario mencionar que, debido a la presencia del complejo hidroeléctrico en La Miel, se han generado dinámicas sociales que tienen que ver con los cambios sufridos en las principales áreas de influencia respecto a la presencia de nuevas formas de expresión del trabajo, actividades productivas y conflictos socio ambientales entre MACO y las centrales hidroeléctricas, cuyos intereses económicos son contrarios a los de la comunidad, aunque de su parte se sostenga que son de *utilidad pública*²⁴ y que guardan coherencia con las políticas

²³ Para Michel Lussault (2015), el hecho espacial total se compone de un ensamblaje de varias realidades: “operadores humanos y no humanos, enunciados, materiales formalizados, disposición (construida en el acontecimiento) y, a partir de allí, se observa y comprende la importancia que adquiere el espacio en la organización y el funcionamiento de las sociedades, el hecho y acontecimiento espacial nos permite aprehender, pues, la construcción social de un estado natural a partir de una manifestación geofísica (Lussault, 2015, p. 19).

²⁴ Por medio del Decreto 381 de 2012 de Utilidad Pública y el artículo 7 Decreto Legislativo 798 del

estructurales del Estado y el modelo económico neoliberal de desarrollo-progreso:

El proyecto hace parte de las políticas estructurales de Estado (en cuanto al modelo de desarrollo-progreso) para la región andina colombiana, por la vía del fomento a la construcción de macroproyectos y su articulación con multinacionales cuyo interés es la apropiación de la base productiva *el recurso hídrico*, entre otros. Lo anterior ha generado controversias regionales, sobre las políticas de Estado en cuanto a la explotación y venta del potencial ambiental de la Nación por parte del sector hidroeléctrico; frente a la ineficacia en la regulación ambiental estatal, la generación del desarrollo-progreso para las regiones *sin tener en cuenta los límites de resiliencia de los ecosistemas, las clases dirigentes locales, ni sus pobladores, ni el concepto de la autoridad ambiental local*—, priman los *intereses económicos* y políticos en la toma de decisiones empotrados en el sector público central como ocurre en: el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, e ISAGEN, y según el modelo de gestión presidencial impuesto en los mal llamados Consejos Comunitarios. (Lasso et al., 2008, p. 83)

Este panorama indica que en la cuenca del río La Miel y sus principales áreas de influencia como Samaná y Pensilvania, actualmente, se vive un conflicto socioambiental que expresa la problemática territorial a abordar frente a la incidencia del complejo hidroeléctrico señalado en líneas anteriores. Por un lado, los cambios materiales en el espacio que han conducido a ejercer nuevas actividades productivas y formas de expresión del trabajo distintas a la agrícola (en especial el cultivo del café); por otro lado, la ambivalencia territorial que se presenta entre los intereses de la comunidad campesina que defiende el derecho al territorio y, contrario a ello, los intereses económicos de las centrales hidroeléctricas y de

4 de junio, se da prioridad a los proyectos destinados a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Con dicho Decreto “se limita al ejercicio del derecho de dominio por parte de los propietarios de los predios afectados por la declaratoria, otorgándole al dueño del proyecto declarado de utilidad pública, la primera opción de compra sobre los mismos por un término de dos (2) años; En caso de que la etapa de negociación voluntaria resulte fallida, la declaratoria se constituye como requisito de procedibilidad para iniciar el proceso de **enajenación forzosa**” (tomado de <https://www.minenergia.gov.co/documents/5946/2-2021-0220101646873284929.pdf>).

algunos campesinos que, al final, deciden participar de la ejecución del complejo hidroeléctrico. En este orden de ideas, la pregunta central que guía la investigación del presente proyecto es: ¿De qué maneras se expresa la ambivalencia territorial de adaptación y resistencia campesina ante el complejo hidroeléctrico de la cuenca del río La Miel del oriente de Caldas durante los años 2000-2022?

Por último, la problemática se entiende a través del conflicto socioambiental y la ambivalencia territorial ocasionados por la incertidumbre que produce en la comunidad campesina perteneciente a MACO y no ser tenida en cuenta en proyectos y prácticas que atentan contra el derecho al territorio; por esta razón, MACO ha llevado a cabo diferentes movilizaciones sociales, manifestaciones de descontento y comunicados de prensa de rechazo a proyectos hidroeléctricos como el de Miel II.

Figura 43. Movilizaciones sociales en el oriente de Caldas



Nota: Elaboración de MACO y Colombia Científica para el proyecto "Reconstrucción del Tejido Social en zonas de postconflicto en el oriente de Caldas".

Ahora bien, dentro de la misma comunidad campesina MACO se presentan conflictos de interés. Por una parte, quienes se adaptan a los cambios de actividades productivas y nuevas formas de expresión del trabajo, debido a los cambios materiales en el espacio ocasionados por el complejo hidroeléctrico; por otra parte, quienes deciden ejercer resistencia contra las promotoras que los impulsan, teniendo en cuenta el arraigo y las relaciones de orden simbólico que los unen con el río La Miel.

La pertinencia y originalidad de la investigación reside en determinar y comprender la **ambivalencia**²⁵ **territorial** de adaptación y resistencia campesina ante la incidencia de proyectos hidroeléctricos en el oriente de Caldas. Hasta el momento, las investigaciones y estudios realizados en los últimos años sobre la temática²⁶ en Latinoamérica, Colombia y la región andina se centran en conceptos y marcos de análisis como el de justicia territorial e hídrica, los criterios de equidad y sostenibilidad en la distribución del agua, la intensidad desde los 90 de la reprimarización de materias primas y su papel en el capital financiero y la economía nacional, la planeación de nuevos emprendimientos hidroeléctricos en Colombia y los problemas de desarraigo con el territorio, los discursos que configuran las hidroeléctricas a partir de la necesidad de ampliar la capacidad de generación de energía a filo de agua, la ausencia de participación de las comunidades en la planeación y ejecución de megaproyectos, la eficacia de las formas de lucha y

²⁵ El concepto de ambivalencia lo tomo de la teoría sociológica de Zigmunt Bauman, en especial, de sus obras *Modernidad y ambivalencia* (2002) y *Ética posmoderna* (2009), en las que describe la ambivalencia como una presión asimiladora que constituye una de las reglas generales de la sociedad líquida, por la cual se puede llegar a forzar voluntariamente a grupos étnicos lingüísticos, culturales y regionales para que renuncien a sus identidades separadas en nombre del desarrollo, la libertad y la industria modernas. Asimismo, Bauman sostiene que la ambivalencia “yace en el corazón de la moralidad”; esto quiere decir que la libertad se encuentra en permanente tensión con la opresión y el sometimiento, pues “soy yo en la medida en que soy para el otro. Pero una vez que esta ambivalencia se oculta tras las letras de un documento o se pierde de vista, el interés propio puede oponerse al bien común” (Bauman, 2009, p.78). En el marco de la presente problemática territorial, el blanco de la ambivalencia lo constituye la población campesina, “los que están dentro, pero no son de, los que beben del río de la ambivalencia. A quienes hacen una oferta que no pueden rechazar (y muchos no desean hacerlo), y al mismo tiempo, están inmersos en sospechas y desconfianzas; tanto si abrazan la oferta como si la declinan” (Bauman, 2002, p. 57).

²⁶ Con el fin de ampliar dicha información se sugiere revisar el apartado de antecedentes.

oposición por parte de las comunidades hacia las centrales hidroeléctricas, y las prácticas ancestrales y comunitarias que se han vulnerado a causa de proyectos hidroeléctricos. De esta manera, resulta novedoso para los Estudios Territoriales abarcar la complejidad de los distintos procesos ambivalentes de MACO ante el complejo hidroeléctrico de La Miel, con el fin de establecer en la investigación escalas (de ambivalencia) y de procesos de adaptación y resistencia que corren parejas con la construcción de nuevos capitales simbólicos, formas culturales y de arraigo con el territorio que fundamentan en la actualidad las luchas campesinas en Colombia.

Metodología

La ruta metodológica propuesta para el desarrollo del proyecto doctoral parte, en primer lugar, de la definición ontológica del objeto de estudio y de la problemática a estudiar en clave de los estudios territoriales. En segundo lugar, de la discusión del enfoque y de método a utilizar para concluir con la metodología propuesta, los instrumentos y técnicas de recolección de información.

En términos ontológicos, el objeto de estudio obedece a una problemática territorial, teniendo en cuenta que la geograficidad de la cuenca del río La Miel representa la mayor riqueza hídrica del oriente de Caldas, lo cual la convierte en una región geopolíticamente estratégica y presa de intereses económicos de promotoras hidroeléctricas, multinacionales y empresas privadas como la empresa ISAGEN S.A. E.S.P. y, actualmente, la Promotora Central Hidroeléctrica del Centro que han vulnerado los derechos al agua y al territorio de la comunidad campesina del oriente de Caldas.

En este contexto se expresa el complejo hidroeléctrico que está conformado por la represa Miel I con los trasvases del río Guarinó (ubicado en Victoria) y el río Manso (ubicado en San Diego), cuyo proyecto fue radicado en 1996 por parte de la empresa Hidromiel ante el Ministerio del Medio Ambiente. Asimismo, en marzo de 2004 fue otorgada una licencia ambiental al proyecto hidroeléctrico El Edén (a filo de agua) que en la actualidad constituye uno de los antecedentes de afectación ambiental y desplazamiento por la pérdida de caudales y escasez

hídrica²⁷; por último, se encuentra el proyecto hidroeléctrico Miel II, con licencia ambiental otorgada en marzo de 1994, una obra que incrementaría la generación de energía en el proyecto Miel I y que está a la espera de que entre en operación hasta que la Promotora Hidroeléctrica encuentre un inversionista extranjero que decida ponerlo en marcha.

La problemática territorial planteada obedece a dinámicas sociales, tensiones y conflictos socioambientales generados tanto por los actores que tienen intereses económicos y extractivistas (promotoras energéticas y empresas privadas), así como por la comunidad que se ha organizado políticamente en un Movimiento Ambiental Campesino del Oriente de Caldas (MACO) para defender sus derechos al agua y al territorio, a través de prácticas de resistencia social contra el complejo hidroeléctrico del río La Miel, sin olvidar que, dentro de la comunidad afectada, también hacen presencia campesinos que, por intereses personales, deciden apoyar los proyectos hidroeléctricos.

Por lo dicho anteriormente, es necesario que la problemática territorial (ontológicamente anclada en procesos dialécticos y ambivalentes de adaptación territorial y resistencia social campesina) sea abordada a partir de un enfoque metodológico que permita comprender e interpretar el sentido de la intersubjetividad presente en la cuenca del río La Miel ante la incidencia del complejo hidroeléctrico; de esta manera, se opta por el método histórico hermenéutico, puesto que:

El término hermenéutica hace hoy referencia a una corriente de pensamiento moderno y contemporáneo, por lo demás muy plural en la que se trata de aclarar la especificidad [...] la investigación hermenéutica abre o nos alumbró la realidad bajo la guía de un interés por el mantenimiento y ampliación de la intersubjetividad

²⁷ Desde que inició la construcción de este proyecto se generó una disminución del caudal en algunas quebradas, como fue el caso de la quebrada La Balastrera que presentó un descenso de 5 a 1,5 litros por segundo, aproximadamente. Esto fue confirmado por el informe técnico núm. 500-13-116 del 30 de mayo de 2014, en el que Corpocaldas reporta secamiento de quebradas en las veredas La Balastrera, Cerro Bravo, La Costa, El Bosque, las Brisas y La Primavera; veredas por donde pasa el túnel de conducción y afecta a 80 familias de campesinos que dependen del agua para el desarrollo de sus actividades domésticas y productivas (Osorio y Cifuentes, 2020, p. 189).

de un entendimiento posible, enderezado a orientar la acción. La comprensión del sentido se endereza, por su propia estructura a un consenso posible entre los agentes en el marco de una autocomprensión recibida. (Habermas, 1996, p. 41)

El método histórico hermenéutico con alcance explicativo es el que permitirá, en un primer momento, interpretar la particularidad ontológica de la problemática territorial mencionada. En un segundo momento, es necesario situar la problemática en términos de escala, espacio y tiempo, con lo cual se establecerá la proporción, dimensión y extensión de la problemática territorial, dado que así pueden ser identificados y desarrollados los siguientes elementos, tal como lo indica Vergara:

Las demarcaciones y fragmentaciones del territorio donde los actores construyen relaciones sociales; las jerarquías provenientes de poderes desiguales y contrapuestos que construyen-habitan-disputan en esas demarcaciones; medios de articulación y/o contraposición; usos funcionales, recursos, enmarcados dentro de límites reconocidos, aunque cuestionables; comunidad humana y ecológica; tradiciones e historia que sedimentan las territorializaciones en narrativas y nominaciones; significaciones, símbolos y rituales, que se traducen en sendas, hitos, áreas, demarcaciones, fronteras. (2007, p. 27)

Establecer la escala del territorio como recurso metodológico es importante porque permite la articulación entre cada una de las unidades y elementos de coexistencia y experiencia entre el sujeto territorial y su territorio que representan y expresan las relaciones sociales, de poder y culturales en una trayectoria de tiempo que tiene en cuenta las sedimentaciones históricas, las rupturas, las crisis y las cicatrices. Por último, se hará uso de herramientas y técnicas de investigación de carácter cualitativo como las entrevistas semiestructuradas, grupos focales, mapas parlantes, cartografía social y registros audiovisuales.

Tabla 11. Método y metodología

Método		Metodología
Histórico hermenéutico	Multiescalar	Técnicas e instrumentos de recolección de información
Comprender e interpretar la particularidad ontológica de la problemática territorial planteada.	Situar la problemática en términos de escalas de ambivalencia territorial, en espacio-tiempo (cronotopo) para establecer la proporción, dimensión y extensión de la problemática territorial.	Se hará uso de herramientas y técnicas de investigación de carácter cualitativo como las entrevistas semiestructuradas, grupos focales, análisis crítico del discurso, mapas parlantes, cartografía social y registros audiovisuales.
Resultado: Identificar los procesos discursivos y ambivalentes de adaptación territorial y resistencia social campesina (MACO) tras la incidencia del complejo hidroeléctrico del río La Miel.	Resultado: Articulación entre adaptación y resistencia, demarcaciones, jerarquías, usos funcionales del suelo, comunidad, tradiciones y cultura del territorio en el marco de la incidencia del complejo hidroeléctrico del río La Miel.	

Hallazgos preliminares

Diario de campo

Jueves 30 de junio de 2022

Corregimiento de Florencia, Samaná, Caldas

Movilización y acompañamiento a la comunidad a la socialización del proyecto hidroeléctrico Miel II

4:00 a. m. - 6:30 p. m.

Se realizó el traslado de 45 personas en una chiva desde la cabecera municipal de Samaná, hasta el corregimiento de Florencia, personas de diferentes veredas del municipio, con el objetivo de movilizarnos en defensa del agua y el territorio, dado que la empresa Promotora Energética del Centro realizaba ese mismo día la socialización del proyecto Miel II, en cumplimiento de un fallo de sentencia, presentado por dos miembros de la alianza Abrazo al río La Miel, en el que dicho fallo obligaba a la promotora a garantizar una participación real y activa de la comunidad, y a realizar socializaciones en el territorio así no fuesen de influencia directa del proyecto.

Figura 44. Salida de campo Florencia, Samaná.



Nota: Fotografía propia. Il salida de campo, parque central de la cabecera municipal de Samaná; punto de encuentro con la comunidad para llevar a cabo el desplazamiento al corregimiento de Florencia.

Figura 45. Movilización social en Florencia, Samaná.



Nota: Los asistentes a la movilización se presentaron con pancartas alusivas al cuidado del agua en rechazo al proyecto hidroeléctrico Miel II y en favor del cuidado del medioambiente.

La socialización estuvo a cargo de la trabajadora social de la promotora, Mercedes, del ingeniero Ricardo Peña y el geólogo Carlos Arturo Franco de dicha empresa, en la que presentaron aspectos técnicos y sociales del proyecto hidroeléctrico, evidenciando varias irregularidades en su presentación, por lo que surgieron dudas e inquietudes al respecto.

Fue notoria la falta de información clara, de datos y cifras que mostraran a la comunidad la viabilidad del proyecto Miel II; la presentación del estudio técnico, a

cargo del ingeniero Ricardo Peña, se centró en la descripción geológica e hidrológica del proyecto, de cómo para ejecutarlo era necesaria la construcción de un túnel que, se estima, tendrá un diámetro de 4 m y una longitud de 750 m, pero no se explicó si dicho túnel producirá infiltraciones y afectaciones en el suelo, lo cual dejó a la comunidad bastante inquieta, teniendo en cuenta los antecedentes de secamiento de fuentes hídricas tras la ejecución de El Edén. A este respecto, el ingeniero Ricardo Peña dijo a la comunidad que las infiltraciones son inevitables, pero pueden minimizarse construyendo perpendicularmente el túnel. Lo cierto es que tampoco se dio información suficiente para explicarle a la comunidad cómo sería este proceso. En el marco del estudio técnico presentado, faltó claridad sobre el nombre de las veredas en las que quedarán situadas las escombreras y la casa de máquinas del proyecto; de igual forma, sobre los posibles impactos de ello, únicamente se mencionó que la ANLA tiene una guía cuya utilidad consiste en medir los impactos de este tipo de proyectos, que sería utilizada por la Promotora Energética del Centro. ¿Cuál guía? y ¿dónde puede encontrarse? fueron otras de las preguntas que quedaron sin respuesta.

Figura 46. Discusión social frente al proyecto hidroeléctrico Miel 2, oriente de Caldas.



Cuando inició la presentación del estudio medio ambiental a cargo del geólogo Carlos Arturo Franco, fueron aumentando las dudas e inquietudes sobre los impactos sociales del proyecto Miel II, entre ellos los concernientes a la declaratoria de utilidad pública de los predios cercanos al polígono: desde la Ley 388 de 1997,

para la construcción del proyecto el predio debe ser entregado necesariamente teniendo como base el avalúo catastral; esto implica la venta de los predios a muy bajo costo. Exactamente, ¿cuántos predios tienen la declaratoria de utilidad pública? ¿Cuántos campesinos tendrán que entregar sus predios? ¿Cuáles serán los impactos en la vocación agrícola de los campesinos? ¿Los predios declarados podrán ser regresados a los campesinos afectados? ¿En qué condiciones? Estas fueron otras de las inquietudes manifestadas por la comunidad.

Los asistentes expresaron su inconformidad con el proyecto hidroeléctrico: la negativa a dejar entrar empresas a explotar sus tierras, las preocupaciones sobre el proyecto y las infiltraciones de agua en los túneles, el bajo cauce del río si se llegase a realizar la hidroeléctrica y las pocas garantías para los campesinos.

Movilización y acompañamiento a la comunidad en la socialización del proyecto hidroeléctrico Miel II

Auditorio Institución Educativa cabecera municipal de Samaná

9:00 a. m. - 12:00 p. m.

Se realizó otra socialización de la Promotora Energética del Centro en la cabecera municipal de Samaná, al igual que una movilización por parte de la alianza Abrazo al río La Miel, con participantes de Samaná y Pensilvania; también hubo representación del MACO y de la alcaldía municipal.

Figura 47. Movilización social en Samaná, Caldas, frente al proyecto hidroeléctrico Miel 2.



Nota: Fotografías propias, tomadas en salida de campo en Samaná, junio de 2022.

Dentro de las inquietudes que dejó la socialización del proyecto Miel II en la comunidad pueden mencionarse las siguientes: los estudios técnicos y medioambientales requieren de varios permisos por parte de la comunidad, pero no se dio una respuesta clara de si los propietarios del polígono de Miel II concedieron los permisos necesarios; a este respecto, uno de los habitantes asistentes, el señor Fabio González, le expresó a la Promotora Energética del Centro su disgusto frente a la forma en que procedieron, hace por lo menos 3 años, cuando pudo observar cerca a su casa (en la vereda La Florida) y en varias ocasiones a funcionarios de la Promotora tomando fotografías del territorio sin antes solicitar un permiso.

La socialización del 2 de julio tuvo en común con la que se realizó en el corregimiento de Florencia el orden de la exposición de los estudios hasta el momento ejecutados por parte de la Promotora, tanto el técnico como el medioambiental. En este caso, el ingeniero Ricardo Peña explicó los mismos puntos desarrollados en la socialización de La Florida, de manera más resumida, pero no por ello más clara: el director técnico tiene poco conocimiento del territorio, no supo dar respuesta de cuáles son las veredas que fueron tomadas en cuenta para la obtención de los estudios del suelo hasta ahora realizados, pues una de las preguntas a este respecto fue la de don Oscar Cardona, quien cuestionó a la Promotora acerca de los permisos concedidos por los propietarios de los predios ubicados en las áreas de influencia y tampoco se obtuvo respuesta.

Análisis y discusión

Desde el 2000 hasta la firma de los acuerdos de paz en el 2016 en Colombia, se vieron afectadas por el desplazamiento y el conflicto armado alrededor de 317 000 personas pertenecientes a 65 000 hogares (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) y, en el caso de Caldas, la población desplazada osciló entre 1002 y 40 779 personas entre el 2000 y 2015, teniendo en cuenta los datos ofrecidos por el Informe defensorial del desplazamiento forzado en los departamentos de la región Andina (2015).

Los acuerdos de paz del 2016 ofrecieron distintos mecanismos de reparación y justicia transicional a las víctimas del conflicto y el desplazamiento forzado, entre ellos, la reparación material y la restitución de tierras (amparada en la Ley 1448 de 2014), con el fin de que las víctimas tuvieran la posibilidad de regresar a su territorio en condiciones dignas para darle continuidad a sus proyectos productivos, de vivienda y comunidad. El problema es que algunos territorios que hacia el 2000 estuvieron marcados poderosamente por el conflicto armado y el desplazamiento, como el caso del departamento de Caldas, han presenciado otras formas de violencia que, de igual forma, generan desplazamiento por otras vías distintas a las de la injerencia de Grupos Armados Ilegales (GAI), como las ambientales y las asociadas al desarrollo, la mayoría de las veces desatadas por la implementación de proyectos minero-energéticos e hidroeléctricos que pretenden la apropiación de bienes rurales y comunes como el agua.

El fenómeno del desplazamiento forzado de las personas y comunidades por causas ambientales asociados al cambio climático, es una de las emergencias que surgen como consecuencias del cambio ambiental y del cambio climático [...] las poblaciones afectadas requieren respuestas desde lo jurídico, lo social y lo político frente a la desprotección e indefensión en que se encuentran, a causa de la falta de normativa y políticas públicas que prevengan, mitiguen y/o atiendan el daño causado por este tipo de fenómenos, al cual es propenso nuestro país y la eco-región eje cafetero. (Gonzaga y Hernández, 2014, p. 34)

En la cuenca del río La Miel del oriente de Caldas se han construido proyectos hidroeléctricos como El Edén (por parte de la Hidroeléctrica El Edén que construye en el oriente caldense la UT Choc, conformada por las firmas Latinco S.A., Estyma S.A. y Estructuras Metálicas S.A.), tercer hidroeléctrico más grande en el Departamento con una capacidad de generación de energía de 20 megavatios, pero con impactos ambientales graves como consecuencia de las pérdidas hidráulicas, debido a infiltraciones que terminan disminuyendo el caudal de quebradas dentro del territorio de explotación. Frente a esto se han expresado y manifestado los campesinos organizados políticamente en MACO (Movimiento Ambiental Campesino del Oriente de Caldas), sobre todo por la amenaza que representa para la comunidad el proyecto hidroeléctrico Miel II, en caso de ponerse en marcha. Uno de los líderes campesinos del Movimiento Ambiental, don Luis Ernesto Franco, califica de “desastre” tanto al proyecto hidroeléctrico Miel II como a su antecedente El Edén:

Esto es un desastre porque yo tengo familia en Bolivia, donde hicieron el proyecto El Edén. ¿Y sabe qué pasó? Yo cogí mi moto y salí y me fui a visitar a mi familia Y me llevó la sorpresa de que alcancé un carrotanque en la carretera No ve que se les está cargando el agua a la gente por el proyecto El Edén que hizo la hidroeléctrica, se secó el agua ¡Ay, señor bendito! El desastre va a ser más grande (Audio de entrevista realizada a Luis Ernesto Franco, líder campesino MACO, abril de 2022).

El proyecto hidroeléctrico El Edén a filo de agua constituye en la actualidad uno de los antecedentes de afectación ambiental y desplazamiento en la cuenca del

río La Miel por la pérdida de caudales y escasez hídrica, porque con su ejecución se vulneró el derecho al territorio de la comunidad campesina.

Ante esta situación social que pone en peligro a la comunidad campesina que habita los territorios del oriente de Caldas y de la cuenca del río La Miel se han llevado a cabo diferentes movilizaciones sociales, manifestaciones de descontento y comunicados de prensa en rechazo a proyectos hidroeléctricos como el último que quiere ponerse en marcha: Miel II. Precisamente, este proyecto a filo de agua²⁸ con influencia en los municipios de Samaná, Victoria, Marquetalia, Pensilvania y Manzanares proyecta iniciar operaciones para el año 2024 mediante la construcción de un túnel de aproximadamente 9 km con una generación de 120 MW, equivalentes al 3 % de la energía del país. Dentro de las posibles afectaciones socioambientales cabe mencionar la disminución de la cantidad del caudal del río La Miel debido a la disminución del caudal ecológico, la disminución o desaparición de quebradas y fuentes hídricas a causa de las infiltraciones de agua subterráneas, el desplazamiento forzoso por falta de disponibilidad de agua y cambios ejercidos en las actividades productivas de los campesinos, el despojo legal de los campesinos de sus territorios y las contaminaciones por ruido. Además, es importante tener en cuenta las implicaciones de que este proyecto sea *a filo de agua*, puesto que la mayor parte de estos proyectos retienen agua, ya sea detrás de la represa o a través de túneles de desvío, sin mencionar el hecho de que existen posibles aliados de China, Francia o Canadá que desean financiar el proyecto y esto, necesariamente, hace que el agua pase a manos de privados extranjeros y las comunidades pierdan el derecho al territorio.

En el ámbito de este hecho, se sitúa la actual propuesta doctoral en Estudios Territoriales, dado que constituye una problemática social vigente y pertinente en la medida en que es posible abordar, a través de ella, tanto epistemológica como teórica y metodológicamente, aspectos centrales del territorio y la cultura:

²⁸ Dentro de los discursos que sirven para justificar y desarrollar proyectos hidroeléctricos puede mencionarse el discurso de transición energética a partir de energías más limpias o a filo de agua: “la cantidad de agua requerida para impulsar turbinas a filo de agua promueve la idea de una forma de generación de energía limpia [...] la topografía de Colombia se ha usado para promover la idea del potencial hidroeléctrico del país a través de las áreas aguas arriba como zonas de abundantes recursos hídricos” (León Montealegre, 2021, p. 9).

la ambivalencia territorial de adaptación y resistencia social campesina ante la incidencia del complejo hidroeléctrico del río La Miel. Frente a una problemática territorial como la planteada, se presentan distintas formas a través de las cuales la comunidad campesina concibe, representa, imagina y construye su territorio, lo cual puede ser identificado en los discursos y enunciaciones, maneras de nombrar el territorio que también dan cuenta de conflictos socioambientales a los que está sujeta una comunidad cuando se enfrenta a presiones asimiladoras de desarrollo que transforman los vínculos que se tejen con la tierra desde las actividades productivas que generan arraigo.

El conflicto puede intensificarse teniendo en cuenta dos elementos fundamentales: 1. La defensa de los elementos en común que comparta un grupo de personas y 2. El menor antagonismo que se presente dentro de dicho grupo a causa de intereses particulares y contrarios al bien común, puesto que

nadie puede negar que innumerables energías se malgastan luchando contra competidores mientras podrían destinarse a un trabajo positivo, que incluso no redunde en nada, no sea usado ni recompensado o que termina, tan pronto un competidor más valido, o quizá solo más atractivo entre en el juego. (Simmel, 2019, p. 49)

Por cierto, la lucha moderna, tal como la explica Simmel (2019), puede caracterizarse como una lucha de todos contra todos o de todos por todos y es, en este punto, donde nace y emerge la ambivalencia que, como se ha mencionado anteriormente, se refiere a tensiones y conflictos en los que

Puedo convertirme en un yo, un ego, únicamente si reúno mis fuerzas *en contra* del otro, y lucho por la libertad que el otro amenaza. O en el yo que puede nacer únicamente de una *unión*. Y es al inclinarme hacia el otro que me convierto en el yo uno, único e insustituible que soy. Sólo en esta firme y orgullosa negativa, la responsabilidad me libera. Esta emancipación no está contaminada de sumisión, aun cuando, como resultado, yo me entregue como rehén del bienestar del otro. La ambivalencia yace en el corazón de la moralidad. (Bauman, 2005, pp. 77-78)

Esto quiere decir que el conflicto y la ambivalencia que de él se desprende están presentes en problemáticas territoriales, como la expuesta en este trabajo, en la medida en que se comprenden como la causa antes que el fin de los procesos de unificación, movilización y resistencias dentro del interés que suscita el conflicto (en este caso socioambiental), en el que, por supuesto, también hay gradación; gradación que invita a pensar el territorio, como lo propone Marcos Aurelio Saquet (2017), a saber: como espacio de información, movilización, lucha y resistencia, entendiendo los procesos históricos y de articulación territorial de cooperación, solidaridad, arraigos o conflicto:

En el territorio y en las redes, las territorialidades están siempre presentes y significan conflictos, contradicciones, lucha de clase (relaciones de poder: alteridad y exterioridad), disputas territoriales. Y considerando el contenido político de la concepción argumentada, existe la necesidad de ampliación y calificación de la *territorialidad activa*, como la cooperación centrada en el desarrollo por medio de una praxis transformadora para conquistar la autonomía decisoria en el territorio. (Saquet, 2017, p. 45)

El estado de conflicto socioambiental en la cuenca del río La Miel del oriente de Caldas, tras la incidencia del complejo hidroeléctrico, reúne de tal manera los procesos de ambivalencia territorial, de adaptación y resistencia campesina latentes en MACO (Movimiento Ambiental Campesino del Oriente de Caldas); las divergencias internas y distanciamientos entre sus miembros, así como los grados de proximidad y firmeza serán producto de la actual investigación y del análisis multiescalar que está implícito en ella.

Conclusiones

Con la investigación doctoral serán identificados los procesos de adaptación territorial y resistencia social, mediante los cuales la comunidad campesina del oriente de Caldas ejerce vínculos con la tierra, simbolismos, representaciones y prácticas que serán expuestos a través de la construcción de relatos y discursos que muestren **la ambivalencia territorial** que vive la comunidad campesina afectada en sus derechos al territorio, ante la presencia de proyectos hidroeléctricos en la

cuenca del río La Miel. La construcción del discurso es siempre necesaria en la cultura porque, como lo señala Vergara (2017), "constituye un capital simbólico poderoso en un contexto mundial, hoy sensibilizado frente al riesgo de una catástrofe ecológica de gran envergadura [...] la naturaleza está hoy mucho más presente en los imaginarios del mundo" (p. 34), por lo que condensar en procesos discursivos las lógicas de adaptación y resistencia social campesina tendrá como impacto a nivel cultural nuevos capitales simbólicos en el campo de los estudios territoriales.

Por la incidencia del complejo hidroeléctrico de la cuenca del río La Miel del oriente de Caldas, los campesinos de las regiones áreas de influencia se han organizado políticamente para resistir a nuevas iniciativas de extracción de recursos naturales. La resistencia social campesina no solo se expresa en el uso de símbolos y expresiones de la cultura, sino también en la participación ciudadana y el uso de los derechos y mecanismos de protección de estos, que reivindican para defender el territorio. Así que, la democracia participativa constituye una de las formas históricas de lucha empleada para implementar acciones de defensa, tales como las marchas, los plantones, las movilizaciones, las acciones pedagógicas y judiciales, y las manifestaciones de descontento.

El Movimiento Ambiental Campesino del Oriente de Caldas (MACO), desde el 2010, ha venido consolidando inquietudes e inconformidades de los campesinos frente al ordenamiento ambiental del Municipio; en especial, los que surgen sobre licencias ambientales de proyectos hidroeléctricos y mineros. De esta suerte, se observa que la comunidad requiere de nuevos procesos de emplazamiento y demarcación como respuesta a los intereses económicos de las promotoras de desarrollo energético que buscan establecer alianzas estratégicas con los gobiernos municipales y departamentales para continuar llevando a cabo proyectos extractivistas. La comunidad campesina ha remarcado y acentuado su relación con el territorio por acción de transnacionales energéticas y el Estado; de ahí la importancia de revelar y mostrar (con la tesis doctoral), las tensiones y conflictos, comprendidos desde procesos discursivos y ambivalentes de resistencia social contra aquello que el neoliberalismo pretende borrar y anular: la defensa del territorio, el derecho a existir en un medio ambiente sano, en el que pueda ser recuperada la cultura y la legitimidad de las luchas campesinas.

Referencias

- Bauman, Z. (2005). *Ética posmoderna*. Siglo XXI Editores.
- Habermas, J. (1996). Conocimiento e interés. Traducción de Guillermo Hoyos. *Ideas y Valores. Revista Colombiana de Filosofía*, 42(42).
- Lasso, T., Sánchez, F., Valencia, J., Arias, E., y Castro, A. (2008). El derecho de una Región al Agua. Un conflicto ambiental: trasvase del río Guarinó al río La Miel.
- León Montealegre, V. A. (2021). Análisis de la asignación del agua para el sector hidroeléctrico en Colombia a partir de los discursos.
- Osorio, A. M. y Cifuentes, L. (2020). Pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH) en el Oriente del departamento de Caldas. "Impactos ambientales y resistencias sociales en el posconflicto". *Jurídicas*, 17 (2), 180-198.
- Saquet, M. A. (2017). Territorio, clase social y lugar: premisas fundamentales del desarrollo territorial de base local, ecológica y cultural. *Arquetipo*, (15), 39-70.
- Vergara, A. (2017). *Estudios sobre el territorio, métodos y teoría*. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Sobre las autoras y los autores

María Stephania Aponte García

Doctoranda en Derecho, Universidad Libre de Colombia. Magíster en Derecho Constitucional. Abogada. Docente en la Unidad Central del Valle del Cauca. Investigadora externa de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre de Colombia, Grupo A1, última categoría de MinCiencias. Correo: maponte@uceva.edu.co, stephaniaaponte@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2642-2896> Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=qV85tGcAAAAJ&hl=es&oi=sra>

Alexander Romero Sánchez

Doctorando en Administración de Negocios. Maestría Summa cum laude en Economía, gestión y dirección de empresas de la Universidad Sapienza de Roma. Maestría en Mercadeo y comunicación de Universidad Humboldt en Alemania. Administrador de Empresas de la Universidad del Valle. Vicerrector de Investigación y Proyección Social, y Docente de la Unidad Central del Valle del Cauca (Uceva). Correo: aromero@uceva.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1928-7315>

Ana María Monsalve Cuartas

Ingeniera Forestal, paisajista. Maestría en Estudios Urbanoregionales de la Universidad Nacional de Colombia. Maestría en Arquitectura del Paisaje de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctorado en Bosques y Recursos Forestales de la Universidad de Lisboa.

Gabriel Antonio Moyano Londoño

Doctorando en Administración. Magíster en Administración y Administrador de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia. Docente catedrático en la Universidad de Caldas, Departamento de Economía y Administración. Docente adjunto de la Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Administración. Investigador del grupo de investigación Emprendimiento Empresarial. Correo: gamoyanol@unal.edu.co, gabriel.moyano@ucaldas.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0796-119X>.

German Gómez Londoño

Profesor titular del Departamento de Producción Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Caldas. Doctor en Ciencias Agropecuarias. Subdirector del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Programa de Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia. Correo: germgolo@ucaldas.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7643-7634>

Carlos Arturo Gallego Marín

Coinvestigador de paz territorial del Programa de Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia. Abogado. Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Estudios Políticos de la Universidad de Caldas. Correo carlos.gallego@ucaldas.edu.co

Marcelo López Trujillo

Profesor titular del Departamento de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Caldas. Doctor en Ingeniería Informática. Coinvestigador del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Programa de Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia. Correo: mlopez@ucaldas.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0668-1292>

Laura Marcela Cifuentes-Osorio

Magíster en Ecología Humana y Saberes Ambientales. Bióloga. Grupo Estudios Jurídicos y Sociojurídicos de la Universidad de Caldas. Coinvestigadora del Proyecto "Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales", en el marco del Programa de investigación Colombia Científica "Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia". ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7552-0279> Google Scholar: https://scholar.google.com/scholar_settings?hl=es#0

Pamela Valencia Mosquera

Socióloga. Magíster en Filosofía. Docente tiempo completo en la Universidad Autónoma de Manizales, Departamento de Ciencias Humanas. Docente catedrática de la Universidad de Caldas, Departamento de Antropología y Sociología, Manizales, Caldas. Estudiante becaria de Colombia Científica, II Semestre Académico de Doctorado en Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas. Correo: pamela.valencia@ucaldas.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5216-2541>



PROGRAMA COLOMBIA CIENTÍFICA

RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN
ZONAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS PARA LA PAZ SOCIAL Y AMBIENTAL EN LOS TERRITORIOS

Este libro, fruto de un esfuerzo colaborativo entre organizaciones, líderes locales, investigadores y estudiantes, explora las conflictividades en seis municipios colombianos profundamente afectados por el conflicto armado. Desde una reflexión inicial sobre las dinámicas de violencia, se amplía la mirada hacia las disputas territoriales en el ámbito social, económico y ambiental, evidenciando las desigualdades estructurales que perpetúan las tensiones. Basado en la Investigación Acción Participativa (IAP), este trabajo adapta metodologías a las particularidades locales y propone rutas de acción para transformar los conflictos de manera colectiva y no violenta. Concebido como una herramienta práctica y teórica, busca ser un referente para comunidades, políticas públicas y la academia, fomentando soluciones que impulsen un cambio profundo en los territorios.

ISBN: 978-628-7653-17-7



9 786287 165317



Sede Manizales



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

